

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-755-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
29903	001	1120	3320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	105,000,000
29904	001	1120	3320		TEXTILES Y VESTUARIO	1,000,000
29905	001	1120	3320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,000,000
29906	001	1120	3320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	500,000
29907	001	1120	3320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	250,000
29999	001	1120	3320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500,000
<b>5</b>					<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>792,650,000</b>
<b>501</b>					<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>14,650,000</b>
50101	280	2210	3320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	500,000
50103	280	2210	3320		EQUIPO DE COMUNICACION	500,000
50104	280	2210	3320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	500,000
50105	280	2210	3320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	2,000,000
50106	280	2210	3320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	100,000
50107	280	2210	3320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	10,000,000
50199	280	2210	3320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1,050,000
<b>502</b>					<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>778,000,000</b>
50201	280	2110	3320		EDIFICIOS (PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NUEVOS, ADICIONES, REMODELACIONES Y MEJORAS DE LAS DIFERENTES BIBLIOTECAS DEL SINABI).	778,000,000
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>80,112,600</b>
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>11,101,200</b>
60103					<b>TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.</b>	11,101,200
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	6,896,200
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,205,000
<b>603</b>					<b>PRESTACIONES</b>	<b>66,459,400</b>
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	56,000,000
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	10,459,400
<b>607</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>2,552,000</b>
60701					<b>TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	2,552,000
60701	001	1330	3320	200	ASOCIACIÓN DE BIBLIOTECAS NACIONALES IBEROAMERICANAS (ABINIA). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN EXPEDIENTE N° 14839 DEL ACTA CONSTITUTIVA	

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-755-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					N° 9 DEL 15/06/2006).	
					Ced. Jur.: 2-100-042001	1,740,000
60701	001	1330	3320	210	NÚMERO INTERNACIONAL NORMALIZADO PARA LIBROS (ISBN). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN DECRETOS Nos. 14377-C Y 23983-C).	
					Ced. Jur.: 2-100-042001	261,000
60701	001	1330	3320	215	NÚMERO INTERNACIONAL DE PUBLICACIONES SERIADAS (ISSN). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN DECRETOS EJECUTIVOS Nos. 14377-C Y 23983-C).	
					Ced. Jur.: 2-100-042001	551,000

**1.1.1.1.213.000 - MIN. DE CULTURA Y JUVENTUD****PROGRAMA 758****DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA Y DIRECCIÓN DE BANDAS****MISION:**

Incentivar la apreciación y disfrute de la música en la población nacional, así como la creación y valoración del patrimonio musical costarricense, mediante las diferentes producciones musicales realizadas por las bandas que pertenecen a esta dirección.

**PRODUCTOS:**

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Producciones musicales.	Público en general.	Público que asiste a las presentaciones de las bandas nacionales.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:**

- 0.01. Estimular la apreciación y el disfrute de la música en sus diferentes manifestaciones por parte de los usuarios fuera de las cabeceras de provincia, a través de los conciertos de extensión cultural, con el fin de dar una mayor proyección a las Bandas y generar nuevos públicos.
- 0.02. Evaluar el nivel de satisfacción de los beneficiarios del Proyecto Conciertos Didácticos, mediante la aplicación de un estudio, que permita conocer si el proyecto responde a los objetivos institucionales y brinde insumos para su mejoramiento.

**INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:**

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.	Gestión.	Cantidad de producciones realizadas al año.	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00

**Fuentes de Datos:**

Informes de cada uno de los Directores de las Bandas sobre las presentaciones realizadas.

**Supuestos y/o Notas Técnicas:**

La cantidad de actividades contempladas corresponde únicamente a conciertos que se pueden programar, por cuanto, actividades tales como, actos de protocolo, misas, procesiones, y otros, están sujetos a las solicitudes recibidas por las comunidades interesadas.

0.02.	Gestión.	Porcentaje de encuestados que evalúan satisfactoriamente el proyecto Conciertos Didácticos.					
			80.00	80.00	80.00	80.00	80.00

**Fuentes de Datos:**

Resultados del estudio.

**Supuestos y/o Notas Técnicas:**

Solo se pasará la encuesta a estudiantes beneficiarios directos del proyecto Conciertos Didácticos; así como a profesores involucrados en el proceso. Mide el porcentaje de encuestados que valúan satisfactoriamente el proyecto Conciertos Didácticos, respecto al total de encuestados.

**RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PRESENTACIONES ARTÍSTICO MUSICALES DE BANDAS.	10,399,185,703	UNIDAD DE BANDAS NACIONALES
Total del Programa 758	10,399,185,703	

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	<b>TOTAL</b>	<b>10,399,185,703</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	9,953,821,250
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	445,364,453

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>208</b>	<b>0</b>	<b>208</b>
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	14	0	14
5	TECNICO	189	0	189
9	DE SERVICIO	4	0	4

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>10,399,185,703</b>
0					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1,577,708,000</b>
001					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>790,500,000</b>
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	780,500,000
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	10,000,000
002					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>1,000,000</b>
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,000,000
003					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>548,500,000</b>
00301	001	1111	3320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	283,000,000
00302	001	1111	3320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	64,500,000
00303	001	1111	3320		DECIMOTERCER MES	100,000,000
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	85,000,000
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	16,000,000
004					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>120,900,000</b>
00401					<b>CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>114,700,000</b>
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	114,700,000
00405					<b>CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL</b>	<b>6,200,000</b>
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	6,200,000
005					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>116,808,000</b>
00501					<b>CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.</b>	<b>61,008,000</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	61,008,000
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	18,600,000
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	18,600,000
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	37,200,000
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	37,200,000
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>431,602,000</b>
<b>101</b>					<b>ALQUILERES</b>	<b>40,000,000</b>
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	40,000,000
<b>102</b>					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>4,580,000</b>
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	430,000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1,650,000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2,500,000
<b>103</b>					<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>78,000,000</b>
10301	001	1120	3320		INFORMACION	4,000,000
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	31,000,000
10303	001	1120	3320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	3,000,000
10304	001	1120	3320		TRANSPORTE DE BIENES	40,000,000
<b>104</b>					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>140,000,000</b>
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA QUE RESGUARDAN LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE BANDAS UBICADAS EN EL ANTIGUO EDIFICIO DE LA EDITORIAL COSTA RICA Y PARA CUBRIR LA VIGILANCIA NOCTURNA EN LOS LOCALES DE LAS SIETE BANDAS NACIONALES).	60,000,000
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MÚSICA NACIONAL. PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS COMPOSICIONES PARA BANDA. ASÍMISMO SE HACE NECESARIO LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS EN LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS, Y ARTISTAS DE RENOMBRE EN RESCATE DE LA MÚSICA NACIONAL. ESTE RUBRO CUBRE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS CONCIERTOS).	80,000,000
<b>105</b>					<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>80,000,000</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	40,000,000
10502	001	1120	3320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	10,000,000
10503	001	1120	3320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	20,000,000
10504	001	1120	3320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	10,000,000
<b>106</b>					<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>1,000,000</b>
10601	001	1120	3320		SEGUROS	1,000,000
<b>107</b>					<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>50,000,000</b>
10701	001	1120	3320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA MANTENER ACTUALIZADOS A LOS MÚSICOS, DIRECTORES Y SUB DIRECTORES DE LAS BANDAS NACIONALES POR LO QUE ES IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, LA ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS, CHARLAS, CONFERENCIAS, CLASES MAESTRAS; ETC; QUE SON IMPARTIDAS POR MAESTROS TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES QUE FACILITAN LA FORMACIÓN DE LA GRAN PARTE DE LOS MÚSICOS NACIONALES).	40,000,000
10702	001	1120	3320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA MANTENER ACTUALIZADOS A LOS DIFERENTES MÚSICOS, DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE LAS BANDAS NACIONALES MEDIANTE SU PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, LA ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS, CHARLAS, CONFERENCIAS, CLASES MAESTRAS; ETC; QUE SON IMPARTIDAS POR MAESTROS TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES Y QUE FACILITAN LA FORMACIÓN DE GRAN PARTE DE LOS MÚSICOS NACIONALES).	10,000,000
<b>108</b>					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>37,930,000</b>
10801	001	1120	3320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	30,050,000
10805	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,550,000
10806	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	1,000,000
10807	001	1120	3320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	1,155,000
10808	001	1120	3320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	1,550,000
10899	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	2,625,000
<b>109</b>					<b>IMPUESTOS</b>	<b>50,000</b>
10999	001	1310	3320		OTROS IMPUESTOS (PARA LA CANCELACIÓN DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTE AL VEHÍCULO DE LA DIRECCIÓN DE BANDAS).	50,000
<b>199</b>					<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>42,000</b>
19902	001	1120	3320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA LA CANCELACIÓN DE LAS MULTAS Y RECARGOS POR LA PRESENTACIÓN TARDÍA DE LAS FACTURAS POR PARTE DE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS Y EL	



Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					CONSECUENTE PAGO TARDÍO DE LAS MISMAS).	42,000
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>					<b>95,831,250</b>
<b>201</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>					<b>9,331,250</b>
20101	001	1120	3320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,331,250
20104	001	1120	3320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5,000,000
<b>202</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>					<b>1,000,000</b>
20203	001	1120	3320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000
<b>203</b>	<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.</b>					<b>2,000,000</b>
20304	001	1120	3320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	2,000,000
<b>204</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>					<b>8,000,000</b>
20402	001	1120	3320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,000,000
<b>299</b>	<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>					<b>75,500,000</b>
29901	001	1120	3320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	5,000,000
29903	001	1120	3320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	25,000,000
29904	001	1120	3320		TEXTILES Y VESTUARIO	33,500,000
29905	001	1120	3320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5,000,000
29906	001	1120	3320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,000,000
29907	001	1120	3320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	5,000,000
29999	001	1120	3320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,000,000
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>					<b>445,364,453</b>
<b>501</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>					<b>245,364,453</b>
50102	280	2210	3320		EQUIPO DE TRANSPORTE	40,000,000
50103	280	2210	3320		EQUIPO DE COMUNICACION	50,000,000
50104	280	2210	3320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	30,000,000
50105	280	2210	3320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	22,775,750
50107	280	2210	3320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	101,588,703
50199	280	2210	3320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1,000,000
<b>503</b>	<b>BIENES PREEXISTENTES</b>					<b>200,000,000</b>
50301	280	2220	2230		TERRENOS (PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO, QUE PERMITA PROVEER DE UN LOCAL DE ENSAYOS A UNA DE LAS 7 BANDAS NACIONALES).	200,000,000
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					<b>7,848,680,000</b>
<b>601</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>					<b>7,734,572,000</b>
60102	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO</b>					<b>7,726,388,000</b>
60102	001	1310	3320	211	CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEYES N° 8347 DEL 19/02/2003 Y N° 8426 DEL 12/11/2004). Ced. Jur.: 3-007-341927	4,869,728,000
60102	001	1310	3320	215	TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR (JUNTA ADMINISTRATIVA TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7023.	

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					INCLUYE RECURSOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES ESCENICAS (PROARTES Y RECURSOS PARA EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN CULTURAL EN COMUNIDADES DE DIVERSOS CANTONES). Ced. Jur.: 3-007-075681-16	1,992,235,000
60102	001	1310	3320	218	TEATRO NACIONAL (JUNTA ADMINISTRATIVA TEATRO NACIONAL). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 8290. INCLUYE RECURSOS PARA EL FESTIVAL NACIONAL DE LAS ARTES 2011). Ced. Jur.: 3-007-110978-10	864,425,000
60103					<b>TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.</b>	8,184,000
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	5,084,000
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,100,000
<b>603</b>					<b>PRESTACIONES</b>	<b>54,108,000</b>
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	46,000,000
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	8,108,000
<b>604</b>					<b>TRANSF. CORR. A ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>60,000,000</b>
60401					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES</b>	<b>60,000,000</b>
60401	001	1320	3320	200	ASOCIACION SINFONICA DE HEREDIA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 3698 DEL 22/06/1966). Ced. Jur.: 3-002-105-187	60,000,000

---

214.- Ministerio de Justicia y Paz

---

**1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ**

---

**MISION INSTITUCIONAL:**

Órgano del Estado costarricense responsable de la rectoría en materia penitenciaria; de la seguridad jurídica de los bienes muebles e inmuebles de sus habitantes; de la prevención integral de la violencia y el delito; del control de los espectáculos públicos que presencien los menores de edad; de promover una cultura de paz mediante la resolución alterna de conflictos; y de constituir el representante legal del Estado costarricense y ser consultor de la Administración Pública.

**VISION INSTITUCIONAL:**

Los costarricenses encontrarán en el Ministerio de Justicia una entidad dispuesta a brindar un servicio de alta calidad, capaz de garantizar la seguridad jurídica de los ciudadanos, el respeto a los derechos humanos y una respuesta ágil y efectiva a los requerimientos de una sociedad moderna.

**PRIORIDADES INSTITUCIONALES:**

1. Promoción de espacios para el desarrollo integral de personas jóvenes y la formación de valores de una cultura de paz con el fin de disminuir factores de riesgo.
2. Fortalecimiento y modernización del Sistema Penitenciario Nacional, con enfoque de derechos humanos que contribuya a la ejecución de los procesos de atención institucional de las personas sometidas a penas privativas de libertad o medidas alternativas a la prisión, promoviendo el desarrollo personal, su incorporación al medio social, así como el desarrollo de sus capacidades y sentido de responsabilidad.
3. Promover un cambio en el ejercicio tradicional de nuestras competencias.

<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
ACTIVIDAD CENTRAL	2,429,232,000	3.03%
PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	566,688,000	0.71%
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	7,482,538,000	9.33%
ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	60,630,128,000	75.60%
REGISTRO NACIONAL	9,088,414,000	11.33%
<b>Totales</b>	<b>80,197,000,000</b>	<b>100.00%</b>

#### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:**

1. Impulsar políticas públicas a nivel nacional para la definición de acciones en materia de prevención integral de la violencia y el delito a partir del Sistema Nacional de Información sobre Violencia y el Delito, orientadas hacia la consecución de un desarrollo humano sostenible.

2. Establecer estrategias de coordinación interinstitucional a nivel nacional, para el desarrollo de programas con enfoque de prevención sobre los fenómenos sociales vinculados a la violencia y el delito, con la finalidad de constituir a las comunidades en el principal agente de prevención.

3. Instaurar mecanismos interinstitucionales permanentes a nivel local que permitan definir estrategias para la promoción de una cultura de paz desde la gestión de las redes sociales, aportando al capital social, a la disminución de la conflictividad social y a las manifestaciones de violencia y criminalidad entre las y los ciudadanos del país.

4. Diseñar y ejecutar las políticas criminológicas penitenciarias que permitan orientar la toma de decisiones en el ámbito judicial y penitenciario congruentes con la evolución de la criminalidad a nivel nacional.

5. Incrementar la efectividad de la política de respeto a los derechos humanos fundamentales de las personas sometidas a procesos de ejecución de la pena privativa de libertad, prisión o medida alternativa para una futura inserción al medio social.

6. Establecer estrategias integrales que involucren los componentes de la administración penitenciaria en los procesos de ejecución de la pena privativa de libertad de la población sometida a prisión o medida alternativa que favorezcan el desarrollo humano para una futura inserción social acorde con las normas de la sana convivencia social.

7. Lograr un mayor posicionamiento estratégico en la administración pública.

8. Lograr una mayor incidencia en el mejoramiento de la gestión pública.

9. Apoyar la modernización del Estado, participando activamente en los proyectos de Gobierno Digital, colaborando con las unidades de servicios jurídicos de la administración pública y modernizando nuestra plataforma tecnológica e infraestructura física.

#### INDICADORES DE RESULTADOS:

#	Indicadores	Metas				
		2010	2011	2012	2013	2014
1.	Porcentaje de colegios de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, ejecutando en y desde sus centros educativos, proyectos de prevención de la violencia, respecto del total de colegios adscritos a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia.	52.40	53.80	55.50	59.20	60.70
2.	Porcentaje de personas adultas ejecutando acciones de prevención de la violencia en tres cantones prioritarios, respecto del total de personas adultas de los tres cantones prioritarios.	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
3.	Porcentaje de comisiones cantonales de prevención de la violencia y promoción de la paz social, ejecutando proyectos preventivos de la violencia y promoción de la paz social, respecto del total de comisiones cantonales de prevención de la violencia y promoción de la paz social lideradas por municipalidades.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
4.	Porcentaje de procesos de mediación tramitados como mecanismo de resolución alterna de conflictos a través de las casas de justicia, respecto del total de usuarios que acuden a las casas de justicia.	8.00	12.00	12.00	13.00	13.00
5.	Porcentaje de desinstitucionalización, según sexo, respecto del total de población privada de libertad ubicada en el Programa de Atención Institucional.	9.00	9.00	9.50	10.00	10.00
6.	Porcentaje de personas privadas de libertad ejecutando acciones para el desarrollo de destrezas y habilidades respecto del total de privados de libertad sentenciados.	70.00	70.00	70.00	75.00	75.00
7.	Porcentaje de reducción de incidentes críticos en los centros del Programa de Atención Institucional.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00

**RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE	2011
<b>T O T A L</b>	<b>49,612,514,431</b>	<b>67,169,000,000</b>	<b>67,169,000,000</b>	<b>80,197,000,000</b>	<b>80,197,000,000</b>	<b>80,197,000,000</b>
<b>1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES</b>	<b>49,610,514,431</b>	<b>67,167,000,000</b>	<b>67,167,000,000</b>	<b>80,195,000,000</b>	<b>80,195,000,000</b>	<b>80,195,000,000</b>
11 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	6,675,325,342	7,987,820,000	7,987,820,000	9,088,414,000	9,088,414,000	9,088,414,000
114 SERVICIOS GENERALES	6,675,325,344	7,987,820,000	7,987,820,000	9,088,414,000	9,088,414,000	9,088,414,000
1143 OTROS SERVICIOS GENERALES	6,675,325,342	7,987,820,000	7,987,820,000	9,088,414,000	9,088,414,000	9,088,414,000
13 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	42,935,189,089	59,179,180,000	59,179,180,000	71,106,586,000	71,106,586,000	71,106,586,000
1320 JUSTICIA	6,456,268,993	8,872,332,600	8,872,332,600	10,469,034,100	10,469,034,100	10,469,034,100
1330 CENTROS DE RECLUSIÓN	36,472,920,095	50,298,953,000	50,298,953,000	60,630,128,000	60,630,128,000	60,630,128,000
1340 INV. Y DES. REL. CON ORDEN Y PÚBLICO Y SEGURIDAD	6,000,000	7,894,400	7,894,400	7,423,900	7,423,900	7,423,900
<b>3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>2,000,000</b>	<b>2,000,000</b>	<b>2,000,000</b>	<b>2,000,000</b>	<b>2,000,000</b>	<b>2,000,000</b>
35 PROTECCIÓN SOCIAL	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000
3570 PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000

**RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE	2011
<b>T O T A L</b>	<b>49,612,514,431</b>	<b>67,169,000,000</b>	<b>67,169,000,000</b>	<b>80,197,000,000</b>	<b>80,197,000,000</b>	<b>80,197,000,000</b>
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>47,921,891,727</b>	<b>65,219,472,000</b>	<b>65,219,472,000</b>	<b>76,205,242,000</b>	<b>76,205,242,000</b>	<b>76,205,242,000</b>
11 GASTOS DE CONSUMO	46,940,417,977	64,023,926,888	64,023,926,888	74,989,242,000	74,989,242,000	74,989,242,000
111 REMUNERACIONES	38,646,937,262	50,614,060,000	50,614,060,000	56,090,424,000	56,090,424,000	56,090,424,000
1111 SUELDOS Y SALARIOS	33,023,886,433	42,959,579,000	42,959,579,000	47,568,850,000	47,568,850,000	47,568,850,000
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	5,623,050,828	7,654,481,000	7,654,481,000	8,521,574,000	8,521,574,000	8,521,574,000
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8,293,480,715	13,409,866,888	13,409,866,888	18,898,818,000	18,898,818,000	18,898,818,000
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	981,473,750	1,195,545,112	1,195,545,112	1,216,000,000	1,216,000,000	1,216,000,000
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	164,381,953	277,187,000	277,187,000	305,887,000	305,887,000	305,887,000
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	811,091,796	910,463,712	910,463,712	902,689,100	902,689,100	902,689,100
1330 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	6,000,000	7,894,400	7,894,400	7,423,900	7,423,900	7,423,900
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,690,622,703</b>	<b>1,949,528,000</b>	<b>1,949,528,000</b>	<b>3,991,758,000</b>	<b>3,991,758,000</b>	<b>3,991,758,000</b>
21 FORMACIÓN DE CAPITAL	47,780,340	145,200,000	145,200,000	1,035,000,000	1,035,000,000	1,035,000,000
2110 EDIFICACIONES	47,780,340	80,200,000	80,200,000	945,000,000	945,000,000	945,000,000
2150 OTRAS OBRAS	0	65,000,000	65,000,000	90,000,000	90,000,000	90,000,000
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	642,842,363	1,754,328,000	1,754,328,000	1,956,758,000	1,956,758,000	1,956,758,000

**RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	627,064,798	1,728,186,000	1,948,758,000
2240 INTANGIBLES	15,777,565	26,142,000	8,000,000
<b>23 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1,000,000,000</b>	<b>50,000,000</b>	<b>1,000,000,000</b>
2310 TRANSFERENC. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1,000,000,000	50,000,000	1,000,000,000

**RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>49,612,514,431</b>	<b>67,169,000,000</b>	<b>80,197,000,000</b>
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>38,646,937,262</b>	<b>50,614,060,000</b>	<b>56,090,424,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	36,169,630,742	50,614,060,000	56,090,424,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	2,477,306,520	0	0
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>3,066,905,766</b>	<b>4,417,192,030</b>	<b>6,881,268,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	2,372,099,628	4,417,192,030	6,881,268,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	694,806,138	0	0
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>5,230,887,030</b>	<b>9,004,324,858</b>	<b>12,030,000,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	5,230,887,030	9,004,324,858	12,030,000,000
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>690,622,703</b>	<b>1,899,528,000</b>	<b>2,991,758,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	9,707,413	232,000,000	0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	680,915,290	1,667,528,000	2,991,758,000
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>977,161,669</b>	<b>1,183,895,112</b>	<b>1,203,550,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	913,834,964	1,183,895,112	1,203,550,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	63,326,705	0	0
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1,000,000,000</b>	<b>50,000,000</b>	<b>1,000,000,000</b>
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,000,000,000	50,000,000	1,000,000,000



**RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>49,612,514,431</b>	<b>67,169,000,000</b>	<b>67,169,000,000</b>	<b>80,197,000,000</b>
779 ACTIVIDAD CENTRAL	1,338,468,761	2,010,787,000	2,010,787,000	2,429,232,000
780 PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	0	0	0	566,688,000
781 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	5,125,800,232	6,871,440,000	6,871,440,000	7,482,538,000
783 ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	36,472,920,095	50,298,953,000	50,298,953,000	60,630,128,000
784 REGISTRO NACIONAL	6,675,325,342	7,987,820,000	7,987,820,000	9,088,414,000

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>5,351</b>	<b>0</b>	<b>5,351</b>
1	SUPERIOR	5	0	5
3	ADMINISTRATIVO	283	0	283
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1,196	0	1,196
5	TECNICO	265	0	265
8	POLICIAL	3,191	0	3,191
9	DE SERVICIO	411	0	411

**RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES**

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CARGAS SOCIALES	T O T A L
	<b>T O T A L</b>	<b>25,522,749,500</b>	<b>30,567,674,500</b>	<b>56,090,424,000</b>
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	19,149,604,500	1,600,682,500	20,750,287,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	46,414,000	0	46,414,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	7,775,000	7,775,000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	2,250,960,000	2,250,960,000
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0	6,990,560,000	6,990,560,000
00302	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0	5,201,981,000	5,201,981,000
00303	DECIMOTERCER MES	3,412,431,000	0	3,412,431,000
00304	SALARIO ESCOLAR	2,914,000,000	0	2,914,000,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	5,994,142,000	5,994,142,000
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	4,084,470,000	4,084,470,000
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	220,785,000	220,785,000
00501	CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	0	2,172,499,000	2,172,499,000
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	662,348,000	662,348,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	1,324,694,000	1,324,694,000
00505	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	56,778,000	56,778,000
09901	GASTOS DE REPRESENTACION PERSONAL	300,000	0	300,000

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
	<b>T O T A L</b>	<b>49,612,514,431</b>	<b>67,169,000,000</b>	<b>80,197,000,000</b>
	<b>RECURSOS INTERNOS</b>	<b>49,612,514,431</b>	<b>67,169,000,000</b>	<b>80,197,000,000</b>
	INGRESOS CORRIENTES	44,696,159,778	65,451,472,000	76,205,242,000

## PP-214-008

001 INGRESOS CORRIENTES	44,696,159,778	65,451,472,000	76,205,242,000
FINANCIAMIENTO	4,916,354,653	1,717,528,000	3,991,758,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	4,916,354,653	1,717,528,000	3,991,758,000

## RESUMEN POR SUBPARTIDA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>49,612,514,431</b>	<b>67,169,000,000</b>	<b>80,197,000,000</b>
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>38,646,937,262</b>	<b>50,614,060,000</b>	<b>56,090,424,000</b>
001 REMUNERACIONES BASICAS	14,810,531,897	18,937,826,000	20,750,287,000
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	14,810,531,897	18,937,826,000	20,750,287,000
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	1,065,133,878	2,265,698,000	2,305,149,000
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	37,678,014	50,847,000	46,414,000
00202 RECARGO DE FUNCIONES	8,096,917	14,388,000	7,775,000
00203 DISPONIBILIDAD LABORAL	1,019,358,946	2,200,463,000	2,250,960,000
003 INCENTIVOS SALARIALES	17,147,327,324	21,755,035,000	24,513,114,000
00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	4,690,730,559	6,226,152,000	6,990,560,000
00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	3,496,100,673	4,523,599,000	5,201,981,000
00303 DECIMOTERCER MES	2,477,952,888	3,171,130,000	3,412,431,000
00304 SALARIO ESCOLAR	1,903,461,510	2,366,500,000	2,914,000,000
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4,579,081,692	5,467,654,000	5,994,142,000
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	2,923,923,678	3,893,124,000	4,305,255,000
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2,773,986,174	3,693,475,000	4,084,470,000
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	149,937,504	199,649,000	220,785,000
005 CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	2,699,127,150	3,761,357,000	4,216,319,000
00501 CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	1,349,627,828	1,964,530,000	2,172,499,000
00502 APOORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	449,833,697	598,943,000	662,348,000
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	899,665,625	1,197,884,000	1,324,694,000
00505 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	0	56,778,000
099 REMUNERACIONES DIVERSAS	893,333	1,020,000	300,000

## PP-214-009

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
09901 GASTOS DE REPRESENTACION PERSONAL	893,333	1,020,000	300,000
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>3,066,905,766</b>	<b>4,417,192,030</b>	<b>6,881,268,000</b>
101 ALQUILERES	160,432,328	381,125,000	743,408,000
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	132,008,046	166,108,000	282,396,000
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	17,766,937	19,227,000	63,371,000
10103 ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	10,585,659	195,365,000	397,641,000
10199 OTROS ALQUILERES	71,685	425,000	0
102 SERVICIOS BASICOS	1,966,888,104	2,018,381,255	2,729,158,000
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,150,458,598	970,986,000	1,560,404,000
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	645,855,643	787,082,000	885,030,000
10203 SERVICIO DE CORREO	15,781,170	23,150,255	18,440,000
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	135,485,892	192,663,000	202,127,000
10299 OTROS SERVICIOS BASICOS	19,306,800	44,500,000	63,157,000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15,966,018	51,035,000	54,204,000
10301 INFORMACION	9,313,482	22,840,000	21,200,000
10302 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	1,000,000	0
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	6,191,016	20,095,000	30,016,000
10304 TRANSPORTE DE BIENES	404,000	1,188,000	2,213,000
10305 SERVICIOS ADUANEROS	0	212,000	725,000
10306 COMIS. Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS Y COMERCIAL.	57,519	350,000	50,000
10307 SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	0	5,350,000	0
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	153,221,735	439,530,000	752,411,000
10401 SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	0	1,136,000	3,000,000
10402 SERVICIOS JURIDICOS	0	2,000,000	2,000,000
10403 SERVICIOS DE INGENIERIA	0	7,400,000	15,500,000
10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	0	22,220,000	10,580,000
10405 SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	0	144,905,000	405,000,000
10406 SERVICIOS GENERALES	150,256,499	249,549,000	297,021,000
10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,965,236	12,320,000	19,310,000
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	80,859,511	235,759,000	222,884,000
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	11,703,355	20,930,000	19,050,000
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	59,138,354	135,950,000	133,125,000
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4,649,060	40,310,000	33,791,000
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR	5,368,741	38,569,000	36,918,000
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	537,004,954	605,720,000	765,764,000

## PP-214-010

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
10601 SEGUROS	537,004,954		605,720,000	765,764,000
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO	16,926,079		49,684,000	347,727,000
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	12,026,216		37,000,000	324,963,000
10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4,727,220		8,640,000	18,000,000
10703 GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	172,643		4,044,000	4,764,000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION	106,386,832		512,153,775	1,172,175,000
10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	9,544,751		151,486,775	810,807,000
10803 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0		0	12,000,000
10804 MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	80,000		86,220,000	61,800,000
10805 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	45,380,144		50,500,000	63,800,000
10806 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	1,282,040		6,180,000	14,800,000
10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	9,253,023		18,825,000	24,500,000
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	38,075,335		188,492,000	172,218,000
10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	2,771,537		10,450,000	12,250,000
109 IMPUESTOS	4,312,081		11,650,000	12,450,000
10902 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	0		3,900,000	3,300,000
10999 OTROS IMPUESTOS	4,312,081		7,750,000	9,150,000
199 SERVICIOS DIVERSOS	24,908,119		112,154,000	81,087,000
19902 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	14,470,278		102,057,000	70,837,000
19905 DEDUCIBLES	10,424,106		10,097,000	10,250,000
19999 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	13,735		0	0
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>5,230,887,030</b>		<b>9,004,324,858</b>	<b>12,030,000,000</b>
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	435,123,439		773,186,655	662,259,000
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	336,626,287		549,799,150	414,597,000
20102 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	21,885,933		107,844,000	30,190,000
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	75,650,208		113,807,505	187,272,000
20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	961,010		1,736,000	30,200,000
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4,091,602,271		6,926,747,000	8,845,255,000
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,091,602,271		6,926,747,000	8,837,755,000
20204 ALIMENTOS PARA ANIMALES	0		0	7,500,000
203 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	62,725,943		94,616,000	138,020,000

## PP-214-011

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	38,747,750	43,259,000	91,713,000
20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1,906,114	2,199,000	1,095,000
20303 MADERA Y SUS DERIVADOS	6,227,421	23,347,000	21,500,000
20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	11,838,702	21,826,000	16,796,000
20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	355,167	247,000	1,098,000
20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	925,122	1,424,000	1,670,000
20399 OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	2,725,665	2,314,000	4,148,000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	59,301,605	79,330,000	371,410,000
20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	24,093,983	17,301,000	270,803,000
20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	35,207,622	62,029,000	100,607,000
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	582,133,769	1,130,445,203	2,013,056,000
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	21,998,060	37,942,000	55,050,000
29902 UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	3,965,400	24,187,000	32,869,000
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	167,794,306	184,405,820	124,759,000
29904 TEXTILES Y VESTUARIO	87,324,103	168,574,383	415,033,000
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	236,273,948	356,778,000	316,922,000
29906 UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	861,188	136,461,000	897,937,000
29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	63,607,678	161,048,000	153,854,000
29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	309,083	61,049,000	16,632,000
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>690,622,703</b>	<b>1,899,528,000</b>	<b>2,991,758,000</b>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	627,064,798	1,728,186,000	1,938,758,000
50101 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	27,316,090	70,000,000	24,260,000
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE	110,893,730	677,929,000	505,075,000
50103 EQUIPO DE COMUNICACION	117,643,991	91,275,000	312,149,000
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	47,247,923	103,277,000	120,700,000
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	223,830,859	484,491,000	693,989,000
50106 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	10,907,360	46,220,000	31,405,000
50107 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	0	99,000	2,200,000
50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	89,224,842	254,895,000	248,980,000
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	47,780,340	145,200,000	1,035,000,000

## PP-214-012

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
	DICIEMBRE	2009		
50201 EDIFICIOS	47,780,340		80,200,000	945,000,000
50299 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0		65,000,000	90,000,000
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	15,777,565		26,142,000	18,000,000
59901 SEMOVIENTES	0		0	10,000,000
59903 BIENES INTANGIBLES	15,777,565		26,142,000	8,000,000
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>977,161,669</b>		<b>1,183,895,112</b>	<b>1,203,550,000</b>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	160,069,872		265,537,000	293,437,000
60102 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO	2,000,000		2,000,000	2,000,000
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	158,069,872		263,537,000	291,437,000
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	100,000,000		280,000,000	348,000,000
60299 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	100,000,000		280,000,000	348,000,000
603 PRESTACIONES	524,431,343		584,631,600	509,688,000
60301 PRESTACIONES LEGALES	317,134,228		338,000,000	262,948,000
60399 OTRAS PRESTACIONES	207,297,114		246,631,600	246,740,000
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	186,660,452		45,832,112	45,001,100
60601 INDEMNIZACIONES	186,510,811		40,332,112	37,001,100
60602 REINTEGROS O DEVOLUCIONES	149,641		5,500,000	8,000,000
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	6,000,000		7,894,400	7,423,900
60701 TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	6,000,000		7,894,400	7,423,900
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1,000,000,000</b>		<b>50,000,000</b>	<b>1,000,000,000</b>
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	1,000,000,000		50,000,000	1,000,000,000
70102 TRANSF. DE CAPITAL A ORGANOS DESCONCENTRADOS	1,000,000,000		50,000,000	1,000,000,000

## 1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

**RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO  
PARA EL AÑO 2011**

**RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS**

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		19,149,604,500
5041	00101	1DIRECTOR RESOL.ALTERNA CONFLIC (e) .....	1,345,550	16,146,600
9544	00101	1MINISTRO (e) .....	1,290,450	15,485,400
16600	00101	2VICEMINISTRO a 1,238,500 Cls c/u (e) ...	2,477,000	29,724,000
10480	00101	1OFICIAL MAYOR Y DIR..ADM. M, J (e) .....	1,211,000	14,532,000
5987	00101	1GERENTE SERVICIO CIVIL 3 .....	1,189,350	14,272,200
5986	00101	2GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1,040,550 Cls c/u .....	2,081,100	24,973,200
11346	00101	1PROCURADOR GENERAL .....	1,040,550	12,486,600
11363	00101	1PROCURADOR GENERAL ADJUNTO .....	1,040,550	12,486,600
2210	00101	1AUDITOR NIVEL 3 (e) .....	1,035,400	12,424,800
5037	00101	1DIRECTOR EJEC.PATRONATO CONSTR (e) .....	990,750	11,889,000
5985	00101	9GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 935,600 Cls c/u .....	8,420,400	101,044,800
11365	00101	5PROCURADOR DIRECTOR a 935,600 Cls c/u ..	4,678,000	56,136,000
13629	00101	1SUBAUDITOR NIVEL 3 (e) .....	931,850	11,182,200
4615	00101	1DIRECTOR POLICIA PENITENCIARIA (e) .....	786,200	9,434,400
11326	00101	30PROCURADOR B a 761,750 Cls c/u .....	22,852,500	274,230,000
11734	00101	10PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 761,750 Cls c/u .....	7,617,500	91,410,000
9215	00101	1MEDICO JEFE SECC.DE DPTO.-G-5 .....	751,478	9,017,736
14615	00101	1SUPERVISOR MEDICO REGIONAL G-4 .....	729,594	8,755,128
9204	00101	4MEDICO JEFE G-3 a 708,345 Cls c/u .....	2,833,380	34,000,560
11325	00101	39PROCURADOR A a 696,850 Cls c/u .....	27,177,150	326,125,800
11733	00101	24PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 696,850 Cls c/u .....	16,724,400	200,692,800
11737	00101	2PROFES. JEFE INFORMATICA 2 a 696,850 Cls c/u .....	1,393,700	16,724,400
9170	00101	2MEDICO ESPECIALISTA G-2 a 694,392 Cls c/u .....	1,388,784	16,665,408
9860	00101	1ODONTOLOGO 3 O-3 .....	676,871	8,122,452
9855	00101	3ODONTOLOGO 2 O-2 a 663,541 Cls c/u .....	1,990,623	23,887,476
9238	00101	1MEDICO VETERINARIO 1 .....	657,031	7,884,372
11732	00101	76PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 654,850 Cls c/u .....	49,768,600	597,223,200
11736	00101	1PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B .....	654,850	7,858,200
9153	00101	16MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 642,191 Cls c/u .....	10,275,056	123,300,672
9850	00101	1ODONTOLOGO 1 O-1 .....	613,660	7,363,920
3645	00101	3CONSULTOR LICENCIADO a 610,000 Cls c/u (e) .....	1,830,000	21,960,000
11731	00101	76PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 594,300 Cls c/u .....	45,166,800	542,001,600
5838	00101	1FARMACEUTICO 1 F-1 .....	592,252	7,107,024
12352	00101	8PSICOLOGO CLINICO 1 a 592,252 Cls c/u ..	4,738,016	56,856,192
5536	00101	1ENFERMERA 4 .....	589,479	7,073,748
5531	00101	1ENFERMERA 3 .....	575,101	6,901,212
1085	00101	2ASESOR PROFESIONAL a 557,350 Cls c/u (e)	1,114,700	13,376,400



Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
5521	00101	19ENFERMERA 1 a 545,950 Cls c/u .....	10,373,050	124,476,600
11461	00101	6PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 545,950 Cls c/u .....	3,275,700	39,308,400
11730	00101	308PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 545,950 Cls c/u .....	168,152,600	2,017,831,200
11458	00101	6PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 480,450 Cls c/u .....	2,882,700	34,592,400
11729	00101	297PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 480,450 Cls c/u .....	142,693,650	1,712,323,800
1185	00101	1ASISTENTE PROFESIONAL (e) .....	477,800	5,733,600
11457	00101	2PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 453,450 Cls c/u .....	906,900	10,882,800
11522	00101	3PROFESIONAL BACHILLER JEFE 2 a 453,450 Cls c/u .....	1,360,350	16,324,200
11511	00101	31PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1 a 433,400 Cls c/u .....	13,435,400	161,224,800
11456	00101	12PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 407,200 Cls c/u .....	4,886,400	58,636,800
11728	00101	126PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 407,200 Cls c/u .....	51,307,200	615,686,400
968	00101	1ASESOR A (e) .....	352,400	4,228,800
1596	00101	1ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 3 .....	333,750	4,005,000
13805	00101	1SUBDIRECT. POLICIA PENITENCIAR (e) .....	330,750	3,969,000
15087	00101	1TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (4 horas) ..	163,800	1,965,600
15087	00101	173TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 327,600 Cls c/u .....	56,674,800	680,097,600
12675	00101	58REGISTRADOR A a 323,950 Cls c/u .....	18,789,100	225,469,200
15324	00101	1TECNICO EN INFORMATICA 4 .....	317,450	3,809,400
15317	00101	1TECNICO EN INFORMATICA 3 .....	302,550	3,630,600
1160	00101	1ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONF. (e) .....	301,550	3,618,600
1595	00101	9ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2 a 300,700 Cls c/u .....	2,706,300	32,475,600
15086	00101	11TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 277,750 Cls c/u .....	3,055,250	36,663,000
15972	00101	2TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3 a 269,150 Cls c/u .....	538,300	6,459,600
15312	00101	4TECNICO EN INFORMATICA 2 a 268,950 Cls c/u .....	1,075,800	12,909,600
269	00101	2AGENTE DE POLICIA a 267,250 Cls c/u (e)	534,500	6,414,000
2377	00101	7AUXILIAR DE ENFERMERIA a 263,000 Cls c/u	1,841,000	22,092,000
13201	00101	8SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 263,000 Cls c/u .....	2,104,000	25,248,000
3125	00101	1CHOFER (e) .....	261,950	3,143,400
15991	00101	1TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS .....	254,000	3,048,000
13200	00101	63SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u .....	15,913,800	190,965,600
15085	00101	52TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u .....	13,135,200	157,622,400
165	00101	2ADMINISTRADOR 3 a 250,700 Cls c/u .....	501,400	6,016,800
15971	00101	25TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 246,550 Cls c/u .....	6,163,750	73,965,000
7590	00101	3JEFE SEGURIDAD PENITENCIARIA a 244,350 Cls c/u (e) .....	733,050	8,796,600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
160	00101	8ADMINISTRADOR 2 a 242,500 Cls c/u .....	1,940,000	23,280,000
10616	00101	100OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 241,950 Cls c/u .....	24,195,000	290,340,000
15307	00101	4TECNICO EN INFORMATICA 1 a 241,950 Cls c/u .....	967,800	11,613,600
14625	00101	64SUPERVISOR PENITENCIARIO a 237,950 Cls c/u (e) .....	15,228,800	182,745,600
155	00101	6ADMINISTRADOR 1 a 233,900 Cls c/u .....	1,403,400	16,840,800
5270	00101	7ENCARGADO DE COCINA a 233,900 Cls c/u ..	1,637,300	19,647,600
10334	00101	1OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 2 .....	233,900	2,806,800
6565	00101	72INSPECTOR PENITENCIARIO a 231,600 Cls c/u (e) .....	16,675,200	200,102,400
10225	00101	30OFICIAL GUARDIA PENITENCIARIO a 227,050 Cls c/u (e) .....	6,811,500	81,738,000
3180	00101	136COCINERO a 224,000 Cls c/u .....	30,464,000	365,568,000
3216	00101	24CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 223,300 Cls c/u .....	5,359,200	64,310,400
10835	00101	1OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 1 .....	223,300	2,679,600
16629	00101	2,979VIGILANTE PENITENCIARIO a 222,050 Cls c/u (e) .....	661,486,950	7,937,843,400
7997	00101	1JEFE NACIONAL DE SEGURIDAD (e) .....	221,550	2,658,600
10615	00101	98OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 220,700 Cls c/u .....	21,628,600	259,543,200
3215	00101	73CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u .....	15,778,950	189,347,400
10333	00101	6OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u .....	1,296,900	15,562,800
15970	00101	58TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 213,700 Cls c/u .....	12,394,600	148,735,200
9601	00101	16MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 211,300 Cls c/u .....	3,380,800	40,569,600
10608	00101	2OFICINISTA 3 a 210,200 Cls c/u .....	420,400	5,044,800
14253	00101	1SUBJEFE NACIONAL DE SEGURIDAD (e) .....	207,250	2,487,000
303	00101	29AGENTE DE SEGURIDAD a 198,700 Cls c/u (e) .....	5,762,300	69,147,600
2887	00101	1CABO POLICIA (e) .....	198,700	2,384,400
2955	00101	3CAPELLAN a 198,700 Cls c/u (e) .....	596,100	7,153,200
6166	00101	2GUARDIA FEM ESPECIALIZADO B a 198,700 Cls c/u (e) .....	397,400	4,768,800
6212	00101	4GUARDIA RURAL a 198,700 Cls c/u (e) ....	794,800	9,537,600
6420	00101	1INSPECTOR DE POLICIA 1 (e) .....	198,700	2,384,400
9600	00101	47MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 198,700 Cls c/u .....	9,338,900	112,066,800
10598	00101	4OFICINISTA 1 a 198,700 Cls c/u .....	794,800	9,537,600
10819	00101	2OPERADOR DE EQUIPO MOVIL 1 a 198,700 Cls c/u .....	397,400	4,768,800
	00101	25DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		43,902,000
	00399	63RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		3,072,000
	00399	65COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y		25,270,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		DG-019-91)		
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		962,928,100
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		7,775,000
00101	91	RETRIBUCION SALARIAL PARA EQUIPARAR SALARIO BASE A LOS JUECES SEGUN DECRETOS N° 20766-J DEL 18-11-91 Y N° 20611-H DEL 30-07-91.		339,589,000
00399	93	RETRIBUCION DEL 25% DE MATERIA REGISTRAL, LEY No.6256 DE 28/4/78		604,565,000
00203	94	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		2,208,969,000
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		904,879,000
00399	99	RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		53,858,000
00101	100	RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA (LEY No. 6815 DE 27/9/82)		99,235,000
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		1,614,933,000
00203	104	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-23693-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOLUCIONES DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA		41,991,000
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		163,040,000
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		15,000,000
00301	112	RECONOC. AUMENTO ANUAL ESCALONADO DEL 1.5% SOBRE EL SALARIO BASE SEGUN CAP. VIII ART.74 DE LA LEY GENERAL.DE POLICIAS N°7410.		100,901,000
00302	114	RETRIBUCION PARA EQUIPARAR PROHIBICION A LOS PROCURADORES SEGUN DECRETO 20766-J DEL 18-11-91 Y NO.20611-H DEL 30-07-91.		818,032,000
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1,267,956,000
00302	117	RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO		1,501,060,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		PROFESIONAL, LEY N°6934, DECRETOS N°18045-J, N°16951-J, DE 14-04-86, N°18671-J Y ACUERDO N°434 DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA.		
00399	120	RETRIBUCION POR RIESGO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (ARTICULO 46 LEY N° 7370)		1,320,063,000
00399	123	RETRIBUCION POR RIESGO PENITENCIARIO LEY 6966		1,872,590,000
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		595,891,000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		6,572,635,000
00301	160	RETR.AUM.ANUAL 1.5% SOBRE SALARIO BASE, CALIF. ANUAL DESEMP.MINIMO DE BUENO, LEY N°7410 DEL 30/5/94.		317,024,000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		155,028,400
00399	194	PARA RECONOCER DIFERENCIAS SALARIALES PRODUCTO DE LOS PROCESOS DE UBICACION POR REESTRUCTURACION COMO DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.		5,000,000
00399	205	SOBRESUELDO POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION LITIGIOSA DEL ESTADO Y ASESORA DE LA SALA CONSTITUCIONAL SEGUN ALCANCE N° 38 A LA GACETA N° 91 DE 14-05-2002		177,787,000
00399	206	CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA , FUNCIONARIOS MINISTERIO DE SEGURIDAD Y POLICIA DE TRANSITO, , SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROC		253,127,000
TOTAL TITULO:				41,195,705,000

**1.1.1.1.214.000 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ**

---

**PROGRAMA 779**

**ACTIVIDAD CENTRAL**

**UNIDAD EJECUTORA**

**DESPACHO DEL MINISTRO**

**MISION:**

Emitir e integrar las políticas generales, directrices, y asesorías con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de sus oficinas de apoyo.

### RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS DE APOYO	2,288,336,544	DIRECCIÓN EJECUTIVA MJP
2 AUDITORÍA INTERNA	140,895,456	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
<b>Total del Programa 779</b>	<b>2,429,232,000</b>	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	<b>TOTAL</b>	<b>2,429,232,000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	2,245,231,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	184,001,000

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>0</b>	<b>98</b>
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	22	0	22
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	63	0	63
5	TECNICO	8	0	8
8	POLICIAL	1	0	1
9	DE SERVICIO	2	0	2

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>2,429,232,000</b>
0					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1,475,931,000</b>
001					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>620,427,000</b>
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	620,427,000
002					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>8,816,000</b>
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8,816,000
003					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>624,481,000</b>
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	141,104,000
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	271,015,000
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	94,591,000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE EL SALARIO ESCOLAR DE PUESTOS QUE SE TRASLADAN AL PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA).	80,000,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	37,771,000
004					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>113,016,000</b>
00401					<b>CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>107,220,000</b>
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	107,220,000
00405					<b>CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL</b>	<b>5,796,000</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	5,796,000
<b>005</b>					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>109,191,000</b>
00501					<b>CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.</b>	57,030,000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	57,030,000
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	17,387,000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	17,387,000
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	34,774,000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	34,774,000
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>479,070,000</b>
<b>101</b>					<b>ALQUILERES</b>	<b>129,803,000</b>
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	15,576,000
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	44,863,000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	69,364,000
<b>102</b>					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>99,462,000</b>
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	18,278,000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	43,200,000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	100,000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	37,584,000
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA CANCELAR CONTRATO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS MÉDICOS BIOINFECTIOSOS).	300,000
<b>103</b>					<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>20,523,000</b>
10301	001	1120	1320		INFORMACION	12,000,000
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	7,485,000
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	538,000
10305	001	1120	1320		SERVICIOS ADUANEROS	500,000
<b>104</b>					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>16,373,000</b>
10404	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (PARA EFECTUAR UN ESTUDIO DE MERCADO EN RELACIÓN CON UN CONTRATO CORPORATIVO DE LICENCIAMIENTO ENTERPRISE AGREEMENT, SEGÚN DISPOSICIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).	8,280,000



Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA CANCELAR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DE SEÑALIZACIÓN DE EDIFICIOS, LAVADO DE CORTINAS, RECARGA DE EXTINTORES, CONFECCIÓN DE SELLOS DE HULE, EMPLASTICADO, CERRAJERÍA, LIMPIEZA DE MUEBLES Y ALFOMBRAS, E INSTALACIÓN DE LLAVINES DE SEGURIDAD PARA CARRO, ENTRE OTROS).	7,583,000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA DE VEHÍCULOS).	510,000
<b>105</b>					<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>27,718,000</b>
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2,000,000
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	12,750,000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6,050,000
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	6,918,000
<b>106</b>					<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>55,000,000</b>
10601	001	1120	1320		SEGUROS	55,000,000
<b>107</b>					<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>45,674,000</b>
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA EN TEMAS RELACIONADOS CON SUS PUESTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO LA NORMATIVA QUE REGULA SUS ÁREAS DE ACCIÓN).	30,900,000
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE EN ESTE SENTIDO DEBEN ATENDER LOS DESPACHOS DE LOS SEÑORES MINISTRO, VICEMINISTRO Y OFICIAL MAYOR, ASÍ COMO OTRAS UNIDADES DEL PROGRAMA).	11,450,000
10703	001	1120	1320		GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	3,324,000
<b>108</b>					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>78,680,000</b>
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	29,500,000
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	1,800,000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000,000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	1,700,000
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	10,000,000
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	10,080,000
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	600,000
<b>109</b>					<b>IMPUESTOS</b>	<b>3,000,000</b>
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	3,000,000
<b>199</b>					<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>2,837,000</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
19902	001	1120	1320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR A PROVEEDORES DE SERVICIOS PÚBLICOS POR EVENTUALES PAGOS TARDÍOS).	337,000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	2,500,000
<b>2</b>					<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>241,958,000</b>
<b>201</b>					<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>97,717,000</b>
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31,057,000
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	9,690,000
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	52,249,000
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	4,721,000
<b>202</b>					<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>13,740,000</b>
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	13,740,000
<b>203</b>					<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.</b>	<b>22,121,000</b>
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	7,865,000
20302	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	315,000
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	3,175,000
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	9,209,000
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	503,000
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	345,000
20399	001	1120	1320		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	709,000
<b>204</b>					<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>27,297,000</b>
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3,033,000
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	24,264,000
<b>299</b>					<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>81,083,000</b>
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	19,212,000
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	2,841,000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	34,223,000
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	9,169,000
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	11,223,000
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	749,000
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2,544,000
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,122,000
<b>5</b>					<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>184,001,000</b>
<b>501</b>					<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>184,001,000</b>
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	3,110,000
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	44,075,000
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	11,175,000
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	46,395,000
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	75,436,000
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	380,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	900,000
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2,530,000
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>48,272,000</b>
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>9,651,000</b>
<b>60102</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCENTRALIZADO</b>	<b>2,000,000</b>
60102	001	1310	3570	210	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (PARA CUMPLIR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO N° 8488 DEL 11 DE ENERO DE 2006). Ced. Jur.: 3-007-1111-11	2,000,000
60103					<b>TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.</b>	<b>7,651,000</b>
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,753,000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,898,000
<b>603</b>					<b>PRESTACIONES</b>	<b>22,196,000</b>
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	15,000,000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	7,196,000
<b>606</b>					<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>9,001,100</b>
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CONTEMPLAR EL RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL EVENTUAL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR ESTE PROGRAMA A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, INCLUYENDO LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER GASTO SIMILAR, PREVIO EL RESPALDO EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA. INCLUYE LA INDEMNIZACIÓN GENERADA COMO PRODUCTO DE JUICIOS LABORALES POR SALARIOS CAÍDOS).	7,001,100
60602	001	1320	1320		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA CONTEMPLAR EVENTUALES REINTEGROS O DEVOLUCIONES A FUNCIONARIOS O TERCERAS PERSONAS POR CONCEPTO DE IMPORTES RECIBIDOS CUYA RECEPCIÓN NO PROCEDÍA).	2,000,000
<b>607</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>7,423,900</b>
60701					<b>TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>7,423,900</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60701	001	1330	1340	205	INSTITUTO LATINOAMERICANO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (ILANUD). (CUOTA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, SEGÚN CONVENIO RATIFICADO MEDIANTE LEY N° 6135, ARTÍCULO 8, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1977). Ced. Jur.: 3-003-045597-18	6,000,000
60701	001	1330	1340	230	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI). (CUOTA ORDINARIA). (DECRETO LEGISLATIVO N° 6468 DEL 04 DE SETIEMBRE DE 1980). Ced. Jur.: 3-003-045466-33	1,423,900

**1.1.1.1.214.000 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ****PROGRAMA 780****PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA****UNIDAD EJECUTORA****DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE PAZ****MISION:**

Coadyuvar con la sociedad costarricense en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz, y en la protección de la población menor de edad, con la finalidad de aportar un cambio tendente a valorizar la paz, convivencia y solidaridad.

**PRODUCTOS:**

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Prevención social de la violencia y el delito.	Jóvenes, personas adultas, Comisión Nacional de Prevención, autoridades políticas y técnicas.	Jóvenes escolarizados, educadores (as), líderes comunales, padres y madres de familia y población en general.
P.02.	Resolución alterna de conflictos.	Sociedad civil.	Funcionarios y funcionarias de casas de justicia, centros RAC, personas adultas y jóvenes de comunidades.
P.03.	Resoluciones de calificaciones y control de espectáculos públicos.	Empresarios de los medios de comunicación, jóvenes, padres y madres de familia y público en general.	Personas menores de edad.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:**

1. Impulsar políticas públicas a nivel nacional para la definición de acciones en materia de prevención integral de la violencia y el delito a partir del Sistema Nacional de Información sobre Violencia y el Delito, orientadas hacia la consecución de un desarrollo humano sostenible.
2. Establecer estrategias de coordinación interinstitucional a nivel nacional, para el desarrollo de programas con enfoque de prevención sobre los fenómenos sociales vinculados a la violencia y el delito, con la finalidad de constituir a las comunidades en el principal agente de prevención.
3. Instaurar mecanismos interinstitucionales permanentes a nivel local que permitan definir estrategias para la promoción de una cultura de paz desde la gestión de las redes sociales, aportando al capital social, a la disminución de la conflictividad social y a las manifestaciones de violencia y criminalidad entre los y las ciudadanos del país.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:**

- O. 01. Generar acciones a nivel local para que la prevención integral de la violencia y el delito, sea un eje prioritario de trabajo desde el contexto de los gobiernos locales, aportando al desarrollo de una cultura de paz y convivencia ciudadana.
- O. 02. Mejorar los procesos de toma de decisiones a nivel nacional en materia de prevención integral de la violencia y el delito para el desarrollo de cultura de paz, frente al aumento cuantitativo y cualitativo de múltiples manifestaciones de violencia.
- O. 03. Potenciar las iniciativas dirigidas al desarrollo de una cultura de paz a nivel nacional, que transversa la institucionalidad y promueve el protagonismo de la sociedad costarricense.
- O. 04. Optimizar la participación alternativa y propositiva de las personas menores de edad y jóvenes en la prevención integral de la violencia y el delito a nivel local, favoreciendo las potencialidades y la construcción de oportunidades.
- O. 05. Implementar acciones integrales con las redes sociales en las comunidades con situaciones de riesgo y vulnerabilidad social, en materia de prevención integral de la violencia y el delito para el desarrollo de una cultura de paz a nivel local.
- O. 06. Optimizar los servicios de resolución alterna de conflictos en la sociedad costarricense generados por las casas de justicia, favoreciendo el desarrollo de una cultura de paz y la convivencia ciudadana.

- O. 07. Ampliar la cobertura de los procesos de resolución alterna de conflictos (RAC), de manera conjunta con los gobiernos locales frente al aumento de las diversas manifestaciones de la violencia a nivel local, favoreciendo el diálogo y la convivencia social.
- O. 08. Aumentar la utilización de los métodos de resolución alterna de conflictos (RAC), como instrumentos pacíficos, participativos y extrajudiciales que facilitan la solución de conflictos a nivel nacional.
- O. 09. Generar acciones integrales para el mejoramiento de la convivencia ciudadana y la construcción permanente de la paz social, con los centros educativos públicos y privados sobre los mecanismos de resolución alterna de conflictos (RAC), como entes sociales activos a nivel nacional.
- O. 10. Implementar acciones para la construcción de una cultura de paz con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que dirigen su accionar hacia la población en situaciones de riesgo y vulnerabilidad social.
- O. 11. Mejorar la administración de los métodos de resolución alterna de conflictos (RAC) generados por los centros de resolución alterna de conflictos (RAC) privados, aportando en la sociedad costarricense con el cambio de actitud, a partir del manejo de patrones culturales afines con los valores de una cultura de paz.
- O. 12. Lograr la protección de la población menor de edad de aquellos contenidos de los espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos que afecten negativamente su sano desarrollo psicosocial.
- O. 13. Generar acciones conjuntas con los gobiernos locales para la protección de los derechos de las personas menores de edad sobre los contenidos de los espectáculos públicos a nivel local.

#### INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.01.	Gestión.	Porcentaje de concejos municipales capacitados en temas asociados a la prevención integral de la violencia y el delito, respecto del total de concejos municipales de los cantones prioritarios.	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes. -Minutas.							
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>							
El desempeño proyectado contempla los cantones prioritarios según Programa Ventana Constructores/as de Paz: Santa Cruz, Montes de Oca, San José, Desamparados, Limón, Heredia, Aguirre, Moravia y Los Chiles. Además, otros cantones donde se impulsan acciones de prevención integral de la violencia y el delito.							

0.01.02. Gestión.	Cantidad de redes sociales para la convivencia pacífica a nivel local ejecutando planes locales de prevención integral de la violencia y el delito para el desarrollo de una paz social.	0.00	3.00	3.00	3.00	3.00
-------------------	--	------	------	------	------	------

**Fuentes de Datos:**

Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ).  
-Informes. -Minutas. -Documentos de planes locales.

**Supuestos y/o Notas Técnicas:**

Se fungirá como una instancia asesora respecto de la formulación y ejecución de los planes locales de prevención integral de la violencia y el delito, utilizando como base inicial la información y los índices del SISVI-Observatorio de la Violencia. Es relevante el apoyo de los gobiernos locales.

0.01.03. Resultado.	Porcentaje de comisiones cantonales de prevención de la violencia y promoción de la paz social, ejecutando proyectos preventivos de la violencia y promoción de la paz social, respecto del total de comisiones cantonales de prevención de la violencia y promoción de la paz social lideradas por municipalidades.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
---------------------	--	--------	--------	--------	--------	--------

**Fuentes de Datos:**

Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ).  
-Informes. -Minutas. -Documentos de planes locales.

**Supuestos y/o Notas Técnicas:**

Se trabajará en los cantones prioritarios del país que muestran el índice de seguridad cantonal (ISC) más crítico. Se orienta a forjar redes para la convivencia pacífica, con capacidad para impulsar acciones de prevención de la violencia, promoción de la paz y el control de detonantes ligados a la drogadicción y la portación de armas. Se espera que éstas contribuyan a generar un trabajo en red que permita interactuar a los diversos actores sociales locales implicados en la prevención de la violencia.

0.02.01. Gestión.	Número de eventos de capacitación dirigida a representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, acerca de la información cualitativa y cuantitativa que provee el Observatorio de la Violencia.	0.00	4.00	4.00	4.00	4.00
-------------------	---	------	------	------	------	------

**Fuentes de Datos:**

Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ).  
-Informes. -Minutas.

**Supuestos y/o Notas Técnicas:**

Se encuentra enfocado hacia representantes institucionales y de otras entidades pertenecientes a los cantones prioritarios, así como a otras instancias de acuerdo con los datos y el desarrollo de proyectos preventivos a nivel cantonal.

0.02.02. Gestión.	Publicaciones periódicas de reportes estadísticos sobre violencia y delito a nivel nacional y local.	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00
-------------------	--	------	------	------	------	------

**Fuentes de Datos:**

Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -  
Documentos publicados.

**Supuestos y/o Notas Técnicas:**

Contempla el análisis de datos estadísticos sobre las manifestaciones de la violencia en lugares con situación de riesgo y vulnerabilidad social, aportando a la toma de decisiones en materia de prevención integral de la violencia y el delito.



0.02.03. Gestión.	Investigaciones realizadas a nivel nacional sobre los temas asociados a las diversas manifestaciones de la violencia y el delito.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
-------------------	---	------	------	------	------	------

**Fuentes de Datos:**

Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ).  
Documentos de la investigación.

**Supuestos y/o Notas Técnicas:**

Dicha acción está vinculada con las acciones prioritarias de la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social (CONAPAZ), donde participan otras instituciones como MSP, MEP, M. Salud, M. Cultura, INAMU, PANI, cuyo objetivo es "Investigar, planificar, coordinar y evaluar las políticas y acciones que se realicen en materia de prevención de las principales manifestaciones de violencia y de criminalidad en el país".

0.03.01. Gestión.	Cantidad de actividades realizadas con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, y sociedad civil que aportan al desarrollo de una cultura de paz.	5.00	6.00	6.00	6.00	6.00
-------------------	--	------	------	------	------	------

**Fuentes de Datos:**

Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ).  
-Informes.

**Supuestos y/o Notas Técnicas:**

Esta meta constituye en la optimización de espacios de encuentro y coordinación para articular diversas iniciativas sobre cultura de paz, ejemplo de esto es la actividad denominada "Temporada Mundial para la No Violencia", a nivel nacional.

0.03.02. Gestión.	Cantidad de conferencias nacionales sobre cultura de paz dirigidas a la sociedad costarricense.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
-------------------	---	------	------	------	------	------

**Fuentes de Datos:**

Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ).  
-Informes.

**Supuestos y/o Notas Técnicas:**

Esta actividad implica la elección de un tema cada año, vinculado con el desarrollo de una cultura de paz, con el fin de ponerlo dentro de las prioridades de la agenda pública.

0.03.03. Gestión.	Porcentaje de comisiones de valores institucionales integradas en el Sistema Nacional de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, incorporando enfoques de prevención integral de la violencia y el delito.	10.00	15.00	25.00	25.00	25.00
-------------------	---	-------	-------	-------	-------	-------

**Fuentes de Datos:**

Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes  
Comisión Nacional de Valores.

**Supuestos y/o Notas Técnicas:**

Dicha acción implica realizar capacitaciones sobre los enfoques de prevención integral de la violencia afines con la política nacional. Al 2010 se tiene un total de 40 comisiones de valores institucionales.

0.04.01. Gestión.	Integrantes de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, capacitados en temas relacionados con la prevención integral de la violencia y el delito.	712.00	737.00	762.00	790.00	815.00
<b>Fuentes de Datos:</b>						
Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Base de datos de la Red Nacional de Jóvenes. -Informes de capacitación.						
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>						
Los temas son diversos relacionados con los derechos y deberes de las personas menores de edad, la resolución alterna de conflictos, liderazgo, prevención de la trata de personas y explotación sexual comercial.						
0.04.02. Resultado.	Porcentaje de colegios de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, ejecutando en y desde sus centros educativos, proyectos de prevención de la violencia, respecto del total de colegios adscritos a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia.	52.40	53.80	55.50	59.20	60.70
<b>Fuentes de Datos:</b>						
Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana. (DIGEPAZ) -Base de datos de la Red Nacional de Jóvenes. -Informes.						
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>						
Jóvenes de la Red ejecutan proyectos de prevención de la violencia a partir de las acciones de capacitación en las que participan. Se busca que los proyectos trasciendan el ámbito de los centros educativos para impactar al menos, a la comunidad circundante a los mismos.						
0.04.03. Gestión.	Cantidad de adolescentes de nuevo ingreso a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia capacitados en temas relacionados con la prevención de la trata de personas y la explotación sexual comercial de personas menores de edad.	0.00	50.00	50.00	50.00	50.00
<b>Fuentes de Datos:</b>						
Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes.						
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>						
En los años anteriores se realizaron capacitaciones generales dirigidas a todos/as los/as integrantes de la Red Nacional, para los siguientes años se tiene la expectativa de trabajar con un efecto multiplicador de las acciones dirigiéndose a los y las jóvenes de nuevo ingreso. La trata de personas y la explotación sexual comercial son temas que están íntimamente interrelacionados, por lo que, la Institución cuenta con metodologías establecidas para desarrollarlos.						
0.05.01. Gestión.	Número de personas capacitadas en temas relacionados con la prevención integral de la violencia y el delito.	160.00	200.00	250.00	300.00	350.00
<b>Fuentes de Datos:</b>						
Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes. -Listas de asistencia.						
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>						
La capacitación involucra la participación de líderes comunales, asociaciones de desarrollo, educadores /as, organizaciones juveniles, redes comunitarias sobre problemáticas vinculadas con violencia en temas como prevención del maltrato y el abuso infantil, cultura de paz, violencia intrafamiliar, trata de personas, explotación sexual comercial, entre otros. Se espera comprometer a los enlaces de las comunidades desde el momento en que solicitan la capacitación para que desarrollen acciones.						

0.05.02.	Resultado.	Porcentaje de personas adultas ejecutando acciones de prevención de la violencia en cantones prioritarios, respecto del total de personas adultas de los cantones prioritarios.	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
----------	------------	---	------	------	------	------	------

**Fuentes de Datos:**

Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ).  
-Informes. -Listas de asistencia, formularios de compromisos, copias de los proyectos ejecutados incluyendo listado de logros.

**Supuestos y/o Notas Técnicas:**

Se programan los siguientes porcentajes para cada año: 2010: 0.0077% (25 personas), 2011: 0.0090% (30 personas), 2012: 0.010% (35 personas), 2013: 0.0105% (40 personas) y 2014: 0.072% (45 personas). Los cantones prioritarios son Aguirre, Limón, Montes de Oca y Desamparados. Se definen como tales debido a que registran un índice de seguridad cantonal (ISC) crítico, que se compone de la tasa de violencia doméstica, la tasa de robos y hurtos y la tasa de homicidios dolosos. El dato utilizado de la población de los cantones prioritarios es: 1. Aguirre: 15.835 personas adultas. 2. Cantón Central de San José: 242.602 personas adultas. 3. Cantón Central de Limón: 65.713 personas adultas. 4. Montes de Oca: 382.039 personas adultas. (Fuente: CCP Censo 2000 del INEC). Para los fines de seguimiento y monitoreo: comprometer a los enlaces en las comunidades e instituciones, se realizará desde las acciones de capacitación. Además, se otorgará el título a los y las participantes hasta que hayan realizado alguna acción preventiva de la violencia en sus comunidades, instituciones u organizaciones. Cabe aclarar que por personas adultas se va a entender como representantes comunales, integrantes de asociaciones de desarrollo, educadores, líderes deportivos.

0.06.01.	Gestión.	Cantidad de talleres de capacitación impartidos a los y las funcionarias de las casas de justicia establecidas a nivel nacional.	2.00	3.00	3.00	4.00	5.00
----------	----------	--	------	------	------	------	------

**Fuentes de Datos:**

DINARAC. -Informes de talleres. -Revisión de módulos de aplicaciones y evaluaciones.

0.06.02.	Gestión.	Porcentaje de casas de justicia supervisadas (funcionamiento e implementación adecuada) para el mejoramiento continuo de la administración de los métodos de resolución alterna de conflictos.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
----------	----------	--	--------	--------	--------	--------	--------

**Fuentes de Datos:**

DINARAC. -Informes de talleres. -Revisión de módulos de aplicaciones y evaluaciones.

0.07.	Gestión.	Cantidad de gobiernos locales capacitados en materia de resolución alterna de conflictos (RAC).	0.00	4.00	4.00	5.00	5.00
-------	----------	---	------	------	------	------	------

**Fuentes de Datos:**

DINARAC. -Informes de talleres. -Revisión de módulos de aplicaciones y evaluaciones.

**Supuestos y/o Notas Técnicas:**

Los gobiernos locales están en relación con la ubicación de las casas de justicia y las zonas de atención prioritaria que se han identificado de interés, tales como: Moravia, San José, Aguirre, Desamparados, San Pedro, Los Chiles, Heredia, Limón y Santa Cruz.

0.08.01. Gestión.	Cantidad de actividades de promoción de la resolución alterna de conflictos y los servicios brindados a nivel local por las casas de justicia.	12.00	14.00	14.00	14.00	14.00
<b>Fuentes de Datos:</b>						
DINARAC. -Informes. Minutas de participación en espacios de promoción y divulgación.						
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>						
Esta actividad se encuentra relacionada con la participación en diferentes ferias, utilización de espacios radiales y televisivos o cualquier otro que permita promocionar los métodos de resolución alterna de conflictos y las casas de justicia.						
0.08.02. Gestión.	Cantidad de cantones de atención prioritaria con casas de justicia operando.	0.00	3.00	5.00	7.00	9.00
<b>Fuentes de Datos:</b>						
DINARAC. -Cartas de entendimiento y convenio marco con socios-contraparte de casas de justicia.						
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>						
El número de cantones aumenta conforme la apertura de casas de justicia.						
0.08.03. Gestión.	Porcentaje de casas de justicia participando en redes sociales a nivel local como estrategia para una convivencia pacífica y cultura de paz.	0.00	30.00	50.00	80.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>						
DINARAC. -Informes de participación en sesiones de las redes sociales a nivel local.						
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>						
Para el 2011 se establece un 30% que corresponde a 3 casas de justicia participando en redes sociales a nivel local. Para el 2012 se establece un 50% correspondiente a 6 casas. El restante porcentaje se calculó estimando que sean 9 y 14 casas de justicia para los años siguientes. Sin embargo, esto puede variar por la apertura de nuevas casas o el cierre de alguna.						
0.08.04. Resultado.	Porcentaje de procesos de mediación tramitados como mecanismo de resolución alterna de conflictos a través de las casas de justicia, respecto del total de usuarios que acuden a las casas de justicia.	8.00	12.00	12.00	13.00	13.00
<b>Fuentes de Datos:</b>						
DINARAC. -Informes estadísticos de las casas de justicia e informes estadísticos cuatrimestrales.						
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>						
Es importante señalar que el total de usuarios(as) corresponde a aquellas personas con un instrumento de mediación, es decir todas aquellas que inician el proceso de mediación una vez realizado el filtro y catalogada la situación como mediable. Lo anterior, se debe a que no todos los casos que se exponen en casas de justicia pueden ser llevados a mediación, debido a la existencia de algunos criterios de mediabilidad y estos deben ser remitidos a la instancia correspondiente. Asimismo es importante tener en cuenta que estos acuerdos tienen carácter de Cosa Juzgada Material (no se pueden apelar), mismo valor de una sentencia de un juez, quiere decir que contribuyeron a que no se plantearán en vía judicial. Se proyecta para el 2011 aumentar la atención general a 27.240 usuarios(as), es decir 1.000 usuarios (as) más con respecto al año anterior. De estos el 8% que corresponde a 2.179 personas se considerarán dentro de los procesos de mediación tramitados, y serán distribuidos de la siguiente manera: 1.NEGOCIACIONES DIRECTAS: estas corresponden al 3% del total de 27.240 atenciones generales proyectadas para el 2011, equivalente a un total de 817 casos anuales con negociaciones directas. 2.MEDIACIONES EN TRAMITE: estas corresponden al 3% del total de 27.240 atenciones						

proyectadas para el 2011, equivalente a un total de 817 casos de mediaciones anuales en trámite. 3.MEDIACIONES CON ACUERDO: estas corresponden al 2% del total de 27.240 atenciones generales proyectadas para el 2011, equivalente a un total de 544 mediaciones anuales con acuerdo.

0.08.05. Gestión.	Número de casas de justicia creadas a nivel local como resultado de la identificación de los nuevos socios-contraparte.				
		0.00	2.00	2.00	3.00
					3.00

**Fuentes de Datos:**

DINARAC. -Informes, diagnósticos comunales y mapeo institucional. -Ampo de convenios marco y cartas de entendimiento de las casas de justicia.

**Supuestos y/o Notas Técnicas:**

La apertura de estas nuevas casas de justicia está en relación con los cantones prioritarios y con la vinculación y el compromiso de las diversas instituciones ubicadas en dichos cantones.

0.08.06. Gestión.	Cantidad de casas de justicia incorporadas al Sistema Nacional de Información de la Violencia (SISVI), brindando información sobre resolución alterna de conflictos a la sociedad costarricense favoreciendo el diálogo y la convivencia ciudadana.				
		0.00	3.00	6.00	9.00
					14.00

**Fuentes de Datos:**

DINARAC. -Informes estadísticos de casas de justicia. -Informes y reportes del SISVI.

0.09.01. Gestión.	Cantidad de centros educativos públicos y privados capacitados en temas RAC ubicados en los cantones de atención prioritaria.				
		3.00	4.00	7.00	8.00
					9.00

**Fuentes de Datos:**

DINARAC. -Informes de aplicación de talleres, desarrollo del módulo, temas tratados, análisis del trabajo grupal y auto-evaluaciones.

**Supuestos y/o Notas Técnicas:**

La proyección se presenta para que en los 4 años se intervengan los nueve cantones de atención prioritaria, en cada uno de ellos se prioriza un centro educativo cuya escogencia se basa en la revisión de datos estadísticos del SISVI, y en las estadísticas proporcionadas por el MEP en el tema de conflictos y violencia.

0.09.02. Gestión.	Número de estudiantes de centros educativos públicos y privados ubicados en los cantones de atención prioritaria capacitados en temas RAC.				
		90.00	120.00	210.00	240.00
					270.00

**Fuentes de Datos:**

DINARAC. -Listas de asistencia adjuntas a informes de cada taller.

**Supuestos y/o Notas Técnicas:**

Para el mejor aprovechamiento de los talleres se solicitará 30 personas como máximo. El aumento en el número de estudiantes capacitados está en concordancia con la proyección de colegios del indicador anterior.

0.09.03.	Gestión.	Número de funcionarios (as) de centros educativos ubicados en cantones de atención prioritaria participando en capacitaciones en mecanismos de resolución alterna de conflictos (RAC).	3.00	4.00	7.00	8.00	9.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
DINARAC. -Listas de asistencia adjuntas a informes de cada taller.							
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>							
La meta contempla la participación de una persona por centro educativo, quien es el (la) superior(a) del grupo.							
0.10.01.	Gestión.	Cantidad de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales capacitadas en temas de resolución alterna de conflictos (RAC).	3.00	4.00	5.00	6.00	7.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
DINARAC. -Informes de labores y de realización de capacitaciones, así como revisión de ampo de coordinaciones.							
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>							
Las instituciones serán seleccionadas teniendo en cuenta su ubicación geográfica y el tipo de población con la que se trabaja, así como su disposición para coordinar estos temas.							
0.10.02.	Gestión.	Número de usuarios (as) y funcionarios (as) de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales capacitados en temas de mecanismos de resolución alterna de conflictos.	75.00	100.00	150.00	175.00	225.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
DINARAC. -Listas de asistencia adjuntas a informes de cada taller / capacitación.							
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>							
Es importante señalar que las y los funcionarios(as) que participan en estos talleres no son contabilizados como los mismos del indicador que hace referencia a las capacitaciones en los centros educativos, aunque no los excluye de ser partícipes en estos talleres como funcionarios(as) del Ministerio de Educación Pública. Cabe mencionar que para la participación de usuarios(as) o funcionarios(as) o ambos se depende también de la disponibilidad y posibilidad de las diversas instituciones u organizaciones.							
0.11.01.	Gestión.	Cantidad de talleres de capacitación impartidos a las y los funcionarios de los centros de resolución alterna de conflictos (RAC).	2.00	3.00	3.00	3.00	4.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
DINARAC. -Informes.							
0.11.02.	Gestión.	Porcentaje de centros de resolución alterna de conflictos supervisados (funcionamiento e implementación adecuada) para el mejoramiento continuo de la administración de los métodos de resolución alterna de conflictos.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
DINARAC. -Informes de supervisión de centros RAC privados.							

0.12.01.	Gestión.	Porcentaje de avance del proceso de accesibilidad de las regulaciones establecidas del material valorado y calificado de cine y televisión como parte del sistema de información desarrollado para que los usuarios y beneficiarios cuenten con información de manera ágil y oportuna.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Comisión de Espectáculos Públicos. -Actas, expedientes.				
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>			2011: Material de cine y televisión valorado y calificado hasta el I semestre de 2011. 2012: Material de cine y televisión calificado II semestre del 2011 y I semestre de 2012. 2013: Material de cine y televisión calificado II semestre del 2012 y I semestre de 2013. 2014: Material de cine y televisión calificado II semestre del 2013 y I semestre del 2014.				
0.12.02.	Gestión.	Cantidad de acciones desarrolladas con padres y madres de familia sobre las diversas manifestaciones de la violencia social.	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Comisión de Espectáculos Públicos. -Actas, expedientes.				
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>			Comprende talleres, cine-foros, programas de radio, transmisión de mensajes, cintillos.				
0.12.03.	Gestión.	Cantidad de acciones desarrolladas con personas menores de edad sobre las diversas manifestaciones de la violencia social.	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Comisión de Espectáculos Públicos. -Actas, expedientes.				
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>			Comprende talleres, cine-foros, elaboración y transmisión de mensajes.				
0.12.04.	Gestión.	Cantidad de acciones desarrolladas con actores sociales sobre las manifestaciones de la violencia social.	7.00	3.00	3.00	3.00	3.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Comisión de Espectáculos Públicos. -Actas, expedientes.				
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>			Entiéndase actores sociales como líderes comunales, representantes de organizaciones civiles, funcionarios (as) públicos de instituciones relacionadas con los derechos de las personas menores de edad. Esta meta comprende talleres, cine-foros, asesorías a estudiantes universitarios.				
0.13.	Gestión.	Conformación de comisiones auxiliares a nivel cantonal.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Comisión de Espectáculos Públicos. -Actas, expedientes.				

### RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	324,145,536	DIR. GRAL. PROMOCIÓN DE LA PAZ
2 RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS	108,804,096	DIR. NAL. RESOL. ALT. CONFLIC.
3 CONTROL Y CALIF. ESPEC. PÚBLICOS	133,738,368	DIR. NAL. CONT. Y CALIF. ESP.
<b>Total del Programa 780</b>	<b>566,688,000</b>	



Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-780-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	<b>TOTAL</b>	<b>566,688,000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	481,455,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	85,233,000

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>18</b>
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	13	0	13
5	TECNICO	1	0	1
9	DE SERVICIO	2	0	2

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>566,688,000</b>
0					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>272,691,000</b>
001					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>114,812,000</b>
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	114,812,000
003					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>116,957,000</b>
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	35,887,000
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	50,159,000
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	18,311,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	12,600,000
004					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>20,813,000</b>
00401					<b>CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>19,745,000</b>
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	19,745,000
00405					<b>CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL</b>	<b>1,068,000</b>
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	1,068,000
005					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>20,109,000</b>
00501					<b>CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.</b>	<b>10,503,000</b>
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-780-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	10,503,000
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	3,202,000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,202,000
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	6,404,000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	6,404,000
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>108,329,000</b>
<b>102</b>					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>10,142,000</b>
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,940,000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	2,160,000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	50,000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4,992,000
<b>103</b>					<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>19,781,000</b>
10301	001	1120	1320		INFORMACION	2,200,000
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	16,731,000
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	625,000
10305	001	1120	1320		SERVICIOS ADUANEROS	225,000
<b>104</b>					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>3,840,000</b>
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA CANCELAR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DE LAVADO DE CORTINAS, CONFECCIÓN DE SELLOS DE HULE, EMPLASTICADO, CERRAJERÍA, LIMPIEZA DE MUEBLES Y ALFOMBRAS, POLARIZADO DE VIDRIOS, ENTRE OTROS).	2,140,000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA CANCELAR LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS DE FILMACIÓN Y DE FOTÓGRAFO ARTÍSTICO PARA ARTES ESCÉNICAS, ASÍ COMO EL DE POLARIZADO DE VIDRIOS Y DE ENRESORTADO, ENTRE OTROS).	1,700,000
<b>105</b>					<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>43,466,000</b>
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	350,000
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	13,375,000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	14,741,000
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	15,000,000
<b>106</b>					<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>3,000,000</b>
10601	001	1120	1320		SEGUROS	3,000,000
<b>107</b>					<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>14,350,000</b>
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA EN LAS ÁREAS DEL	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-780-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					CONOCIMIENTO RELACIONADAS CON SUS PUESTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO SOBRE LA NORMATIVA QUE REGULA SU ACTUACIÓN).	8,000,000
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE EN ESTE SENTIDO DEBEN ATENDER EL DESPACHO DEL SEÑOR VICEMINISTRO DE PAZ Y OTRAS UNIDADES DEL PROGRAMA).	6,350,000
<b>108</b>					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>12,500,000</b>
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000,000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	500,000
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	2,000,000
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	3,000,000
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	1,000,000
<b>109</b>					<b>IMPUESTOS</b>	<b>500,000</b>
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	500,000
<b>199</b>					<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>750,000</b>
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	750,000
<b>2</b>					<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>95,427,000</b>
<b>201</b>					<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>44,542,000</b>
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,540,000
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	35,623,000
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	379,000
<b>202</b>					<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>5,050,000</b>
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,050,000
<b>203</b>					<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.</b>	<b>3,499,000</b>
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1,848,000
20302	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	180,000
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	275,000
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	587,000
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	495,000
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	25,000
20399	001	1120	1320		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	89,000
<b>204</b>					<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>5,793,000</b>
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,793,000
<b>299</b>					<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>36,543,000</b>
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	11,838,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-780-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	28,000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	15,536,000
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	2,864,000
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4,499,000
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	458,000
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,110,000
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	210,000
<b>5</b>					<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>85,233,000</b>
<b>501</b>					<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>85,233,000</b>
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	900,000
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	45,000,000
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	11,390,000
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5,030,000
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	21,088,000
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	175,000
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	800,000
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	850,000
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5,008,000</b>
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>1,410,000</b>
60103					<b>TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.</b>	<b>1,410,000</b>
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	876,000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	534,000
<b>603</b>					<b>PRESTACIONES</b>	<b>3,598,000</b>
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	3,598,000

**1.1.1.1.214.000 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ****PROGRAMA 781****PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD EJECUTORA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA****MISION:**

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesor de la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública.

**PRODUCTOS:**

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Representación judicial del Estado.	Poderes del Estado.	Estado (Poderes del Estado).
P.02.	Consultas jurídicas.	Administración Pública.	Administración Pública.
P.03.	Asesoría a la Sala Constitucional.	Sala Constitucional.	Sala Constitucional.
P.04.	Representación notarial.	Instituciones del Estado.	Administración Pública.
P.05.	Infomación jurídica.	Sociedad.	Sociedad.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:**

07. Lograr un mayor posicionamiento estratégico en la Administración Pública.
08. Lograr una mayor incidencia en el mejoramiento de la gestión pública.
09. Apoyar la modernización del Estado, participando activamente en los proyectos del Gobierno Digital, colaborando con las unidades de servicios jurídicos de la administración pública y modernizando nuestra plataforma tecnológica e infraestructura física.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:**

01. Lograr un mayor posicionamiento estratégico en la administración pública.
02. Lograr una mayor incidencia en el mejoramiento de la gestión pública.
03. Apoyar la modernización del Estado participando activamente en los proyectos de Gobierno Digital, colaborando con las unidades de servicios jurídicos de la administración pública y modernizando nuestra plataforma tecnológica e infraestructura física.

**INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:**

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.	Gestión.	Depuración de los registros del sistema litigioso.	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00
<b>Fuentes de Datos:</b> Dirección de Desarrollo Institucional.							
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b> Que las demandas de nuestros productos y servicios, por parte de los usuarios, mantengan un comportamiento congruente con los años anteriores.							
0.02.	Gestión.	Porcentaje de ejecución presupuestaria.	0.00	90.00	90.00	90.00	90.00
<b>Fuentes de Datos:</b> Dirección de Desarrollo Institucional.							
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b> Se excluyen los fondos congelados por las autoridades hacendarias, los fondos por plazas vacantes nuevas mientras se da el respectivo aval (STAP) y vacantes cuyo nombramiento no depende de la gestión propia de la Procuraduría.							
0.03.	Gestión.	Ministerios capacitados en materia ética y jurídica.	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b> Dirección de Recursos Humanos.							
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b> Que las demandas de nuestros productos y servicios, por parte de los usuarios, mantengan un comportamiento congruente con los años anteriores.							
P.01.	Gestión.	Atención de la totalidad de los procesos judiciales en los que se solicite la representación del Estado.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b> Sistema de Información Gerencial.							
P.02.	Resultado.	Disminución del inventario de consultas pendientes con antigüedad igual o mayor a 36 meses.					

		0.00	40.00	40.00	40.00	40.00
<b>Fuentes de Datos:</b>						
Sistema de Información Gerencial.						
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>						
Que las demandas de nuestros productos y servicios, por parte de los usuarios, mantengan un comportamiento congruente con los años anteriores.						
P.03.	Gestión.	Atención de la totalidad de requerimientos de la Sala Constitucional.				
		100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>						
Sistema de Información Gerencial.						
P.04.	Gestión.	Atención de la demanda total de los actos notariales, en apoyo al programa de construcción de obra pública y expropiaciones que impulsa el Gobierno de la República.				
		100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>						
Sistema de Información Gerencial.						
P.05.	Gestión.	Mejoramiento de la capacidad de acceso por Internet a los sistemas de información.				
		0.00	87.50	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>						
Dirección de Informática.						

### RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL ESTADO.	3,367,142,100	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REP
2 CONSULTIVA.	2,244,761,400	PROCURADURIA GENERAL DE LA REP
3 ASESORA.	374,126,900	PROCURADURIA GENERAL DE LA REP
4 NOTARIAL.	748,253,800	PROCURADURIA GENERAL DE LA REP
5 INFORMACIÓN JURÍDICA.	748,253,800	PROCURADURIA GENERAL DE LA REP
<b>Total del Programa 781</b>	<b>7,482,538,000</b>	



Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-781-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	<b>TOTAL</b>	<b>7,482,538,000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	7,126,839,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	355,699,000

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>264</b>	<b>0</b>	<b>264</b>
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	36	0	36
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	198	0	198
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	24	0	24

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>7,482,538,000</b>
0					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>6,287,188,000</b>
001					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>2,231,187,000</b>
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,231,187,000
002					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>14,000,000</b>
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	14,000,000
003					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>3,089,501,000</b>
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	544,443,000
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,495,201,000
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	366,000,000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	315,000,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	368,857,000
004					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>484,448,000</b>
00401					<b>CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>459,604,000</b>
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	459,604,000
00405					<b>CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL</b>	<b>24,844,000</b>
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	24,844,000
005					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>468,052,000</b>
00501					<b>CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.</b>	<b>244,460,000</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-781-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	244,460,000
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	74,531,000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	74,531,000
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	149,061,000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	149,061,000
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>643,907,000</b>
<b>101</b>					<b>ALQUILERES</b>	<b>75,740,000</b>
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	59,232,000
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	16,508,000
<b>102</b>					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>105,047,000</b>
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	9,036,000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	39,600,000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	16,220,000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	34,551,000
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA CUBRIR EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	5,640,000
<b>103</b>					<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>6,900,000</b>
10301	001	1120	1320		INFORMACION	4,000,000
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	2,800,000
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	50,000
10306	001	1120	1320		COMIS. Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS Y COMERCIAL. (PARA EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS DEL PROGRAMA).	50,000
<b>104</b>					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>253,098,000</b>
10402	001	1120	1320		SERVICIOS JURIDICOS (PARA EL PAGO DE PROCURADORES AD HOC, BAJO EL SUSTENTO LEGAL DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 6815).	2,000,000
10404	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES QUE REQUIEREN LOS PROCESOS JUDICIALES QUE SE LLEVAN EN LA PROCURADURÍA).	2,300,000
10405	001	1120	1320		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (INCLUYE LOS RECURSOS PARA CONTRATAR EL DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PROPIOS Y A LA MEDIDA DE REQUERIMIENTOS PARTICULARES).	5,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-781-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (CONTIENE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS PARA EL DESEMPEÑO DE LABORES COTIDIANAS, TALES COMO PARQUEO OCASIONAL, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MENSAJERÍA Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES, ENTRE OTROS).	226,798,000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA ATENDER LAS SOLICITUDES JUDICIALES EN CUANTO AL PAGO DE GASTOS PROCESALES, TALES COMO PERITOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS Y JUECES EJECUTORES, ENTRE OTROS).	17,000,000
<b>105</b>					<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>57,700,000</b>
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	700,000
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	42,000,000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5,000,000
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	10,000,000
<b>106</b>					<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>35,300,000</b>
10601	001	1120	1320		SEGUROS	35,300,000
<b>107</b>					<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>20,640,000</b>
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS FONDOS PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS Y SE INCORPORAN RECURSOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE CAPACITACIÓN QUE PROYECTA LA PROCURADURÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA).	19,000,000
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LOS FONDOS PARA DAR SOPORTE LOGÍSTICO A LAS ASAMBLEAS DE PROCURADORES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES DE LA INSTITUCIÓN).	200,000
10703	001	1120	1320		GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	1,440,000
<b>108</b>					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>84,032,000</b>
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	14,244,000
10803	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	12,000,000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	14,800,000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	100,000
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	7,500,000
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	35,238,000
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	150,000
<b>109</b>					<b>IMPUESTOS</b>	<b>3,950,000</b>
10902	001	1310	1320		IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	3,300,000
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE ESPECIES FISCALES QUE SE DEBEN CUBRIR DENTRO DE LOS PROCESOS TRAMITADOS POR LA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-781-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					CIRCULACIÓN).	650,000
<b>199</b>					<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>1,500,000</b>
19902	001	1120	1320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR INTERESES Y MULTAS POR RETRASOS EN LOS PAGOS A PROVEEDORES).	500,000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	1,000,000
<b>2</b>					<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>102,950,000</b>
<b>201</b>					<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>55,000,000</b>
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000,000
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	500,000
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	24,400,000
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	100,000
<b>202</b>					<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>2,500,000</b>
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,500,000
<b>203</b>					<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.</b>	<b>5,900,000</b>
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	2,000,000
20302	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	100,000
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	50,000
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	3,000,000
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100,000
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	300,000
20399	001	1120	1320		OTROS MATER. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRU. Y MANTEN.	350,000
<b>204</b>					<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>650,000</b>
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100,000
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	550,000
<b>299</b>					<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>38,900,000</b>
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	9,000,000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	25,000,000
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	3,000,000
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,200,000
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	200,000
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	200,000
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300,000
<b>5</b>					<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>355,699,000</b>
<b>501</b>					<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>202,699,000</b>
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	22,000,000
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	49,884,000
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	20,000,000
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	97,465,000
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	850,000
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	500,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-781-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	12,000,000
<b>502</b>					<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>145,000,000</b>
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS (PARA CONTINUAR ADECUANDO LAS ESTACIONES DE TRABAJO, CONSTRUIR UNA RAMPA QUE PERMITA EL ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL TERCER PISO DEL EDIFICIO PRINCIPAL Y REMODELAR EL CENTRO DE DATOS).	145,000,000
<b>599</b>					<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>8,000,000</b>
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	8,000,000
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>92,794,000</b>
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>32,794,000</b>
60103					<b>TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.</b>	<b>32,794,000</b>
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	20,372,000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	12,422,000
<b>603</b>					<b>PRESTACIONES</b>	<b>60,000,000</b>
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	50,000,000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	10,000,000

**1.1.1.1.214.000 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ****PROGRAMA 783****ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL****MISION:**

Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

**PRODUCTOS:**

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Atención a la población penal.	Población penal, policía penitenciaria, personal administrativo.	Población penal, sociedad civil, policía penitenciaria y personal del Sistema Penitenciario.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:**

04. Diseñar y ejecutar las políticas criminológicas penitenciarias que permitan orientar la toma de decisiones en el ámbito judicial y penitenciario congruentes con la evolución de la criminalidad a nivel nacional.
05. Incrementar la efectividad de la política de respeto de los derechos humanos fundamentales de las personas sometidas a procesos de ejecución de la pena privativa de libertad, prisión o medida alternativa para una futura inserción al medio social.
06. Establecer estrategias integrales que involucren los componentes de la administración penitenciaria, en los procesos de ejecución de la pena privativa de libertad, de la población sometida a prisión o medida alternativa, que favorezcan el desarrollo humano, para una futura inserción social acorde con las normas de la sana convivencia social.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:**

- 0.01. Generar oportunidades de acceso a derechos humanos de las personas privadas de libertad, favoreciendo el desarrollo humano y la futura inserción social, en coordinación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, como entes que aportan al mejoramiento de la calidad de vida e inclusión al medio social.
- 0.02. Optimizar las acciones dirigidas hacia las personas privadas de libertad como parte del proceso de rehabilitación y su integración al medio social.
- 0.03. Implementar acciones para mejorar los procesos de atención de la población penal del Programa Semi-Institucional, en conjunto con organizaciones gubernamentales que dirigen su accionar hacia la población sometida a medidas alternativas.
- 0.04. Implementar acciones de interacción conjunta con las redes sociales de apoyo, organizaciones e instituciones a nivel comunal para que se constituyan en recursos externos que favorezcan el proceso de inserción al medio social de la población del Programa Semi-Institucional.
- 0.05. Generar alternativas de atención y apoyo para la población a nivel nacional, en conjunto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con la finalidad de constituir a las comunidades en el principal agente colaborador, ofreciendo opciones para la integración al medio social.
- 0.06. Optimizar las acciones dirigidas a la población penal juvenil para favorecer su desarrollo integral y su inserción al medio social.
- 0.07. Lograr la sana convivencia intra-carcelaria en cumplimiento de los derechos humanos de las personas privadas de libertad durante la ejecución de las medidas privativas de libertad.
- 0.08. Impulsar acciones en materia penitenciaria para mejorar la calidad y cantidad de la información para la toma de decisiones en el ámbito judicial y en el Sistema Penitenciario Nacional.
- 0.09. Mejorar las condiciones de vida intra-carcelaria como parte de la observancia y respeto de los derechos humanos de las personas sometidas a procesos de ejecución de la pena privativa de libertad.

**INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:**

#	Tipo	Indicadores				Metas			
		2010	2011	2012	2013	2014			

0.01.01. Gestión.	Personas privadas de libertad graduadas en programas educativos formales.	315.00	320.00	330.00	350.00	350.00
<b>Fuentes de Datos:</b>						
Dirección General de Adaptación Social. Área Educativa. Informes, expedientes educativos.						
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>						
Uno de los factores es la aplicación pertinente del MEP y del convenio de cooperación existente.						
0.01.02. Gestión.	Personas privadas de libertad participantes en procesos de capacitación.	300.00	300.00	350.00	400.00	425.00
<b>Fuentes de Datos:</b>						
Dirección General de Adaptación Social. Área Educativa. Informes, expedientes educativos.						
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>						
Es una actividad de coordinación interinstitucional asertiva, el proveedor de estos procesos es el INA. Dentro de los cursos que se imparten se encuentran: inglés, computación, gestión de empresas turísticas, manejo de cuero y bisutería.						
0.01.03. Gestión.	Personas privadas de libertad participando en actividades culturales, recreativas y deportivas, como resultado de las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.	2,050.00	2,050.00	2,100.00	2,150.00	2,200.00
<b>Fuentes de Datos:</b>						
Dirección General de Adaptación Social. Área de Orientación. Informes, expedientes.						
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>						
Esta acción depende directamente de la cantidad de policías penitenciarios que exista para la custodia y vigilancia de las personas privadas de libertad.						
0.01.04. Gestión.	Personas privadas de libertad incorporadas a los procesos laborales del Sistema Penitenciario Nacional.	6,724.00	6,724.00	6,800.00	6,874.00	6,950.00
<b>Fuentes de Datos:</b>						
Dirección General Adaptación Social. Área de Orientación. Informes, expedientes.						
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>						
Esta meta del indicador contempla los siguientes aspectos: -Privados de libertad que laboran en la empresa privada. -Privados de libertad que laboran en servicios generales sin incentivo económico. -Privados de libertad que laboran en servicios generales con incentivo económico. -Privados de libertad que laboran en proyectos agro-industriales.						
0.01.05. Resultado.	Porcentaje de desinstitucionalización, según sexo, respecto del total de población privada de libertad ubicada en el Programa de Atención Institucional.	9.00	9.00	9.50	10.00	10.00
<b>Fuentes de Datos:</b>						
Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Informes, actas, expedientes.						
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>						
El 9% corresponde a 651 privados de libertad desinstitucionalizados, de un promedio general al 21 de mayo de 2010 de 7.230 privados de libertad sentenciados.						



0.02.01. Gestión.	Número de población privada de libertad atendida por las disciplinas técnicas de forma individual o grupal.	1,000.00	1,500.00	1,550.00	1,600.00	1,675.00
<b>Fuentes de Datos:</b>						
Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Programa Institucional. Actas del Consejo Técnico Interdisciplinario, expedientes, informes evaluativos, archivo del Programa, hojas de registro de las secciones técnicas.						
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>						
La atención profesional a la población privada de libertad se ejecutará en las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, así como en el Plan de Acciones Inmediatas.						
0.02.02. Gestión.	Porcentaje de centros de atención del Sistema Penitenciario con proyectos disciplinarios e interdisciplinarios en ejecución.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>						
Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología.						
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>						
Esta acción se encuentra relacionada con los espacios físicos existentes y la capacidad de la policía penitenciaria para custodia y vigilancia.						
0.02.03. Resultado.	Porcentaje de personas privadas de libertad ejecutando acciones para el desarrollo de destrezas y habilidades respecto del total de privados de libertad sentenciados.	70.00	70.00	70.00	75.00	76.00
<b>Fuentes de Datos:</b>						
Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología.						
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>						
Esta acción se vincula con la existencia de espacios para la atención de tiempo de custodia y de los protocolos de seguridad. Además, se relaciona con el número de individuos ejecutando prisión preventiva, dado que lo anterior afecta las posibilidades de atención técnica de los equipos interdisciplinarios y disciplinarios.						
0.02.04. Gestión.	Número de centros penitenciarios ejecutando proyectos de atención específica a la población adulta en el Sistema Penitenciario Nacional.	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
<b>Fuentes de Datos:</b>						
Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología.						
0.02.05. Gestión.	Número de casos presentados a las autoridades judiciales con recomendación técnica para optar por alternativas a la medida de prisión preventiva.	55.00	210.00	220.00	231.00	242.00
<b>Fuentes de Datos:</b>						
Dirección General de Adaptación Social. Programa de Atención Institucional. Notas de solicitud de los Despachos Judiciales e Instituto Nacional de Criminología, notas de solicitud de modificación de la medida de prisión preventiva.						

0.02.06.	Gestión.	Porcentaje de avance de implementación del modelo de intervención técnica profesional dirigido a las personas privadas de libertad, de manera oportuna y equitativa en los centros del Programa de Atención Institucional.	0.00	25.00	25.00	25.00	25.00
----------	----------	--	------	-------	-------	-------	-------

**Fuentes de Datos:**

Dirección General de Adaptación Social. Programa de Atención Institucional. Documentos, informes de avances, minutas de reuniones, talleres de trabajo.

**Supuestos y/o Notas Técnicas:**

I Fase: Identificación de la modalidad de atención técnica disciplinaria e interdisciplinaria en cada centro del Programa de Atención Institucional. II Fase: Selección de los procesos de atención técnica disciplinarios e interdisciplinarios que se consideran atinentes para el abordaje de la población penal ubicada en los centros del Programa de Atención Institucional. III Fase: Modelo de atención unificado en los centros del Programa de Atención Institucional. IV Fase: Ejecución y evaluación del modelo.

0.03.	Gestión.	Cantidad de talleres de información y sensibilización dirigidos a funcionarios (as) del Sistema Penitenciario Nacional y del Poder Judicial.	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00
-------	----------	--	-------	-------	-------	-------	-------

**Fuentes de Datos:**

Dirección General de Adaptación Social. Programa Semi-Institucional. Actas de reuniones, informes, minutas, vídeos, fotografías y archivos.

**Supuestos y/o Notas Técnicas:**

Esta acción está dirigida tanto a lo interno como externo, tomando en cuenta la red de instituciones y organizaciones del medio comunitario, las cuales juegan un papel importante no solo en la atención del problema de la criminalidad sino en su contribución al proceso de inserción social de las personas privadas de libertad.

0.04.01.	Gestión.	Cantidad de campañas de información y sensibilización realizadas.	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00
----------	----------	---	------	------	------	------	------

**Fuentes de Datos:**

Dirección General de Adaptación Social. Programa Semi-Institucional. Actas de reuniones, informes, minutas, vídeos, fotografías y archivos.

0.04.02.	Gestión.	Cantidad de talleres de información y sensibilización realizados.	18.00	22.00	22.00	22.00	22.00
----------	----------	---	-------	-------	-------	-------	-------

**Fuentes de Datos:**

Dirección General de Adaptación Social. Programa Semi-Institucional. Actas de reuniones, informes, minutas, vídeos, fotografías y archivos.

0.05.	Gestión.	Porcentaje de avance de elaboración del Directorio de Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales que ofrecen opciones para la integración al medio social de la población.	0.00	40.00	40.00	20.00	0.00
-------	----------	---	------	-------	-------	-------	------

**Fuentes de Datos:**

Dirección General de Adaptación Social. Programa en Comunidad, expedientes de población.

**Supuestos y/o Notas Técnicas:**

El crecimiento de la población adscrita, los nuevos institutos jurídicos creados y las condiciones impuestas por las autoridades judiciales, requieren mayor apertura y

oportunidades para el cumplimiento de las mismas. La elaboración de un directorio posibilita brindar opciones viables a la población para su integración al medio social. El mismo se estructura por regiones y temáticas específicas: drogadicción, violencia, educación, salud, grupos religiosos, instituciones de bienestar social, receptoras de servicios comunales, entre otras. Se llevará a cabo de la siguiente manera: Año 2011 - Meta 40% ( I Fase 10%: Revisión y análisis de la información de documentos actuales. II Fase 30%: Identificación de nuevas organizaciones). Año 2012 - Meta 40% (III Fase 30%: Visitas de coordinación y sensibilización para ampliar las alternativas de apoyo externo. IV Fase 10%: Sistematización de la información y construcción del Directorio). Año 2013 - Meta 20% (V Fase: Publicación del Directorio).

0.06.01. Gestión.	Número de proyectos de atención especializada implementados sobre drogas, violencia sexual, violencia física, empleabilidad, desarrollo humano, y familia.					
		6.00	6.00	6.00	6.00	6.00

**Fuentes de Datos:**

Dirección General de Adaptación Social. Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil. Documentos de informes.

**Supuestos y/o Notas Técnicas:**

Se refieren a la problemática de consumo de drogas, atención a jóvenes que cometen delitos sexuales, violencia física, empleabilidad, desarrollo humano y familia. Empleabilidad implica un concepto más abarcativo de lo laboral y educativo, cuyo fin primordial es la ubicación laboral. Desarrollo humano comprende el desarrollo de habilidades, fortalezas y destrezas para potenciar al ser humano. Familia como parte de la inclusión al medio social.

0.06.02. Gestión.	Porcentaje de avance del modelo de Atención Integral enfocado para la población privada de libertad adulta joven masculina.					
		0.00	25.00	50.00	25.00	0.00

**Fuentes de Datos:**

Dirección General de Adaptación Social. Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil. Documentos de informes.

**Supuestos y/o Notas Técnicas:**

I Fase: elaboración de un proyecto de ampliación a la infraestructura y paralelamente la elaboración de un proyecto de intervención especializada.  
 II Fase: Ejecución del modelo de Atención Integral.  
 III Fase: Evaluación.

0.07.01. Resultado.	Porcentaje de reducción de incidentes críticos en los centros del Programa de Atención Institucional.					
		2.00	2.00	2.00	2.00	2.00

**Fuentes de Datos:**

Dirección General de Adaptación Social. Dirección de la Policía Penitenciaria.

**Supuestos y/o Notas Técnicas:**

El 2% corresponde al dato que se estaría estimando disminuir anualmente en relación con los incidentes presentados en los centros del Programa Institucional. Los incidentes son: agresiones, riñas, suicidios, evasiones, problemas por drogas y armas, entre otros.

0.07.02.	Gestión.	Cantidad de policías penitenciarios implementando mecanismos de resolución alterna de conflictos en los centros del Programa de Atención Institucional con incidencia alta de eventos críticos.	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Dirección General de Adaptación Social. Dirección de la Policía Penitenciaria.				
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>			Esta acción está relacionada directamente con talleres que ejecutarán los técnicos y especialistas de la Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos del Ministerio de Justicia y Paz.				
0.07.03.	Gestión.	Cantidad de policías penitenciarios dedicados al manejo de perfiles específicos (juvenil, adulto mayor, penal psiquiátrico, género, máxima seguridad, baja contención), de las personas privadas de libertad.	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Dirección General de Adaptación Social. Dirección de la Policía Penitenciaria.				
0.08.	Gestión.	Cantidad de establecimientos penitenciarios con el Sistema de Información de la Administración Penitenciaria (SIAP-3C), implementado.	3.00	8.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Departamento de Informática.				
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>			Se contratará una empresa para implementar: CAI LA Reforma, CAI Adulto Joven, CAI Adulto Mayor, CAI San Rafael, CAI Gerardo Rodríguez. El Departamento de Informática implementará: CAI Limón, CAI San Carlos, CASI San Ramón.				
0.09.01.	Gestión.	Porcentaje de avance de fases de los proyectos de infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional.	0.00	23.00	36.00	27.00	14.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Dirección General de Adaptación Social.				
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>			Corresponde a los siguientes proyectos: 1. Complejo Penitenciario La Mujer. I Fase: levantamiento, diseños, planos, cartel, inicio de proceso de contratación, I etapa de construcción. II Fase: II etapa de construcción, supervisión de ejecución del proyecto. III Fase: III etapa constructiva. IV Fase: obras complementarias.				
0.09.02.	Gestión.	Porcentaje de acciones ejecutadas dirigidas al mejoramiento de las instalaciones del Sistema Penitenciario Nacional.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Dirección General de Adaptación Social.				
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>			Las acciones mencionadas en el indicador responderán como aspectos prioritarios a las órdenes sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud, así como a las resoluciones de la Sala Constitucional, vinculadas a una contratación para el mantenimiento de ¢1.000 millones y para adiciones y mejoras ¢800 millones.				

### RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	60,630,128,000	DIR. GRAL. ADAPTACIÓN SOCIAL
Total del Programa 783	60,630,128,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	<b>TOTAL</b>	<b>60,630,128,000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	57,263,303,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	3,366,825,000

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>4,466</b>	<b>0</b>	<b>4,466</b>
3	ADMINISTRATIVO	214	0	214
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	539	0	539
5	TECNICO	152	0	152
8	POLICIAL	3,190	0	3,190
9	DE SERVICIO	371	0	371

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>60,630,128,000</b>
0					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>39,215,221,000</b>
001					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>14,768,291,000</b>
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	14,768,291,000
002					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>2,282,333,000</b>
00201	001	1111	1330		TIEMPO EXTRAORDINARIO	23,598,000
00202	001	1111	1330		RECARGO DE FUNCIONES	7,775,000
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	2,250,960,000
003					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>16,239,842,000</b>
00301	001	1111	1330		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	5,177,266,000
00302	001	1111	1330		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,884,546,000
00303	001	1111	1330		DECIMOTERCER MES	2,385,959,000
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE EL SALARIO ESCOLAR DE PUESTOS QUE SE TRASLADAN A LOS PROGRAMAS ACTIVIDAD CENTRAL Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA).	2,048,000,000
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4,744,071,000
004					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>3,013,220,000</b>
00401					<b>CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>2,858,695,000</b>
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,858,695,000
00405					<b>CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL</b>	<b>154,525,000</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	154,525,000
<b>005</b>					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>2,911,235,000</b>
00501					<b>CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.</b>	1,520,517,000
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,520,517,000
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	463,573,000
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	463,573,000
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	927,145,000
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	927,145,000
<b>099</b>					<b>REMUNERACIONES DIVERSAS</b>	<b>300,000</b>
09901	001	1111	1330		GASTOS DE REPRESENTACION PERSONAL	300,000
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>5,627,498,000</b>
<b>101</b>					<b>ALQUILERES</b>	<b>537,865,000</b>
10101	001	1120	1330		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	207,588,000
10102	001	1120	1330		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,000,000
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	328,277,000
<b>102</b>					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>2,514,507,000</b>
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,530,150,000
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	800,070,000
10203	001	1120	1330		SERVICIO DE CORREO	2,070,000
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	125,000,000
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES POR RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL Y PARA FINANCIAR CONTRATO PARA EL TRATAMIENTO DE DESECHOS BIOINFECIOSOS PRODUCIDOS EN EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL).	57,217,000
<b>103</b>					<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>7,000,000</b>
10301	001	1120	1330		INFORMACION	3,000,000
10303	001	1120	1330		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	3,000,000
10304	001	1120	1330		TRANSPORTE DE BIENES	1,000,000
<b>104</b>					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>479,100,000</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10401	001	1120	1330		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (PARA CANCELAR PRUEBAS DE LABORATORIO DE MUESTRAS DE PRODUCTOS ENTREGADOS POR PROVEEDORES EXTERNOS RESPECTO DE LAS CUALES SE TIENEN DUDAS SOBRE LA CALIDAD O EL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES, ASÍ COMO PARA SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA UNIDAD CANINA).	3,000,000
10403	001	1120	1330		SERVICIOS DE INGENIERIA (PARA ATENDER EL PAGO DE PRUEBAS DE CALIDAD DE LAS AGUAS PRODUCIDAS POR LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO Y PRUEBAS DE POTABILIDAD DEL AGUA ALMACENADA EN POZOS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO UBICADOS EN LOS DISTINTOS CENTROS PENALES DEL PAÍS).	15,500,000
10405	001	1120	1330		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (FINANCIAMIENTO PARA LOS CONTRATOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA E INFRAESTRUCTURA LLAVE PÚBLICA, ASÍ COMO PARA CONSULTORÍAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SIAP EN CENTROS PENALES DEL SECTOR OCCIDENTAL, IMPLEMENTAR LA FIRMA DIGITAL, INFRAESTRUCTURA DE RED Y VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES).	400,000,000
10406	001	1120	1330		SERVICIOS GENERALES (COMPRENDE LA COBERTURA ECONÓMICA PARA CONTRATOS DE FUMIGACIÓN, LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS Y CONTROL DE PLAGAS DE ROEDORES EN CENTROS PENALES, ASÍ COMO UNA PREVISIÓN PARA REAJUSTES DE PRECIOS).	60,500,000
10499	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ DE LAS UNIDADES MÓVILES ASIGNADAS AL PROGRAMA).	100,000
<b>105</b>					<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>94,000,000</b>
10501	001	1120	1330		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	16,000,000
10502	001	1120	1330		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	65,000,000
10503	001	1120	1330		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8,000,000
10504	001	1120	1330		VIATICOS EN EL EXTERIOR	5,000,000
<b>106</b>					<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>650,000,000</b>
10601	001	1120	1330		SEGUROS	650,000,000
<b>107</b>					<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>267,063,000</b>
10701	001	1120	1330		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (RECURSOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN REQUERIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LAS NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PROMULGADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SEGÚN OFICIO N° N-2-2007-CO-DFOE; CAPACITACIÓN EN TEMAS DE	



Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					SEGURIDAD PENITENCIARIA Y FORMACIÓN ESPECIALIZADA AL PERSONAL TÉCNICO-PROFESIONAL DE LA INSTITUCIÓN).	267,063,000
<b>108</b>					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>996,963,000</b>
10801	001	1120	1330		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	767,063,000
10804	001	1120	1330		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	60,000,000
10805	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18,000,000
10806	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	12,500,000
10807	001	1120	1330		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	5,000,000
10808	001	1120	1330		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	123,900,000
10899	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	10,500,000
<b>109</b>					<b>IMPUESTOS</b>	<b>5,000,000</b>
10999	001	1310	1330		OTROS IMPUESTOS (RECURSOS PARA ATENDER EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	5,000,000
<b>199</b>					<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>76,000,000</b>
19902	001	1120	1330		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (COMPRENDE EL PAGO DE INTERESES Y MULTAS QUE LA INSTITUCIÓN DEBE RECONCER POR PAGO TARDÍO DE SUS COMPROMISOS, BIEN SEA POR AGOTARSE LOS RECURSOS DISPONIBLES ASIGNADOS, O BIEN POR RAZONES PROPIAS DEL PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA QUE NO POSIBILITA EL PAGO INMEDIATO DE LAS FACTURAS).	70,000,000
19905	001	1120	1330		DEDUCIBLES	6,000,000
<b>2</b>					<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>11,589,665,000</b>
<b>201</b>					<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>465,000,000</b>
20101	001	1120	1330		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	345,000,000
20102	001	1120	1330		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	20,000,000
20104	001	1120	1330		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	75,000,000
20199	001	1120	1330		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	25,000,000
<b>202</b>					<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>8,823,965,000</b>
20203	001	1120	1330		ALIMENTOS Y BEBIDAS	8,816,465,000
20204	001	1120	1330		ALIMENTOS PARA ANIMALES	7,500,000
<b>203</b>					<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.</b>	<b>106,500,000</b>
20301	001	1120	1330		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	80,000,000
20302	001	1120	1330		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	500,000
20303	001	1120	1330		MADERA Y SUS DERIVADOS	18,000,000
20304	001	1120	1330		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	4,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20306	001	1120	1330		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	1,000,000
20399	001	1120	1330		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	3,000,000
<b>204</b>					<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>337,670,000</b>
20401	001	1120	1330		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	267,670,000
20402	001	1120	1330		REPUESTOS Y ACCESORIOS	70,000,000
<b>299</b>					<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>1,856,530,000</b>
29901	001	1120	1330		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	15,000,000
29902	001	1120	1330		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	30,000,000
29903	001	1120	1330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50,000,000
29904	001	1120	1330		TEXTILES Y VESTUARIO	400,000,000
29905	001	1120	1330		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	300,000,000
29906	001	1120	1330		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	896,530,000
29907	001	1120	1330		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	150,000,000
29999	001	1120	1330		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	15,000,000
<b>5</b>					<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2,366,825,000</b>
<b>501</b>					<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>1,466,825,000</b>
50101	280	2210	1330		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	20,250,000
50102	280	2210	1330		EQUIPO DE TRANSPORTE	394,000,000
50103	280	2210	1330		EQUIPO DE COMUNICACION	239,700,000
50104	280	2210	1330		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	49,275,000
50105	280	2210	1330		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	500,000,000
50106	280	2210	1330		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	30,000,000
50199	280	2210	1330		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	233,600,000
<b>502</b>					<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>890,000,000</b>
50201	280	2110	1330		EDIFICIOS (SE INCORPORAN ¢600 MILLONES PARA CONSTRUIR EL SISTEMA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO UBICADO EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN RAFAEL, GERARDO RODRÍGUEZ Y LA REFORMA - TALLERES INDUSTRIALES, MÁXIMA SEGURIDAD, MÓDULOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO-, ASÍ COMO ¢200 MILLONES DE PREVISIÓN PARA DAR RESPUESTA A AQUELLAS ACCIONES IMPONDERABLES QUE ORDENEN EL MINISTERIO DE SALUD, LA SALA CONSTITUCIONAL Y RESOLUCIONES DE LOS JUECES EJECUTORES DE LA PENA).	800,000,000
50299	280	2150	1330		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (RECURSOS PARA ADQUIRIR 4 CUARTOS FRÍOS CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR 2 EN EL CAI LA REFORMA, 1 EN EL CAI SAN JOSÉ Y 1 EN EL CAI BUEN PASTOR, DADO QUE EL VOLUMEN DE PRODUCTOS EN ALMACENAMIENTO EN ESTOS CENTROS ES MUY ELEVADO Y LOS EQUIPOS CONVENCIONALES NO TIENEN EL RENDIMIENTO ESPERADO POR SU LIMITADA	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					CAPACIDAD).	90,000,000
<b>599</b>					<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>10,000,000</b>
59901	280	2210	1330		SEMOVIENTES	10,000,000
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>830,919,000</b>
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>203,973,000</b>
60103					<b>TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.</b>	<b>203,973,000</b>
60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	126,710,000
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	77,263,000
<b>602</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>348,000,000</b>
60299	001	1320	1330		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (INCENTIVO ECONÓMICO QUE SE RECONOCE A LA POBLACIÓN PENAL QUE APORTA SU TRABAJO AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENALES PARA ATENDER LABORES MISCELÁNEAS).	348,000,000
<b>603</b>					<b>PRESTACIONES</b>	<b>268,946,000</b>
60301	001	1320	1330		PRESTACIONES LEGALES	100,000,000
60399	001	1320	1330		OTRAS PRESTACIONES (RECURSOS QUE SE REQUIEREN PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	168,946,000
<b>606</b>					<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>10,000,000</b>
60601	001	1320	1330		INDEMNIZACIONES (ESTE MONTO RESPONDE A UNA ESTIMACIÓN PARA POSIBLES GASTOS POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DE CUOTAS GENERADAS A FAVOR DE FUNCIONARIOS POR RENUNCIA A REGÍMENES DE PENSIONES ESPECIALES Y PAGOS A TERCEROS POR DIVERSAS CAUSAS MOTIVADAS POR LA RESOLUCIÓN DE JUICIOS CONTRA EL ESTADO Y QUE INVOLUCRAN A NUESTRA INSTITUCIÓN).	10,000,000
<b>7</b>					<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1,000,000,000</b>
<b>701</b>					<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>1,000,000,000</b>
70102					<b>TRANSF. DE CAPITAL A ORGANOS DESCONCENTRADOS</b>	<b>1,000,000,000</b>
70102	280	2310	1330	200	PATRONATO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES. (LEY N° 6739 ARTÍCULO 6 INCISO C) Y LEY N° 4762 ARTÍCULO 13, INCISO CH). (PARA CONSTRUIR EL COMPLEJO PENITENCIARIO LA MUJER).	

PP-214-065

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					Ced. Jur.: 2-100-045-222	1,000,000,000

**1.1.1.1.214.000 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ**

---

**PROGRAMA 784  
REGISTRO NACIONAL  
UNIDAD EJECUTORA  
REGISTRO NACIONAL**

**MISION:**

Garantizamos la seguridad jurídica registral de los derechos inscritos de las personas, prestando servicios eficientes y eficaces con personal calificado e identificado con sus valores institucionales utilizando tecnología de avanzada.

### RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REGISTRO NACIONAL.	9,088,414,000	DIR. GRAL. DEL REGISTRO NAL. P
Total del Programa 784	9,088,414,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-784-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	<b>TOTAL</b>	<b>9,088,414,000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	9,088,414,000

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>505</b>	<b>0</b>	<b>505</b>
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	383	0	383
5	TECNICO	100	0	100
9	DE SERVICIO	12	0	12

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>9,088,414,000</b>
0					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>8,839,393,000</b>
001					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>3,015,570,000</b>
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,015,570,000
003					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>4,442,333,000</b>
00301	001	1111	1143		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,091,860,000
00302	001	1111	1143		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,501,060,000
00303	001	1111	1143		DECIMOTERCER MES	547,570,000
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	471,000,000
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	830,843,000
004					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>673,758,000</b>
00401					<b>CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>639,206,000</b>
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	639,206,000
00405					<b>CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL</b>	<b>34,552,000</b>
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	34,552,000
005					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>707,732,000</b>
00501					<b>CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.</b>	<b>339,989,000</b>
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-784-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	339,989,000
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	103,655,000
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	103,655,000
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	207,310,000
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	207,310,000
00505					<b>CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.</b>	56,778,000
00505	001	1112	1143	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL (ASOREM). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970 Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983).	
					Ced. Jur.: 3-002-061900	56,778,000
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>22,464,000</b>
106					<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>22,464,000</b>
10601	001	1120	1143		SEGUROS	22,464,000
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>226,557,000</b>
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>45,609,000</b>
60103					<b>TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.</b>	<b>45,609,000</b>
60103	001	1310	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	28,333,000
60103	001	1310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	17,276,000
603					<b>PRESTACIONES</b>	<b>154,948,000</b>
60301	001	1320	1143		PRESTACIONES LEGALES	97,948,000
60399	001	1320	1143		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	57,000,000
606					<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>26,000,000</b>
60601	001	1320	1143		INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR EVENTUALIDADES QUE SE PRESENTEN EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011).	20,000,000
60602	001	1320	1143		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA CUBRIR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR CONCEPTO DE	



PP-214-070

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-784-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					DEVOLUCIONES DE CUOTAS APORTADAS POR FUNCIONARIOS AL RÉGIMEN DE PENSIONES DEL REGISTRO NACIONAL O LEY MARCO DE PENSIONES Nº7302).	6,000,000

---

215.- Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

---

**1.1.1.1.215.000-MIN. VIVIENDA Y ASENT. HUMANOS**

---

**MISION INSTITUCIONAL:**

Emitir políticas, directrices y lineamientos, en materia de vivienda y asentamientos humanos, en función de las necesidades y demandas particulares de los distintos estratos socioeconómicos; con el propósito de facilitar el acceso a asentamientos humanos que resulten de una planificación integral del territorio, incidiendo, además, en el desarrollo urbano y en la reducción del déficit habitacional del país.

**VISION INSTITUCIONAL:**

Constituirse en la institución pública que promueva, mediante una labor transparente, honesta, comprometida, eficiente, ágil y con sensibilidad social, el desarrollo de un hábitat sostenible en materia de vivienda y asentamientos humanos; a fin de propiciar una mejora permanente en la calidad de vida de la población.

**PRIORIDADES INSTITUCIONALES:**

1. Fomento del acceso de la población a asentamientos polifuncionales, sostenibles y seguros (con acceso a las funciones residenciales, productivas y de servicios sociales básicos; en armonía con el medio ambiente; y con organización comunal en seguridad), como resultado de una adecuada planificación territorial.
2. Impulso del desarrollo de proyectos de renovación urbana y mejoramiento barrial, dando énfasis al repoblamiento de los centros urbanos y a la construcción de proyectos habitacionales de alta y media densidad en modalidad vertical, en coordinación con los gobiernos locales y otras instituciones atinentes.
3. Promoción del mejoramiento continuo de la calidad de los distintos productos ofrecidos, en materia de vivienda y asentamientos humanos; en aras de una mayor satisfacción ciudadana.

<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD	852,619,263	5.03%
ACTIVIDADES CENTRALES	16,099,380,737	94.97%
<b>Totales</b>	<b>16,952,000,000</b>	<b>100.00%</b>

#### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:**

0.01 Facilitar a la población, de los distintos estratos socioeconómicos, el acceso a una vivienda adecuada y a asentamientos polifuncionales, sostenibles y seguros; mediante la oficialización de políticas, directrices y lineamientos que orienten la atención de las necesidades residenciales del país, desacelerando el crecimiento del déficit habitacional y contribuyendo al adecuado desarrollo urbano y territorial.

0.02 Impulsar la recuperación y el mejoramiento de barrios y centros urbanos, con problemas de deterioro habitacional; mediante el diseño de modelos de intervención, de carácter interinstitucional e intersectorial, que potencien la dotación de soluciones con bono colectivo y con vivienda en condominio vertical, coadyuvando a integrar y canalizar los recursos de varias instituciones públicas hacia un fin común.

0.03 Propiciar la mejora continua de los productos ofrecidos a la población, en materia de vivienda y asentamientos humanos; mediante la realización de auditorías técnicas que permitan medir la satisfacción ciudadana, en términos de calidad y bienestar.

#### **INDICADORES DE RESULTADOS:**

#	Indicadores	Metas				
		2010	2011	2012	2013	2014
1.	Tasa de variación anual del déficit habitacional.	8.00	7.00	6.00	5.00	5.00
2.	Porcentaje de familias beneficiadas con bono colectivo.	34.00	36.00	38.00	40.00	42.00
3.	Porcentaje de familias beneficiadas con bono para vivienda vertical.	2.00	3.00	4.00	5.00	6.00
4.	Índice de satisfacción ciudadana, en materia de vivienda y asentamientos humanos.	0.00	100.00	110.00	120.00	130.00

**RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>4,006,156,172</b>		<b>14,587,839,048</b>		<b>16,952,000,000</b>
<b>3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>4,006,156,172</b>		<b>14,587,839,048</b>		<b>16,952,000,000</b>
31 VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	4,006,156,172		14,587,839,048		16,952,000,000
3110 URBANIZACIÓN	0	1,000,000,000			0
3120 DESARROLLO COMUNITARIO	374,415,716	515,648,696			852,619,263
3160 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS	3,631,740,455	13,072,190,352			16,099,380,737

**RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>4,006,156,172</b>		<b>14,587,839,048</b>		<b>16,952,000,000</b>
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3,212,907,530</b>		<b>3,965,624,528</b>		<b>2,213,529,390</b>
11 GASTOS DE CONSUMO	1,717,619,025		1,723,229,197		2,175,522,730
111 REMUNERACIONES	1,341,654,110		1,389,862,597		1,642,528,018
1111 SUELDOS Y SALARIOS	1,142,983,167		1,178,785,589		1,395,448,282
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	198,670,943		211,077,008		247,079,736
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	375,964,914		333,366,600		532,994,712
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,495,288,504		2,242,395,331		38,006,660
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1,486,127,302		2,215,295,331		9,206,660
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	9,161,202		27,100,000		28,800,000
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>793,248,642</b>		<b>10,622,214,520</b>		<b>14,738,470,610</b>
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	113,248,642		5,200,000		63,470,610
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	113,248,642		5,200,000		37,886,610
2240 INTANGIBLES	0		0		25,584,000
23 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	680,000,000		10,617,014,520		14,675,000,000
2310 TRANSFERENC. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	680,000,000		10,617,014,520		14,675,000,000

**RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIACIÓN.**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>4,006,156,172</b>		<b>14,587,839,048</b>	<b>16,952,000,000</b>
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>1,341,654,110</b>		<b>1,389,862,597</b>	<b>1,642,528,018</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	1,255,372,318		1,389,862,597	1,642,528,018
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	86,281,792		0	0
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>337,320,107</b>		<b>300,730,600</b>	<b>481,266,505</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	337,320,107		300,730,600	481,266,505
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>38,644,807</b>		<b>32,636,000</b>	<b>52,428,207</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	38,644,807		32,636,000	52,428,207
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>113,248,642</b>		<b>5,200,000</b>	<b>63,470,610</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	0		1,800,000	0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	113,248,642		3,400,000	63,470,610
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1,495,288,504</b>		<b>2,242,395,331</b>	<b>37,306,660</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	1,495,288,504		2,242,395,331	37,306,660
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>680,000,000</b>		<b>10,617,014,520</b>	<b>14,675,000,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	680,000,000		52,379,670	0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	0		10,564,634,850	14,675,000,000

**RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>4,006,156,172</b>		<b>14,587,839,048</b>	<b>16,952,000,000</b>
<b>811 PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD</b>	<b>374,415,716</b>		<b>515,648,696</b>	<b>852,619,263</b>
<b>812 DESARROLLO SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA</b>	<b>394,523,268</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>814 ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>3,237,217,187</b>		<b>14,072,190,352</b>	<b>16,099,380,737</b>

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>118</b>	<b>0</b>	<b>118</b>
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	12	0	12
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	67	0	67
5	TECNICO	16	0	16
9	DE SERVICIO	21	0	21

**RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES**

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	T O T A L
		BASE	CARGAS SOCIALES	
	<b>T O T A L</b>	<b>843,908,082</b>	<b>798,619,936</b>	<b>1,642,528,018</b>
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	638,359,800	46,952,626	685,312,426
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	10,310,000	0	10,310,000
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0	172,744,682	172,744,682
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0	274,291,235	274,291,235
00303	DECIMOTERCER MES	106,559,792	0	106,559,792
00304	SALARIO ESCOLAR	88,678,490	0	88,678,490
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	57,551,657	57,551,657
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	119,222,093	119,222,093
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	6,444,439	6,444,439
00501	CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	0	63,413,266	63,413,266
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	19,333,313	19,333,313
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	38,666,625	38,666,625

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>4,006,156,172</b>	<b>14,587,839,048</b>	<b>14,587,839,048</b>	<b>16,952,000,000</b>
<b>RECURSOS INTERNOS</b>	<b>4,006,156,172</b>	<b>14,587,839,048</b>	<b>14,587,839,048</b>	<b>16,952,000,000</b>
INGRESOS CORRIENTES	3,806,625,738	4,019,804,198	4,019,804,198	2,213,529,390
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	3,806,625,738	4,019,804,198	4,019,804,198	2,213,529,390
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	199,530,434	10,568,034,850	10,568,034,850	14,738,470,610

**RESUMEN POR SUBPARTIDA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>4,006,156,172</b>	<b>14,587,839,048</b>	<b>14,587,839,048</b>	<b>16,952,000,000</b>
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>1,341,654,110</b>	<b>1,389,862,597</b>	<b>1,389,862,597</b>	<b>1,642,528,018</b>
001 REMUNERACIONES BASICAS	574,942,592	571,047,688	571,047,688	685,312,426
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	574,942,592	571,047,688	571,047,688	685,312,426
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	7,204,473	5,408,700	5,408,700	10,310,000
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	7,204,473	5,408,700	5,408,700	10,310,000
003 INCENTIVOS SALARIALES	560,836,102	602,329,201	602,329,201	699,825,856
00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	136,223,370	146,631,652	146,631,652	172,744,682
00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	228,512,822	228,404,069	228,404,069	274,291,235
00303 DECIMOTERCER MES	86,281,792	90,285,095	90,285,095	106,559,792
00304 SALARIO ESCOLAR	63,203,997	83,660,349	83,660,349	88,678,490
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	46,614,119	53,348,036	53,348,036	57,551,657
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	102,068,322	105,443,706	105,443,706	125,666,532
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	96,834,125	99,799,158	99,799,158	119,222,093
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	5,234,197	5,644,548	5,644,548	6,444,439
005 CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	96,602,620	105,633,302	105,633,302	121,413,204



CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
00501 CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	49,494,772	55,182,362	63,413,266
00502 APOORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	15,702,651	16,833,646	19,333,313
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	31,405,196	33,617,294	38,666,625
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>337,320,107</b>	<b>300,730,600</b>	<b>481,266,505</b>
101 ALQUILERES	117,761,904	138,362,600	261,166,505
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	106,011,311	124,060,000	204,972,705
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	11,059,696	12,748,800	18,640,000
10103 ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	0	0	36,000,000
10104 ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	690,897	1,553,800	1,553,800
102 SERVICIOS BASICOS	42,050,892	54,040,000	61,100,000
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,480,920	2,540,000	2,500,000
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	22,400,000	23,400,000	26,000,000
10203 SERVICIO DE CORREO	331,900	600,000	600,000
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	17,838,072	27,500,000	32,000,000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	44,745,214	8,960,000	6,350,000
10301 INFORMACION	25,208,735	3,000,000	3,500,000
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	19,370,279	5,800,000	2,550,000
10304 TRANSPORTE DE BIENES	166,200	160,000	300,000
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	83,563,079	46,470,000	56,356,000
10402 SERVICIOS JURIDICOS	0	0	5,000,000
10403 SERVICIOS DE INGENIERIA	50,950,000	50,000	10,000,000
10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	17,329,099	0	15,000,000
10405 SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	0	45,000,000	10,000,000
10406 SERVICIOS GENERALES	298,980	1,420,000	16,356,000
10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	14,985,000	0	0
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	17,874,852	24,564,000	38,922,000
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	218,190	250,000	410,000
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	17,656,662	16,314,000	29,012,000
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	0	4,000,000	4,700,000
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR	0	4,000,000	4,800,000
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	18,975,497	17,030,000	18,160,000
10601 SEGUROS	18,975,497	17,030,000	18,160,000
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO	719,567	4,024,000	17,124,000

## PP-215-008

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	669,567	2,500,000	15,000,000
10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	50,000	300,000	900,000
10703 GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	0	1,224,000	1,224,000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION	11,204,908	5,480,000	20,488,000
10804 MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	0	60,000	0
10805 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,086,504	4,500,000	8,000,000
10806 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	13,050	500,000	200,000
10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	12,000	200,000	1,100,000
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	7,093,354	120,000	11,088,000
10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	0	100,000	100,000
109 IMPUESTOS	0	0	700,000
10999 OTROS IMPUESTOS	0	0	700,000
199 SERVICIOS DIVERSOS	424,191	1,800,000	900,000
19905 DEDUCIBLES	424,191	1,800,000	900,000
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>38,644,807</b>	<b>32,636,000</b>	<b>52,428,207</b>
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	22,051,263	20,500,000	27,723,640
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,106,427	15,500,000	22,063,600
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	6,858,876	5,000,000	5,500,000
20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	85,958	0	160,040
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	966,665	816,000	800,000
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	966,665	816,000	800,000
203 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	2,218,477	720,000	1,826,100
20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1,169,481	180,000	87,000
20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0	0	53,500
20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	1,030,546	540,000	1,346,000
20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	0	0	288,000
20399 OTROS MATER. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRU. Y MANTEN.	18,450	0	51,600
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,104,411	1,700,000	8,793,125

## PP-215-009

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	141,278	0	340,000
20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,963,133	1,700,000	8,453,125
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	10,303,991	8,900,000	13,285,342
DIVERSOS			
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	2,016,131	2,800,000	3,987,407
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6,402,626	5,000,000	6,676,815
29904 TEXTILES Y VESTUARIO	378,532	200,000	528,285
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,289,633	850,000	2,000,000
29906 UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	72,154	0	92,835
29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	144,913	50,000	0
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>113,248,642</b>	<b>5,200,000</b>	<b>63,470,610</b>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	113,248,642	5,200,000	37,886,610
50101 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	417,209	0	2,500,000
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	1,200,000
50103 EQUIPO DE COMUNICACION	23,329,006	600,000	16,064,800
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3,270,802	1,300,000	2,500,000
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	86,231,624	3,300,000	15,432,000
50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	0	0	189,810
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	0	0	25,584,000
59903 BIENES INTANGIBLES	0	0	25,584,000
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1,495,288,504</b>	<b>2,242,395,331</b>	<b>37,306,660</b>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1,486,127,302	2,215,295,331	8,506,660
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	5,527,302	7,470,803	8,506,660
60106 TRANSF. CORRIENTES A INSTITUCIONES PUBLICAS FINA.	1,480,600,000	2,207,824,528	0
603 PRESTACIONES	9,161,202	26,650,000	26,500,000
60301 PRESTACIONES LEGALES	6,417,552	22,500,000	22,500,000
60399 OTRAS PRESTACIONES	2,743,649	4,150,000	4,000,000
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	450,000	2,300,000
60601 INDEMNIZACIONES	0	450,000	2,300,000
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>680,000,000</b>	<b>10,617,014,520</b>	<b>14,675,000,000</b>
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	680,000,000	10,617,014,520	14,675,000,000

PP-215-010

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
70106 TRANSF. DE CAPITAL A INSTITUCIONES PUBLICAS FINA.	680,000,000	10,617,014,520	14,675,000,000

## 1.1.1.1.215.000-MIN. VIVIENDA Y ASENT. HUMANOS

**RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO  
PARA EL AÑO 2011**

**RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS**

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		638,359,800
9544	00101	1MINISTRO (e) .....	1,290,450	15,485,400
16600	00101	1VICEMINISTRO (e) .....	1,238,500	14,862,000
4378	00101	1DIRECTOR DE ASENTAMIENTOS HUM. (e) .....	1,165,550	13,986,600
4508	00101	1DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA (e) .....	1,165,550	13,986,600
4909	00101	1DIRECTOR GRAL.ADM.FINANC.VIVI. (e) .....	1,049,000	12,588,000
3646	00101	2CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 935,600 Cls c/u (e) .....	1,871,200	22,454,400
2208	00101	1AUDITOR NIVEL 1 (e) .....	896,900	10,762,800
11734	00101	2PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 761,750 Cls c/u .....	1,523,500	18,282,000
11733	00101	1PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 .....	696,850	8,362,200
11737	00101	1PROFES. JEFE INFORMATICA 2 .....	696,850	8,362,200
11732	00101	6PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 654,850 Cls c/u .....	3,929,100	47,149,200
3645	00101	1CONSULTOR LICENCIADO (e) .....	610,000	7,320,000
11735	00101	1PROFES. JEFE INFORMATICA 1 A .....	610,000	7,320,000
11462	00101	1PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 .....	594,300	7,131,600
11731	00101	5PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 594,300 Cls c/u .....	2,971,500	35,658,000
1085	00101	3ASESOR PROFESIONAL a 557,350 Cls c/u (e)	1,672,050	20,064,600
11730	00101	4PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 545,950 Cls c/u .....	2,183,800	26,205,600
11458	00101	2PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 480,450 Cls c/u .....	960,900	11,530,800
11729	00101	25PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 480,450 Cls c/u .....	12,011,250	144,135,000
1185	00101	1ASISTENTE PROFESIONAL (e) .....	477,800	5,733,600
11457	00101	1PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B .....	453,450	5,441,400
3584	00101	2CONSULTOR a 428,900 Cls c/u (e) .....	857,800	10,293,600
11728	00101	5PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 407,200 Cls c/u .....	2,036,000	24,432,000
1182	00101	1ASISTENTE C (e) .....	335,300	4,023,600
15087	00101	10TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 327,600 Cls c/u .....	3,276,000	39,312,000
3126	00101	1CHOFER CONFIANZA (e) .....	261,950	3,143,400
13200	00101	3SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u .....	757,800	9,093,600
15085	00101	4TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u .....	1,010,400	12,124,800
15971	00101	1TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 .....	246,550	2,958,600
10616	00101	6OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 241,950 Cls c/u .....	1,451,700	17,420,400
15307	00101	1TECNICO EN INFORMATICA 1 .....	241,950	2,903,400
155	00101	1ADMINISTRADOR 1 .....	233,900	2,806,800
10615	00101	2OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 220,700 Cls c/u .....	441,400	5,296,800
3215	00101	10CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 216,150	2,161,500	25,938,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		Cls c/u .....		
15970	00101	1TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 .....	213,700	2,564,400
9601	00101	1MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 .....	211,300	2,535,600
9600	00101	7MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a	1,390,900	16,690,800
		198,700 Cls c/u .....		
	00101	82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		31,506,237
	00399	97RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		56,632,937
	00302	103RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		175,409,192
	00302	115RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		98,882,043
	00301	125RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		172,744,682
	00399	153PAGO DIFERENCIAS A FUNCIONARIOS TRASLADADOS DE ASIGNACIONES GLOBALES A CARGOS FIJOS		918,720
	00101	180PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		15,446,389
TOTAL TITULO:				1,189,900,000

**1.1.1.1.215.000 - MIN. VIVIENDA Y ASENT. HUMANOS****PROGRAMA 811****PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS****MISION:**

Formular propuestas de políticas, directrices y lineamientos, en materia de vivienda, asentamientos humanos y desarrollo urbano, así como velar por su cumplimiento, en términos de calidad y satisfacción ciudadana; a fin de contribuir a mejorar el hábitat y la calidad de vida de los distintos estratos socioeconómicos de la población, y de impulsar un proceso de mejora continua en la generación de los productos afines a las instituciones del Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda.

**PRODUCTOS:**

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Estrategias de atención de la demanda identificada, localizada y caracterizada, en materia de vivienda, asentamientos humanos y desarrollo urbano.	Sistema Financiero Nacional, Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, Instancias ejecutoras en el Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda.	Población meta.
P.02	Modelos integrales e interdisciplinarios para la intervención de las comunidades y poblaciones meta (determinadas por el Poder Ejecutivo), en materia de vivienda, asentamientos humanos y desarrollo urbano.	Sistema Financiero Nacional, Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, Instancias ejecutoras en el Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda.	Comunidades y poblaciones meta (determinadas por el Poder Ejecutivo).

- |      |  |   |
|------|--|---|
| P.03 | Políticas, directrices y lineamientos en materia de vivienda, asentamientos humanos y desarrollo urbano.                                       | Sistema Financiero Población meta. Nacional, Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, Instancias ejecutoras en el Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda.  |
| P.04 | Auditorías técnicas a los productos ofrecidos en materia de vivienda y asentamientos humanos, en términos de calidad y satisfacción ciudadana. | Sistema Financiero Población meta. Nacional para la Vivienda, Gobiernos locales, Grupos en comunidad, Investigadores, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), Constructores y Desarrolladores. |

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:**

- O.01 Facilitar a la población, de los distintos estratos socioeconómicos, el acceso a una vivienda adecuada y a asentamientos polifuncionales, sostenibles y seguros; mediante la oficialización de políticas, directrices y lineamientos, que orienten la atención de las necesidades habitacionales del país y contribuyan a un adecuado desarrollo urbano y territorial.
- O.02 Impulsar la recuperación y el mejoramiento de barrios y centros urbanos, con problemas de deterioro habitacional; mediante el diseño de modelos de intervención, de carácter interinstitucional e intersectorial, que coadyuven a integrar y canalizar los recursos de varias instituciones públicas hacia un fin común.
- O.03 Propiciar la mejora continua de los productos ofrecidos a la población, en materia de vivienda y asentamientos humanos; mediante la realización de auditorías técnicas que permitan medir la satisfacción ciudadana, en términos de calidad y bienestar.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:**



- 0.01 Priorizar la demanda de los distintos estratos socioeconómicos del país, en materia de vivienda, asentamientos humanos y desarrollo urbano, mediante su respectiva identificación, localización y caracterización a nivel geográfico (georeferenciación, es decir, ubicación en un mapa y detalle de las principales características); de modo que los recursos, las acciones y las instituciones del Sector sean asignados de acuerdo con las necesidades de cada estrato.
- 0.02 Promover la renovación urbana y el mejoramiento barrial del país, por medio de políticas, directrices y lineamientos que estimulen el desarrollo de asentamientos polifuncionales, sostenibles y seguros; y que, a la vez, coadyuven a desacelerar el crecimiento del déficit habitacional.
- 0.03 Contribuir al incremento de la satisfacción ciudadana en materia de vivienda, asentamientos humanos y desarrollo urbano, mediante la evaluación periódica de los productos generados por las instituciones del Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda, en términos de calidad; a fin de determinar los parámetros y criterios que deben ser modificados o incorporados en los respectivos procesos productivos.

**INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:**

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01	Gestión	Porcentaje de asentamientos en condición de precario, de tugurio y consolidados, que son actualizados en la base de datos y georeferenciados.	10.00	25.00	50.00	75.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
*Base de datos de Asentamientos, existente en la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH).							
*Informes de Proceso de la DVAH.							
*Sistema de Información Geográfico de la DVAH.							
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>							
Durante el 2010, se inicia la georeferenciación de los asentamientos dentro del Gran Área Metropolitana, y el proceso concluye en el 2012.							
0.02	Gestión	Porcentaje de programas de mejoramiento barrial en comunidades vulnerables, física y socialmente, que son evaluados en términos del cumplimiento de las metas propuestas en los modelos de intervención.	0.00	30.00	50.00	75.00	80.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
*Registros y Sistema de Información, de la Dirección de Información y Evaluación (DIE).							
**Base de datos del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI).							

O.03	Gestión	Porcentaje de viviendas construidas con recursos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) en el año t-1, que cumplen con lo establecido en la Directriz 27.	30.00	35.00	40.00	45.00	50.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Informes de evaluación de la Dirección de Información y Evaluación (DIE).							
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>							
*Cada año, se realizarán auditorías a una muestra de, aproximadamente, 300 viviendas. *La Directriz 27 se denomina "Especificaciones Técnicas y Lineamientos para la escogencia de tipologías arquitectónicas para la construcción de vivienda y obras de urbanización", financiadas mediante la aplicación del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.							
P.02	Gestión	Cantidad de modelos de intervención de las comunidades y poblaciones meta, elaborados.	5.00	12.00	10.00	80.00	5.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Informes de Proceso de la DVAH.							
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>							
El Poder Ejecutivo ha definido 40 comunidades y poblaciones meta.							
P.03	Gestión	Cantidad de políticas, directrices y lineamientos en materia de vivienda, asentamientos humanos y desarrollo urbano, elaborados.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Informes de Proceso de la DVAH.							
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>							
En las metas propuestas, no sólo se considera la elaboración de políticas, directrices y lineamientos nuevos; sino también, la revisión, modificación y ampliación de los ya existentes, como la Directriz 27).							
P.04	Gestión	Promedio de viviendas auditadas diariamente por funcionario.	3.00	5.00	7.00	9.00	10.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Registros de la Dirección de Información y Evaluación (DIE)							

### RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, VISITA A COMUNIDADES Y ATENCIÓN DE OFICINAS.	170,523,856	DIREC. ASENTAMIENTOS HUMANOS.
2 RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN E INGRESO A BASE DE DATOS.	110,840,504	DIREC. ASENTAMIENTOS HUMANOS.
3 DEPURACIÓN Y REVISIÓN DE INFORMACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DEL BONO FAMILIAR DE VIVIENDA.	85,261,926	DIREC. ASENTAMIENTOS HUMANOS.
4 DEFINICIÓN DE MUESTRAS ESTADÍSTICAS, ANÁLISIS DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS Y REMISIÓN DE RECOMENDACIONES.	25,578,577	AUDITORIAS DE CALIDAD.
5 RECOPIACIÓN, ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN.	161,997,659	AUDITORIAS DE CALIDAD.
6 DESARROLLO DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE PLANEAMIENTO URBANO.	170,523,852	SECRETARIA TÉCNICA GAM.
7 FORMULACIÓN DE PERFILES DE PROYECTOS DE DENSIFICACIÓN.	127,892,889	DIRECCIÓN DE VIVIENDA.
<b>Total del Programa 811</b>	<b>852,619,263</b>	

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-811-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<b>852,619,263</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	818,078,463
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	34,540,800

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>0</b>	<b>37</b>
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	29	0	29
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	1	0	1

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>852,619,263</b>
<b>0</b>					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>591,382,544</b>
<b>001</b>					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>243,490,918</b>
00101	001	1111	3120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	243,490,918
<b>002</b>					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>1,000,000</b>
00201	001	1111	3120		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,000,000
<b>003</b>					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>257,961,331</b>
00301	001	1111	3120		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	49,219,419
00302	001	1111	3120		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	114,131,998
00303	001	1111	3120		DECIMOTERCER MES	38,548,790
00304	001	1111	3120		SALARIO ESCOLAR	32,020,459
00399	001	1111	3120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	24,040,665
<b>004</b>					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>45,230,588</b>
00401					<b>CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>42,911,070</b>
00401	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	42,911,070
00405					<b>CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL</b>	<b>2,319,518</b>
00405	001	1112	3120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	2,319,518
<b>005</b>					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>43,699,707</b>
00501					<b>CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.</b>	<b>22,824,051</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-811-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	22,824,051
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	6,958,552
00502	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	6,958,552
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	13,917,104
00503	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	13,917,104
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>198,697,295</b>
<b>101</b>					<b>ALQUILERES</b>	<b>101,835,295</b>
10101	001	1120	3120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	85,155,295
10102	001	1120	3120		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,880,000
10103	001	1120	3120		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	10,800,000
<b>102</b>					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>21,460,000</b>
10201	001	1120	3120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,000,000
10202	001	1120	3120		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	9,000,000
10203	001	1120	3120		SERVICIO DE CORREO	200,000
10204	001	1120	3120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	11,260,000
<b>103</b>					<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>4,000,000</b>
10301	001	1120	3120		INFORMACION	1,500,000
10303	001	1120	3120		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	2,300,000
10304	001	1120	3120		TRANSPORTE DE BIENES	200,000
<b>104</b>					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>35,000,000</b>
10403	001	1120	3120		SERVICIOS DE INGENIERIA (PARA CONFORMAR EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DE TRABAJO CON CONSULTORES EXTERNOS PARA VALORACIÓN DE CALIDAD EN LOS BONOS DE VIVIENDA ASIGNADOS Y PAGADOS POR EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA (SFNV) SEGÚN MUESTRA SELECCIONADA Y DISTRIBUIDA EN TODO EL PAÍS, Y EL INTERÉS DE LAS AUTORIDADES INSTITUCIONALES).	10,000,000
10404	001	1120	3120		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (PARA CONFORMAR EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DE TRABAJO CON CONSULTORES EXTERNOS PARA VALORACIÓN DE CALIDAD EN LOS BONOS DE VIVIENDA ASIGNADOS Y PAGADOS POR EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL DE LA VIVIENDA (SFNV) SEGÚN MUESTRA SELECCIONADA Y DISTRIBUIDA EN TODO EL PAÍS, Y EL INTERÉS DE LAS AUTORIDADES INSTITUCIONALES).	15,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-811-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10405	001	1120	3120		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA CONTRATAR PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, PARA CREAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE VIVIENDA, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PLANIFICACIÓN URBANA).	10,000,000
<b>105</b>					<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>17,722,000</b>
10501	001	1120	3120		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	210,000
10502	001	1120	3120		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	14,012,000
10503	001	1120	3120		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,000,000
10504	001	1120	3120		VIATICOS EN EL EXTERIOR	1,500,000
<b>106</b>					<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>5,400,000</b>
10601	001	1120	3120		SEGUROS	5,400,000
<b>107</b>					<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>9,400,000</b>
10701	001	1120	3120		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA FORTALECER PROCESOS DE AUTOGESTIÓN PARA LA FORMULACIÓN, TRAMITACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA Y PARA CAPACITAR EN MANEJO DE BODEGAS, CONTROL DE INVENTARIOS Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA) .	9,000,000
10702	001	1120	3120		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE REUNIONES CON PERSONAS EXTERNAS A LA INSTITUCIÓN, AL CORRESPONDERLE LA COORDINACIÓN EXTERNA CON LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL SECTOR SOCIAL PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA SOLUCIÓN DE VIVIENDAS).	400,000
<b>108</b>					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>3,580,000</b>
10805	001	1120	3120		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,000,000
10807	001	1120	3120		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	100,000
10808	001	1120	3120		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	480,000
<b>199</b>					<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>300,000</b>
19905	001	1120	3120		DEDUCIBLES	300,000
<b>2</b>					<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>16,136,860</b>
<b>201</b>					<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>9,500,000</b>
20101	001	1120	3120		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,000,000
20104	001	1120	3120		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2,500,000
<b>202</b>					<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>300,000</b>
20203	001	1120	3120		ALIMENTOS Y BEBIDAS	300,000
<b>203</b>					<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.</b>	<b>118,000</b>
20304	001	1120	3120		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	118,000
<b>204</b>					<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>2,400,000</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-811-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20402	001	1120	3120		REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,400,000
<b>299</b>					<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>3,818,860</b>
29901	001	1120	3120		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	1,316,700
29903	001	1120	3120		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2,002,160
29905	001	1120	3120		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500,000
<b>5</b>					<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>34,540,800</b>
<b>501</b>					<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>11,956,800</b>
50103	280	2210	3120		EQUIPO DE COMUNICACION	964,800
50105	280	2210	3120		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	10,992,000
<b>599</b>					<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>22,584,000</b>
59903	280	2240	3120		BIENES INTANGIBLES	22,584,000
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>11,861,764</b>
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>3,061,764</b>
60103					<b>TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.</b>	<b>3,061,764</b>
60103	001	1310	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,902,005
60103	001	1310	3120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,159,759
<b>603</b>					<b>PRESTACIONES</b>	<b>8,000,000</b>
60301	001	1320	3120		PRESTACIONES LEGALES	7,500,000
60399	001	1320	3120		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS).	500,000
<b>606</b>					<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>800,000</b>
60601	001	1320	3120		INDEMNIZACIONES (PARA PAGAR RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE LA LEY 8508 Y EL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).	800,000

**1.1.1.1.215.000 - MIN. VIVIENDA Y ASENT. HUMANOS**

---

**PROGRAMA 814**

**ACTIVIDADES CENTRALES**

**UNIDAD EJECUTORA**

**OFICIALÍA MAYOR**

**MISION:**

Aportar los insumos técnicos necesarios, a nivel administrativo y de asesoría, en coordinación con las unidades sustantivas; a fin de apoyar el proceso de toma de decisiones, en cuanto a la oficialización y seguimiento de las políticas, directrices y lineamientos, que permita el logro de los objetivos y las prioridades institucionales, en materia de vivienda, asentamientos humanos y desarrollo urbano.



### RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	1,609,938,077	PLANIFICACIÓN SECTORIAL
2 ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ÍNDOLE LEGAL.	1,609,938,073	ASESORÍA LEGAL.
3 ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.	1,609,938,073	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.
4 ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS.	7,244,721,331	OFICIALÍA PRESUPUESTAL.
5 PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	2,414,907,110	RECURSOS HUMANOS.
6 PROGRAMACIÓN, BÚSQUEDA DE EVIDENCIA Y RECOMENDACIONES.	1,609,938,073	AUDITORÍA INTERNA.
<b>Total del Programa 814</b>	<b>16,099,380,737</b>	

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-814-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	<b>TOTAL</b>	<b>16,099,380,737</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	1,395,450,927
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	14,703,929,810

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>0</b>	<b>81</b>
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	38	0	38
5	TECNICO	12	0	12
9	DE SERVICIO	20	0	20

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>16,099,380,737</b>
0					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1,051,145,474</b>
001					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>441,821,508</b>
00101	001	1111	3160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	441,821,508
002					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>9,310,000</b>
00201	001	1111	3160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	9,310,000
003					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>441,864,525</b>
00301	001	1111	3160		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	123,525,263
00302	001	1111	3160		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	160,159,237
00303	001	1111	3160		DECIMOTERCER MES	68,011,002
00304	001	1111	3160		SALARIO ESCOLAR	56,658,031
00399	001	1111	3160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	33,510,992
004					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>80,435,944</b>
00401					<b>CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>76,311,023</b>
00401	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	76,311,023
00405					<b>CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL</b>	<b>4,124,921</b>
00405	001	1112	3160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	4,124,921
005					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>77,713,497</b>
00501					<b>CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.</b>	<b>40,589,215</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-814-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	40,589,215
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	12,374,761
00502	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	12,374,761
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	24,749,521
00503	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	24,749,521
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>282,569,210</b>
<b>101</b>					<b>ALQUILERES</b>	<b>159,331,210</b>
10101	001	1120	3160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	119,817,410
10102	001	1120	3160		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12,760,000
10103	001	1120	3160		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	25,200,000
10104	001	1120	3160		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1,553,800
<b>102</b>					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>39,640,000</b>
10201	001	1120	3160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,500,000
10202	001	1120	3160		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	17,000,000
10203	001	1120	3160		SERVICIO DE CORREO	400,000
10204	001	1120	3160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20,740,000
<b>103</b>					<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>2,350,000</b>
10301	001	1120	3160		INFORMACION	2,000,000
10303	001	1120	3160		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	250,000
10304	001	1120	3160		TRANSPORTE DE BIENES	100,000
<b>104</b>					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>21,356,000</b>
10402	001	1120	3160		SERVICIOS JURIDICOS (PARA REALIZAR ESTUDIOS DE APOYO Y ANÁLISIS, REFERIDA A LA NORMATIVA QUE CONTEMPLA LA ORGANIZACIÓN DE CRÉDITO PARA DESARROLLO HABITACIONAL, PARA CLASE MEDIA-MEDIA Y MEDIA-BAJA; ASÍ COMO LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL).	5,000,000
10406	001	1120	3160		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DEL CONTRATO POR SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y SERVICIO DE CERRAJERÍA).	16,356,000
<b>105</b>					<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>21,200,000</b>
10501	001	1120	3160		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	200,000
10502	001	1120	3160		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	15,000,000
10503	001	1120	3160		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,700,000

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-814-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10504	001	1120	3160		VIATICOS EN EL EXTERIOR	3,300,000
<b>106</b>					<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>12,760,000</b>
10601	001	1120	3160		SEGUROS	12,760,000
<b>107</b>					<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>7,724,000</b>
10701	001	1120	3160		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA FORTALECER PROCESOS DE AUTOGESTIÓN PARA LA FORMULACIÓN TRAMITACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA. PARA CAPACITAR EN MANEJO DE BODEGAS Y CONTROL DE INVENTARIOS ASÍ COMO EN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA).	6,000,000
10702	001	1120	3160		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE REUNIONES CON PERSONAS EXTERNAS A LA INSTITUCIÓN, AL CORRESPONDERLE LA COORDINACIÓN EXTERNA CON LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL SECTOR SOCIAL PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA SOLUCIÓN DE VIVIENDAS).	500,000
10703	001	1120	3160		GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	1,224,000
<b>108</b>					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>16,908,000</b>
10805	001	1120	3160		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000,000
10806	001	1120	3160		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	200,000
10807	001	1120	3160		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	1,000,000
10808	001	1120	3160		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	10,608,000
10899	001	1120	3160		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	100,000
<b>109</b>					<b>IMPUESTOS</b>	<b>700,000</b>
10999	001	1310	3160		OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE MARCHAMOS PENDIENTES DE VEHÍCULOS POR DAR DE BAJA, DOS QUE FUERON ROBADOS EN EL AÑO 2005 Y DOS MÁS DECLARADOS POR PERDIDA TOTAL POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN LOS AÑOS 1992 Y 1998 RESPECTIVAMENTE).	700,000
<b>199</b>					<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>600,000</b>
19905	001	1120	3160		DEDUCIBLES	600,000
<b>2</b>					<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>36,291,347</b>
<b>201</b>					<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>18,223,640</b>
20101	001	1120	3160		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,063,600
20104	001	1120	3160		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3,000,000
20199	001	1120	3160		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	160,040
<b>202</b>					<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>500,000</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-814-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20203	001	1120	3160		ALIMENTOS Y BEBIDAS	500,000
<b>203</b>	<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.</b>					<b>1,708,100</b>
20301	001	1120	3160		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	87,000
20302	001	1120	3160		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	53,500
20304	001	1120	3160		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	1,228,000
20306	001	1120	3160		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	288,000
20399	001	1120	3160		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	51,600
<b>204</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>					<b>6,393,125</b>
20401	001	1120	3160		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	340,000
20402	001	1120	3160		REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,053,125
<b>299</b>	<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>					<b>9,466,482</b>
29901	001	1120	3160		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	2,670,707
29903	001	1120	3160		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4,674,655
29904	001	1120	3160		TEXTILES Y VESTUARIO	528,285
29905	001	1120	3160		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,500,000
29906	001	1120	3160		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	92,835
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>					<b>28,929,810</b>
<b>501</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>					<b>25,929,810</b>
50101	280	2210	3160		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	2,500,000
50102	280	2210	3160		EQUIPO DE TRANSPORTE	1,200,000
50103	280	2210	3160		EQUIPO DE COMUNICACION	15,100,000
50104	280	2210	3160		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2,500,000
50105	280	2210	3160		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	4,440,000
50199	280	2210	3160		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	189,810
<b>599</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>					<b>3,000,000</b>
59903	280	2240	3160		BIENES INTANGIBLES	3,000,000
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					<b>25,444,896</b>
<b>601</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>					<b>5,444,896</b>
60103	<b>TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.</b>					<b>5,444,896</b>
60103	001	1310	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,382,435
60103	001	1310	3160	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,062,461
<b>603</b>	<b>PRESTACIONES</b>					<b>18,500,000</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-814-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60301	001	1320	3160		PRESTACIONES LEGALES	15,000,000
60399	001	1320	3160		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO POR SUBSIDIO POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS).	3,500,000
<b>606</b>					<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>1,500,000</b>
60601	001	1320	3160		INDEMNIZACIONES (PARA PAGAR RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE LA LEY 8508 Y EL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).	1,500,000
<b>7</b>					<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>14,675,000,000</b>
<b>701</b>					<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>14,675,000,000</b>
70106					<b>TRANSF. DE CAPITAL A INSTITUCIONES PUBLICAS FINA.</b>	<b>14,675,000,000</b>
70106	280	2310	3160	200	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS PÚBLICOS DIRIGIDOS A LA DOTACIÓN DE VIVIENDA DIGNA, SEGÚN LEY No. 8683 DEL 19/11/2008, LEY DEL IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA). Ced. Jur.: 3-007-078890	2,500,000,000
70106	280	2310	3160	216	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI). (PARA LA ASIGNACIÓN DE BONO COLECTIVO EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN ASENTAMIENTOS EN PREARIO, PROGRAMA ERRADICACIÓN DE TUGURIOS, SEGÚN ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA LEY No. 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, DEL 13/11/86 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 3-007-078890	12,175,000,000

---

216.- Ministerio de Comercio Exterior

---

## 1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

---

### MISION INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Comercio Exterior es el ente rector de la política de comercio exterior encargado de la negociación, gestión y aplicación de los acuerdos comerciales, la promoción de exportaciones y la consolidación y expansión de la atracción de inversión extranjera directa, con el objetivo de contribuir al crecimiento económico del país y abrir nuevas y mejores oportunidades para los costarricenses.

### VISION INSTITUCIONAL:

Ser reconocidos como una entidad gubernamental efectiva con una gestión de servicio al cliente, de calidad, íntegra y de excelencia.

### PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

1. Consolidar, ampliar y racionalizar la plataforma de comercio exterior del país.
  
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los tratados, acuerdos y demás instrumentos comerciales o de inversión bilateral, regional o multilateral, suscritos por el país con sus socios comerciales.
  
3. Consolidar y expandir la presencia de pequeñas y medianas empresas exportadoras en mercados extranjeros.
  
4. Impulsar el establecimiento de compañías nacionales y extranjeras de alto valor agregado para el país, que promuevan la diversificación de la producción y el desarrollo de nuevos productos, y que aporten conocimiento y acceso a nuevas tecnologías.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	1,273,679,300	22.18%
POLITICA COMERCIAL EXTERNA	4,469,320,700	77.82%
<b>Totales</b>	5,743,000,000	100.00%



**OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:**

1. Impulsar en la Asamblea Legislativa los tratados de libre comercio pendientes de aprobación con el fin de iniciar su implementación.
2. Firmar el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea con el fin de presentar el proyecto de ley para su aprobación en la Asamblea Legislativa.
3. Impulsar el proceso de Integración Económica Centroamericana.
4. Lograr la convergencia y articulación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y México, con miras a avanzar en la construcción de espacios de integración y comercio ampliados en el continente americano.
5. Monitorear el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los diferentes acuerdos comerciales para solucionar problemas específicos en el ámbito multilateral (Organización Mundial del Comercio), regional (Centroamérica; CARICOM; Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana) y bilateral (Canadá, Chile, México, Panamá).
6. Buscar opciones de negociación de nuevos acuerdos comerciales con países de interés.
7. Consolidar y expandir la presencia de pequeñas y medianas empresas exportadoras en mercados extranjeros.
8. Establecer un convenio público-privado con CINDE para identificar sectores estratégicos en los cuales se centrarán los esfuerzos para aumentar la atracción de inversión.

**INDICADORES DE RESULTADOS:**

#	Indicadores	Metas				
		2010	2011	2012	2013	2014
1.	Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea Firmado.	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
2.	Número de programas de capacitación difundidos.	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00
3.	Suscripción de un Convenio para fortalecer la alianza público privada con CINDE.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00

**RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>3,092,686,953</b>	<b>3,092,686,953</b>	<b>5,550,000,000</b>	<b>5,550,000,000</b>	<b>5,743,000,000</b>
<b>2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>3,092,686,953</b>	<b>3,092,686,953</b>	<b>5,548,000,000</b>	<b>5,548,000,000</b>	<b>5,737,000,000</b>
21 ASUNTOS ECONÓMICOS	3,092,686,953	3,092,686,953	5,548,000,000	5,548,000,000	5,737,000,000
211 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GEN	3,092,686,956	3,092,686,956	5,548,000,000	5,548,000,000	5,737,000,000
2111 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	3,092,686,953	3,092,686,953	5,548,000,000	5,548,000,000	5,737,000,000
<b>3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,000,000</b>	<b>2,000,000</b>	<b>6,000,000</b>
35 PROTECCIÓN SOCIAL	0	0	2,000,000	2,000,000	6,000,000
3570 PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	0	0	2,000,000	2,000,000	6,000,000

**RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>3,092,686,953</b>	<b>3,092,686,953</b>	<b>5,550,000,000</b>	<b>5,550,000,000</b>	<b>5,743,000,000</b>
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3,034,799,798</b>	<b>3,034,799,798</b>	<b>5,419,700,000</b>	<b>5,419,700,000</b>	<b>5,577,334,465</b>
11 GASTOS DE CONSUMO	2,447,451,843	2,447,451,843	4,498,001,904	4,498,001,904	4,794,617,165
111 REMUNERACIONES	1,334,666,376	1,334,666,376	1,920,859,617	1,920,859,617	1,980,262,140
1111 SUELDOS Y SALARIOS	1,116,146,942	1,116,146,942	1,592,875,412	1,592,875,412	1,644,292,146
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	218,519,434	218,519,434	327,984,205	327,984,205	335,969,994
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,112,785,466	1,112,785,466	2,577,142,287	2,577,142,287	2,814,355,025
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	587,347,954	587,347,954	921,698,096	921,698,096	782,717,300
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5,454,599	5,454,599	12,041,868	12,041,868	16,317,300
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	25,678,319	25,678,319	94,096,128	94,096,128	124,000,000
1330 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	556,215,036	556,215,036	815,560,100	815,560,100	642,400,000
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>57,887,155</b>	<b>57,887,155</b>	<b>130,300,000</b>	<b>130,300,000</b>	<b>165,665,535</b>
21 FORMACIÓN DE CAPITAL	2,961,326	2,961,326	1,000,000	1,000,000	2,000,000
2140 INSTALACIONES	2,961,326	2,961,326	1,000,000	1,000,000	2,000,000
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	54,925,828	54,925,828	129,300,000	129,300,000	163,665,535
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	54,925,828	54,925,828	127,300,000	127,300,000	163,665,535
2240 INTANGIBLES	0	0	2,000,000	2,000,000	0

**RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010		PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>3,092,686,953</b>	<b>5,550,000,000</b>		<b>5,743,000,000</b>
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>1,334,666,376</b>	<b>1,920,859,617</b>		<b>1,980,262,140</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	1,249,270,457	1,920,859,617		1,980,262,140
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	85,395,919	0		0
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>1,089,531,036</b>	<b>2,486,642,287</b>		<b>2,724,457,525</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	1,089,531,036	2,486,642,287		2,724,457,525
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>23,256,014</b>	<b>90,800,000</b>		<b>90,197,500</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	23,256,014	90,800,000		90,197,500
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>57,887,155</b>	<b>130,300,000</b>		<b>165,665,535</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	5,196,326	0		0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	52,690,828	130,300,000		165,665,535
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>587,346,369</b>	<b>921,398,096</b>		<b>782,417,300</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	480,163,409	921,398,096		782,417,300
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	107,182,960	0		0

**RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010		PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>3,092,686,953</b>	<b>5,550,000,000</b>		<b>5,743,000,000</b>
<b>792 ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>599,451,455</b>	<b>958,421,983</b>		<b>1,273,679,300</b>
<b>796 POLITICA COMERCIAL EXTERNA</b>	<b>2,493,235,497</b>	<b>4,591,578,017</b>		<b>4,469,320,700</b>

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>0</b>	<b>84</b>

PP-216-005

1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	61	0	61
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	11	0	11

**RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES**

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CARGAS SOCIALES	T O T A L
	<b>T O T A L</b>	<b>1,055,046,226</b>	<b>925,215,914</b>	<b>1,980,262,140</b>
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	868,609,080	372,278,367	1,240,887,447
00105	SUPLENCIAS	0	10,000,000	10,000,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	3,000,000	0	3,000,000
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0	56,795,916	56,795,916
00302	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0	125,220,233	125,220,233
00303	DECIMOTERCER MES	126,437,146	0	126,437,146
00304	SALARIO ESCOLAR	57,000,000	0	57,000,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	24,951,404	24,951,404
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	140,401,391	140,401,391
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	7,589,265	7,589,265
00501	CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	0	74,678,363	74,678,363
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	22,767,794	22,767,794
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	45,533,181	45,533,181
00505	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	45,000,000	45,000,000

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>3,092,686,953</b>	<b>5,550,000,000</b>	<b>5,550,000,000</b>	<b>5,743,000,000</b>
<b>RECURSOS INTERNOS</b>	<b>3,092,686,953</b>	<b>5,550,000,000</b>	<b>5,550,000,000</b>	<b>5,743,000,000</b>
INGRESOS CORRIENTES	2,847,417,245	5,419,700,000	5,419,700,000	5,577,334,465
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	2,847,417,245	5,419,700,000	5,419,700,000	5,577,334,465
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	245,269,707	130,300,000	130,300,000	165,665,535

**RESUMEN POR SUBPARTIDA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>3,092,686,953</b>	<b>5,550,000,000</b>	<b>5,550,000,000</b>	<b>5,743,000,000</b>
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>1,334,666,376</b>	<b>1,920,859,617</b>	<b>1,920,859,617</b>	<b>1,980,262,140</b>
001 REMUNERACIONES BASICAS	862,951,632	1,245,172,828	1,245,172,828	1,250,887,447
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	861,006,177	1,236,872,828	1,236,872,828	1,240,887,447
00105 SUPLENCIAS	1,945,455	8,300,000	8,300,000	10,000,000
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	1,492,356	2,500,000	2,500,000	3,000,000
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,492,356	2,500,000	2,500,000	3,000,000
003 INCENTIVOS SALARIALES	251,702,954	345,202,584	345,202,584	390,404,699
00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	30,533,875	49,789,357	49,789,357	56,795,916
00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	79,234,851	98,756,815	98,756,815	125,220,233
00303 DECIMOTERCER MES	85,395,919	124,954,619	124,954,619	126,437,146
00304 SALARIO ESCOLAR	43,049,498	51,707,849	51,707,849	57,000,000
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	13,488,809	19,993,944	19,993,944	24,951,404
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	100,379,975	143,940,189	143,940,189	147,990,656
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	95,232,241	136,534,514	136,534,514	140,401,391
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	5,147,734	7,405,675	7,405,675	7,589,265
005 CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	118,139,459	184,044,016	184,044,016	187,979,338

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
00501 CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	48,903,131	72,621,658	74,678,363
00502 APOORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	15,443,196	22,140,786	22,767,794
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	30,886,179	44,281,572	45,533,181
00505 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	22,906,953	45,000,000	45,000,000
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>1,089,531,036</b>	<b>2,486,642,287</b>	<b>2,724,457,525</b>
101 ALQUILERES	42,310,863	66,700,000	349,800,193
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	41,525,037	60,000,000	339,400,193
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	191,825	1,700,000	1,200,000
10103 ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	0	4,000,000	8,000,000
10199 OTROS ALQUILERES	594,000	1,000,000	1,200,000
102 SERVICIOS BASICOS	39,970,486	64,000,000	68,150,000
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,348,177	3,600,000	3,500,000
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	13,380,027	23,000,000	27,000,000
10203 SERVICIO DE CORREO	1,406,133	3,000,000	3,000,000
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	23,836,148	34,000,000	34,000,000
10299 OTROS SERVICIOS BASICOS	0	400,000	650,000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	40,614,448	206,100,000	244,600,000
10301 INFORMACION	39,136,586	190,000,000	227,000,000
10302 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	700,000	700,000
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	1,477,862	8,000,000	7,000,000
10304 TRANSPORTE DE BIENES	0	7,000,000	9,000,000
10305 SERVICIOS ADUANEROS	0	0	500,000
10306 COMIS. Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS Y COMERCIAL.	0	400,000	400,000
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	597,182,115	1,519,366,074	1,514,800,000
10402 SERVICIOS JURIDICOS	546,963,806	1,280,000,000	1,344,000,000
10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	30,104,735	156,000,000	157,500,000
10405 SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	2,950,000	12,000,000	3,000,000
10406 SERVICIOS GENERALES	15,899,600	21,500,000	6,500,000
10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1,263,973	49,866,074	3,800,000
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	237,829,026	451,272,213	388,323,450
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	3,312,486	5,500,000	6,500,000
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	1,505,459	4,500,000	7,000,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	162,462,551	270,000,161	240,000,000
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR	70,548,528	171,272,052	134,823,450
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	22,457,527	25,000,000	19,000,000
10601 SEGUROS	22,457,527	25,000,000	19,000,000
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO	10,553,667	17,584,000	17,583,882
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	5,315,438	8,000,000	8,000,000
10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4,623,125	8,000,000	8,000,000
10703 GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	615,103	1,584,000	1,583,882
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION	6,611,316	37,300,000	17,900,000
10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2,398,967	14,100,000	5,000,000
10805 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,831,531	6,000,000	2,000,000
10806 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	85,000	2,000,000	1,800,000
10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	1,781,827	8,700,000	3,500,000
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	0	5,000,000	4,000,000
10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	513,990	1,500,000	1,600,000
109 IMPUESTOS	1,584	300,000	300,000
10999 OTROS IMPUESTOS	1,584	300,000	300,000
199 SERVICIOS DIVERSOS	92,000,000	99,020,000	104,000,000
19903 GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	92,000,000	97,520,000	103,000,000
19905 DEDUCIBLES	0	1,500,000	1,000,000
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>23,256,014</b>	<b>90,800,000</b>	<b>90,197,500</b>
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	8,157,240	30,250,000	26,700,000
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,256,590	8,000,000	7,000,000
20102 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	396,209	750,000	700,000
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3,504,441	21,500,000	19,000,000
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,547,184	8,500,000	8,500,000
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,547,184	8,500,000	8,500,000
203 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	446,214	9,600,000	8,497,500
20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	164,317	1,500,000	2,000,000

## PP-216-009

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	241,897	7,000,000	4,997,500
20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	40,000	1,100,000	1,500,000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	877,135	2,650,000	2,800,000
20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	242,936	650,000	800,000
20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	634,199	2,000,000	2,000,000
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	12,228,241	39,800,000	43,700,000
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	4,280,209	9,500,000	9,000,000
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6,328,135	21,000,000	25,000,000
29904 TEXTILES Y VESTUARIO	1,001,537	3,500,000	3,000,000
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	0	1,000,000	1,500,000
29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	225,520	1,300,000	2,000,000
29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	392,838	3,500,000	3,200,000
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>57,887,155</b>	<b>130,300,000</b>	<b>165,665,535</b>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	54,925,828	127,300,000	163,665,535
50101 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	856,831	0	0
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE	0	22,000,000	28,000,000
50103 EQUIPO DE COMUNICACION	3,285,186	5,000,000	5,000,000
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	9,276,904	25,000,000	70,000,000
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	40,997,935	68,000,000	57,920,000
50107 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	108,971	800,000	900,000
50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	400,000	6,500,000	1,845,535
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,961,326	1,000,000	2,000,000
50207 INSTALACIONES	2,961,326	1,000,000	2,000,000
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	0	2,000,000	0
59903 BIENES INTANGIBLES	0	2,000,000	0
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>587,346,369</b>	<b>921,398,096</b>	<b>782,417,300</b>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5,453,014	11,741,868	16,017,300
60102 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCENTRALIZADO	0	2,000,000	6,000,000
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	5,453,014	9,741,868	10,017,300
603 PRESTACIONES	2,540,205	31,096,128	25,000,000



## PP-216-010

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	PPTO DE
60301 PRESTACIONES LEGALES		854,816	22,096,128	15,000,000
60399 OTRAS PRESTACIONES		1,685,389	9,000,000	10,000,000
605 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS		20,388,567	59,000,000	96,000,000
60501 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS		20,388,567	59,000,000	96,000,000
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		2,749,546	4,000,000	3,000,000
60601 INDEMNIZACIONES		2,749,546	4,000,000	2,000,000
60602 REINTEGROS O DEVOLUCIONES		0	0	1,000,000
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		556,215,036	815,560,100	642,400,000
60701 TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES		556,215,036	815,560,100	642,400,000

## 1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

**RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO  
PARA EL AÑO 2011**

**RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS**

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		868,609,080
7136	00101	1JEFE DE DELEGACION (e) .....	3,649,360	43,792,320
9662	00101	5NEGOC. COMERC. OMC a 1,630,380 Cls c/u (e) .....	8,151,900	97,822,800
1630	00101	2.ASISTENTE NEG. COMERC. OMC a 1,320,080 Cls c/u (e) .....	2,640,160	31,681,920
9667	00101	14NEGOCIADOR 3 a 1,315,177 Cls c/u (e) ...	18,412,478	220,949,736
9544	00101	1MINISTRO (e) .....	1,290,450	15,485,400
16600	00101	1VICEMINISTRO (e) .....	1,238,500	14,862,000
9666	00101	10NEGOCIADOR 2 a 1,136,401 Cls c/u (e) ...	11,364,010	136,368,120
10485	00101	1OFICIAL MAYOR Y DIR.AMTVO. (e) .....	1,049,000	12,588,000
3646	00101	2CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 935,600 Cls c/u (e) .....	1,871,200	22,454,400
2208	00101	1AUDITOR NIVEL 1 (e) .....	896,900	10,762,800
9665	00101	8NEGOCIADOR 1 a 822,229 Cls c/u (e) ...	6,577,832	78,933,984
11733	00101	2PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 696,850 Cls c/u .....	1,393,700	16,724,400
11732	00101	2PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 654,850 Cls c/u .....	1,309,700	15,716,400
3645	00101	2CONSULTOR LICENCIADO a 610,000 Cls c/u (e) .....	1,220,000	14,640,000
11731	00101	3PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 594,300 Cls c/u .....	1,782,900	21,394,800
1085	00101	2ASESOR PROFESIONAL a 557,350 Cls c/u (e)	1,114,700	13,376,400
11730	00101	1PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 .....	545,950	6,551,400
1185	00101	2ASISTENTE PROFESIONAL a 477,800 Cls c/u (e) .....	955,600	11,467,200
3584	00101	1CONSULTOR (e) .....	428,900	5,146,800
11456	00101	1PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A .....	407,200	4,886,400
11728	00101	3PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 407,200 Cls c/u .....	1,221,600	14,659,200
1182	00101	1ASISTENTE C (e) .....	335,300	4,023,600
15087	00101	2TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 327,600 Cls c/u .....	655,200	7,862,400
15237	00101	1TECNICO EN COMPUTACION .....	285,200	3,422,400
13201	00101	4SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 263,000 Cls c/u .....	1,052,000	12,624,000
3126	00101	1CHOFER CONFIANZA (e) .....	261,950	3,143,400
13200	00101	4SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u .....	1,010,400	12,124,800
3215	00101	4CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u .....	864,600	10,375,200
9600	00101	2MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 198,700 Cls c/u .....	397,400	4,768,800
	00101	25DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		3,002,000
	00399	64COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON		1,000,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		
00101		82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		39,149,231
00101		96RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA, (SEGUN LOS INDICES TECNICOS CORRESPONDIENTES).		322,000,000
00399		97RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		23,951,404
00302		103RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		69,683,405
00302		115RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		55,536,828
00301		125RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		56,795,916
00105		133PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		10,000,000
00101		180PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		8,127,136
TOTAL TITULO:				1,457,855,000

**1.1.1.1.216.000 - MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR**

---

**PROGRAMA 792**

**ACTIVIDADES CENTRALES**

**UNIDAD EJECUTORA**

**DESPACHO DEL MINISTRO**

**MISION:**

Emitir directrices y políticas institucionales, dando apoyo logístico a los despachos ministeriales, Dirección de Negociaciones Comerciales y la Misión Permanente de Costa Rica ante la Organización Mundial del Comercio, por medio del reclutamiento, capacitación de personal, registro y control contable, inventarios de activos, materiales, soporte técnico e informático, asesoría jurídica, auditoría interna y otros apoyos centrales.

### RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	76,420,758	PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
2 SERVICIO JURÍDICO	318,419,825	DIRECCIÓN JURÍDICA
3 SERVICIOS TECNOLÓGICOS	165,578,309	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
4 RECURSOS HUMANOS	50,947,172	DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
5 RECURSOS FINANCIEROS	76,420,758	DEPARTAMENTO FINANCIERO
6 SERVICIOS DE AUDITORÍA	63,683,965	AUDITORÍA INTERNA
7 PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	50,947,172	DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN
8 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	318,419,825	DESPACHO DEL MINISTRO
9 SERVICIOS GENERALES	89,157,551	SERVICIOS GENERALES
10 ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN	63,683,965	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
<b>Total del Programa 792</b>	<b>1,273,679,300</b>	

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-792-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	<b>TOTAL</b>	<b>1,273,679,300</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	1,190,833,765
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	82,845,535

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>0</b>	<b>41</b>
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	23	0	23
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	10	0	10

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>1,273,679,300</b>
0					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>695,731,909</b>
001					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>275,767,051</b>
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	270,767,051
00105	001	1111	2111		SUPLENCIAS	5,000,000
002					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>3,000,000</b>
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3,000,000
003					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>274,127,547</b>
00301	001	1111	2111		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	55,441,312
00302	001	1111	2111		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	125,220,233
00303	001	1111	2111		DECIMOTERCER MES	42,514,598
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	26,000,000
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	24,951,404
004					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>49,761,984</b>
00401					<b>CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>47,210,087</b>
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. No.17 DEL 22/10/1943 Y SUS REFORMAS Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	47,210,087
00405					<b>CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL</b>	<b>2,551,897</b>
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No.4351 DEL 11/07/1969 Y SUS REFORMAS, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	2,551,897

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-792-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
005					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>93,075,327</b>
00501					<b>CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.</b>	<b>25,110,663</b>
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. No.17 DEL 22/10/1943 Y SUS REFORMAS, Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	25,110,663
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	<b>7,655,690</b>
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No.7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	7,655,690
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	<b>15,308,974</b>
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No.7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	15,308,974
00505					<b>CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.</b>	<b>45,000,000</b>
00505	001	1112	2111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR (ASECOMEX). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984). Ced. Jur.: 3-002-472723	45,000,000
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>330,683,882</b>
<b>101</b>					<b>ALQUILERES</b>	<b>134,200,000</b>
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	130,000,000
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	700,000
10103	001	1120	2111		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	3,000,000
10199	001	1120	2111		OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DE ALQUILER DE CAJAS DE SEGURIDAD).	500,000
<b>102</b>					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>24,000,000</b>
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,000,000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	7,000,000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	1,500,000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	14,000,000
10299	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA PAGO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS).	500,000
<b>103</b>					<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>35,000,000</b>
10301	001	1120	2111		INFORMACION	27,000,000
10302	001	1120	2111		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	200,000
10303	001	1120	2111		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	3,000,000
10304	001	1120	2111		TRANSPORTE DE BIENES	4,000,000
10305	001	1120	2111		SERVICIOS ADUANEROS	500,000

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-792-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10306	001	1120	2111		COMIS. Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS Y COMERCIAL. (PARA PAGO DE COBROS QUE REALIZAN LOS BANCOS POR TRANSACCIONES REALIZADAS).	300,000
<b>104</b>					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>5,300,000</b>
10405	001	1120	2111		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS EN LA PÁGINA WEB Y PARA ACTUALIZAR SISTEMAS EXISTENTES).	3,000,000
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE APOYO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES COMO LIMPIEZA Y CONFECCIÓN DE LLAVES PARA PUERTAS DE OFICINA Y LAVANDERÍA).	1,500,000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA SERVICIOS DE TRADUCCIÓN Y MONITOREO DE NOTICIAS).	800,000
<b>105</b>					<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>101,500,000</b>
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	3,500,000
10502	001	1120	2111		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	3,000,000
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	50,000,000
10504	001	1120	2111		VIATICOS EN EL EXTERIOR	45,000,000
<b>106</b>					<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>9,000,000</b>
10601	001	1120	2111		SEGUROS	9,000,000
<b>107</b>					<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>10,583,882</b>
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA EL PAGO DE INSCRIPCIÓN A LOS DIFERENTES CURSOS NECESARIOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN QUE TENGAN LOS DIFERENTES FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, PRINCIPALMENTE EN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y OTROS).	5,000,000
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE SUMINISTROS DIVERSOS REQUERIDOS PARA EFECTUAR RECEPCIONES OFICIALES, CONMEMORACIONES, AGASAJOS, EXPOSICIONES E INAUGURACIONES, ASÍ COMO CLAUSURA DE EVENTOS Y OTROS CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES, QUE SE BRINDEN A FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA ENTIDAD).	4,000,000
10703	001	1120	2111		GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	1,583,882
<b>108</b>					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>9,800,000</b>
10801	001	1120	2111		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2,000,000
10805	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,000,000
10806	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	800,000
10807	001	1120	2111		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	1,500,000



Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-792-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10808	001	1120	2111		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	2,500,000
10899	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	1,000,000
<b>109</b>					<b>IMPUESTOS</b>	<b>300,000</b>
10999	001	1310	2111		OTROS IMPUESTOS (PARA LA ADQUISICIÓN DE ESPECIES FISCALES).	300,000
<b>199</b>					<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>1,000,000</b>
19905	001	1120	2111		DEDUCIBLES	1,000,000
<b>2</b>					<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>48,050,000</b>
<b>201</b>					<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>15,350,000</b>
20101	001	1120	2111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,000,000
20102	001	1120	2111		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	350,000
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	8,000,000
<b>202</b>					<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>4,000,000</b>
20203	001	1120	2111		ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,000,000
<b>203</b>					<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.</b>	<b>5,000,000</b>
20301	001	1120	2111		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1,000,000
20304	001	1120	2111		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	3,000,000
20306	001	1120	2111		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	1,000,000
<b>204</b>					<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>1,500,000</b>
20401	001	1120	2111		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	500,000
20402	001	1120	2111		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000
<b>299</b>					<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>22,200,000</b>
29901	001	1120	2111		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	4,500,000
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	12,000,000
29904	001	1120	2111		TEXTILES Y VESTUARIO	2,000,000
29905	001	1120	2111		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	700,000
29907	001	1120	2111		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,000,000
29999	001	1120	2111		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,000,000
<b>5</b>					<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>82,845,535</b>
<b>501</b>					<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>81,845,535</b>
50102	280	2210	2111		EQUIPO DE TRANSPORTE	28,000,000
50103	280	2210	2111		EQUIPO DE COMUNICACION	2,000,000
50104	280	2210	2111		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	30,000,000
50105	280	2210	2111		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	20,000,000
50107	280	2210	2111		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	500,000
50199	280	2210	2111		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1,345,535
<b>502</b>					<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>1,000,000</b>
50207	280	2140	2111		INSTALACIONES (PARA CONTRATO DE INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA TELECOMUNICACIONES).	1,000,000
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>116,367,974</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-792-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>6,367,974</b>
60102					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCENCONCENTRADO</b>	<b>3,000,000</b>
60102 001	1310	3570	202		FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL. (FONAFIFO). (APORTE A FONAFIFO PARA CONTRIBUIR CON EL PROYECTO CARBONO NEUTRAL-VIAJE LIMPIO, POR VIAJES REALIZADOS AL EXTERIOR DEL PAÍS, SEGÚN LEY No.7575 DEL 13 DE FEBRERO DE 1996 Y SUS REFORMAS, ART. No.47). Ced. Jur.: 3-007-2047-24	2,000,000
60102 001	1310	3570	260		COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (APORTE A LA COMISIÓN PARA CUBRIR EMERGENCIAS EN TODO EL PAÍS, SEGÚN LEY No.7914 DEL 28/09/1999 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 3-007-1111-11	1,000,000
60103					<b>TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.</b>	<b>3,367,974</b>
60103 001	1310	2111	200		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No.17 DE 22/10/1943 Y SUS REFORMAS, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,092,226
60103 001	1310	2111	202		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943 Y SUS REFORMAS, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,275,748
603					<b>PRESTACIONES</b>	<b>12,000,000</b>
60301 001	1320	2111			PRESTACIONES LEGALES	7,000,000
60399 001	1320	2111			OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS).	5,000,000
605					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS</b>	<b>96,000,000</b>
60501 001	1320	2111			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS (PARA EL PAGO DEL BENEFICIO BONOS EN ZONAS FRANCAS DE EXPORTACIÓN-BONZFREX- SEGÚN LEY No.7210 DEL 23/11/1990 Y SUS REFORMAS).	96,000,000
606					<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>2,000,000</b>
60601 001	1320	2111			INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR EVENTUALES DAÑOS Y PERJUICIOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	1,000,000
60602 001	1320	2111			REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA ATENDER EVENTUALES CONDENATORIAS).	1,000,000

**1.1.1.1.216.000 - MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR****PROGRAMA 796****POLITICA COMERCIAL EXTERNA****UNIDAD EJECUTORA****DESPACHO DEL MINISTRO****MISION:**

El Ministerio de Comercio Exterior es el ente rector de la política de comercio exterior encargado de la negociación, gestión y aplicación de los acuerdos comerciales; la promoción de exportaciones y la consolidación y expansión de la atracción de inversión extranjera directa, con el objetivo de contribuir al crecimiento económico del país y abrir nuevas y mejores oportunidades para los costarricenses.

**PRODUCTOS:**

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Negociación de acuerdos comerciales internacionales y defensa efectiva de los intereses comerciales del país en el exterior.	Población nacional	Población nacional
P.02	Gestión de los acuerdos comerciales vigentes, garantizando su adecuada aplicación.	Población nacional	Población nacional
P.03	Fomento de las exportaciones y las inversiones.	Población nacional	Población nacional

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:**

1. Impulsar en la Asamblea Legislativa los tratados de libre comercio pendientes de aprobación con el fin de iniciar su implementación.
2. Firmar el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea con el fin de presentar el proyecto de ley para su aprobación en la Asamblea Legislativa.
3. Impulsar el proceso de Integración Económica Centroamericana.

4. Lograr la convergencia y articulación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y México, con miras a avanzar en la construcción de espacios de integración y comercio ampliados en el continente americano.
5. Monitorear el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los diferentes acuerdos comerciales para solucionar problemas específicos en el ámbito multilateral (Organización Mundial del Comercio), regional (Centroamérica; CARICOM; Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana) y bilateral (Canadá, Chile, México, Panamá).
6. Buscar opciones de negociación de nuevos acuerdos comerciales con países de interés.
7. Consolidar y expandir la presencia de pequeñas y medianas empresas exportadoras en mercados extranjeros.
8. Establecer un convenio público-privado con CINDE para identificar sectores estratégicos en los cuales se centrarán los esfuerzos para aumentar la atracción de inversión.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:**

- 0.01 Impulsar la aprobación del Tratado de Libre Comercio con la República Popular China por parte de la Asamblea Legislativa a través de reuniones con asesores legislativos, talleres informativos y la emisión de criterios técnicos.
- 0.02 Impulsar la aprobación del Tratado de Libre Comercio con Singapur por parte de la Asamblea Legislativa a través de reuniones con asesores legislativos, talleres informativos y la emisión de criterios técnicos.
- 0.03 Realizar la revisión legal y la traducción del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea con el fin de presentarlo para su aprobación en la Asamblea Legislativa.
- 0.04 Buscar opciones de negociación de nuevos acuerdos comerciales con países de interés.
- 0.05 Defender los intereses del país en la Conferencia Ministerial, los Consejos, Comités, Grupos y Subgrupos de trabajo de la OMC en las que el país tenga intereses así como en las negociaciones para la conclusión de la Ronda Doha.
- 0.06 Participar activamente en el 100% de las reuniones de negociación de la agenda de implementación Centroamericana con el fin de impulsarla.

- 0.07 Establecer medidas de apoyo ante la Asamblea Legislativa con el fin de aprobar los proyectos necesarios relacionados con la integración económica centroamericana.
- 0.08 Atender las consultas, solicitudes y reclamos en el marco de la integración económica centroamericana.
- 0.09 Lograr la convergencia y articulación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y México, con miras a avanzar en la construcción de espacios de integración y comercio ampliados en el continente americano.
- 0.10 Revisar el Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Canadá con miras a avanzar en la construcción de un espacio de integración y comercio.
- 0.11 Llevar a cabo las reuniones de los Comités y de la Comisión administradora del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con su implementación.
- 0.12 Identificar áreas de mejora para fortalecer a las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de los compromisos incluidos en los acuerdos comerciales vigentes para garantizar su adecuada aplicación.
- 0.13 Establecer medidas de coordinación con las autoridades del gobierno involucradas en la gestión de acuerdos comerciales con el fin de solucionar problemas específicos en la gestión y aplicación de dichos acuerdos.
- 0.14 Coordinar y expandir la presencia de pequeñas y medianas empresas exportadoras en mercados extranjeros.
- 0.15 Establecer un convenio público- privado con CINDE para identificar sectores estratégicos en los cuales se centrarán los esfuerzos para aumentar la atracción de inversión extranjera directa.

#### INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.01	Gestión	Porcentaje de participación en las reuniones, talleres y criterios técnicos realizados.	0.00	50.00	50.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivo Dirección General de Comercio Exterior							
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>							
Reuniones con asesores, criterios técnicos emitidos y talleres informativos realizados para la aprobación y entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio con la República Popular China. Esta meta será cumplida en el año 2012.							

0.02.01	Gestión	Porcentaje de participación en las reuniones, talleres y criterios técnicos realizados.	0.00	50.00	50.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivo Dirección General de Comercio Exterior							
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>							
Reuniones realizadas con asesores, criterios técnicos emitidos y talleres informativos realizados para la aprobación y entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio con Singapur.							
0.03.01	Gestión	Revisión legal concluida, traducción realizada y proyecto de ley presentado para su aprobación en la Asamblea Legislativa.	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivo Dirección General de Comercio Exterior							
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>							
Revisión legal, traducción y firma. Esta meta será cumplida para el 2011.							
0.04.01	Gestión	Número de países con los cuales se dé un acercamiento para negociar nuevos Tratados.	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivo Dirección General de Comercio Exterior							
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>							
Se espera iniciar acercamientos con Perú y Corea del Sur.							
0.05.01	Gestión	Porcentaje de participación en reuniones de interés en el marco de la OMC.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivo Misión permanente de Costa Rica en la OMC							
0.06.01	Gestión	Porcentaje de participación en las reuniones de interes para Costa Rica.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivo Dirección General de Comercio Exterior							
0.07.01	Gestión	Porcentaje de medidas de apoyo establecidas ante la Asamblea Legislativa.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivo Dirección General de Comercio Exterior							

0.08.01	Gestión	Porcentaje de casos atendidos, consultas, solicitudes y reclamos.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivo Dirección General de Comercio Exterior				
0.09.01	Gestión	Porcentaje de avance en la negociación para alcanzar la convergencia del Tratado de Libre Comercio entre los países Centroamericanos y México.	0.00	50.00	50.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivo Dirección General de Comercio Exterior				
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>			Se espera iniciar la implementación del Tratado a partir del 2013, para lo cual se establecerá en su momento esta nueva meta.				
0.10.01	Gestión	Porcentaje de avance en la revisión del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Canadá con miras a avanzar en la construcción de un espacio de integración y comercio.	0.00	50.00	50.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivo Dirección General de Comercio Exterior				
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>			Se espera que esta meta se concluya en el 2012.				
0.11.01	Gestión	Porcentaje de participación en las reuniones programadas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la implementación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos.	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivo Dirección General de Comercio Exterior				
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>			Dada la importancia de este tema para el país, se plantea como meta el 2011.				
0.12.01	Gestión	Número de áreas identificadas para el fortalecimiento de las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de los compromisos incluidos en los acuerdos comerciales vigentes.	0.00	4.00	2.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivo Dirección General de Comercio Exterior				
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>			Se espera que esta meta se concluya en el 2012.				
0.13.01	Gestión	Número de medidas identificadas para lograr una mayor coordinación con otras entidades gubernamentales para la gestión de Acuerdos Comerciales.	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivo Dirección General de Comercio Exterior				
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>			Se espera concluir el Convenio con CINDE en el 2011.				

0.14.01	Gestión	Número de programas difundidos para capacitar a las empresas en la inserción de mercados extranjeros.	0.00	5.00	5.00	5.00	5.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivo y estadísticas de PROCOMER				
0.15.01	Gestión	Establecimiento del convenio para fortalecer la alianza pública privada con CINDE.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos COMEX, PROCOMER, CINDE				
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>			Se espera concluir el Convenio con CINDE en el 2011.				



### RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FORMULACIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL INTERNACIONAL.	1,340,796,210	DIRECCIÓN NEGOCIACIONES COMERC
2 APLICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES.	1,117,330,175	DIREC. APLIC. Y ADM. ACUERDOS
3 REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES COSTARRICENSES ANTE FOROS INTERNACIONALES.	893,864,140	MISIÓN PERMAN. ANTE O.M.C.
4 RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.	312,852,449	OFICINA DE PRENSA
5 GESTIÓN DE DATOS COMERCIALES.	402,238,863	UNIDAD DE MONITOREO
6 GESTIÓN PARA LA INVERSIÓN , COOPERACIÓN Y PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES.	402,238,863	DIRECC. DE INVERSIÓN Y COOPERA

**Total del Programa 796**

**4,469,320,700**

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-796-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	<b>TOTAL</b>	<b>4,469,320,700</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	4,386,500,700
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	82,820,000

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>0</b>	<b>43</b>
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	38	0	38
5	TECNICO	2	0	2
9	DE SERVICIO	1	0	1

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>4,469,320,700</b>
0					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1,284,530,231</b>
001					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>975,120,396</b>
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	970,120,396
00105	001	1111	2111		SUPLENCIAS	5,000,000
003					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>116,277,152</b>
00301	001	1111	2111		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,354,604
00303	001	1111	2111		DECIMOTERCER MES	83,922,548
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	31,000,000
004					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>98,228,672</b>
00401					<b>CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>93,191,304</b>
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S.No.17 DEL 22/10/1943 Y SUS REFORMAS Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	93,191,304
00405					<b>CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL</b>	<b>5,037,368</b>
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No.4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	5,037,368
005					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>94,904,011</b>
00501					<b>CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.</b>	<b>49,567,700</b>
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943 Y SUS REFORMAS, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-796-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	49,567,700
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	15,112,104
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No.7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	15,112,104
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	30,224,207
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No.7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	30,224,207
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>2,393,773,643</b>
<b>101</b>					<b>ALQUILERES</b>	<b>215,600,193</b>
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	209,400,193
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500,000
10103	001	1120	2111		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	5,000,000
10199	001	1120	2111		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE CAJAS DE SEGURIDAD).	700,000
<b>102</b>					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>44,150,000</b>
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,500,000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	20,000,000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	1,500,000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20,000,000
10299	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA GASTOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS).	150,000
<b>103</b>					<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>209,600,000</b>
10301	001	1120	2111		INFORMACION	200,000,000
10302	001	1120	2111		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500,000
10303	001	1120	2111		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	4,000,000
10304	001	1120	2111		TRANSPORTE DE BIENES	5,000,000
10306	001	1120	2111		COMIS. Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS Y COMERCIAL. (SE PRESUPUESTA PARA EL PAGO DE COBROS QUE REALIZAN LOS BANCOS POR TRANSFERENCIAS REALIZADAS).	100,000
<b>104</b>					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>1,509,500,000</b>
10402	001	1120	2111		SERVICIOS JURIDICOS (PARA ASESORÍAS EN CASOS DE ARBITRAJES COMERCIALES PARA ENFRENTAR LOS PROCESOS DE ARBITRAJE INTERNACIONAL ANTE EL CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES (CIADI) Y EL PAGO DE SERVICIOS DEL CENTRO DE ASESORÍA LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO).	1,344,000,000
10404	001	1120	2111		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESORES EXTERNOS EN PROCESOS INTERPUESTOS POR INVERSIONISTAS).	157,500,000

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-796-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE APOYO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y PRINCIPALMENTE PARA EL CONTRATO DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES).	5,000,000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA SERVICIOS PROFESIONALES EN TRADUCCIONES Y DE MONITOREO DE NOTICIAS).	3,000,000
<b>105</b>					<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>286,823,450</b>
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	3,000,000
10502	001	1120	2111		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	4,000,000
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	190,000,000
10504	001	1120	2111		VIATICOS EN EL EXTERIOR	89,823,450
<b>106</b>					<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>10,000,000</b>
10601	001	1120	2111		SEGUROS	10,000,000
<b>107</b>					<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>7,000,000</b>
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA EL PAGO DE INSCRIPCIÓN A LOS DIVERSOS CURSOS NECESARIOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN QUE TENGAN LOS DIFERENTES FUNCIONARIOS, PRINCIPALMENTE SOBRE NEGOCIACIONES COMERCIALES).	3,000,000
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, EROGACIONES DESTINADAS AL PAGO DE LOS SERVICIOS, ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE CELEBRACIONES. SE ATIENDEN PRINCIPALMENTE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN SOBRE LAS DIFERENTES NEGOCIACIONES COMERCIALES QUE SE ESTÁN REALIZANDO).	4,000,000
<b>108</b>					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>8,100,000</b>
10801	001	1120	2111		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3,000,000
10806	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	1,000,000
10807	001	1120	2111		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	2,000,000
10808	001	1120	2111		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	1,500,000
10899	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	600,000
<b>199</b>					<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>103,000,000</b>
19903	001	1120	2111		GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR (PARA GASTOS DE LA MISIÓN PERMANENTE DE COSTA RICA ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, UBICADA EN GINEBRA-SUIZA).	103,000,000
<b>2</b>					<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>42,147,500</b>
<b>201</b>					<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>11,350,000</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-796-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20102	001	1120	2111		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	350,000
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	11,000,000
<b>202</b>					<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>4,500,000</b>
20203	001	1120	2111		ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,500,000
<b>203</b>					<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.</b>	<b>3,497,500</b>
20301	001	1120	2111		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1,000,000
20304	001	1120	2111		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	1,997,500
20306	001	1120	2111		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	500,000
<b>204</b>					<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>1,300,000</b>
20401	001	1120	2111		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	300,000
20402	001	1120	2111		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000
<b>299</b>					<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>21,500,000</b>
29901	001	1120	2111		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	4,500,000
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	13,000,000
29904	001	1120	2111		TEXTILES Y VESTUARIO	1,000,000
29905	001	1120	2111		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	800,000
29907	001	1120	2111		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,000,000
29999	001	1120	2111		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,200,000
<b>5</b>					<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>82,820,000</b>
<b>501</b>					<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>81,820,000</b>
50103	280	2210	2111		EQUIPO DE COMUNICACION	3,000,000
50104	280	2210	2111		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	40,000,000
50105	280	2210	2111		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	37,920,000
50107	280	2210	2111		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	400,000
50199	280	2210	2111		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	500,000
<b>502</b>					<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>1,000,000</b>
50207	280	2140	2111		INSTALACIONES (PARA LA INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN TELECOMUNICACIONES).	1,000,000
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>666,049,326</b>
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>9,649,326</b>
60102					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCENTRALIZADOS</b>	<b>3,000,000</b>
60102	001	1310	3570	202	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL. (FONAFIFO). (APORTE A FONAFIFO PARA CONTRIBUIR CON EL PROYECTO CARBONO NEUTRAL-VIAJE LIMPIO, POR VIAJES REALIZADOS AL EXTERIOR DEL PAÍS, SEGÚN LEY No.7575 DEL 13 DE FEBRERO DE 1996 Y SUS REFORMAS, ART. No.47). Ced. Jur.: 3-007-2047-24	2,000,000
60102	001	1310	3570	260	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (APORTE A LA COMISIÓN PARA CUBRIR EMERGENCIAS NACIONALES EN TODO EL PAÍS, SEGÚN LEY No.7914 DEL 28/09/1999 Y SUS REFORMAS).	

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-796-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					Ced. Jur.: 3-007-1111-11	1,000,000
60103					<b>TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.</b>	6,649,326
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943 Y SUS REFORMAS, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,130,642
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943 Y SUS REFORMAS, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,518,684
<b>603</b>					<b>PRESTACIONES</b>	<b>13,000,000</b>
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	8,000,000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS).	5,000,000
<b>606</b>					<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>1,000,000</b>
60601	001	1320	2111		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	1,000,000
<b>607</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>642,400,000</b>
60701					<b>TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	642,400,000
60701	001	1330	2111	200	ORGANISMO MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC). (PARA PAGO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO SEGÚN LEY No.7475 DEL 15 DE ABRIL DE 1994). Ced. Jur.: 2-100-084250	179,800,000
60701	001	1330	2111	202	SECRETARIA PERMANENTE DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA). (PARA PAGO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA SEGÚN ARTÍCULO 28 DEL PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA SUSCRITO POR LOS PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA EL 13 DE DICIEMBRE DE 1991). Ced. Jur.: 3-003-045703	330,600,000
60701	001	1330	2111	203	CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES (CIADI). (PARA EL PAGO DE COSTOS POR PROCESOS DE ARBITRAJES COMERCIALES ANTE EL CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLOS DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES, LEY No.7332 PUBLICADA EN LA GACETA No.72 DEL 16 DE ABRIL DE 1993). Ced. Jur.: 2-100-084250	125,000,500
60701	001	1330	2111	204	CENTRO DE ASESORIA LEGAL EN ASUNTOS DE LA OMC (PARA PAGO DE CUOTA DE MEMBRESÍA AL CENTRO DE ASESORÍA LEGAL, APROBADA MEDIANTE LEY No.8706 DEL 13 DE FEBRERO DE 2009). Ced. Jur.: 2-100-084250	6,999,500

---

217.- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

---

## **1.1.1.1.217.000-MINIST.DE PLANIF.NAC.Y POL.ECO**

---

### **MISION INSTITUCIONAL:**

Orientar el desarrollo nacional y mejorar la gestión pública a corto, mediano y largo plazo, asesorando a la Presidencia de la República en la toma de decisiones, orientando a las instituciones del sector público, y elaborando insumos estratégicos de calidad, que propicien el debate nacional y coordinando el Sistema Nacional de Planificación, en beneficio de los habitantes de la República de Costa Rica.

### **VISION INSTITUCIONAL:**

Ser una institución estratégica para el desarrollo nacional y el mejoramiento de la gestión pública, reconocida por su capacidad de generar insumos oportunos y de alta calidad técnica para la toma de decisiones y promover el debate nacional con la participación de diversos actores de la sociedad.

### **PRIORIDADES INSTITUCIONALES:**

1.El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, se reposicionará ante la sociedad costarricense como el rector de la planificación nacional en el ámbito nacional, sectorial y regional y con visión de largo plazo sobre el desarrollo del país.

2.El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica velará por desarrollar un Estado Costarricense eficiente y moderno, que atienda las necesidades de los ciudadanos.

3.El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica coordinará responsablemente que las competencias transferidas a las municipalidades y concejos municipales de distrito, estén acordes con las capacidades desarrolladas y las necesidades de la población costarricense.



<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
ACTIVIDADES CENTRALES	7,788,485,000	71.57%
PLANIF. Y COORD. ECON., SOCIAL E INSTITUC.	3,094,515,000	28.43%
<b>Totales</b>	<b>10,883,000,000</b>	<b>100.00%</b>

#### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:**

1. Reposicionar el papel del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, como ente rector de la planificación nacional en el ámbito nacional, sectorial y regional y con visión de largo plazo sobre el desarrollo del país.
2. Promover los ajustes fundamentales en la gestión pública por medio de estudios, disposiciones y lineamientos que incorporen métodos participativos para conocer y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.
3. Coordinar y concertar el proceso de descentralización política y territorial del Estado a través del proceso de transferencia de competencias y recursos del Poder Ejecutivo a los Gobiernos Locales con el fin de mejorar la atención de las necesidades ciudadanas.
4. Velar por la integración, ordenamiento y direccionamiento estratégico de la cooperación internacional y, fortalecer la capacidad institucional de gestión y organización de la cooperación internacional, mediante la utilización de los recursos externos, orientados a la transferencia de conocimientos, habilidades y experiencias.
5. Mejorar la calidad de la inversión pública a través de proyectos formulados y evaluados de acuerdo con los criterios establecidos en las normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública y el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).
6. Incrementar la calidad de los estudios de proyectos de desarrollo económico y social, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.
7. Mejorar la evaluación pública en el Poder Ejecutivo costarricense, con el fin de apoyar la toma de decisiones oportunas, el mejoramiento de la gestión, y la rendición de cuentas en beneficio de la ciudadanía.

**RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>3,115,702,104</b>	<b>3,115,702,104</b>	<b>9,711,000,000</b>	<b>10,883,000,000</b>
<b>1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES</b>	<b>3,115,702,104</b>	<b>3,115,702,104</b>	<b>9,711,000,000</b>	<b>10,883,000,000</b>
11 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	3,115,702,104	3,115,702,104	9,711,000,000	10,883,000,000
114 SERVICIOS GENERALES	3,115,702,104	3,115,702,104	9,711,000,000	10,883,000,000
1142 SERVICIOS GENERALES DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	3,115,702,104	3,115,702,104	9,711,000,000	10,883,000,000

**RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>3,115,702,104</b>	<b>3,115,702,104</b>	<b>9,711,000,000</b>	<b>10,883,000,000</b>
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3,091,313,724</b>	<b>3,091,313,724</b>	<b>9,671,873,500</b>	<b>10,786,500,000</b>
11 GASTOS DE CONSUMO	3,039,035,935	3,039,035,935	3,956,519,000	4,959,445,000
111 REMUNERACIONES	2,586,486,455	2,586,486,455	3,341,342,000	3,963,324,000
1111 SUELDOS Y SALARIOS	2,181,972,895	2,181,972,895	2,764,083,000	3,284,267,000
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	404,513,560	404,513,560	577,259,000	679,057,000
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	452,549,480	452,549,480	615,177,000	996,121,000
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52,277,789	52,277,789	5,715,354,500	5,827,055,000
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	10,439,660	10,439,660	5,621,579,000	5,694,531,000
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	34,137,829	34,137,829	86,075,000	124,824,500
1330 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	7,700,300	7,700,300	7,700,500	7,699,500
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>24,388,379</b>	<b>24,388,379</b>	<b>39,126,500</b>	<b>96,500,000</b>
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	24,388,379	24,388,379	39,126,500	96,500,000
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	24,388,379	24,388,379	39,126,500	96,500,000

**RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>3,115,702,104</b>	<b>9,711,000,000</b>	<b>9,711,000,000</b>	<b>10,883,000,000</b>
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>2,586,486,455</b>	<b>3,341,342,000</b>	<b>3,341,342,000</b>	<b>3,963,324,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	2,421,665,872	3,341,342,000	3,341,342,000	3,963,324,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	164,820,583	0	0	0
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>417,930,474</b>	<b>553,743,000</b>	<b>553,743,000</b>	<b>906,926,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	417,930,474	553,743,000	553,743,000	906,926,000
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>34,619,005</b>	<b>61,934,000</b>	<b>61,934,000</b>	<b>89,695,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	34,619,005	61,934,000	61,934,000	89,695,000
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>24,388,379</b>	<b>39,126,500</b>	<b>39,126,500</b>	<b>96,500,000</b>
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	24,388,379	39,126,500	39,126,500	96,500,000
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>52,277,789</b>	<b>5,714,854,500</b>	<b>5,714,854,500</b>	<b>5,826,555,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	52,277,789	5,714,854,500	5,714,854,500	5,826,555,000

**RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>3,115,702,104</b>	<b>9,711,000,000</b>	<b>9,711,000,000</b>	<b>10,883,000,000</b>
<b>863 ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>1,218,174,411</b>	<b>7,209,067,500</b>	<b>7,209,067,500</b>	<b>7,788,485,000</b>
<b>874 PLANIF. Y COORD. ECON., SOCIAL E INSTITUC.</b>	<b>1,897,527,693</b>	<b>2,501,932,500</b>	<b>2,501,932,500</b>	<b>3,094,515,000</b>

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>0</b>	<b>210</b>
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	18	0	18

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	164	0	164
5	TECNICO	12	0	12
9	DE SERVICIO	14	0	14

**RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES**

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	T O T A L
		BASE	CARGAS SOCIALES	
	<b>T O T A L</b>	<b>1,787,033,692</b>	<b>2,176,290,308</b>	<b>3,963,324,000</b>
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,284,409,692	121,569,308	1,405,979,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	51,612,000	0	51,612,000
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0	478,272,000	478,272,000
00302	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0	721,074,000	721,074,000
00303	DECIMOTERCER MES	248,000,000	0	248,000,000
00304	SALARIO ESCOLAR	203,012,000	0	203,012,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	176,318,000	176,318,000
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	280,855,000	280,855,000
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	15,183,000	15,183,000
00501	CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	0	149,385,000	149,385,000
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	45,545,000	45,545,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	91,089,000	91,089,000
00505	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	97,000,000	97,000,000

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>3,115,702,104</b>	<b>9,711,000,000</b>	<b>9,711,000,000</b>	<b>10,883,000,000</b>
<b>RECURSOS INTERNOS</b>	<b>3,115,702,104</b>	<b>9,711,000,000</b>	<b>9,711,000,000</b>	<b>10,883,000,000</b>
INGRESOS CORRIENTES	2,926,493,141	9,671,873,500	9,671,873,500	10,786,500,000
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	2,926,493,141	9,671,873,500	9,671,873,500	10,786,500,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	189,208,962	39,126,500	39,126,500	96,500,000

**RESUMEN POR SUBPARTIDA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>3,115,702,104</b>	<b>9,711,000,000</b>	<b>9,711,000,000</b>	<b>10,883,000,000</b>
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>2,586,486,455</b>	<b>3,341,342,000</b>	<b>3,341,342,000</b>	<b>3,963,324,000</b>
001 REMUNERACIONES BASICAS	960,189,002	1,179,239,042	1,179,239,042	1,405,979,000
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	960,189,002	1,179,239,042	1,179,239,042	1,405,979,000
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	18,707,999	28,132,000	28,132,000	51,612,000
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	18,707,999	28,132,000	28,132,000	51,612,000
003 INCENTIVOS SALARIALES	1,203,075,893	1,556,711,958	1,556,711,958	1,826,676,000
00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	319,736,566	398,089,744	398,089,744	478,272,000
00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	450,920,767	594,043,170	594,043,170	721,074,000
00303 DECIMOTERCER MES	164,903,827	213,092,000	213,092,000	248,000,000
00304 SALARIO ESCOLAR	124,801,638	168,055,000	168,055,000	203,012,000
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	142,713,093	183,432,044	183,432,044	176,318,000
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	194,110,389	249,399,000	249,399,000	296,038,000
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	184,155,995	236,614,000	236,614,000	280,855,000
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	9,954,394	12,785,000	12,785,000	15,183,000
005 CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	210,403,171	327,860,000	327,860,000	383,019,000

## PP-217-007

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
00501 CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	93,813,719	125,800,000	149,385,000
00502 APOORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	29,863,167	38,353,000	45,545,000
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	59,726,285	76,707,000	91,089,000
00505 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	27,000,000	87,000,000	97,000,000
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>417,930,474</b>	<b>553,743,000</b>	<b>906,926,000</b>
101 ALQUILERES	287,286,516	338,043,000	516,000,000
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	287,286,516	338,043,000	516,000,000
102 SERVICIOS BASICOS	44,938,284	65,867,000	73,836,000
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,785,938	3,860,000	5,018,000
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	19,784,455	28,407,000	28,478,000
10203 SERVICIO DE CORREO	229,495	300,000	300,000
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	22,138,396	33,300,000	40,040,000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5,003,320	19,250,000	66,000,000
10301 INFORMACION	1,766,490	4,000,000	6,000,000
10302 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	0	35,000,000
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	3,236,830	15,000,000	22,500,000
10304 TRANSPORTE DE BIENES	0	200,000	2,500,000
10306 COMIS. Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS Y COMERCIAL.	0	50,000	0
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	26,907,388	28,520,000	71,936,000
10406 SERVICIOS GENERALES	26,907,388	28,520,000	71,936,000
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	19,429,228	35,729,000	45,370,000
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	108,550	400,000	520,000
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	7,933,049	10,329,000	12,350,000
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4,048,750	9,000,000	11,700,000
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR	7,338,879	16,000,000	20,800,000
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	17,106,989	20,000,000	26,000,000
10601 SEGUROS	17,106,989	20,000,000	26,000,000
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO	11,390,157	28,584,000	41,584,000
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	8,510,978	20,000,000	25,000,000
10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	2,757,075	7,000,000	15,000,000
10703 GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	122,103	1,584,000	1,584,000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION	5,232,589	16,150,000	64,500,000

## PP-217-008

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,970,190	3,450,000	52,000,000
10805 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,900,248	5,300,000	5,150,000
10806 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	118,588	1,000,000	1,100,000
10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	866,186	3,200,000	2,750,000
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	345,918	2,200,000	2,400,000
10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	31,458	1,000,000	1,100,000
109 IMPUESTOS	0	500,000	500,000
10999 OTROS IMPUESTOS	0	500,000	500,000
199 SERVICIOS DIVERSOS	636,000	1,100,000	1,200,000
19905 DEDUCIBLES	636,000	1,100,000	1,200,000
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>34,619,005</b>	<b>61,934,000</b>	<b>89,695,000</b>
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	18,195,950	31,923,000	49,263,000
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,106,045	11,400,000	21,637,000
20102 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	430,214	800,000	700,000
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	9,659,690	19,655,000	26,851,000
20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0	68,000	75,000
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,060,055	2,600,000	3,450,000
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,060,055	2,600,000	3,450,000
203 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	1,640,348	2,760,000	3,875,000
20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	27,459	700,000	910,000
20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0	200,000	300,000
20303 MADERA Y SUS DERIVADOS	15,000	310,000	520,000
20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	1,579,445	1,050,000	1,365,000
20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	8,800	50,000	195,000
20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	9,643	350,000	455,000
20399 OTROS MATER. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRU. Y MANTEN.	0	100,000	130,000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,323,183	4,761,000	7,722,000
20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	132,365	340,000	442,000
20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,190,818	4,421,000	7,280,000
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	12,399,467	19,890,000	25,385,000

## PP-217-009

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
	DICIEMBRE	2009		
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	3,121,449		4,730,000	7,800,000
29902 UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	199,860		400,000	520,000
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	8,214,607		11,910,000	14,300,000
29904 TEXTILES Y VESTUARIO	379,429		1,200,000	910,000
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	269,050		600,000	750,000
29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	127,760		550,000	715,000
29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	87,312		500,000	390,000
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>24,388,379</b>		<b>39,126,500</b>	<b>96,500,000</b>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	24,388,379		39,126,500	96,500,000
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE	0		0	25,000,000
50103 EQUIPO DE COMUNICACION	531,177		900,000	32,500,000
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5,888,411		8,512,500	11,000,000
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	17,780,601		29,214,000	25,000,000
50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	188,190		500,000	3,000,000
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>52,277,789</b>		<b>5,714,854,500</b>	<b>5,826,555,000</b>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	10,439,660		5,621,079,000	5,694,031,000
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	10,439,660		5,621,079,000	5,694,031,000
603 PRESTACIONES	34,137,829		86,075,000	124,824,500
60301 PRESTACIONES LEGALES	24,591,162		66,259,000	103,623,000
60399 OTRAS PRESTACIONES	9,546,666		19,816,000	21,201,500
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	7,700,300		7,700,500	7,699,500
60701 TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	7,700,300		7,700,500	7,699,500



## 1.1.1.1.217.000-MINIST.DE PLANIF.NAC.Y POL.ECO

RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO  
PARA EL AÑO 2011

## RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1,284,409,692
9544	00101	1MINISTRO (e) .....	1,290,450	15,485,400
16600	00101	1VICEMINISTRO (e) .....	1,238,500	14,862,000
10481	00101	1OFICIAL MAYOR DIR.ADM.MIDEPLAN (e) .....	1,049,000	12,588,000
3646	00101	2CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 935,600 Cls c/u (e) .....	1,871,200	22,454,400
2208	00101	1AUDITOR NIVEL 1 (e) .....	896,900	10,762,800
11734	00101	10PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 761,750 Cls c/u .....	7,617,500	91,410,000
11733	00101	13PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 696,850 Cls c/u .....	9,059,050	108,708,600
11737	00101	1PROFES. JEFE INFORMATICA 2 .....	696,850	8,362,200
11732	00101	3PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 654,850 Cls c/u .....	1,964,550	23,574,600
11736	00101	1PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B .....	654,850	7,858,200
9153	00101	1MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 .....	642,191	7,706,292
3645	00101	1CONSULTOR LICENCIADO (e) .....	610,000	7,320,000
11462	00101	3PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 594,300 Cls c/u .....	1,782,900	21,394,800
11731	00101	40PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 594,300 Cls c/u .....	23,772,000	285,264,000
1085	00101	1ASESOR PROFESIONAL (e) .....	557,350	6,688,200
11730	00101	41PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 545,950 Cls c/u .....	22,383,950	268,607,400
11729	00101	20PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 480,450 Cls c/u .....	9,609,000	115,308,000
11457	00101	1PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B .....	453,450	5,441,400
11456	00101	1PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A .....	407,200	4,886,400
11728	00101	23PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 407,200 Cls c/u .....	9,365,600	112,387,200
2010	00101	2ASISTENTE TECNICO CONFIANZA a 352,400 Cls c/u (e) .....	704,800	8,457,600
15087	00101	4TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 327,600 Cls c/u .....	1,310,400	15,724,800
1160	00101	4ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONF. a 301,550 Cls c/u (e) .....	1,206,200	14,474,400
13200	00101	7SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u .....	1,768,200	21,218,400
15085	00101	2TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u .....	505,200	6,062,400
10616	00101	10OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 241,950 Cls c/u .....	2,419,500	29,034,000
10615	00101	1OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 .....	220,700	2,648,400
3215	00101	9CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u .....	1,945,350	23,344,200
9601	00101	3MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 211,300 Cls c/u .....	633,900	7,606,800
9600	00101	2MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a	397,400	4,768,800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		198,700 Cls c/u .....		
00101	25	DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		1,000,000
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		67,763,748
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		168,248,000
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		550,386,000
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		6,805,000
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		1,265,000
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		170,688,000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		478,272,000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		52,805,560
TOTAL TITULO:				2,781,643,000

**1.1.1.1.217.000 - MINIST.DE PLANIF.NAC.Y POL.ECO**

---

**PROGRAMA 863**

**ACTIVIDADES CENTRALES**

**UNIDAD EJECUTORA**

**DESPACHO DE LA MINISTRA**

**MISION:**

Dirigir, apoyar y coordinar las acciones institucionales, de las unidades administrativas de MIDEPLAN, así como brindar el apoyo técnico, administrativo y financiero para lograr los objetivos de cada una de las unidades de la institución.

### RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN SUPERIOR, ÁREA ADMINISTRATIVA.	6,230,788,000	DIRECCIÓN SUPERIOR.
2 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.	778,848,500	AUDITORÍA INTERNA.
3 UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA.	778,848,500	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA.
<b>Total del Programa 863</b>	<b>7,788,485,000</b>	

Registro Contable: 1.1.1.1.217.000-863-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	<b>TOTAL</b>	<b>7,788,485,000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	7,788,485,000

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>86</b>	<b>0</b>	<b>86</b>
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	50	0	50
5	TECNICO	10	0	10
9	DE SERVICIO	14	0	14

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>7,788,485,000</b>
0					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1,615,266,000</b>
001					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>549,821,000</b>
00101	001	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	549,821,000
002					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>38,264,000</b>
00201	001	1111	1142		TIEMPO EXTRAORDINARIO	38,264,000
003					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>701,550,000</b>
00301	001	1111	1142		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	200,998,000
00302	001	1111	1142		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	265,081,000
00303	001	1111	1142		DECIMOTERCER MES	97,000,000
00304	001	1111	1142		SALARIO ESCOLAR	79,131,000
00399	001	1111	1142		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	59,340,000
004					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>116,283,000</b>
00401					<b>CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>110,319,000</b>
00401	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	110,319,000
00405					<b>CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL</b>	<b>5,964,000</b>
00405	001	1112	1142	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	5,964,000
005					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>209,348,000</b>
00501					<b>CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.</b>	<b>58,678,000</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.217.000-863-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	58,678,000
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	17,890,000
00502	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	17,890,000
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	35,780,000
00503	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	35,780,000
00505					<b>CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.</b>	97,000,000
00505	001	1112	1142	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA (ASOMIDEPLAN), (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS LEY N° 6970 DEL 07-11-1984). Ced. Jur.: 3-002-490951	97,000,000
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>390,592,000</b>
<b>101</b>					<b>ALQUILERES</b>	<b>172,000,000</b>
10101	001	1120	1142		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	172,000,000
<b>102</b>					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>38,798,000</b>
10201	001	1120	1142		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,886,000
10202	001	1120	1142		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	17,062,000
10204	001	1120	1142		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	18,850,000
<b>103</b>					<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>51,000,000</b>
10301	001	1120	1142		INFORMACION	6,000,000
10302	001	1120	1142		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	35,000,000
10303	001	1120	1142		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	7,500,000
10304	001	1120	1142		TRANSPORTE DE BIENES	2,500,000
<b>104</b>					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>26,300,000</b>
10406	001	1120	1142		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE CONTRATO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS ALQUILADOS Y SERVICIO DE VIGILANCIA, ENTRE OTROS).	26,300,000
<b>105</b>					<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>35,360,000</b>
10501	001	1120	1142		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	260,000
10502	001	1120	1142		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	2,600,000
10503	001	1120	1142		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	11,700,000
10504	001	1120	1142		VIATICOS EN EL EXTERIOR	20,800,000
<b>106</b>					<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>14,300,000</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.217.000-863-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10601	001	1120	1142		SEGUROS	14,300,000
<b>107</b>					<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>41,584,000</b>
10701	001	1120	1142		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA CAPACITAR AL PERSONAL DE MIDEPLAN Y MEJORAR SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD Y PERSPECTIVA DE LOS INFORMES TÉCNICOS).	25,000,000
10702	001	1120	1142		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR SEMINARIOS Y CHARLAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2011-2014 Y SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN DEL ÁREA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y DE LOS CONTRALORES DEL SECTOR PÚBLICO).	15,000,000
10703	001	1120	1142		GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	1,584,000
<b>108</b>					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>9,550,000</b>
10801	001	1120	1142		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4,500,000
10805	001	1120	1142		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,650,000
10806	001	1120	1142		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	550,000
10807	001	1120	1142		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	1,100,000
10808	001	1120	1142		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	1,200,000
10899	001	1120	1142		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	550,000
<b>109</b>					<b>IMPUESTOS</b>	<b>500,000</b>
10999	001	1310	1142		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS).	500,000
<b>199</b>					<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>1,200,000</b>
19905	001	1120	1142		DEDUCIBLES	1,200,000
<b>2</b>					<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>37,426,000</b>
<b>201</b>					<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>18,900,000</b>
20101	001	1120	1142		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,174,000
20102	001	1120	1142		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	700,000
20104	001	1120	1142		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	9,951,000
20199	001	1120	1142		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	75,000
<b>202</b>					<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>1,200,000</b>
20203	001	1120	1142		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,200,000
<b>203</b>					<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.</b>	<b>2,380,000</b>
20301	001	1120	1142		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	455,000
20302	001	1120	1142		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	300,000
20303	001	1120	1142		MADERA Y SUS DERIVADOS	260,000
20304	001	1120	1142		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	715,000
20305	001	1120	1142		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	195,000

Registro Contable: 1.1.1.1.217.000-863-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20306	001	1120	1142		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	455,000
<b>204</b>					<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>3,861,000</b>
20401	001	1120	1142		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	221,000
20402	001	1120	1142		REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,640,000
<b>299</b>					<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>11,085,000</b>
29901	001	1120	1142		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	2,600,000
29902	001	1120	1142		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	520,000
29903	001	1120	1142		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5,200,000
29904	001	1120	1142		TEXTILES Y VESTUARIO	910,000
29905	001	1120	1142		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	750,000
29907	001	1120	1142		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	715,000
29999	001	1120	1142		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	390,000
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5,745,201,000</b>
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>5,681,862,000</b>
60103					<b>TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.</b>	<b>5,681,862,000</b>
60103	001	1310	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,980,000
60103	001	1310	1142	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,982,000
60103	001	1310	1142	203	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS (INEC). (INCLUYE ¢2.735.300.000,00 PARA GASTO OPERATIVO, ¢2.572.900.000,00 PARA PROYECTO CENSAL Y ¢365.700.000,00 PARA LA ENCUESTA DE HOGARES, LEY N° 7839 DEL 4-11-1998 ). Ced. Jur.: 3-007-241710	5,673,900,000
<b>603</b>					<b>PRESTACIONES</b>	<b>55,639,500</b>
60301	001	1320	1142		PRESTACIONES LEGALES	46,138,000
60399	001	1320	1142		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA 863).	9,501,500
<b>607</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>7,699,500</b>
60701					<b>TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>7,699,500</b>
60701	001	1330	1142	215	CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO (CLAD). (CUOTA ANUAL AL CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO. LEY No.6352 DEL 5-09-79). Ced. Jur.: 2-100-045230	7,699,500



**1.1.1.1.217.000 - MINIST.DE PLANIF.NAC.Y POL.ECO****PROGRAMA 874****PLANIF. Y COORD. ECON., SOCIAL E INSTITUC.****UNIDAD EJECUTORA****DESPACHO DE LA MINISTRA****MISION:**

Analizar la evolución del desarrollo nacional mediante el estudio de las condiciones económicas, sociales e institucionales, con el fin de asesorar a la Presidencia de la República e instituciones públicas para la toma de decisiones y mejorar la gestión, ejecución y asignación de los recursos de acuerdo con las prioridades de gobierno contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo.

**PRODUCTOS:**

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Rectoría del Sistema Nacional de Planificación.	Población Nacional.	Población Nacional.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:**

- 1 Reposicionar el papel del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, como ente rector de la planificación nacional en el ámbito nacional, sectorial y regional y con visión de largo plazo sobre el desarrollo del país.
- 2 Promover los ajustes fundamentales en la gestión pública por medio de estudios, disposiciones y lineamientos que incorporen métodos participativos para conocer y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.
- 3 Coordinar y concertar el proceso de descentralización política y territorial del Estado a través del proceso de transferencia de competencias y recursos del Poder Ejecutivo a los Gobiernos Locales con el fin de mejorar la atención de las necesidades ciudadanas.
- 4 Velar por la integración, ordenamiento y direccionamiento estratégico de la cooperación internacional y, fortalecer la capacidad institucional de gestión y organización de la cooperación internacional, mediante la utilización de los recursos externos, orientados a la transferencia de conocimientos, habilidades y experiencias.

- 5 Mejorar la calidad de la inversión pública a través de proyectos formulados y evaluados de acuerdo con los criterios establecidos en las normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública y el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).
- 6 Incrementar la calidad de los estudios de proyectos de desarrollo económico y social, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2011 - 2014.
- 7 Mejorar la evaluación pública en el Poder Ejecutivo costarricense, con el fin de apoyar la toma de decisiones oportunas, el mejoramiento de la gestión y la rendición de cuentas en beneficio de la ciudadanía.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:**

- 0.01 Asesorar a las instituciones del sector público costarricense por medio de estudios, disposiciones y lineamientos que incorporen métodos participativos para mejorar la gestión pública.
- 0.02 Proponer las competencias transferibles a los Gobiernos Locales y los recursos necesarios para ejercerlas.
- 0.03 Lograr consensos con diversos actores de la sociedad, alrededor de temas fundamentales para el país en el largo plazo.
- 0.04 Asesorar al Poder Ejecutivo para la toma de decisiones.
- 0.05 Proporcionar a la Ciudadanía y a las Autoridades Políticas información oportuna y actualizada sobre el desarrollo nacional.
- 0.06 Redefinir el marco institucional para una nueva organización del territorio.
- 0.07 Identificar propuestas de desarrollo en cada una de las regiones que mejoren la condición de vida de la población.
- 0.08 Sensibilizar a la ciudadanía en apoyo a la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2011 - 2014.
- 0.09 Identificar y potenciar nuevos espacios y modalidades de cooperación internacional; atraer mayores recursos externos como complemento a los esfuerzos nacionales en apoyo a las grandes metas del desarrollo nacional y proyectos estratégicos; y fortalecer las capacidades institucionales para la gestión de la cooperación internacional.
- 0.10 Implementar un Sistema de Información de Proyectos de Inversión Pública en línea que permita el registro de la información desde las instituciones, la rendición de cuentas y el seguimiento por parte de la población y las instituciones interesadas, contribuyendo a la transparencia en la gestión pública.

- 0.11 Aplicar instrumento de seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión con la finalidad de retroalimentar la toma de decisiones, implementar acciones correctivas en los casos que corresponda y garantizar la gestión por resultados.
- 0.12 Mejorar la calidad de la inversión pública a través de proyectos formulados y evaluados de acuerdo con los criterios establecidos en las normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública y el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).
- 0.13 Mejorar la capacidad técnica en la formulación, evaluación y control de proyectos de los organismos públicos.
- 0.14 Aumentar el porcentaje anual de evaluaciones y reportes desconcentrados y planes de mejora, que alerten a la Presidencia de la República en forma periódica sobre el avance y cumplimiento de metas comprometidas en el Plan Nacional de Desarrollo-Contratos con la Ciudadanía 2011 - 2014 y en otros programas estratégicos de gobierno.

**INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:**

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.01.	Gestión.	Porcentaje de estudios ejecutados.	0.00	25.00	50.00	75.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivos de las Áreas de MIDEPLAN.							
0.01.02.	Gestión.	Porcentaje de disposiciones emitidas.	0.00	25.00	50.00	75.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivos de las Áreas de MIDEPLAN.							
0.01.03.	Gestión.	Porcentaje de lineamientos emitidos.	0.00	25.00	50.00	75.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivos de las Áreas de MIDEPLAN.							

0.02.	Gestión.	Porcentaje de informes con las propuestas sobre las competencias y recursos necesarios para el proceso de transferencia.	0.00	25.00	50.00	75.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos del Área de Modernización del Estado.				
0.03.	Gestión.	Porcentaje de avance de la propuesta de abordaje.	0.00	33.00	66.00	100.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos del Área de Análisis del Desarrollo.				
0.04.01.	Gestión.	Número de documentos publicados y remitidos al Consejo de Gobierno para la toma de decisiones.	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos del Área de Análisis del Desarrollo.				
0.04.02.	Gestión.	Número de publicaciones sobre temas de interés nacional.	9.00	8.00	8.00	8.00	8.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos del Área de Análisis del Desarrollo.				
0.05.	Gestión.	Nueva plataforma instalada.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos del Área de Análisis del Desarrollo.				
0.06.	Gestión.	Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta del estudio organización del territorio.	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos del Área de Análisis del Desarrollo.				
0.07.	Gestión.	Porcentaje de participación de las Regiones con propuestas de desarrollo elaborados.	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos del Área de Análisis del Desarrollo.				

0.08.	Gestión.	Porcentaje de actividades de divulgación realizadas.	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos del Área de Análisis del Desarrollo.				
0.09.01.	Gestión.	Porcentaje de proyectos regionales en los cuales participa Costa Rica en relación con el total accesados.	0.00	25.00	30.00	35.00	15.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos del Área de Cooperación Internacional.				
0.09.02.	Gestión.	Porcentaje de aprovechamiento de los fondos especiales en relación con el total de los fondos identificados.	0.00	5.00	7.00	8.00	8.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos del Área de Cooperación Internacional.				
0.09.03.	Gestión.	Porcentaje de proyectos de cooperación sur - sur ejecutados en relación con los proyectos presentados.	0.00	10.00	15.00	20.00	15.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos del Área de Cooperación Internacional.				
0.09.04.	Gestión.	Porcentaje de proyectos ejecutados en las regiones más vulnerables en relación con el total de proyectos ejecutados en el país.	0.00	20.00	30.00	35.00	20.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos del Área de Cooperación Internacional.				
0.09.05.	Gestión.	Porcentaje de recursos externos ejecutados en las regiones más vulnerables en relación del total de recursos externos ejecutados en el país.	0.00	20.00	30.00	35.00	20.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos del Área de Cooperación Internacional.				

0.09.06.	Gestión.	Porcentaje de proyectos dirigidos a las áreas estratégicas prioritarias definidas por las autoridades en relación con el total de proyectos en ejecución.	0.00	25.00	30.00	20.00	15.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivos del Área de Cooperación Internacional.							
0.10.	Gestión.	Porcentaje de instituciones que inscriben sus proyectos en línea.	0.00	50.00	60.00	70.00	80.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Registros Unidades de Planificación institucional del Poder Ejecutivo.							
0.11.	Gestión.	Porcentaje de Proyectos con información de avance físico financiero.	75.00	90.00	100.00	100.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Registros de la Unidad de Inversiones Públicas.							
0.12.	Gestión.	Porcentaje de Proyectos nuevos inscritos en el Banco de Proyectos.	20.00	30.00	50.00	60.00	70.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Reportes del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).							
0.13.	Gestión.	Porcentaje de estudios presentados que cumplen con los requisitos establecidos por el Fondo de Preinversión.	0.00	25.00	30.00	35.00	40.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Estadísticas generadas por la Unidad de Preinversión de MIDEPLAN.							
0.14.01.	Gestión.	Porcentaje de instituciones y sectores con seguimiento desconcentrado y automatizado a metas comprometidas en el PND-CCC 2011-2014.	0.00	5.00	15.00	40.00	75.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Área de Evaluación y Seguimiento de MIDEPLAN. Archivos sectoriales, minutas de reunión comisión Delphos.							
0.14.02.	Gestión.	Porcentaje de planes de mejora con seguimiento desde el Área de Evaluación y Seguimiento a metas con atraso, comprometidas por sectores e instituciones en el PND-CCC 2011-2014.					

12.50	25.00	50.00	75.00	100.00
-------	-------	-------	-------	--------

**Fuentes de Datos:**

Área de Evaluación y Seguimiento de MIDEPLAN. Archivos sectoriales.

### RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ÁREA DE ANÁLISIS Y DESARROLLO.	618,903,000	AREA DE ANÁLISIS Y DESARROLLO.
2 ÁREA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.	618,903,000	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
3 UNIDAD DE INVERSIONES PÚBLICAS.	618,903,000	ÁREA DE INVERSIONES PÚBLICAS.
4 ÁREA DE MODERNIZACIÓN DE ESTADO.	618,903,000	ÁREA DE MODERNIZACIÓN ESTADO.
5 UNIDAD DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.	618,903,000	COOP. INTERNACIONAL.
<b>Total del Programa 874</b>	<b>3,094,515,000</b>	



Registro Contable: 1.1.1.1.217.000-874-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	<b>TOTAL</b>	<b>3,094,515,000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	2,998,015,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	96,500,000

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>124</b>	<b>0</b>	<b>124</b>
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	114	0	114
5	TECNICO	2	0	2

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>3,094,515,000</b>
<b>0</b>					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>2,348,058,000</b>
<b>001</b>					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>856,158,000</b>
00101	001	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	856,158,000
<b>002</b>					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>13,348,000</b>
00201	001	1111	1142		TIEMPO EXTRAORDINARIO	13,348,000
<b>003</b>					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>1,125,126,000</b>
00301	001	1111	1142		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	277,274,000
00302	001	1111	1142		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	455,993,000
00303	001	1111	1142		DECIMOTERCER MES	151,000,000
00304	001	1111	1142		SALARIO ESCOLAR	123,881,000
00399	001	1111	1142		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	116,978,000
<b>004</b>					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>179,755,000</b>
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	170,536,000
00401	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	170,536,000
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	9,219,000
00405	001	1112	1142	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	9,219,000
<b>005</b>					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>173,671,000</b>
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	90,707,000

Registro Contable: 1.1.1.1.217.000-874-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	90,707,000
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	27,655,000
00502	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	27,655,000
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	55,309,000
00503	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	55,309,000
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>516,334,000</b>
<b>101</b>					<b>ALQUILERES</b>	<b>344,000,000</b>
10101	001	1120	1142		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	344,000,000
<b>102</b>					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>35,038,000</b>
10201	001	1120	1142		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,132,000
10202	001	1120	1142		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	11,416,000
10203	001	1120	1142		SERVICIO DE CORREO	300,000
10204	001	1120	1142		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	21,190,000
<b>103</b>					<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>15,000,000</b>
10303	001	1120	1142		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	15,000,000
<b>104</b>					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>45,636,000</b>
10406	001	1120	1142		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE CONTRATO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS ALQUILADOS Y SERVICIO DE VIGILANCIA, ENTRE OTROS).	45,636,000
<b>105</b>					<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>10,010,000</b>
10501	001	1120	1142		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	260,000
10502	001	1120	1142		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	9,750,000
<b>106</b>					<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>11,700,000</b>
10601	001	1120	1142		SEGUROS	11,700,000
<b>108</b>					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>54,950,000</b>
10801	001	1120	1142		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	47,500,000
10805	001	1120	1142		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,500,000
10806	001	1120	1142		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	550,000
10807	001	1120	1142		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	1,650,000
10808	001	1120	1142		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	1,200,000

Registro Contable: 1.1.1.1.217.000-874-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10899	001	1120	1142		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	550,000
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>					<b>52,269,000</b>
<b>201</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>					<b>30,363,000</b>
20101	001	1120	1142		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13,463,000
20104	001	1120	1142		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	16,900,000
<b>202</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>					<b>2,250,000</b>
20203	001	1120	1142		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,250,000
<b>203</b>	<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.</b>					<b>1,495,000</b>
20301	001	1120	1142		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	455,000
20303	001	1120	1142		MADERA Y SUS DERIVADOS	260,000
20304	001	1120	1142		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	650,000
20399	001	1120	1142		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	130,000
<b>204</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>					<b>3,861,000</b>
20401	001	1120	1142		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	221,000
20402	001	1120	1142		REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,640,000
<b>299</b>	<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>					<b>14,300,000</b>
29901	001	1120	1142		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	5,200,000
29903	001	1120	1142		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	9,100,000
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>					<b>96,500,000</b>
<b>501</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>					<b>96,500,000</b>
50102	280	2210	1142		EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000,000
50103	280	2210	1142		EQUIPO DE COMUNICACION	32,500,000
50104	280	2210	1142		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	11,000,000
50105	280	2210	1142		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	25,000,000
50199	280	2210	1142		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3,000,000
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					<b>81,354,000</b>
<b>601</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>					<b>12,169,000</b>
60103	<b>TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.</b>					<b>12,169,000</b>
60103	001	1310	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	7,559,000
60103	001	1310	1142	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,610,000
<b>603</b>	<b>PRESTACIONES</b>					<b>69,185,000</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.217.000-874-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60301	001	1320	1142		PRESTACIONES LEGALES	57,485,000
60399	001	1320	1142		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	11,700,000

---

218.- Ministerio de Ciencia y Tecnología

---

**1.1.1.1.218.000-MINIST.DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

---

**MISION INSTITUCIONAL:**

Incentivar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, para su incorporación en los procesos de producción y el fomento de los emprendimientos productivos para el fortalecimiento del modelo de desarrollo social, económico, ambiental y cultural inclusivo.

**VISION INSTITUCIONAL:**

El Ministerio de Ciencia y Tecnología es la institución líder en el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, buscando la incorporación de la ciencia y la tecnología en los procesos productivos del país, dentro de un marco de solidaridad, eficacia institucional y transparencia, por una Costa Rica donde el conocimiento y el desarrollo tecnológico tengan como fin último la dignificación del ser humano.

**PRIORIDADES INSTITUCIONALES:**

1. Consolidación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, con una visión estratégica integradora para su fortalecimiento y la implementación y seguimiento del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología 2010-2014.
2. Fomento de la innovación como herramienta para el logro de un alto valor agregado en las empresas, tanto para los mercados de exportación como para las actividades productivas, en atención a las necesidades sociales.
3. Socialización del conocimiento científico y tecnológico en forma sistémica para la creación de la cultura que permita su utilización en la cotidianidad de los ciudadanos para la toma de decisiones y solución de problemas.
4. Articulación de la cooperación externa e interna en ciencias, tecnología e innovación, propiciando la transferencia y difusión de conocimientos, para la potenciación de las capacidades nacionales en estos campos.
5. Desarrollo de programas de formación de recursos humanos con competencias de alto nivel en ciencias, tecnología e innovación que permitan mayor eficiencia en el sector y el desarrollo emprendedor.

6. Implementación de políticas de inversión e incentivos en investigación, ciencia y tecnología, basadas en indicadores pertinentes y oportunos.

7. Creación de las condiciones adecuadas para que la tecnología cumpla con su papel instrumental como factor básico para el logro de mayor competitividad y crecimiento de la ciudadanía.

<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO	7,193,000,000	100.00%
<b>Totales</b>	7,193,000,000	100.00%

#### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:**

1. Implementar el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación involucrando a las instituciones del sector, para el desarrollo de actividades y programas que permitan el fortalecimiento del modelo de desarrollo social, económico, ambiental y cultural inclusivo.

2. Establecer una Agencia Nacional de Innovación que mejore la gestión de la innovación y la articulación entre los sectores académico, público y privado con una clara definición de roles que propicie la estabilidad de las políticas y la dinamización de los esfuerzos de inversión.

3. Facilitar la transferencia de conocimientos en temas de desarrollo de procesos innovadores, gestión empresarial y de proyectos, aspectos legales y estrategias, así como mecanismos de difusión y capacitación que sirvan como programas de estímulo y gestión de la innovación.

4. Incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de la población con la ejecución de programas de ciencia y sociedad, de forma que se promueva el conocimiento científico de punta sobre temas de sismología y gestión del riesgo y la elaboración de módulos para el desarrollo de situaciones de aprendizaje.

5. Potenciar las capacidades nacionales en ciencia, tecnología e innovación con la implementación de una estrategia sectorial de cooperación externa mediante un mayor aprovechamiento de los convenios existentes y la creación de alianzas internacionales.

6. Mejorar la eficiencia en el sector de ciencia y tecnología y el desarrollo emprendedor con programas de formación de recursos humanos con competencias de alto nivel en ciencias, tecnología e innovación.

7. Convertir el Sistema de Indicadores en una herramienta útil para la toma de decisiones en desarrollo e inversión, mejorando los análisis técnicos y el fortalecimiento de los indicadores, que permitan llegar a conclusiones y recomendaciones de carácter político y técnico.

8. Mejorar la seguridad cibernética, tomando en cuenta sus dimensiones tecnológica y humana, con el desarrollo de un programa para la generación de políticas y acciones concretas.

9. Proporcionar confidencialidad y seguridad en internet con la implementación en forma integral de la firma digital, de acuerdo con lo establecido en Reglamento a la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

10. Promoción de actividades y encuentros científico-tecnológicos y el aprovechamiento de la infraestructura instalada para la capacitación de la población, mediante la implementación del Programa de Cierre de Brecha Digital.

11. Poner a disposición de la población meta una oferta de cursos y seminarios, de acuerdo con las condiciones socio-demográficas y geográficas de cada una, fortaleciendo los Centros Comunales Inteligentes (CECI), utilizando para ello convenios con universidades públicas, privadas y otros organismos.

12. Desarrollar un programa de servicios basados en el ciudadano, con acciones que incluyen la simplificación de trámites mediante la incorporación de la tecnología.



**RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>4,396,257,551</b>	<b>6,421,000,000</b>	<b>7,193,000,000</b>
<b>1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES</b>	<b>4,039,641,007</b>	<b>5,760,637,300</b>	<b>6,630,200,500</b>
11 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	4,039,641,007	5,760,637,300	6,630,200,500
1160 INV. Y DES. REL. CON SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	4,039,641,007	5,760,637,300	6,630,200,500
<b>2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>356,616,544</b>	<b>660,362,700</b>	<b>562,799,500</b>
21 ASUNTOS ECONÓMICOS	356,616,544	660,362,700	562,799,500
211 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GEN	280,284,000	301,200,000	346,200,000
2111 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	280,284,000	301,200,000	346,200,000
213 COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	76,332,545	359,162,700	216,599,500
2134 OTROS COMBUSTIBLES	76,332,544	359,162,700	216,599,500

**RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>4,396,257,551</b>	<b>6,421,000,000</b>	<b>7,193,000,000</b>
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4,158,950,835</b>	<b>6,045,000,000</b>	<b>6,454,600,000</b>
11 GASTOS DE CONSUMO	1,663,795,095	2,220,498,000	3,550,322,000
111 REMUNERACIONES	890,200,058	1,198,143,000	1,450,908,000
1111 SUELDOS Y SALARIOS	736,709,003	980,848,000	1,191,652,000
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	153,491,055	217,295,000	259,256,000
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	773,595,036	1,022,355,000	2,099,414,000
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,495,155,739	3,824,502,000	2,904,278,000
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2,483,333,311	3,510,139,000	2,762,078,500
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	6,752,684	61,200,300	26,200,000
1330 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5,069,744	253,162,700	115,999,500
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>237,306,716</b>	<b>376,000,000</b>	<b>738,400,000</b>
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	237,306,716	376,000,000	738,400,000
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	237,306,716	376,000,000	738,400,000

**RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIACIÓN.**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	
	DICIEMBRE 2009	2009	A AGOSTO 2010	2010
<b>T O T A L</b>	<b>4,396,257,551</b>		<b>6,421,000,000</b>	<b>7,193,000,000</b>
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>890,200,058</b>		<b>1,198,143,000</b>	<b>1,450,908,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	834,981,659		1,198,143,000	1,450,908,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	55,218,399		0	0
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>731,200,101</b>		<b>967,296,000</b>	<b>1,966,064,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	731,200,101		967,296,000	1,966,064,000
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>42,708,504</b>		<b>56,059,000</b>	<b>134,350,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	42,708,504		56,059,000	134,350,000
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>237,306,716</b>		<b>376,000,000</b>	<b>738,400,000</b>
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	237,306,716		376,000,000	738,400,000
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2,494,842,169</b>		<b>3,823,502,000</b>	<b>2,903,278,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	2,304,325,952		3,823,502,000	2,903,278,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	190,516,217		0	0

**RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	
	DICIEMBRE 2009	2009	A AGOSTO 2010	2010
<b>T O T A L</b>	<b>4,396,257,551</b>		<b>6,421,000,000</b>	<b>7,193,000,000</b>
<b>893 COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO</b>	<b>4,396,257,551</b>		<b>6,421,000,000</b>	<b>7,193,000,000</b>

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>0</b>	<b>78</b>
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	59	0	59
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	6	0	6

**RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES**

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	T O T A L
		BASE	CARGAS SOCIALES	
	<b>T O T A L</b>	<b>642,121,028</b>	<b>808,786,972</b>	<b>1,450,908,000</b>
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	499,121,028	26,090,972	525,212,000
00105	SUPLENCIAS	0	2,000,000	2,000,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	6,000,000	0	6,000,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	5,000,000	5,000,000
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0	167,178,000	167,178,000
00302	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0	281,244,000	281,244,000
00303	DECIMOTERCER MES	74,000,000	0	74,000,000
00304	SALARIO ESCOLAR	63,000,000	0	63,000,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	68,018,000	68,018,000
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	103,383,000	103,383,000
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	5,589,000	5,589,000
00501	CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	0	54,989,000	54,989,000
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	16,765,000	16,765,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	33,530,000	33,530,000
00505	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	45,000,000	45,000,000

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>4,396,257,551</b>	<b>6,421,000,000</b>	<b>6,421,000,000</b>	<b>7,193,000,000</b>
<b>RECURSOS INTERNOS</b>	<b>4,396,257,551</b>	<b>6,421,000,000</b>	<b>6,421,000,000</b>	<b>7,193,000,000</b>
INGRESOS CORRIENTES	3,913,216,218	6,045,000,000	6,045,000,000	6,454,600,000
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	3,913,216,218	6,045,000,000	6,045,000,000	6,454,600,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	483,041,333	376,000,000	376,000,000	738,400,000

**RESUMEN POR SUBPARTIDA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>4,396,257,551</b>	<b>6,421,000,000</b>	<b>6,421,000,000</b>	<b>7,193,000,000</b>
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>890,200,058</b>	<b>1,198,143,000</b>	<b>1,198,143,000</b>	<b>1,450,908,000</b>
001 REMUNERACIONES BASICAS	337,591,782	436,771,050	436,771,050	527,212,000
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	337,591,782	436,771,050	436,771,050	525,212,000
00105 SUPLENCIAS	0	0	0	2,000,000
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	3,375,353	9,512,950	9,512,950	11,000,000
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	3,375,353	5,000,000	5,000,000	6,000,000
00202 RECARGO DE FUNCIONES	0	4,512,950	4,512,950	5,000,000
003 INCENTIVOS SALARIALES	395,741,867	534,564,000	534,564,000	653,440,000
00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	109,519,427	146,885,000	146,885,000	167,178,000
00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	149,728,887	215,428,000	215,428,000	281,244,000
00303 DECIMOTERCER MES	55,286,065	70,849,000	70,849,000	74,000,000
00304 SALARIO ESCOLAR	38,460,339	53,000,000	53,000,000	63,000,000
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	42,747,148	48,402,000	48,402,000	68,018,000
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	65,579,286	90,682,000	90,682,000	108,972,000
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	62,216,499	86,031,000	86,031,000	103,383,000
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	3,362,786	4,651,000	4,651,000	5,589,000
005 CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	87,911,769	126,613,000	126,613,000	150,284,000

## PP-218-008

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
00501 CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	32,631,170	45,760,000	54,989,000
00502 APOORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	9,403,412	13,951,000	16,765,000
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	20,176,603	27,902,000	33,530,000
00505 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	25,700,582	39,000,000	45,000,000
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>731,200,101</b>	<b>967,296,000</b>	<b>1,966,064,000</b>
101 ALQUILERES	323,867,720	299,000,000	767,528,000
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	201,849,120	240,000,000	723,928,000
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	100,000	3,000,000	7,000,000
10103 ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	120,388,800	51,000,000	15,000,000
10199 OTROS ALQUILERES	1,529,800	5,000,000	21,600,000
102 SERVICIOS BASICOS	81,168,016	106,500,000	115,800,000
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,188,420	3,500,000	3,600,000
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	9,555,020	15,000,000	15,000,000
10203 SERVICIO DE CORREO	86,305	2,000,000	2,200,000
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	69,338,271	85,000,000	94,000,000
10299 OTROS SERVICIOS BASICOS	0	1,000,000	1,000,000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50,879,613	95,500,000	278,050,000
10301 INFORMACION	13,358,492	20,000,000	27,500,000
10302 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	29,627,686	45,000,000	150,750,000
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	7,874,834	25,000,000	94,300,000
10304 TRANSPORTE DE BIENES	18,600	2,000,000	2,000,000
10305 SERVICIOS ADUANEROS	0	2,000,000	2,000,000
10306 COMIS. Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS Y COMERCIAL.	0	500,000	500,000
10307 SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	0	1,000,000	1,000,000
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	88,337,061	173,796,000	237,900,000
10401 SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	57,000	7,000,000	10,000,000
10402 SERVICIOS JURIDICOS	50,000	3,000,000	5,000,000
10403 SERVICIOS DE INGENIERIA	0	3,000,000	13,000,000
10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	38,111,500	65,000,000	89,400,000
10405 SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	440,000	30,000,000	37,500,000
10406 SERVICIOS GENERALES	47,643,461	62,796,000	80,000,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,035,100	3,000,000	3,000,000
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	23,824,684	57,000,000	76,536,000
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	886,015	2,000,000	8,300,000
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	5,662,271	15,000,000	16,550,000
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	9,978,461	20,000,000	26,686,000
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR	7,297,935	20,000,000	25,000,000
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	16,742,844	30,000,000	40,000,000
10601 SEGUROS	16,742,844	30,000,000	40,000,000
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO	24,712,443	37,000,000	158,050,000
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	20,623,919	20,000,000	108,650,000
10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4,029,224	15,000,000	47,400,000
10703 GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	59,300	2,000,000	2,000,000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION	119,948,923	163,000,000	286,700,000
10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	44,790,000	50,000,000	112,700,000
10805 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,131,574	10,000,000	10,000,000
10806 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	23,507	5,000,000	5,000,000
10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	1,403,841	7,000,000	7,000,000
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	71,600,000	90,000,000	150,000,000
10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	0	1,000,000	2,000,000
109 IMPUESTOS	313,570	1,000,000	1,000,000
10999 OTROS IMPUESTOS	313,570	1,000,000	1,000,000
199 SERVICIOS DIVERSOS	1,405,225	4,500,000	4,500,000
19902 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	500,000	500,000
19905 DEDUCIBLES	1,405,225	3,000,000	3,000,000
19999 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	1,000,000	1,000,000
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>42,708,504</b>	<b>56,059,000</b>	<b>134,350,000</b>
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	13,375,712	21,200,000	39,800,000
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9,981,109	11,000,000	21,800,000
20102 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	94,150	100,000	2,000,000
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3,121,258	10,000,000	15,000,000

## PP-218-010

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	179,194	100,000	1,000,000
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,817,613	2,000,000	6,000,000
20202 PRODUCTOS AGROFORESTALES	0	0	1,000,000
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,817,613	2,000,000	5,000,000
203 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	4,183,445	3,500,000	10,500,000
20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	308,803	500,000	1,000,000
20303 MADERA Y SUS DERIVADOS	0	200,000	1,000,000
20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	3,856,117	2,000,000	5,000,000
20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	300,000	1,000,000
20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	0	100,000	500,000
20399 OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	18,524	400,000	2,000,000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,066,957	12,959,000	18,000,000
20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	286,333	1,000,000	3,000,000
20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	9,780,624	11,959,000	15,000,000
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	13,264,775	16,400,000	60,050,000
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	2,691,103	4,000,000	14,700,000
29902 UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	0	200,000	1,000,000
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5,789,248	6,000,000	16,650,000
29904 TEXTILES Y VESTUARIO	2,039,744	1,000,000	6,200,000
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	168,011	500,000	3,000,000
29906 UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	115,950	200,000	500,000
29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	181,688	500,000	1,500,000
29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,279,029	4,000,000	16,500,000
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>237,306,716</b>	<b>376,000,000</b>	<b>738,400,000</b>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	237,306,716	376,000,000	738,400,000
50101 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	151,195	5,000,000	7,000,000
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE	0	22,000,000	25,000,000
50103 EQUIPO DE COMUNICACION	34,331,292	80,000,000	108,400,000
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	35,913,991	60,000,000	111,000,000
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	166,804,017	200,000,000	481,000,000

## PP-218-011

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
50106 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	0	2,000,000	2,000,000
50107 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	51,400	2,000,000	2,000,000
50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	54,820	5,000,000	2,000,000
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2,494,842,169</b>	<b>3,823,502,000</b>	<b>2,903,278,000</b>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2,483,019,741	3,509,139,000	2,761,078,500
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	2,483,019,741	3,509,139,000	2,761,078,500
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	248,000	5,000,000	15,000,000
60201 BECAS A FUNCIONARIOS	248,000	5,000,000	15,000,000
603 PRESTACIONES	5,605,484	54,000,300	9,000,000
60301 PRESTACIONES LEGALES	4,327,882	50,000,300	5,000,000
60399 OTRAS PRESTACIONES	1,277,602	4,000,000	4,000,000
604 TRANSF. CORR. A ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	899,200	1,200,000	1,200,000
60404 TRANSF. CORR. A OTR. ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	899,200	1,200,000	1,200,000
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	1,000,000	1,000,000
60601 INDEMNIZACIONES	0	1,000,000	1,000,000
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5,069,744	253,162,700	115,999,500
60701 TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	5,069,744	253,162,700	115,999,500



## 1.1.1.1.218.000-MINIST.DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO  
PARA EL AÑO 2011

## RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		499,121,028
9544	00101	1MINISTRO (e) .....	1,290,450	15,485,400
16600	00101	1VICEMINISTRO (e) .....	1,238,500	14,862,000
10479	00101	1OFICIAL MAYOR Y DIREC.ADMINIST (e) .....	1,040,550	12,486,600
3646	00101	2CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 935,600 Cls c/u (e) .....	1,871,200	22,454,400
5985	00101	1GERENTE SERVICIO CIVIL 1 .....	935,600	11,227,200
2208	00101	1AUDITOR NIVEL 1 (e) .....	896,900	10,762,800
11734	00101	2PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 761,750 Cls c/u .....	1,523,500	18,282,000
9355	00101	1MICROBIOLOGO 4 M-4 .....	672,869	8,074,428
11732	00101	5PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 654,850 Cls c/u .....	3,274,250	39,291,000
11732	00101	1PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 (e) .....	654,850	7,858,200
3645	00101	2CONSULTOR LICENCIADO a 610,000 Cls c/u (e) .....	1,220,000	14,640,000
11735	00101	2PROFES. JEFE INFORMATICA 1 A a 610,000 Cls c/u .....	1,220,000	14,640,000
4903	00101	1DIRECTOR GENERAL 2 .....	594,300	7,131,600
4903	00101	3DIRECTOR GENERAL 2 a 594,300 Cls c/u (e)	1,782,900	21,394,800
11731	00101	13PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 594,300 Cls c/u .....	7,725,900	92,710,800
1085	00101	1ASESOR PROFESIONAL (e) .....	557,350	6,688,200
11730	00101	7PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 545,950 Cls c/u .....	3,821,650	45,859,800
1185	00101	2ASISTENTE PROFESIONAL a 477,800 Cls c/u (e) .....	955,600	11,467,200
11457	00101	5PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 453,450 Cls c/u .....	2,267,250	27,207,000
11456	00101	6PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 407,200 Cls c/u .....	2,443,200	29,318,400
11728	00101	4PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 407,200 Cls c/u .....	1,628,800	19,545,600
15087	00101	1TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 .....	327,600	3,931,200
1160	00101	2ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONF. a 301,550 Cls c/u (e) .....	603,100	7,237,200
3126	00101	1CHOFER CONFIANZA (e) .....	261,950	3,143,400
13200	00101	4SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u .....	1,010,400	12,124,800
15085	00101	1TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 .....	252,600	3,031,200
10615	00101	2OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 220,700 Cls c/u .....	441,400	5,296,800
3215	00101	5CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u .....	1,080,750	12,969,000
	00101	25DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		1,002,000
	00101	82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		24,636,972

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00202		87RECARGO DE FUNCIONES		5,000,000
00399		97RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		66,418,000
00302		103RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		159,199,000
00399		110RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		1,600,000
00302		115RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		122,045,000
00301		125RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		167,178,000
00105		133PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		2,000,000
00101		180PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		452,000
TOTAL TITULO:				1,048,652,000

**1.1.1.1.218.000 - MINIST.DE CIENCIA Y TECNOLOGIA****PROGRAMA 893****COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO****UNIDAD EJECUTORA****DESPACHO DE LA MINISTRA****MISION:**

Incentivar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, para su incorporación en los procesos de producción y el fomento de los emprendimientos productivos para el fortalecimiento del modelo de desarrollo social, económico, ambiental y cultural inclusivo.

**PRODUCTOS:**

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Servicios en ciencia, tecnología e innovación.	Población en general.	Población en general.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:**

01. Implementar el Plan Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación involucrando a las instituciones del sector, para el desarrollo de actividades y programas que permitan el fortalecimiento del modelo de desarrollo social, económico, ambiental y cultural inclusivo.
02. Establecer una Agencia Nacional de Innovación que mejore la gestión de la innovación y la articulación entre los sectores académico, público y privado con una clara definición de roles que propicie la estabilidad de las políticas y la dinamización de los esfuerzos de inversión.
03. Facilitar la transferencia de conocimientos en temas de desarrollo de procesos innovadores, gestión empresarial y de proyectos, aspectos legales y estrategias, así como mecanismos de difusión y capacitación que sirvan como programas de estímulo y gestión de la innovación.
04. Incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de la población con la ejecución de programas de ciencia y sociedad, de forma que se promueva el conocimiento científico de punta sobre temas de sismología y gestión del riesgo y la elaboración de módulos para el desarrollo de situaciones de aprendizaje.

05. Potenciar las capacidades nacionales en ciencia, tecnología e innovación con la implementación de una estrategia sectorial de cooperación externa mediante un mayor aprovechamiento de los convenios existentes y la creación de alianzas internacionales.
06. Mejorar la eficiencia en el sector de ciencia y tecnología y el desarrollo emprendedor con programas de formación de recursos humanos con competencias de alto nivel en ciencias, tecnología e innovación.
07. Convertir el Sistema de Indicadores en una herramienta útil para la toma de decisiones en desarrollo e inversión, mejorando los análisis técnicos y el fortalecimiento de los indicadores, que permitan llegar a conclusiones y recomendaciones de carácter político y técnico.
08. Mejorar la seguridad cibernética, tomando en cuenta sus dimensiones tecnológica y humana, con el desarrollo de un programa para la generación de políticas y acciones concretas.
09. Proporcionar confidencialidad y seguridad en internet con la implementación en forma integral de la firma digital, de acuerdo con lo establecido en Reglamento a la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.
10. Promoción de actividades y encuentros científico-tecnológicos y el aprovechamiento de la infraestructura instalada para la capacitación de la población, mediante la implementación del Programa de Cierre de Brecha Digital.
11. Poner a disposición de la población meta una oferta de cursos y seminarios, de acuerdo con las condiciones socio-demográficas y geográficas de cada una, fortaleciendo los Centros Comunales Inteligentes (CECI), utilizando para ello convenios con universidades públicas, privadas y otros organismos.
12. Desarrollar un programa de servicios basados en el ciudadano, con acciones que incluyen la simplificación de trámites mediante la incorporación de la tecnología.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:**

- 0.01. Implementar el Plan Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación involucrando a las instituciones del sector, para el desarrollo de actividades y programas que permitan el fortalecimiento del modelo de desarrollo social, económico, ambiental y cultural inclusivo.
- 0.02. Establecer una Agencia Nacional de Innovación que mejore la gestión de la innovación y la articulación entre los sectores académico, público y privado con una clara definición de roles que propicie la estabilidad de las políticas y la dinamización de los esfuerzos de inversión.

- 0.03. Facilitar la transferencia de conocimientos en temas de desarrollo de procesos innovadores, gestión empresarial y de proyectos, aspectos legales y estrategias.
- 0.04. Incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de la población con la ejecución de programas de ciencia y sociedad, de forma que se promueva el conocimiento científico de punta sobre temas de sismología y gestión del riesgo y la elaboración de módulos para el desarrollo de situaciones de aprendizaje.
- 0.05. Potenciar las capacidades nacionales en ciencia, tecnología e innovación con la implementación de una estrategia sectorial de cooperación externa mediante un mayor aprovechamiento de los convenios existentes y la creación de alianzas internacionales.
- 0.06. Mejorar la eficiencia en el sector de ciencia y tecnología y el desarrollo emprendedor con programas de formación de recursos humanos con competencias de alto nivel en ciencias, tecnología e innovación.
- 0.07. Convertir el Sistema de Indicadores en una herramienta útil para la toma de decisiones en desarrollo e inversión, mejorando los análisis técnicos y el fortalecimiento de los indicadores, que permitan llegar a conclusiones y recomendaciones de carácter político y técnico.
- 0.08. Mejorar la seguridad cibernética, tomando en cuenta sus dimensiones tecnológica y humana, con el desarrollo de un programa para la generación de políticas y acciones concretas.
- 0.09. Proporcionar confidencialidad y seguridad en internet con la implementación en forma integral de la firma digital, de acuerdo con lo establecido en Reglamento a la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.
- 0.10. Promoción de actividades y encuentros científico-tecnológicos y el aprovechamiento de la infraestructura instalada para la capacitación de la población, mediante la implementación del Programa de Cierre de Brecha Digital.
- 0.11. Poner a disposición de la población meta una oferta de cursos y seminarios, de acuerdo con las condiciones socio-demográficas y geográficas de cada una, fortaleciendo los Centros Comunales Inteligentes (CECI), utilizando para ello convenios con universidades públicas, privadas y otros organismos.
- 0.12. Desarrollar un programa de servicios basados en el ciudadano, con acciones que incluyen la simplificación de trámites mediante la incorporación de la tecnología.

#### **INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:**

#	Tipo	Indicadores	Metas			
		2010	2011	2012	2013	2014

0.01.	Gestión.	Grado de avance en la ejecución del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.	0.00	25.00	25.00	25.00	25.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Dirección de Planificación.				
0.02.	Gestión.	Etapas para la operación de la Agencia Nacional de Innovación (marco jurídico, marco organizacional, implementación).	0.00	33.00	33.00	20.00	14.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Dirección de Innovación.				
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>			La puesta en marcha de la Agencia se realizará en etapas anuales por un lapso de cuatro años. Está prevista la generación de una ley o decreto que le dé sustento.				
0.03.	Gestión.	Cantidad de actividades desarrolladas para la transferencia de conocimientos en el tema de innovación a grupo de empresarios seleccionados (gestores de innovación).	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Dirección de Innovación.				
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>			Se trata del desarrollo de dos programas de gestores de innovación, dirigidos a dos grupos específicos de empresas por año.				
0.04.	Gestión.	Cantidad de módulos elaborados con situaciones de aprendizaje diseñadas.	0.00	2.00	2.00	3.00	2.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Dirección de Fomento.				
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>			Programa en coordinación con el OVSICORI y la Comisión Nacional de Emergencias para temas de desastres naturales y prevención del riesgo. Incluye el desarrollo de temas relacionados con cognición y calidad de vida.				
0.05.01.	Gestión.	Cantidad de proyectos en ejecución financiados con recursos externos.	0.00	1.00	2.00	2.00	3.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Despacho de la Ministra.				
0.05.02.	Gestión.	Convenios de cooperación con organismos nacionales e internacionales para la formación de recurso humano con alta calidad en ciencia, tecnología e innovación.	2.00	3.00	4.00	5.00	5.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Despacho de la Ministra.				

0.06.01.	Gestión.	Grado de cumplimiento en la realización de la feria nacional y las ferias regionales de ciencia y tecnología en forma oportuna.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Dirección de Fomento.							
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>							
Se programan 27 ferias regionales y una feria nacional al año.							
0.06.02.	Gestión.	Grado de cumplimiento en la realización de la expoingeniería nacional y las expoingenierías regionales en forma oportuna.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Dirección de Fomento.							
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>							
Se programan 7 expoingenierías regionales y 1 expoingeniería nacional al año.							
0.06.03.	Gestión.	Aulas móviles implementadas.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Dirección de Fomento.							
0.06.04.	Gestión.	Cantidad de empresas de base tecnológica fomentadas.	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Dirección de Fomento.							
0.06.05.	Gestión.	Cantidad de encuentros tecnológicos realizados.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Dirección de Fomento.							
0.06.06.	Gestión.	Cantidad de clubes de ciencia ficción en instituciones educativas.	0.00	4.00	8.00	20.00	30.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Dirección de Innovación.							
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>							
Se iniciará con los colegios científicos.							
0.07.01.	Gestión.	Porcentaje de indicadores incorporados al sistema con Vista Web para consulta.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Dirección de Planificación.							
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>							
Se refiere a una base de datos con indicadores provenientes de la encuesta anual.							

0.07.02.	Gestión.	Porcentaje de indicadores con análisis técnico incorporados en la WEB para consulta.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Dirección de Planificación.							
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>							
Se refiere a una base de datos con indicadores provenientes de la encuesta anual.							
0.08.	Gestión.	Proyecto estructurado.	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación.							
0.09.01.	Gestión.	Laboratorio y aplicación de Firma Digital instalados y operando.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Dirección de Firma Digital.							
0.09.02.	Gestión.	Certificado de Acreditación anual de la Firma Digital por parte del Ente Costarricense de Acreditación.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Dirección de Firma Digital.							
0.10.01.	Gestión.	Apoyo al proyecto Cartago Digital (cantidad de actividades científico tecnológicas desarrolladas).	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación.							
0.10.02.	Gestión.	Grado de cumplimiento de las etapas del programa de e-learning (3 etapas).	0.00	100.00	100.00	100.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Despacho de la Ministra.							
0.11.01.	Gestión.	Cantidad de CECIS interconectados y monitoreados.	96.00	96.00	96.00	16.00	16.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Dirección de Centros Comunitarios Inteligentes.							



0.11.02.	Gestión.	Cantidad de cursos y seminarios impartidos.					
			0.00	7.00	14.00	14.00	14.00

**Fuentes de Datos:**

Dirección de Centros Comunitarios Inteligentes.

0.12.	Gestión.	Cantidad de servicios en línea desarrollados.					
			0.00	2.00	3.00	4.00	8.00

**Fuentes de Datos:**

Dirección de Tecnología de Información y Comunicación. Dirección de Firma Digital.

### RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.	1,007,020,000	DESPACHO DE LA MINISTRA.
2 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	1,078,950,000	DESPACHO DE LA MINISTRA.
3 DIRECCIÓN DE FOMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	287,720,000	DESPACHO DE LA MINISTRA.
4 DIRECCIÓN DE FIRMA DIGITAL.	71,930,000	DESPACHO DE LA MINISTRA.
5 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN.	215,790,000	DESPACHO DE LA MINISTRA.
6 AUDITORÍA.	71,930,000	DESPACHO DE LA MINISTRA.
7 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	215,790,000	DESPACHO DE LA MINISTRA.
8 TRANSFERENCIAS AL SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	4,243,870,000	DESPACHO DE LA MINISTRA.
<b>Total del Programa 893</b>	<b>7,193,000,000</b>	

Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-893-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	<b>TOTAL</b>	<b>7,193,000,000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	6,454,600,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	738,400,000

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>0</b>	<b>78</b>
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	59	0	59
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	6	0	6

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>7,193,000,000</b>
0					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1,450,908,000</b>
001					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>527,212,000</b>
00101	001	1111	1160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	525,212,000
00105	001	1111	1160		SUPLENCIAS	2,000,000
002					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>11,000,000</b>
00201	001	1111	1160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	6,000,000
00202	001	1111	1160		RECARGO DE FUNCIONES	5,000,000
003					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>653,440,000</b>
00301	001	1111	1160		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	167,178,000
00302	001	1111	1160		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	281,244,000
00303	001	1111	1160		DECIMOTERCER MES	74,000,000
00304	001	1111	1160		SALARIO ESCOLAR	63,000,000
00399	001	1111	1160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	68,018,000
004					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>108,972,000</b>
00401					<b>CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>103,383,000</b>
00401	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	103,383,000
00405					<b>CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL</b>	<b>5,589,000</b>
00405	001	1112	1160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	

Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-893-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					Ced. Jur.: 4-000-0421-52	5,589,000
<b>005</b>					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>150,284,000</b>
00501					<b>CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.</b>	54,989,000
00501	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	54,989,000
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	16,765,000
00502	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	16,765,000
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	33,530,000
00503	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	33,530,000
00505					<b>CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.</b>	45,000,000
00505	001	1112	1160	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA-ASEMICIT. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970).	
					Ced. Jur.: 3-002-463644	45,000,000
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>1,966,064,000</b>
<b>101</b>					<b>ALQUILERES</b>	<b>767,528,000</b>
10101	001	1120	1160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	723,928,000
10102	001	1120	1160		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7,000,000
10103	001	1120	1160		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	15,000,000
10199	001	1120	1160		OTROS ALQUILERES (RECURSOS PARA CUBRIR, ENTRE OTROS, GASTOS POR ALQUILER DE CABAÑAS SANITARIAS PORTÁTILES, TOLDOS, ETC. PARA LA INAUGURACIÓN DE ENCUENTROS TECNOLÓGICOS, AULAS MÓVILES, FERIAS, ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y CUALQUIER OTRO EVENTO DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO).	21,600,000
<b>102</b>					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>115,800,000</b>
10201	001	1120	1160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3,600,000
10202	001	1120	1160		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	15,000,000
10203	001	1120	1160		SERVICIO DE CORREO	2,200,000
10204	001	1120	1160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	94,000,000
10299	001	1120	1160		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA CANCELAR SERVICIOS QUE BRINDAN LAS MUNICIPALIDADES O ENTES PRIVADOS, TALES COMO RECOLECCIÓN DE BASURA, ASEO EN VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y OTROS).	1,000,000
<b>103</b>					<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>278,050,000</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-893-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10301	001	1120	1160		INFORMACION	27,500,000
10302	001	1120	1160		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	150,750,000
10303	001	1120	1160		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	94,300,000
10304	001	1120	1160		TRANSPORTE DE BIENES	2,000,000
10305	001	1120	1160		SERVICIOS ADUANEROS	2,000,000
10306	001	1120	1160		COMIS. Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS Y COMERCIAL. (PARA CUBRIR GASTOS POR COMISIONES BANCARIAS Y SERVICIOS FINANCIEROS COMERCIALES, ENTRE OTROS).	500,000
10307	001	1120	1160		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	1,000,000
<b>104</b>					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>237,900,000</b>
10401	001	1120	1160		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (PARA CONTRATAR PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN EL CAMPO DE LA SALUD Y DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO DE MÉDICO DE EMPRESA).	10,000,000
10402	001	1120	1160		SERVICIOS JURIDICOS (PARA CONTRATAR SERVICIOS JURÍDICOS QUE SE REQUIEREN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS O ACTIVIDADES PROPIAS DEL MICIT, INCLUYE SERVICIOS DE ABOGACÍA, NOTARIADO Y OTROS CONSIDERADOS DENTRO DE LA PARTIDA).	5,000,000
10403	001	1120	1160		SERVICIOS DE INGENIERIA (PARA CANCELAR ESTUDIOS DE CARGAS E INSTALACIONES DE REDES, ASÍ COMO SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA).	13,000,000
10404	001	1120	1160		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (PARA CANCELAR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA PARA CONSTRUIR INDICADORES NACIONALES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ESTUDIOS PARA MEDIR EL IMPACTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL MICIT, CONSULTORÍAS EN EL CAMPO ESTADÍSTICO Y ASESORÍAS ORIENTADAS A MEJORAR LA OPERATIVIDAD DEL MINISTERIO, ENTRE OTROS).	89,400,000
10405	001	1120	1160		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS TALES COMO EL DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SERVICIO DE DESARROLLO DE PÁGINAS EN INTERNET DE INSTANCIAS ASOCIADAS AL SECTOR, SERVICIO DE HOSTING, ASÍ COMO EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA GESTIÓN OPERATIVA INTERNA, INCLUYE EL DESARROLLO DE SOFTWARE Y OTROS CONSIDERADOS DENTRO DE LA PARTIDA).	37,500,000
10406	001	1120	1160		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR CONTRATOS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE EDIFICIO, SERVICIOS DE LIMPIEZA E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, CONFECCIÓN E	

Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-893-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					INSTALACIÓN DE CORTINAS, INSTALACIÓN DE ALARMAS, CAMBIO DE COMBINACIONES O TRASLADOS DE CAJAS FUERTES, APERTURA DE CERRADURAS, CONFECCIÓN DE UNIFORMES, ASÍ COMO SERVICIOS DE PARQUEO OCASIONAL Y MENSAJERÍA, ENTRE OTROS).	80,000,000
10499	001	1120	1160		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA, SERVICIOS DE ENMARCADO DE OBRAS DE ARTE, GRABADO DE DIVERSOS ARTÍCULOS, FUMIGACIÓN Y TRADUCCIÓN O TRANSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS, ENTRE OTROS).	3,000,000
<b>105</b>					<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>76,536,000</b>
10501	001	1120	1160		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	8,300,000
10502	001	1120	1160		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	16,550,000
10503	001	1120	1160		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	26,686,000
10504	001	1120	1160		VIATICOS EN EL EXTERIOR	25,000,000
<b>106</b>					<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>40,000,000</b>
10601	001	1120	1160		SEGUROS	40,000,000
<b>107</b>					<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>158,050,000</b>
10701	001	1120	1160		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DE LOS SERVICIOS DEL MICIT, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE DIVERSOS EVENTOS COMO CONGRESOS, SEMINARIOS, TALLERES, CURSOS, CHARLAS Y OTROS SIMILARES, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y CAPACITAR A LOS USUARIOS DEL MICIT EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, FOMENTO E INNOVACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CON EL OBJETIVO DE ALCANZAR LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y EL CONOCIMIENTO DE LA CIENCIA, ADEMÁS DE CUMPLIR CON EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL MICIT).	108,650,000
10702	001	1120	1160		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA INAUGURACIÓN Y CLAUSURA DE EVENTOS TALES COMO CONGRESOS, CHARLAS, SEMINARIOS, CURSOS, TALLERES Y RECEPCIONES OFICIALES QUE SE BRINDEN A FUNCIONARIOS O A PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN).	47,400,000
10703	001	1120	1160		GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	2,000,000
<b>108</b>					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>286,700,000</b>
10801	001	1120	1160		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	112,700,000
10805	001	1120	1160		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000,000
10806	001	1120	1160		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	5,000,000
10807	001	1120	1160		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	7,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-893-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10808	001	1120	1160		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	150,000,000
10899	001	1120	1160		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	2,000,000
<b>109</b>					<b>IMPUESTOS</b>	<b>1,000,000</b>
10999	001	1310	1160		OTROS IMPUESTOS (RECURSOS PARA EL PAGO DE MARCHAMOS Y LA ADQUISICIÓN DE ESPECIES FISCALES, ENTRE OTROS).	1,000,000
<b>199</b>					<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>4,500,000</b>
19902	001	1120	1160		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR INTERESES Y MULTAS POR RETRASOS EN LOS PAGOS A PROVEEDORES DE SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS).	500,000
19905	001	1120	1160		DEDUCIBLES	3,000,000
19999	001	1120	1160		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA CANCELAR CERTIFICACIÓN VEHICULAR EXTENDIDA POR COSEVI, REPOSICIÓN DE PLACA DE VEHÍCULO, ETC.).	1,000,000
<b>2</b>					<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>134,350,000</b>
<b>201</b>					<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>39,800,000</b>
20101	001	1120	1160		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21,800,000
20102	001	1120	1160		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	2,000,000
20104	001	1120	1160		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	15,000,000
20199	001	1120	1160		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,000,000
<b>202</b>					<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>6,000,000</b>
20202	001	1120	1160		PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,000,000
20203	001	1120	1160		ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,000,000
<b>203</b>					<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.</b>	<b>10,500,000</b>
20301	001	1120	1160		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1,000,000
20303	001	1120	1160		MADERA Y SUS DERIVADOS	1,000,000
20304	001	1120	1160		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	5,000,000
20305	001	1120	1160		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,000,000
20306	001	1120	1160		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	500,000
20399	001	1120	1160		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	2,000,000
<b>204</b>					<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>18,000,000</b>
20401	001	1120	1160		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3,000,000
20402	001	1120	1160		REPUESTOS Y ACCESORIOS	15,000,000
<b>299</b>					<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>60,050,000</b>
29901	001	1120	1160		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	14,700,000
29902	001	1120	1160		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	1,000,000
29903	001	1120	1160		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	16,650,000
29904	001	1120	1160		TEXTILES Y VESTUARIO	6,200,000
29905	001	1120	1160		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-893-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
29906	001	1120	1160		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	500,000
29907	001	1120	1160		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,500,000
29999	001	1120	1160		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	16,500,000
<b>5</b>					<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>738,400,000</b>
<b>501</b>					<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>738,400,000</b>
50101	280	2210	1160		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	7,000,000
50102	280	2210	1160		EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000,000
50103	280	2210	1160		EQUIPO DE COMUNICACION	108,400,000
50104	280	2210	1160		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	111,000,000
50105	280	2210	1160		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	481,000,000
50106	280	2210	1160		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	2,000,000
50107	280	2210	1160		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	2,000,000
50199	280	2210	1160		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2,000,000
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2,903,278,000</b>
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>2,761,078,500</b>
60103					<b>TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.</b>	<b>2,761,078,500</b>
60103	001	1310	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,583,000
60103	001	1310	1160	201	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (PARA CONVENIO CITA-MAG, TRANSITORIO VI DE LA LEY N° 7147 DEL 15 DE MAYO DE 1990). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN). Ced. Jur.: 4-000-042149-36	37,800,000
60103	001	1310	1160	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,795,000
60103	001	1310	2134	205	COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA DE COSTA RICA. (LEY N° 4383 DEL 18 DE AGOSTO DE 1969, ART. N°40). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN). Ced. Jur.: 3-007-045538-02	100,600,000
60103	001	1310	2111	206	ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN (ECA). (LEY N° 7169 MICIT, LEY N° 8279 SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD). (GASTOS OPERATIVOS). Ced. Jur.: 3-007-348163-20	345,000,000
60103	001	1310	1160	210	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLOGICAS (CONICIT). (LEY N° 5048 DEL 28 DE AGOSTO DE 1972). (PARA GASTO OPERATIVO). Ced. Jur.: 3-007-045446-07	900,000,500



Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-893-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60103	001	1310	1160	211	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (FONDO DE INCENTIVOS, EMPRESAS PRODUCTIVAS DE BIENES Y SERVICIOS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS Y UNIVERSIDADES ESTATALES, LEY N° 7169). (GASTO OPERATIVO). Ced. Jur.: 3-007-045446-07	550,000,000
60103	001	1310	1160	212	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (FONDO PROPYME, FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, LEY N° 8262 DEL 17 DE MAYO DE 2002). (GASTO OPERATIVO). Ced. Jur.: 3-007-045446-07	375,300,000
60103	001	1310	1160	214	ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS. (PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, LEY N° 7169, ART. N° 66, LEY N° 7544). (PARA GASTO OPERATIVO). Ced. Jur.: 3-007-154845-22	80,000,000
60103	001	1310	1160	216	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (PARA CONVENIO CITA/MAG/UCR/MICIT). (PARA GASTOS OPERATIVOS). (ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 7169 DEL 1 DE AGOSTO DE 1990). Ced. Jur.: 4-000-042149-36	115,000,000
60103	001	1310	1160	222	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES. (CONVENIO ALA 2005/017-534 CENIBIOT- MICIT). (LEY MARCO N° 8342). (PARA GASTOS OPERATIVOS). Ced. Jur.: 3-007-045437-08	250,000,000
<b>602</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>15,000,000</b>
60201	001	1320	1160		BECAS A FUNCIONARIOS	15,000,000
<b>603</b>					<b>PRESTACIONES</b>	<b>9,000,000</b>
60301	001	1320	1160		PRESTACIONES LEGALES	5,000,000
60399	001	1320	1160		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	4,000,000
<b>604</b>					<b>TRANSF. CORR. A ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>1,200,000</b>
60404					<b>TRANSF. CORR. A OTR. ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>1,200,000</b>
60404	001	1320	2111	250	INSTITUTO DE NORMAS TÉCNICAS DE COSTA RICA. (INTECO). (PARA AFILIACION DE COSTA RICA A ISO, LEY N° 8279 DEL 02 DE MARZO DE 2002). (ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LA NORMALIZACION). Ced. Jur.: 3-002-087432-24	1,200,000
<b>606</b>					<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>1,000,000</b>
60601	001	1320	1160		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA EVENTUALES INDEMNIZACIONES A PAGAR A TERCERAS PERSONAS).	1,000,000
<b>607</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>115,999,500</b>
60701					<b>TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>115,999,500</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-893-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60701	001	1330	2134	200	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA. (CUOTA ANUAL ORDINARIA DEL PRESUPUESTO REGULAR). (DECRETO N° 3440 DEL 26/10/1964). Ced. Jur.: 3-007-045538-02	115,999,500

---

219.- Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones

---

**1.1.1.1.219.000-MIN DE AMBIENTE, ENER. Y TELECOM**

---

**MISION INSTITUCIONAL:**

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes del país mediante la promoción del manejo, conservación y desarrollo sostenible de los elementos, bienes, servicios y recursos ambientales y naturales del país, cuya gestión corresponda al Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET) por disposición legal o convenio internacional, garantizando la necesaria y plena armonía entre las actividades de desarrollo nacional y el respeto por la naturaleza y la consolidación jurídica de los derechos ciudadanos en esta materia.

Para estos efectos el MINAET ejerce la rectoría a través del Ministro en materia del ambiente, energía y telecomunicaciones, coordina la participación de las demás entidades públicas y privadas en la generación e implementación de políticas, estrategias y acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos nacionales e internacionales, y propicia la participación amplia y responsable de los diferentes sectores de la sociedad civil.

**VISION INSTITUCIONAL:**

Ser un sistema de Gestión Ambiental, que le permita posicionarse positivamente en materia de competitividad internacional (política ambiental y comercial), y que a la vez responda a los requerimientos del manejo, conservación y uso sostenible de los recursos ambientales y naturales, bajo el liderazgo del Ministro Rector del Sector Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, y con un Ministerio fortalecido en su capacidad de gestión pública.

**PRIORIDADES INSTITUCIONALES:**

1. Ejecución del Plan Nacional de la Gestión Integrada del Recurso Hídrico.
2. Ejecución de las acciones prioritarias de la Estrategia de Conservación, Uso y Manejo de la Biodiversidad.
3. Impulso de una Agenda Ambiental Integral que permita el posicionamiento internacional de Costa Rica como país líder en Conservación de la Naturaleza.

4. Colaboración con el programa de Paz con la Naturaleza, en la realización de una serie de eventos periódicos en la que participarán diferentes entidades públicas y privadas.
5. Promoción e incorporación de prácticas productivas, que permitan el uso racional y la conservación de los Recursos Naturales.
6. Ejecución del Programa de Calidad Ambiental, dirigido al establecimiento de normas para la recuperación de la calidad del ambiente.
7. Implementación del Plan Nacional de Cambio Climático que permita mitigar los Gases de Efecto Invernadero.
8. Ejecución del Programa de Modernización del MINAET y de las demás instituciones del Sector.
9. Ejecución del Programa de ordenamiento territorial.
10. Realización de un programa de mejora tecnológica.
11. Desarrollo de un Programa de Eficiencia Energética, el cual se va a medir a través de los informes periódicos de los técnicos de la Dirección Sectorial de Energía del MINAET.
12. Desarrollo de la industria de biocombustibles.
13. Implementación del Plan Nacional de Gestión Integrada del Subsector Geológico-Minero.
14. Desarrollo y mejoramiento de la prestación de los servicios de telecomunicaciones.
15. Mejoramiento del soporte técnico y administrativo para agilizar y simplificar los procesos de gestión pública.

<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
ACTIVIDADES CENTRALES	31,800,000,000	79.37%
TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO	826,270,000	2.06%
HIDROMETEOROLOGIA APLICADA	2,071,802,000	5.17%
EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL	1,695,831,000	4.23%
HIDROCARB. TRANSP. Y COMERC. DE COMBUSTIBLES	497,393,000	1.24%
PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL	94,881,000	0.24%

GEOLOGIA Y MINAS	841,252,000	2.10%
RECTORIA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES	2,235,571,000	5.58%
<b>Totales</b>	<b>40,063,000,000</b>	<b>100.00%</b>

### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:**

1. Hacer posible la gestión integrada y sostenible del Recurso Hídrico, dentro de un marco legal e institucional renovado.
2. Fomentar la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante un adecuado acceso a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes.
3. Fortalecer el uso sostenible de los recursos forestales en terrenos privados, superar las limitaciones actuales en la política de pago de servicios ambientales y reducir gradualmente los incendios forestales causados por el ser humano.
4. Detener el proceso de deterioro de los recursos costeros y marinos y poner en marcha un modelo sostenible para su utilización.
5. Incrementar la efectividad de la política de protección de áreas silvestres protegidas.
6. Coadyuvar con el fortalecimiento de la educación para el desarrollo sostenible y una vida saludable y contribuir a que los estudiantes adquieran el conocimiento, la sensibilidad, los valores y las competencias necesarias para defender y garantizar una convivencia armoniosa y responsable con los otros y con la naturaleza.
7. Garantizar el cumplimiento de estrategias, planes y programas institucionales sobre la base de compromisos internacionales establecidos.
8. Situar a Costa Rica como potencia moral en materia ambiental y promover iniciativas de paz con la naturaleza y los bienes globales atendiendo varios frentes: cambio climático, biodiversidad, conservación y protección del bosque, recursos hídricos y recursos marinos.
9. Lograr un equilibrio entre la producción competitiva, la producción familiar y el ambiente.
10. Establecer normas para la recuperación de la calidad del ambiente.

11. Mejorar la calidad del aire, particularmente en el Gran Área Metropolitana, a efecto que cumpla con los estándares internacionales y la protección de la salud de los habitantes.

12. Aprovechar las nuevas oportunidades de los mercados voluntarios para los servicios que ofrecen las áreas protegidas tanto públicas como privadas.

13. Reformar la institucionalidad del Sector Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, de manera que se evite la desarticulación, los traslapes y los vacíos de competencias y que estos sean sustituidos por una efectiva rectoría sectorial que comprenda a todos los entes públicos del sector, incluyendo a instituciones emblemáticas como el Instituto Costarricense de Electricidad, Acueductos y Alcantarillados y la Refinadora Costarricense de Petróleo.

14. Lograr mejoras en áreas críticas de servicio a la ciudadanía y a la actividad económica del país, a cargo de dependencias del Poder Ejecutivo para agilizar, simplificar y elevar la calidad de dichos servicios.

15. Reforzar la acción institucional del Poder Ejecutivo mediante el fortalecimiento de las rectorías en el Poder Ejecutivo y en el Ministerio de Planificación.

16. Ordenar y regular el uso del territorio de manera que se detenga el proceso de degradación de los suelos.

17. Ampliar la capacidad de generación de energía en operación, a partir de fuentes renovables, así como la capacidad de almacenamiento de combustibles y ampliar las líneas de transmisión y distribución de energía.

18. Formular y promover la planificación energética integral, mediante políticas y acciones estratégicas que garanticen el suministro oportuno y de calidad de la energía, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

19. Implementar el programa nacional de biocombustibles.

20. Promover el ordenamiento territorial basado en el principio de sostenibilidad y aprovechamiento racional de los recursos geológico mineros, cubriendo las necesidades y actividades desarrolladas por los seres humanos.

21. Desarrollar un sistema nacional de telecomunicaciones internacionalmente competitivo en términos de calidad, variedad y precio de los servicios ofrecidos, que opere bajo un marco de

regulación moderno y sienta las bases para potenciar un nuevo modelo de desarrollo de la sociedad de información y conocimiento, con una visión inclusiva, universal, solidaria y competitiva internacionalmente.

22. Implementar el Sistema de Control Interno.



**RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>24,458,632,445</b>	<b>35,373,200,000</b>	<b>40,063,000,000</b>		
<b>1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES</b>	<b>323,772,133</b>	<b>994,830,000</b>	<b>826,270,000</b>		
13 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	323,772,133	994,830,000	826,270,000		
1320 JUSTICIA	323,772,133	994,830,000	826,270,000		
<b>2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>24,134,860,312</b>	<b>34,377,370,000</b>	<b>39,235,730,000</b>		
21 ASUNTOS ECONÓMICOS	9,090,249,262	16,921,810,000	17,520,699,000		
211 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GEN	1,229,335,726	1,996,000,000	2,071,802,000		
2111 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	1,229,335,725	1,996,000,000	2,071,802,000		
212 AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	6,341,400,000	11,218,900,000	11,779,800,000		
2122 SILVICULTURA	6,341,400,000	11,218,900,000	11,779,800,000		
213 COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	214,312,059	580,180,000	497,393,000		
2132 PETRÓLEO Y GAS NATURAL	214,312,060	580,180,000	497,393,000		
214 MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	452,693,320	728,950,000	841,252,000		
2141 EXTRAC. DE RECURSOS MINERALES EXC.COMBUTIBLES MIN.	452,693,320	728,950,000	841,252,000		
216 COMUNICACIONES	795,290,628	2,348,560,000	2,235,571,000		
2161 COMUNICACIONES	795,290,628	2,348,560,000	2,235,571,000		
218 INV. Y DES. RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS	57,217,527	49,220,000	94,881,000		
2183 INV. Y DES. RELAC. CON COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	57,217,527	49,220,000	94,881,000		
22 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	15,044,611,049	17,455,560,000	21,715,031,000		
2220 DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	0	0	331,083,122		
2240 PROTECCIÓN DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	12,520,693,553	13,221,374,826	15,922,119,498		
2260 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NO ESPECIFICADOS	2,523,917,496	4,234,185,174	5,461,828,380		
<b>3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>0</b>	<b>1,000,000</b>	<b>1,000,000</b>		
35 PROTECCIÓN SOCIAL	0	1,000,000	1,000,000		
3570 PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	0	1,000,000	1,000,000		

**RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>24,458,632,445</b>	<b>35,373,200,000</b>	<b>40,063,000,000</b>
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>16,827,662,588</b>	<b>23,821,553,341</b>	<b>26,455,855,832</b>
11 GASTOS DE CONSUMO	5,050,874,053	9,847,904,876	11,075,417,622
111 REMUNERACIONES	3,960,310,250	7,905,317,057	8,881,484,306
1111 SUELDOS Y SALARIOS	3,312,442,982	6,627,416,145	7,456,941,516
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	647,867,268	1,277,900,912	1,424,542,790
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,090,563,802	1,942,587,819	2,193,933,316
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,776,788,535	13,973,648,465	15,380,438,210
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	11,455,211,299	13,344,722,777	14,773,724,067
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	166,038,380	399,199,426	418,192,021
1330 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	155,538,855	229,726,262	188,522,122
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>7,630,969,856</b>	<b>11,551,646,659</b>	<b>13,607,144,168</b>
21 FORMACIÓN DE CAPITAL	0	0	441,092,283
2110 EDIFICACIONES	0	0	4,000,000
2150 OTRAS OBRAS	0	0	437,092,283
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	391,569,856	332,746,659	386,251,885
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	391,040,161	332,746,659	386,251,885
2240 INTANGIBLES	529,695	0	0
23 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,239,400,000	11,218,900,000	12,779,800,000
2310 TRANSFERENC. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	7,239,400,000	11,218,900,000	12,779,800,000

**RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANC.**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>24,458,632,445</b>	<b>35,373,200,000</b>	<b>40,063,000,000</b>
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>3,960,310,250</b>	<b>7,905,317,057</b>	<b>8,881,484,306</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	3,724,618,283	7,905,317,057	8,881,484,306
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	235,691,966	0	0
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>922,476,170</b>	<b>1,677,051,066</b>	<b>1,911,255,349</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	922,476,170	1,677,051,066	1,911,255,349
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>168,872,564</b>	<b>268,261,753</b>	<b>284,934,342</b>

**RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIACIÓN.**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
001 INGRESOS CORRIENTES	168,872,564	268,261,753	284,934,342
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>391,569,856</b>	<b>332,746,659</b>	<b>827,344,168</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	89,798,239	96,389,250	0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	301,771,617	236,357,409	827,344,168
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>11,776,003,603</b>	<b>13,970,923,465</b>	<b>15,378,181,835</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	9,263,084,342	13,970,923,465	15,378,181,835
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	2,512,919,260	0	0
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>7,239,400,000</b>	<b>11,218,900,000</b>	<b>12,779,800,000</b>
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	7,239,400,000	11,218,900,000	12,779,800,000

**RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>24,458,632,445</b>	<b>35,373,200,000</b>	<b>40,063,000,000</b>
879 ACTIVIDADES CENTRALES	20,472,581,976	27,236,270,000	31,800,000,000
883 TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO	323,772,133	994,830,000	826,270,000
888 HIDROMETEOROLOGIA APLICADA	1,229,335,725	1,996,000,000	2,071,802,000
889 EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL	913,429,072	1,439,190,000	1,695,831,000
890 HIDROCARB. TRANSP. Y COMERC. DE COMBUSTIBLES	214,312,060	580,180,000	497,393,000
897 PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL	57,217,527	49,220,000	94,881,000
898 GEOLOGIA Y MINAS	452,693,320	728,950,000	841,252,000
899 RECTORIA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES	795,290,628	2,348,560,000	2,235,571,000

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>511</b>	<b>0</b>	<b>511</b>
1	SUPERIOR	9	0	9
2	EJECUTIVO	11	0	11
3	ADMINISTRATIVO	52	0	52
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	305	0	305
5	TECNICO	82	0	82
9	DE SERVICIO	52	0	52

**RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES**

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	T O T A L
		BASE	CARGAS SOCIALES	
	<b>T O T A L</b>	<b>4,367,481,696</b>	<b>4,514,002,610</b>	<b>8,881,484,306</b>
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,308,976,180	434,297,834	3,743,274,014
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	93,483,797	0	93,483,797
00205	DIETAS	577,500	0	577,500
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0	852,817,358	852,817,358
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0	1,317,092,344	1,317,092,344
00303	DECIMOTERCER MES	573,566,373	0	573,566,373
00304	SALARIO ESCOLAR	390,877,846	0	390,877,846
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	485,252,284	485,252,284
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	636,712,094	636,712,094
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	34,416,868	34,416,868
00501	CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	0	338,662,000	338,662,000
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	103,250,609	103,250,609
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	206,501,219	206,501,219

**RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES**

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CARGAS SOCIALES	T O T A L
00505	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	105,000,000	105,000,000

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>		<b>24,458,632,445</b>	<b>35,373,200,000</b>	<b>35,373,200,000</b>	<b>40,063,000,000</b>
<b>RECURSOS INTERNOS</b>		<b>24,458,632,445</b>	<b>35,373,200,000</b>	<b>35,373,200,000</b>	<b>40,063,000,000</b>
	INGRESOS CORRIENTES	14,168,849,600	23,917,942,591	23,917,942,591	26,455,855,832
	001 INGRESOS CORRIENTES	14,168,849,600	23,917,942,591	23,917,942,591	26,455,855,832
	FINANCIAMIENTO	10,289,782,845	11,455,257,409	11,455,257,409	13,607,144,168
	280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	10,289,782,845	11,455,257,409	11,455,257,409	13,607,144,168

**RESUMEN POR SUBPARTIDA**

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>		<b>24,458,632,445</b>	<b>35,373,200,000</b>	<b>35,373,200,000</b>	<b>40,063,000,000</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>3,960,310,250</b>	<b>7,905,317,057</b>	<b>7,905,317,057</b>	<b>8,881,484,306</b>
	001 REMUNERACIONES BASICAS	1,636,453,575	3,278,328,690	3,278,328,690	3,743,274,014
	00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,636,453,575	3,278,328,690	3,278,328,690	3,743,274,014
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	46,617,759	89,548,219	89,548,219	94,061,297
	00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	46,617,759	88,200,387	88,200,387	93,483,797
	00203 DISPONIBILIDAD LABORAL	0	797,832	797,832	0
	00205 DIETAS	0	550,000	550,000	577,500
	003 INCENTIVOS SALARIALES	1,629,371,646	3,259,539,236	3,259,539,236	3,619,606,205
	00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	401,327,579	860,643,803	860,643,803	852,817,358
	00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	559,576,063	1,106,157,088	1,106,157,088	1,317,092,344

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
00303 DECIMOTERCER MES	240,146,635	512,845,252	573,566,373
00304 SALARIO ESCOLAR	151,908,486	248,659,178	390,877,846
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	276,412,881	531,233,915	485,252,284
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	289,320,165	600,234,965	671,128,962
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	275,834,220	569,450,173	636,712,094
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	13,485,945	30,784,792	34,416,868
005 CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	358,547,102	677,665,947	753,413,828
00501 CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	138,530,510	302,885,804	338,662,000
00502 APOORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	45,582,064	92,343,382	103,250,609
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	89,290,448	184,686,761	206,501,219
00505 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	85,144,080	97,750,000	105,000,000
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>922,476,170</b>	<b>1,677,051,066</b>	<b>1,911,255,349</b>
101 ALQUILERES	274,130,307	498,673,101	470,553,057
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	272,679,478	495,073,301	467,953,057
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	809,618	2,720,000	2,600,000
10103 ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	641,210	879,800	0
102 SERVICIOS BASICOS	116,829,651	230,719,500	264,053,263
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	37,610,541	67,033,000	55,677,746
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	41,384,840	78,818,000	97,957,095
10203 SERVICIO DE CORREO	8,100	701,500	1,020,000
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	36,141,885	80,667,000	104,898,422
10299 OTROS SERVICIOS BASICOS	1,684,285	3,500,000	4,500,000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	36,140,799	70,954,463	74,921,557
10301 INFORMACION	31,891,470	47,782,863	44,059,346
10302 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1,964,805	7,021,000	11,438,911
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	2,284,524	14,330,600	19,123,300
10304 TRANSPORTE DE BIENES	0	1,100,000	0
10305 SERVICIOS ADUANEROS	0	600,000	0
10307 SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	0	120,000	300,000
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	239,825,215	361,939,021	513,603,877

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
10402 SERVICIOS JURIDICOS	40,675,480	26,000,000	50,000,000
10403 SERVICIOS DE INGENIERIA	44,428,255	36,947,009	121,007,717
10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	57,186,721	112,860,000	85,000,000
10405 SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	20,780,798	33,340,000	79,565,938
10406 SERVICIOS GENERALES	57,549,206	140,902,012	148,089,897
10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	19,204,754	11,890,000	29,940,325
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	97,948,596	173,999,548	159,423,678
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	176,710	4,649,539	8,001,965
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	49,555,561	78,877,189	86,189,896
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	23,050,907	38,501,059	29,725,965
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR	25,165,417	51,971,761	35,505,852
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	103,900,546	187,617,673	267,148,098
10601 SEGUROS	103,900,546	187,617,673	267,148,098
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO	11,677,500	58,239,000	53,609,948
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	11,611,000	49,701,000	49,499,994
10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	0	6,200,000	1,525,954
10703 GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	66,500	2,338,000	2,584,000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION	40,916,867	84,983,760	97,835,496
10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	18,671,729	25,624,260	24,673,436
10804 MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	0	1,000,000	0
10805 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12,595,620	21,123,500	27,050,000
10806 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	256,495	2,961,000	4,350,000
10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	3,851,409	12,550,500	9,084,702
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	5,541,612	21,604,500	18,527,358
10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	0	120,000	14,150,000
109 IMPUESTOS	784,932	2,725,000	2,256,375
10999 OTROS IMPUESTOS	784,932	2,725,000	2,256,375
199 SERVICIOS DIVERSOS	321,753	7,200,000	7,850,000
19902 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	2,250,000	2,350,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
19905 DEDUCIBLES	308,729	4,850,000	5,300,000
19999 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	13,024	100,000	200,000
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>168,872,564</b>	<b>268,261,753</b>	<b>284,934,342</b>
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	61,968,168	124,272,209	128,987,044
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	41,629,005	71,940,000	75,100,486
20102 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	98,800	567,986	300,000
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	19,790,043	50,751,023	44,644,558
20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	450,320	1,013,200	8,942,000
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,638,376	5,857,500	4,379,000
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,638,376	5,857,500	4,379,000
203 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	7,431,908	17,549,152	16,559,900
20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1,393,741	2,527,000	2,500,000
20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1,551,884	2,020,000	3,635,000
20303 MADERA Y SUS DERIVADOS	1,320,273	2,323,000	1,750,000
20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	2,144,047	4,350,752	5,048,000
20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	2,192,000	1,200,000
20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	250,387	1,749,500	1,240,000
20399 OTROS MATER. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRU. Y MANTEN.	771,575	2,386,900	1,186,900
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	54,514,474	59,455,145	60,667,265
20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	37,285,792	46,496,195	37,556,063
20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	17,228,682	12,958,950	23,111,202
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	42,319,635	61,127,747	74,341,133
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	7,085,868	11,955,791	15,651,186
29902 UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	91,485	65,040	200,000
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	28,128,846	36,550,837	43,103,939
29904 TEXTILES Y VESTUARIO	2,793,041	2,875,000	4,077,000
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,960,451	4,391,819	5,557,308
29906 UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,162,040	2,324,700	2,542,200
29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	504,097	1,663,660	1,740,700
29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	593,806	1,300,900	1,468,800
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>391,569,856</b>	<b>332,746,659</b>	<b>827,344,168</b>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	391,040,161	332,746,659	386,251,885



CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
50101 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	459,448	1,638,000	1,156,000
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE	179,765,165	80,449,250	157,160,000
50103 EQUIPO DE COMUNICACION	53,487,190	25,524,049	37,291,715
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	25,269,302	40,766,335	22,810,533
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	107,141,226	124,551,010	140,168,077
50106 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	5,849,201	16,179,379	5,400,560
50107 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	160,065	190,000	5,000
50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	18,908,562	43,448,636	22,260,000
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	0	441,092,283
50201 EDIFICIOS	0	0	4,000,000
50299 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	0	437,092,283
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	529,695	0	0
59903 BIENES INTANGIBLES	529,695	0	0
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>11,776,003,603</b>	<b>13,970,923,465</b>	<b>15,378,181,835</b>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	11,454,426,367	13,341,997,777	14,771,467,692
60102 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADO	11,446,225,073	13,001,364,026	14,726,037,424
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	8,201,294	340,633,751	45,430,268
603 PRESTACIONES	11,685,267	216,479,426	241,789,427
60301 PRESTACIONES LEGALES	4,554,838	149,893,323	184,070,819
60399 OTRAS PRESTACIONES	7,130,428	66,586,103	57,718,608
604 TRANSF. CORR. A ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	154,353,113	179,214,000	174,346,074
60402 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	154,353,113	179,214,000	174,346,074
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	3,506,000	2,056,520
60601 INDEMNIZACIONES	0	3,506,000	2,056,520
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	155,538,855	229,726,262	188,522,122
60701 TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	155,538,855	229,726,262	188,522,122
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>7,239,400,000</b>	<b>11,218,900,000</b>	<b>12,779,800,000</b>
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	7,239,400,000	11,218,900,000	12,779,800,000

PP-219-015

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
70102 TRANSF. DE CAPITAL A ORGANOS DESCONCENTRADOS	7,239,400,000	11,218,900,000	12,779,800,000

## 1.1.1.1.219.000-MIN DE AMBIENTE, ENER. Y TELEC

**RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO  
PARA EL AÑO 2011**

**RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS**

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		3,308,976,180
4266	00101	4DIRECTOR a 3,379,487 Cls c/u (e) .....	13,517,948	162,215,376
5979	00101	8GERENTE DESPACHO a 2,599,532 Cls c/u (e)	20,796,256	249,555,072
6893	00101	1JEFE (e) .....	1,856,860	22,282,320
9544	00101	1MINISTRO (e) .....	1,290,450	15,485,400
16600	00101	3VICEMINISTRO a 1,238,500 Cls c/u (e) ...	3,715,500	44,586,000
5987	00101	1GERENTE SERVICIO CIVIL 3 .....	1,189,350	14,272,200
11739	00101	34PROFESIONAL TELECOMUNICACIONES a 1,125,370 Cls c/u (e) .....	38,262,580	459,150,960
9459	00101	2MIEMBROS a 1,010,600 Cls c/u (e) .....	2,021,200	24,254,400
11193	00101	1PRESIDENTE (e) .....	1,010,600	12,127,200
5013	00101	1DIRECTOR INST. METEREOL. NAC (e) .....	990,750	11,889,000
3646	00101	1CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO (e) .....	935,600	11,227,200
5985	00101	3GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 935,600 Cls c/u .....	2,806,800	33,681,600
2208	00101	1AUDITOR NIVEL 1 (e) .....	896,900	10,762,800
11734	00101	7PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 761,750 Cls c/u .....	5,332,250	63,987,000
11734	00101	1PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 (e) .....	761,750	9,141,000
10428	00101	1OFICIAL MAYOR (e) .....	696,850	8,362,200
11733	00101	4PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 696,850 Cls c/u .....	2,787,400	33,448,800
11732	00101	12PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 654,850 Cls c/u .....	7,858,200	94,298,400
9153	00101	1MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 .....	642,191	7,706,292
4903	00101	1DIRECTOR GENERAL 2 (e) .....	594,300	7,131,600
11462	00101	1PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 .....	594,300	7,131,600
11731	00101	49PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 594,300 Cls c/u .....	29,120,700	349,448,400
1085	00101	1ASESOR PROFESIONAL (e) .....	557,350	6,688,200
11461	00101	1PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 .....	545,950	6,551,400
11730	00101	84PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 545,950 Cls c/u .....	45,859,800	550,317,600
4898	00101	2DIRECTOR GENERAL 1 a 517,200 Cls c/u ...	1,034,400	12,412,800
11458	00101	1PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C .....	480,450	5,765,400
11729	00101	38PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 480,450 Cls c/u .....	18,257,100	219,085,200
11457	00101	2PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 453,450 Cls c/u .....	906,900	10,882,800
11522	00101	1PROFESIONAL BACHILLER JEFE 2 .....	453,450	5,441,400
11511	00101	1PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1 .....	433,400	5,200,800
11456	00101	4PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 407,200 Cls c/u .....	1,628,800	19,545,600
11728	00101	39PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 407,200 Cls c/u .....	15,880,800	190,569,600
969	00101	2ASESOR B a 393,550 Cls c/u (e) .....	787,100	9,445,200
2002	00101	10ASISTENTE TELECOMUNICACIONES a 375,123 Cls c/u (e) .....	3,751,230	45,014,760

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
968	00101	1ASESOR A (e) .....	352,400	4,228,800
15087	00101	32TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 327,600 Cls c/u .....	10,483,200	125,798,400
12052	00101	2PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2 a 316,250 Cls c/u .....	632,500	7,590,000
15317	00101	1TECNICO EN INFORMATICA 3 .....	302,550	3,630,600
15775	00101	8TECNICO Y PROFESIONAL 1 a 285,700 Cls c/u .....	2,285,600	27,427,200
15086	00101	5TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 277,750 Cls c/u .....	1,388,750	16,665,000
15312	00101	1TECNICO EN INFORMATICA 2 .....	268,950	3,227,400
13201	00101	1SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 .....	263,000	3,156,000
3126	00101	1CHOFER CONFIANZA (e) .....	261,950	3,143,400
1181	00101	2ASISTENTE B a 258,650 Cls c/u (e) .....	517,300	6,207,600
13200	00101	15SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u .....	3,789,000	45,468,000
15085	00101	26TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 252,600 Cls c/u .....	6,567,600	78,811,200
15971	00101	5TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 246,550 Cls c/u .....	1,232,750	14,793,000
1180	00101	1ASISTENTE A (e) .....	244,750	2,937,000
12842	00101	1SECRETARIA MINISTRO (e) .....	244,750	2,937,000
10616	00101	13OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 241,950 Cls c/u .....	3,145,350	37,744,200
15307	00101	4TECNICO EN INFORMATICA 1 a 241,950 Cls c/u .....	967,800	11,613,600
3216	00101	1CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 .....	223,300	2,679,600
12876	00101	2SECRETARIO a 222,050 Cls c/u .....	444,100	5,329,200
10615	00101	16OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 220,700 Cls c/u .....	3,531,200	42,374,400
3215	00101	19CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u .....	4,106,850	49,282,200
10333	00101	5OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 216,150 Cls c/u .....	1,080,750	12,969,000
15970	00101	1TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 .....	213,700	2,564,400
9601	00101	13MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 211,300 Cls c/u .....	2,746,900	32,962,800
10603	00101	3OFICINISTA 2 a 202,650 Cls c/u .....	607,950	7,295,400
354	00101	2AGENTE DE SEGURIDAD Y VIGILA 1 a 198,700 Cls c/u .....	397,400	4,768,800
9600	00101	3MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 198,700 Cls c/u .....	596,100	7,153,200
10598	00101	1OFICINISTA 1 .....	198,700	2,384,400
16344	00101	1TRABAJADOR MISCELANEO 1 .....	198,700	2,384,400
16419	00101	1TRAB.SERV.GRALES. DEL MINAE A .....	198,700	2,384,400
	00101	25DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		48,760,111
	00399	64COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		9,461,647
	00399	74INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y		7,872,652

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		185,511,159
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		229,488,421
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		590,434,465
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		26,404,530
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		169,240,478
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		726,657,879
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		852,817,358
00399	158	SOBRESUELDO PARA RECONOCER RESPONSABILIDAD POR EJERC.DE LA FUNCION JUDICIAL SEGUN OFICIO N°1106-DL-99 DEL 25-05-91 DEL PODER JUDICIAL ASI COMO RESOL.CLAS-1129-99 DEL 30-07-99 MHDA.		42,784,556
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		200,026,564
TOTAL TITULO:				6,398,436,000

**1.1.1.1.219.000 - MIN DE AMBIENTE, ENER. Y TELECOM**

---

**PROGRAMA 879**

**ACTIVIDADES CENTRALES**

**UNIDAD EJECUTORA**

**DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR**

**MISION:**

Le corresponde la planificación, programación, formulación, control, seguimiento y evaluación de políticas y estrategias que permitan el desarrollo sostenible de los recursos ambientales y naturales del país, en procura del mejoramiento continuo de la calidad de vida de los habitantes, con una perspectiva de equidad de género, participación de la sociedad civil y cumpliendo con la legislación ambiental vigente. Además, es responsable de dirigir, planificar, formular, ejecutar, controlar y evaluar las acciones pertinentes en materia de administración financiera, presupuestaria, contratación administrativa y control de activos, asesoría jurídica, servicios generales, recursos humanos y tecnológicos, así como implementar mecanismos de control interno que le permitan al Ministerio alcanzar sus objetivos y metas, con altos niveles de eficiencia, transparencia y ética.

### RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDADES CENTRALES.	31,622,867,228	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
2 AUDITORIA INTERNA.	177,132,772	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
<b>Total del Programa 879</b>	<b>31,800,000,000</b>	

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-879-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	<b>TOTAL</b>	<b>31,800,000,000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	18,511,765,832
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	13,288,234,168

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>172</b>	<b>0</b>	<b>172</b>
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	24	0	24
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	98	0	98
5	TECNICO	15	0	15
9	DE SERVICIO	30	0	30

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>31,800,000,000</b>
0					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>2,974,016,605</b>
001					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>1,081,427,267</b>
00101	001	1111	2260		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,081,427,267
002					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>38,000,000</b>
00201	001	1111	2260		TIEMPO EXTRAORDINARIO	38,000,000
003					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>1,318,235,642</b>
00301	001	1111	2220		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	331,083,122
00302	001	1111	2260		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	508,598,928
00303	001	1111	2260		DECIMOTERCER MES	187,512,474
00304	001	1111	2260		SALARIO ESCOLAR	109,564,435
00399	001	1111	2260		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	181,476,683
004					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>219,389,595</b>
00401					<b>CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>208,138,847</b>
00401	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	208,138,847
00405					<b>CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL</b>	<b>11,250,748</b>
00405	001	1112	2260	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	11,250,748
005					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>316,964,101</b>



Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-879-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501					<b>CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.</b>	110,707,365
00501	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	110,707,365
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	33,752,245
00502	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	33,752,245
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	67,504,491
00503	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	67,504,491
00505					<b>CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.</b>	105,000,000
00505	001	1112	2260	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAET. (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY NO.6970). Ced. Jur.: 3-002-104408	105,000,000
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>411,818,088</b>
<b>101</b>					<b>ALQUILERES</b>	<b>20,500,000</b>
10101	001	1120	2260		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	20,500,000
<b>102</b>					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>124,385,000</b>
10201	001	1120	2260		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	45,000,000
10202	001	1120	2260		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	35,055,000
10203	001	1120	2260		SERVICIO DE CORREO	20,000
10204	001	1120	2260		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	40,810,000
10299	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, RECOLECCIÓN DE BASURA, LIMPIEZA DE CAÑOS Y OTROS SERVICIOS BÁSICOS).	3,500,000
<b>103</b>					<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>4,811,557</b>
10301	001	1120	2260		INFORMACION	1,999,346
10302	001	1120	2260		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	438,911
10303	001	1120	2260		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	2,373,300
<b>104</b>					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>86,897,717</b>
10403	001	1120	2260		SERVICIOS DE INGENIERIA (PARA PAGO DE CONTRATO MARCO CON FUNDAUNA POR EL SERVICIO DE LABORATORIO ESPECIALIZADO EN ANÁLISIS QUÍMICO, PARA MUESTRAS DE AGUA, AGUAS RESIDUALES Y CALIDAD DEL AIRE, ASÍ COMO CONTRATO CON FUNDEVI PARA SERVICIO DE ANÁLISIS QUÍMICO PARA DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN AIRE, AGUA, SUELOS Y ORGANISMOS VIVOS Y DETERMINACIÓN DE HIDROCARBUROS EN AGUAS MARINO COSTERAS. ADEMÁS PARA EL PAGO DE CONSULTORÍAS PARA DISEÑAR EL CARTEL, SELECCIÓN	

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-879-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					DE OFERTAS E INSPECCIÓN DEL NUEVO SISTEMA ELÉCTRICO Y SISTEMA HIDRONEUMÁTICO PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS DE EMERGENCIA Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL MINAET).	37,407,717
10405	001	1120	2260		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA DESARROLLO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO QUE REGISTRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE DE LAS CUENTAS ESPECIALES).	3,090,000
10406	001	1120	2260		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE CONTRATOS MARCO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA DE EDIFICIO, LIMPIEZA DE TANQUES DE AGUA Y SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS).	45,400,000
10499	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA PAGO DE CONTRATO POR SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS DE LOS EDIFICIOS DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL Y EDIFICIO EN PLAZA GONZÁLEZ VÍQUEZ Y CONTRATO MARCO POR SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS DEL MINAET).	1,000,000
<b>105</b>	<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>					<b>24,853,678</b>
10501	001	1120	2260		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2,231,965
10502	001	1120	2260		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	9,189,896
10503	001	1120	2260		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6,725,965
10504	001	1120	2260		VIATICOS EN EL EXTERIOR	6,705,852
<b>106</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>					<b>83,075,356</b>
10601	001	1120	2260		SEGUROS	83,075,356
<b>107</b>	<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>					<b>12,109,948</b>
10701	001	1120	2260		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN CURSOS DE INTERNET Y MICROSOFT OFFICE, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO, EVALUACIÓN DE RIESGO, ELABORACIÓN DE MANUALES, ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE CONTRATOS DE ALQUILERES Y SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO, INGLÉS CONVERSACIONAL, DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO, CURSOS DE GÉNERO, LESCO, LEGISLACIÓN LABORAL Y AMBIENTAL, CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PRIMEROS AUXILIOS Y MECÁNICA GENERAL BÁSICA DE AUTOMÓVILES).	9,499,994
10702	001	1120	2260		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CONTRATAR SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN O CATERING EN ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS QUE IMPLIQUEN CLAUSURA DE CAPACITACIÓN, CHARLAS, TALLERES, CURSOS, REUNIONES Y VISITAS DE FUNCIONARIOS EXTERNOS).	1,025,954
10703	001	1120	2260		GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	1,584,000
<b>108</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>					<b>52,684,832</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-879-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10801	001	1120	2260		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	13,173,436
10805	001	1120	2260		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12,550,000
10806	001	1120	2260		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	2,500,000
10807	001	1120	2260		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	5,585,430
10808	001	1120	2260		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	5,725,966
10899	001	1120	2260		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	13,150,000
<b>109</b>					<b>IMPUESTOS</b>	<b>350,000</b>
10999	001	1310	2260		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE ESTE PROGRAMA).	350,000
<b>199</b>					<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>2,150,000</b>
19902	001	1120	2260		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERESES Y MULTAS POR ATRASOS EN LOS PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS POR CAUSAS AJENAS A ESTE PROGRAMA).	1,000,000
19905	001	1120	2260		DEDUCIBLES	950,000
19999	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE INSCRIPCIÓN DE NUEVOS VEHÍCULOS ADQUIRIDOS POR ESTE PROGRAMA, PAGOS POR REPOSICIÓN DE PLACAS Y OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS).	200,000
<b>2</b>					<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>105,389,591</b>
<b>201</b>					<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>45,725,558</b>
20101	001	1120	2260		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,400,000
20102	001	1120	2260		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	300,000
20104	001	1120	2260		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	19,083,558
20199	001	1120	2260		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	942,000
<b>202</b>					<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>2,529,000</b>
20203	001	1120	2260		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,529,000
<b>203</b>					<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.</b>	<b>13,359,900</b>
20301	001	1120	2260		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	2,000,000
20302	001	1120	2260		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	3,635,000
20303	001	1120	2260		MADERA Y SUS DERIVADOS	1,750,000
20304	001	1120	2260		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	2,348,000
20305	001	1120	2260		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,200,000
20306	001	1120	2260		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	1,240,000
20399	001	1120	2260		OTROS MATER. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRU. Y MANTEN.	1,186,900
<b>204</b>					<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>11,684,000</b>
20401	001	1120	2260		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3,106,000

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-879-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20402	001	1120	2260		REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,578,000
<b>299</b>					<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>32,091,133</b>
29901	001	1120	2260		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	7,701,186
29902	001	1120	2260		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	200,000
29903	001	1120	2260		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	16,203,939
29904	001	1120	2260		TEXTILES Y VESTUARIO	2,477,000
29905	001	1120	2260		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3,157,308
29906	001	1120	2260		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	742,200
29907	001	1120	2260		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	440,700
29999	001	1120	2260		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,168,800
<b>5</b>					<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>508,434,168</b>
<b>501</b>					<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>71,341,885</b>
50101	280	2210	2260		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	1,056,000
50102	280	2210	2260		EQUIPO DE TRANSPORTE	27,500,000
50103	280	2210	2260		EQUIPO DE COMUNICACION	6,791,715
50104	280	2210	2260		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	7,310,533
50105	280	2210	2260		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	25,518,077
50106	280	2210	2260		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	400,560
50107	280	2210	2260		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	5,000
50199	280	2210	2260		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2,760,000
<b>502</b>					<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>437,092,283</b>
50299	280	2150	2260		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA LA INSTALACIÓN DEL NUEVO SISTEMA ELÉCTRICO Y SISTEMA HIDRONEUMÁTICO PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE ESCALERA DE EMERGENCIA Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL MINISTERIO, EN SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA REALIZADO EN EL AÑO 2008).	437,092,283
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>15,020,541,548</b>
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>14,740,888,412</b>
60102					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCENTRALIZADO</b>	<b>14,726,037,424</b>
60102	001	1310	2240	210	SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN-SINAC-. (PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES Y OTROS GASTOS OPERATIVOS DEL SINAC, INCLUYE ¢396.700.000,00 PARA EL FONDO FORESTAL SEGÚN LEY No.7575, ARTÍCULOS No. 42 Y 43 Y ¢20.200.000,00 PARA EL FONDO DE VIDA SILVESTRE EN CUMPLIMIENTO A LA LEY No.7317. ADEMÁS INCLUYE ¢580.000.000,00 PARA EL PROGRAMA MARINO COSTERO "PAZ CON LA NATURALEZA"). Ced. Jur.: 3-007-317912	14,648,313,999

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-879-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60102	001	1310	2240	220	COMISIÓN PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO REVENTAZÓN (COMCURE). (PARA GASTOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, SEGÚN LEY No.8023, ARTÍCULO No.25). Ced. Jur.: 3-007-306815	76,723,425
60102	001	1310	3570	260	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (PARA CUBRIR EMERGENCIAS NACIONALES EN TODO EL PAÍS, SEGÚN LEY No.7914). Ced. Jur.: 3-007-1111-11	1,000,000
60103					<b>TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.</b>	14,850,988
60103	001	1310	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	9,225,614
60103	001	1310	2260	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	5,625,374
<b>603</b>					<b>PRESTACIONES</b>	<b>45,409,262</b>
60301	001	1320	2260		PRESTACIONES LEGALES	25,000,000
60399	001	1320	2260		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).	20,409,262
<b>604</b>					<b>TRANSF. CORR. A ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>174,346,074</b>
60402					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES</b>	174,346,074
60402	001	1320	2240	200	FUNDACIÓN PARQUE MARINO DEL PACÍFICO. (PARA PAGO DE SALARIOS DE FUNCIONARIOS DE LA FUNDACIÓN PARQUE MARINO DEL PACÍFICO, LEY No.8065). Ced. Jur.: 3-006-293428	100,000,000
60402	001	1320	2240	205	FUNDACIÓN PRO-ZOOLÓGICOS. (LEY No.7369 "LEY QUE AUTORIZA EL TRASLADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ZOOLÓGICOS PARQUE SIMÓN BOLÍVAR Y DE SANTA ANA" Y CONTRATO MIRENEM-FUNDAZOO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ZOOLÓGICOS NACIONALES DEL 7/03/1994 Y ADENDUM, PARA CUBRIR EL PAGO DE 13 PLAZAS EN LOS ZOOLÓGICOS POR PARTE DE FUNDAZOO). Ced. Jur.: 3-006-118658	74,346,074
<b>606</b>					<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>500,000</b>
60601	001	1320	2260		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES PRODUCTO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).	500,000
<b>607</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>59,397,800</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-879-00

## CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60701					<b>TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	59,397,800
60701	001	1330	2260	200	RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, DECRETO No.189-16 MIRENEM Y PAGO DE DEUDAS DE AÑOS ANTERIORES). Ced. Jur.: 2-100-042014	2,900,000
60701	001	1330	2240	205	UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y LOS RECURSOS NATURALES (UICN). (PAGO DE CUOTA ORDINARIA ANUAL, LEY No.7350 Y PAGO DE DEUDAS DE AÑOS ANTERIORES). Ced. Jur.: 2-100-042014	8,700,000
60701	001	1330	2260	210	COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO. (CUOTA ANUAL ORDINARIA, LEY No.7226 Y LEY No.7498 Y PAGO DE DEUDAS DE AÑOS ANTERIORES). Ced. Jur.: 2-100-042014	11,600,000
60701	001	1330	2240	215	UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (UICN). (CONVENCIÓN SOBRE HUMEDALES-RAMSAR, CONVENIO SINAC-MINAE, PARA PAGO DE CONTRIBUCIÓN ANUAL, LEY No.7224 Y PAGO DE DEUDAS DE AÑOS ANTERIORES). Ced. Jur.: 2-100-042014	812,000
60701	001	1330	2260	220	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (PARA EL PLAN NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN FUND-9400 COS, LEY No.8538, PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, "CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES"). Ced. Jur.: 2-100-042014	1,483,060
60701	001	1330	2260	240	PROGRAMA PARA LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA, PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, LEY No.7699 Y PAGO DE DEUDAS DE AÑOS ANTERIORES). Ced. Jur.: 2-100-042014	2,030,000
60701	001	1330	2260	245	NATIONAL MARINE SANCTUARY FOUNDATION. (CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS, SEGÚN LEY No.7906, CUOTA ANUAL VOLUNTARIA). Ced. Jur.: 2-100-042014	1,160,000
60701	001	1330	2260	250	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES -CMS-, PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No.8586). Ced. Jur.: 2-100-042014	1,777,120
60701	001	1330	2260	260	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES -CMS-, PAGO DE DEUDAS DE AÑOS ANTERIORES, SEGÚN LEY No.8586).	

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-879-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					Ced. Jur.: 2-100-042014	3,728,240
60701	001	1330	2260	275	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (PLAN DE ACCIÓN PARA EL PROGRAMA AMBIENTAL DEL CARIBE, CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No.7227, FUND 790 COS UNED "CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO MARINO DE LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE").	
					Ced. Jur.: 2-100-042014	6,313,300
60701	001	1330	2260	300	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (PLAN DE ACCIÓN PARA EL PROGRAMA AMBIENTAL DEL CARIBE, PAGO DE DEUDAS DE AÑOS ANTERIORES, SEGÚN LEY No.7227, FUND 790 COS UNED "CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO MARINO DE LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE").	
					Ced. Jur.: 2-100-042014	5,670,080
60701	001	1330	2240	330	FUNDACIÓN 5080 COS. (CONTRIBUCIÓN AL FONDO FIDUCIARIO PARA EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, LEY No.7416 Y PAGO DE DEUDAS DE AÑOS ANTERIORES).	
					Ced. Jur.: 2-100-042014	2,900,000
60701	001	1330	2240	340	COMISIÓN INTERNACIONAL DE LA BALLENA. (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, LEY No.6591).	
					Ced. Jur.: 2-100-042014	10,324,000
<b>7</b>					<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>12,779,800,000</b>
<b>701</b>					<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>12,779,800,000</b>
<b>70102</b>					<b>TRANSF. DE CAPITAL A ORGANOS DESCONCENTRADOS</b>	<b>12,779,800,000</b>
70102	280	2310	2122	215	FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO). (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.8114 DEL 4/7/2001, ARTÍCULO No.5).	
					Ced. Jur.: 3-007-204724	11,779,800,000
70102	280	2310	2240	220	SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC). (PARA EL PAGO DE TIERRAS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS, LEY No.7788).	
					Ced. Jur.: 3-007-317912	1,000,000,000

**1.1.1.1.219.000 - MIN DE AMBIENTE, ENER. Y TELECOM****PROGRAMA 883****TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO****UNIDAD EJECUTORA****TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO****MISION:**

Velar por el cumplimiento de la legislación tutelar del ambiente y los recursos naturales, por medio de resoluciones y conciliaciones ambientales, para prevenir daños de difícil o de imposible reparación, para beneficio de las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil.

Velar por el cumplimiento de la legislación tutelar del ambiente y los recursos naturales, por medio de resoluciones y conciliaciones ambientales, para prevenir daños de difícil o de imposible reparación, para beneficio de las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil.

**PRODUCTOS:**

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Resoluciones emitidas por el Tribunal Ambiental Administrativo.	Instituciones públicas, privadas y sociedad civil.	Instituciones públicas, privadas y sociedad civil.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:**

2. Fomentar la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos mediante un adecuado acceso a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes.
8. Situar a Costa Rica como potencia moral en materia ambiental y promover iniciativas de Paz con La Naturaleza y los bienes globales atendiendo varios frentes: cambio climático, biodiversidad, conservación y protección del bosque, recursos hídricos y recursos marinos.
9. Lograr un equilibrio entre la producción competitiva, la producción familiar y el ambiente.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:**



- 0.01 Aplicar y hacer respetar la legislación tutelar del ambiente, instruyendo de oficio o a instancia de parte procedimientos ordinarios administrativos para la protección de los recursos naturales y el medio ambiente.
- 0.02 Ejecutar el Plan de Barridas Ambientales (operativos realizados en regiones específicas, con el fin de detectar problemas ambientales no denunciados por las comunidades).

**INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:**

#	Tipo	Indicadores		Metas			
		2010	2011	2012	2013	2014	
0.01.01	Resultado	Número de resoluciones emitidas por el Tribunal Ambiental Administrativo.					
		1,800.00	1,900.00	2,000.00	2,100.00	2,200.00	
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Libro de Registro de Resoluciones del Tribunal Ambiental Administrativo.							
0.02.01	Gestión	Número de barridas ambientales realizadas.					
		10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Libro de Registro de Control de Barridas Ambientales del Tribunal Ambiental Administrativo.							

**RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO.	826,270,000	PRESIDENTE TRIBUNAL AMBIENTAL.
Total del Programa 883	826,270,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-883-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<b>826,270,000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	772,270,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	54,000,000

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>24</b>
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	20	0	20
9	DE SERVICIO	1	0	1

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>826,270,000</b>
0					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>584,103,342</b>
001					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>180,309,363</b>
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	180,309,363
002					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>2,645,295</b>
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2,645,295
003					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>313,329,367</b>
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	47,486,273
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	114,440,765
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	38,175,673
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	35,233,057
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	77,993,599
004					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>44,665,537</b>
00401					<b>CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>42,374,997</b>
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	42,374,997
00405					<b>CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL</b>	<b>2,290,540</b>
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	2,290,540
005					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>43,153,780</b>
00501					<b>CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.</b>	<b>22,538,917</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-883-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	22,538,917
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	6,871,621
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	6,871,621
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	13,743,242
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	13,743,242
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>124,140,315</b>
<b>101</b>					<b>ALQUILERES</b>	<b>20,000,000</b>
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	20,000,000
<b>102</b>					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>3,900,000</b>
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,200,000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1,500,000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1,200,000
<b>103</b>					<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>2,800,000</b>
10301	001	1120	1320		INFORMACION	1,000,000
10302	001	1120	1320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1,000,000
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	500,000
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	300,000
<b>104</b>					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>31,000,000</b>
10405	001	1120	1320		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO GERENCIAL Y DE CONTROL DE EXPEDIENTES).	25,000,000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES).	6,000,000
<b>105</b>					<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>30,150,000</b>
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	150,000
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	22,000,000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4,000,000
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	4,000,000
<b>106</b>					<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>16,490,315</b>
10601	001	1120	1320		SEGUROS	16,490,315
<b>107</b>					<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>8,500,000</b>
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA CURSOS DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL AMBIENTAL	

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-883-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					ADMINISTRATIVO RELACIONADOS CON SU TRABAJO, TALES COMO: LEGISLACIÓN AMBIENTAL, VALORACIÓN DE DAÑO AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS, PRESUPUESTOS, CONTROL INTERNO Y OTROS).	8,000,000
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE DELEGACIONES DE ORGANIZACIONES TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE).	500,000
<b>108</b>					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>10,000,000</b>
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000,000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	1,000,000
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	1,000,000
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	2,000,000
<b>109</b>					<b>IMPUESTOS</b>	<b>200,000</b>
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE ESTE PROGRAMA).	200,000
<b>199</b>					<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>1,100,000</b>
19902	001	1120	1320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR COBROS DE INTERESES Y MULTAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS, TALES COMO AGUA, ELECTRICIDAD, TELÉFONO, ETC).	100,000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	1,000,000
<b>2</b>					<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>23,133,688</b>
<b>201</b>					<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>8,500,486</b>
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6,000,486
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2,500,000
<b>203</b>					<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.</b>	<b>1,500,000</b>
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	500,000
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	1,000,000
<b>204</b>					<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>6,433,202</b>
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,500,000
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,933,202
<b>299</b>					<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>6,700,000</b>
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	1,500,000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4,000,000
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	600,000
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	600,000
<b>5</b>					<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>54,000,000</b>
<b>501</b>					<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>54,000,000</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-883-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	35,000,000
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	4,000,000
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	15,000,000
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>40,892,655</b>
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>3,023,513</b>
60103					<b>TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.</b>	<b>3,023,513</b>
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,878,243
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,145,270
<b>603</b>					<b>PRESTACIONES</b>	<b>37,769,142</b>
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	23,000,000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).	14,769,142
<b>606</b>					<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>100,000</b>
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES (PARA HACER FRENTE A POSIBLES RESOLUCIONES, PRODUCTO DE LA LEY No.8508 CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).	100,000

**1.1.1.1.219.000 - MIN DE AMBIENTE, ENER. Y TELECOM****PROGRAMA 888****HIDROMETEOROLOGIA APLICADA****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCION GENERAL****MISION:**

Mantener como entidad científico técnica la vigilancia continua del tiempo y del clima, el estudio y la investigación del tiempo, la variabilidad y el cambio climático, orientados a la prevención y mitigación de los impactos provocados por los fenómenos hidrometeorológicos extremos, la protección de la atmósfera y del ambiente, la mitigación y adaptación al cambio climático, permitiendo a la población y a los distintos sectores productivos el acceso oportuno a la información meteorológica.

**PRODUCTOS:**

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Servicio integrado del Recurso Hídrico	Población en general, sector público y privado.	Población en general.
P.02	Servicio de información meteorológica	Sectores productivos, aeronáutica, Comisión Nacional de Emergencia y población en general.	Poblacion nacional e internacional.
P.03	Proyección institucional del Instituto Meteorológico Nacional (IMN)	Sectores productivos, Comisión Nacional de Emergencia y población en general.	Poblacion nacional e internacional.
P.04	Investigaciones climatológicas y meteorológica	Sectores productivos, Comisión Nacional de Emergencia y población en general.	Poblacion nacional e internacional.

P.05	Control interno	Funcionarios del I.M.N. y del MINAET.	Funcionarios del I.M.N. y población en general
------	-----------------	---------------------------------------	--

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:**

- 01. Hacer posible la gestión integrada y sostenible del Recurso Hídrico, dentro de un marco legal e institucional renovado
- 11. Mejorar la calidad del aire, particularmente en el Gran Área Metropolitana, a efecto que cumpla con los estándares internacionales y la protección de la salud de los habitantes.
- 14. Lograr mejoras en áreas críticas de servicio a la Ciudadanía y a la actividad económica del País a cargo de Dependencias del Poder Ejecutivo para agilizar, simplificar y elevar la calidad de dichos servicios

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:**

- 0.01 Permitir la utilización eficiente de los Recursos generados por el Canon de aprovechamiento y Canon por vertidos.
- 0.02 Modernizar y fortalecer la gestión de los derechos de aprovechamiento de agua a través de la disponibilidad de la información y mecanismos oportunos para su trámite y resolución.
- 0.03 Asegurar la existencia, disponibilidad y actualización permanente de la información necesaria para la gestión de los Recursos Hídricos.
- 0.04 Garantizar el Recurso Hídrico a través de mecanismos técnicos, innovadores de la protección real y bajo principios de vulnerabilidad a la actividad humana y cambio climático.
- 0.05 Garantizar la oferta de recursos Hídricos Subterráneos.
- 0.06 Integrar con una visión de género todas las acciones en el manejo de Recurso Hídrico, con lineamientos y directrices.
- 0.07 Capacitar al personal de la Dirección de Aguas y del Subsector Hídrico.
- 0.08 Sensibilizar en el tema del manejo y protección del Recurso Hídrico.
- 0.09 Optimizar el funcionamiento de las Estaciones Meteorológicas de la Red Nacional.
- 0.10 Fortalecer la métrica nacional para un mejor conocimiento climático del País.



- 0.11 Dotar a la información Meteorológica de un mejor control de calidad de los registros.
- 0.12 Modernizar la plataforma tecnológica para el pronóstico del tiempo y clima.
- 0.13 Brindar capacitaciones a los funcionarios para la ampliación y conocimientos técnicos, así como aportar a los Sectores Productivos conocimientos que le permitan prevenir y disminuir el riesgo ante eventos extremos hidrometeorológicos.
- 0.14 Eliminar toda práctica de discriminación y dignificar al personal indistintamente de su condición de género.
- 0.15 Facilitar condiciones institucionales que contribuyan al buen desempeño de los usuarios con discapacidad, de los servicios meteorológicos.
- 0.16 Proporcionar a la comunidad nacional conocimientos acerca de la vulnerabilidad y riesgo al cambio climático.
- 0.17 Apoyar el desarrollo de los proyectos institucionales relacionados al logro del objetivo carbono neutral, prevención y mitigación del cambio climático y optimización de la Red de Estaciones Meteorológicas.
- 0.18 Establecer acciones de control interno de registro de bienes patrimoniales, incluyendo donaciones.

**INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:**

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.01	Gestión	Porcentaje de acciones realizadas vía canon de aprovechamiento y de vertidos.	0.00	65.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivos Dirección de Agua.							
0.02.01	Gestión	Porcentaje de acciones realizadas relacionadas con concesiones de agua.	10.00	60.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivos Dirección de Agua.							
0.03.01	Gestión	Porcentaje de avance en apoyo y ejecución de proyectos de la Red Hidrometeorológica.	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivos del Instituto Meteorológico Nacional.							

0.03.02	Gestión	Porcentaje de avance en la integración del Programa Nacional de Monitoreo de calidad de cuerpos de agua.	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos Dirección de Agua.				
0.04.01	Gestión	Porcentaje de acciones realizadas para la protección del Recurso Hídrico.	10.00	5.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos Dirección de Agua.				
0.05.01	Gestión	Porcentaje de acciones realizadas en manejo de aguas subterráneas para contribuir a la sustentabilidad y crecimiento.	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos Dirección de Agua.				
0.06.01	Gestión	Porcentaje de charlas sobre equidad de género impartidas.	0.00	3.00	5.00	10.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos Dirección de Agua.				
0.07.01	Gestión	Porcentaje de avance en proyectos de capacitación.	0.00	5.00	10.00	15.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos Dirección de Agua.				
0.08.01	Gestión	Porcentaje de avance en la elaboración del Plan.	5.00	10.00	15.00	20.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos Dirección de Agua.				
0.09.01	Resultado	Número de Estaciones Meteorológicas de la Red Nacional modernizadas, ampliadas y que han recibido mantenimiento y que se encuentran en operación.	0.00	12.00	12.00	12.00	12.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos Departamento de Red Meteorológica y Procesamiento de Datos.				

0.10.01	Resultado	Número de estaciones meteorológicas adquiridas e instaladas.				
		0.00	5.00	6.00	7.00	5.00
<b>Fuentes de Datos:</b>						
Base de datos de Proyectos de Inversión en Mideplan y Area de Planificación del I.M.N.						
0.11.01	Resultado	Número de protocolos de control implementados.				
		0.00	3.00	2.00	2.00	2.00
<b>Fuentes de Datos:</b>						
Archivos Departamento de Red Meteorológica y Procesamiento de Datos en el I.M.N.						
0.12.01	Resultado	Número de corridas de modelos numéricos de predicción del tiempo realizadas.				
		730.00	730.00	730.00	730.00	730.00
<b>Fuentes de Datos:</b>						
Reportes digitales Departamento de Meteorología Sinóptica y Aeronáutica del I.M.N.						
0.12.02	Resultado	Número de boletines meteorológicos emitidos.				
		200.00	300.00	260.00	270.00	280.00
<b>Fuentes de Datos:</b>						
Reportes digitales Departamento de Meteorología Sinóptica y Aeronáutica del I.M.N.						
0.12.03	Resultado	Número de pronósticos meteorológicos realizados.				
		5,315.00	4,900.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00
<b>Fuentes de Datos:</b>						
Reportes digitales Departamento de Meteorología Sinóptica y Aeronáutica del I.M.N.						
0.12.04	Gestión	Porcentaje de carpetas aeronáuticas emitidas.				
		100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>						
Archivos Departamento de Meteorología Sinóptica y Aeronáutica del I.M.N.						
0.13.01	Resultado	Número de eventos de capacitación.				
		0.00	95.00	95.00	95.00	95.00
<b>Fuentes de Datos:</b>						
Archivos Subcomisión de Adiestramiento, Departamento de Información del I.M.N						

0.14.01	Resultado	Número de charlas de género impartidas.	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos Departamento de Planificación del I.M.N.				
0.15.01	Resultado	Número de charlas sobre tema de discapacidad.	0.00	2.00	3.00	2.00	2.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos Comisión Salud Ocupacional.				
0.16.01	Resultado	Número de informes técnicos producidos sobre la vulnerabilidad al cambio climático.	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos Departamento de Climatología e Investigaciones Aplicadas del I.M.N.				
0.16.02	Gestión	Número de informes sobre evaluación de riesgos climáticos.	2.00	1.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos Departamento de Climatología e Investigaciones Aplicadas del I.M.N.				
0.17.01	Resultado	Número de vehículos adquiridos.	0.00	3.00	2.00	2.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos Departamento Administrativo del I.M.N.				
0.18.01	Gestión	Porcentaje de acciones de control interno implementadas.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos Departamento Administrativo del I.M.N.				

**RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL.	2,071,802,000	DIRECCIÓN GENERAL DEL IMN.
Total del Programa 888	2,071,802,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-888-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	<b>TOTAL</b>	<b>2,071,802,000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	2,011,802,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	60,000,000

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>115</b>	<b>0</b>	<b>115</b>
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	45	0	45
5	TECNICO	59	0	59
9	DE SERVICIO	7	0	7

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>2,071,802,000</b>
0					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1,690,017,604</b>
001					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>624,303,552</b>
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	624,303,552
002					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>36,000,000</b>
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	36,000,000
003					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>775,621,824</b>
00301	001	1111	2111		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	230,361,041
00302	001	1111	2111		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	259,708,804
00303	001	1111	2111		DECIMOTERCER MES	110,455,672
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	79,146,704
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	95,949,603
004					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>129,233,136</b>
00401					<b>CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>122,605,796</b>
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	122,605,796
00405					<b>CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL</b>	<b>6,627,340</b>
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	6,627,340
005					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>124,859,092</b>
00501					<b>CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.</b>	<b>65,213,029</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-888-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	65,213,029
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	19,882,021
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	19,882,021
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	39,764,042
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	39,764,042
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>159,337,453</b>
<b>101</b>					<b>ALQUILERES</b>	<b>87,463,868</b>
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	87,463,868
<b>102</b>					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>40,170,862</b>
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3,000,000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	17,000,000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20,170,862
<b>106</b>					<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>31,702,723</b>
10601	001	1120	2111		SEGUROS	31,702,723
<b>2</b>					<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>48,150,063</b>
<b>201</b>					<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>8,000,000</b>
20199	001	1120	2111		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	8,000,000
<b>204</b>					<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>36,150,063</b>
20401	001	1120	2111		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	31,650,063
20402	001	1120	2111		REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,500,000
<b>299</b>					<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>4,000,000</b>
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4,000,000
<b>5</b>					<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>60,000,000</b>
<b>501</b>					<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>60,000,000</b>
50102	280	2210	2111		EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000,000
50103	280	2210	2111		EQUIPO DE COMUNICACION	17,500,000
50106	280	2210	2111		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	5,000,000
50199	280	2210	2111		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	17,500,000
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>114,296,880</b>
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>8,748,089</b>
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	8,748,089

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-888-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	5,434,419
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,313,670
<b>603</b>					<b>PRESTACIONES</b>	<b>54,624,469</b>
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	45,000,000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).	9,624,469
<b>606</b>					<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>100,000</b>
60601	001	1320	2111		INDEMNIZACIONES (PARA HACER FRENTE A POSIBLES RESOLUCIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).	100,000
<b>607</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>50,824,322</b>
60701					<b>TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>50,824,322</b>
60701	001	1330	2111	220	CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO. (CUOTA ANUAL ORDINARIA, REPRESENTACIÓN EN FORO CAMBIO CLIMÁTICO, LEY No.7414). Ced. Jur.: 2-100-042014	2,858,820
60701	001	1330	2111	310	ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL (OMM). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, DECRETO No.3345). Ced. Jur.: 2-100-042014	10,220,842
60701	001	1330	2111	320	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS. (PROTOCOLO DE KYOTO DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, LEY No.8219). Ced. Jur.: 2-100-042014	2,147,160
60701	001	1330	2111	370	COMITÉ REGIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS. (CUOTA ANUAL ORDINARIA, DECRETO No.3492-A Y LEY No.7227). Ced. Jur.: 3-007-117138	35,597,500



**1.1.1.1.219.000 - MIN DE AMBIENTE, ENER. Y TELECOM****PROGRAMA 889****EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL****UNIDAD EJECUTORA****SECRETARIA TECNICA NACIONAL AMBIENTAL****MISION:**

Administrar el proceso de evaluación de impacto ambiental y velar por el cumplimiento de la legislación ambiental y conexas, con el fin de lograr un equilibrio entre las actividades productivas y la preservación del ambiente al servicio de las instituciones públicas, organismos no gubernamentales, empresas privadas y sociedad civil en general.

**PRODUCTOS:**

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Gestión de Evaluación de Impacto Ambiental	Instituciones públicas, empresas privadas, ONGs, consultores externos y población en general	Instituciones públicas, empresas privadas, ONGs, consultores externos y población en general

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:**

14. Lograr mejoras en áreas críticas de servicio a la ciudadanía y a la actividad económica del país, a cargo de dependencias del Poder Ejecutivo, para agilizar, simplificar y elevar la calidad de dichos servicios.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:**

- 0.01 Definir y normar el proceso de evaluación de impacto ambiental.

**INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:**

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.01	Gestión	Número de días para la tramitación de resoluciones de Evaluaciones Ambientales Preliminares (EAP).	24.00	22.00	20.00	18.00	18.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Registros Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA).							
0.01.02	Gestión	Número de días para tramitación de resoluciones de Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA).	80.00	75.00	70.00	65.00	65.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Registros Secretaría Técnica Nacional Ambiental.							
0.01.03	Gestión	Numero de proyectos auditados por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental.	370.00	390.00	390.00	500.00	500.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Registros Secretaría Técnica Nacional Ambiental.							

### RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA).	1,695,831,000	SECRETARÍA GENERAL.
<b>Total del Programa 889</b>	<b>1,695,831,000</b>	

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-889-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	<b>TOTAL</b>	<b>1,695,831,000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	1,590,021,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	105,810,000

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>0</b>	<b>75</b>
3	ADMINISTRATIVO	14	0	14
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	52	0	52
5	TECNICO	3	0	3
9	DE SERVICIO	6	0	6

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>1,695,831,000</b>
0					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1,098,961,356</b>
001					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>443,053,343</b>
00101	001	1111	2260		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	443,053,343
002					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>9,738,502</b>
00201	001	1111	2260		TIEMPO EXTRAORDINARIO	9,738,502
003					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>480,941,816</b>
00301	001	1111	2260		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	96,263,985
00302	001	1111	2260		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	207,500,527
00303	001	1111	2260		DECIMOTERCER MES	71,825,637
00304	001	1111	2260		SALARIO ESCOLAR	48,180,522
00399	001	1111	2260		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	57,171,145
004					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>84,035,995</b>
00401					<b>CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>79,726,457</b>
00401	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	79,726,457
00405					<b>CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL</b>	<b>4,309,538</b>
00405	001	1112	2260	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	4,309,538
005					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>81,191,700</b>
00501					<b>CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.</b>	<b>42,405,856</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-889-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	42,405,856
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	12,928,615
00502	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	12,928,615
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	25,857,229
00503	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	25,857,229
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>396,122,750</b>
<b>101</b>					<b>ALQUILERES</b>	<b>172,752,389</b>
10101	001	1120	2260		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	172,752,389
<b>102</b>					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>21,442,306</b>
10201	001	1120	2260		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,497,746
10202	001	1120	2260		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	12,377,000
10204	001	1120	2260		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7,567,560
<b>103</b>					<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>6,060,000</b>
10301	001	1120	2260		INFORMACION	5,060,000
10303	001	1120	2260		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	1,000,000
<b>104</b>					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>104,306,160</b>
10404	001	1120	2260		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR ESTUDIOS DE IMPACTO VISUAL, CONFECCIONES DE GUÍAS AMBIENTALES Y PROTOCOLOS DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE SETENA).	45,000,000
10405	001	1120	2260		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA CUBRIR EL CONTRATO MARCO DE MANTENIMIENTO DE BASE DE DATOS).	3,475,938
10406	001	1120	2260		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE CONTRATOS MARCO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, SERVICIO DE MENSAJERÍA Y SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS, ADEMÁS DE CONFECCIÓN DE SELLOS Y CARGA DE EXTINTORES).	48,189,897
10499	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS TEMPORALES DE ALMACENAJE DE DOCUMENTOS, ADEMÁS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIGITALES EN LA PLATAFORMA DE SERVICIOS Y OTROS PROCESOS DE SETENA, ADEMÁS DE SERVICIOS DE SEÑALIZACIÓN INSTITUCIONAL).	7,640,325
<b>105</b>					<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>42,900,000</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-889-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10501	001	1120	2260		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2,000,000
10502	001	1120	2260		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	40,900,000
<b>106</b>					<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>31,654,856</b>
10601	001	1120	2260		SEGUROS	31,654,856
<b>107</b>					<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>5,000,000</b>
10701	001	1120	2260		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA CONTRATAR CURSOS DE JURIDICIÓN CONTENCIOSO, SERVICIO AL CLIENTE, REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA, VALORACIÓN DE DAÑO AMBIENTAL, TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE RELACIONES INTERPERSONALES Y TALLER SOBRE DIVULGACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS DE SETENA).	5,000,000
<b>108</b>					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>8,400,664</b>
10801	001	1120	2260		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	500,000
10805	001	1120	2260		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,500,000
10807	001	1120	2260		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	349,272
10808	001	1120	2260		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	1,051,392
<b>109</b>					<b>IMPUESTOS</b>	<b>606,375</b>
10999	001	1310	2260		OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE ESTE PROGRAMA).	606,375
<b>199</b>					<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>3,000,000</b>
19902	001	1120	2260		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERESES Y MULTAS DE SERVICIOS PÚBLICOS).	1,000,000
19905	001	1120	2260		DEDUCIBLES	2,000,000
<b>2</b>					<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>60,300,000</b>
<b>201</b>					<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>41,500,000</b>
20101	001	1120	2260		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	33,500,000
20104	001	1120	2260		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	8,000,000
<b>202</b>					<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>1,000,000</b>
20203	001	1120	2260		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000
<b>203</b>					<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.</b>	<b>300,000</b>
20304	001	1120	2260		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	300,000
<b>204</b>					<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>5,000,000</b>
20401	001	1120	2260		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,000,000
20402	001	1120	2260		REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,000,000
<b>299</b>					<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>12,500,000</b>
29901	001	1120	2260		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	2,500,000
29903	001	1120	2260		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	7,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-889-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
29904	001	1120	2260		TEXTILES Y VESTUARIO	1,000,000
29905	001	1120	2260		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	400,000
29906	001	1120	2260		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,200,000
29907	001	1120	2260		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	100,000
29999	001	1120	2260		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300,000
<b>5</b>					<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>105,810,000</b>
<b>501</b>					<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>105,810,000</b>
50102	280	2210	2260		EQUIPO DE TRANSPORTE	54,660,000
50103	280	2210	2260		EQUIPO DE COMUNICACION	2,500,000
50104	280	2210	2260		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4,000,000
50105	280	2210	2260		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	42,650,000
50199	280	2210	2260		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2,000,000
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>34,636,894</b>
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>5,688,590</b>
60103					<b>TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.</b>	<b>5,688,590</b>
60103	001	1310	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,533,821
60103	001	1310	2260	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,154,769
<b>603</b>					<b>PRESTACIONES</b>	<b>28,848,304</b>
60301	001	1320	2260		PRESTACIONES LEGALES	22,514,531
60399	001	1320	2260		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	6,333,773
<b>606</b>					<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>100,000</b>
60601	001	1320	2260		INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE ORIGINEN POR LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).	100,000

**1.1.1.1.219.000 - MIN DE AMBIENTE, ENER. Y TELEC****PROGRAMA 890****HIDROCARB. TRANSP. Y COMERC. DE COMBUSTIBLES****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN GENERAL****MISION:**

Regular y fiscalizar las áreas de exploración y explotación de hidrocarburos, mediante la atención de trámites, emisión e implementación de normativa y difusión de información sobre estas áreas, de tal forma que se atiendan las necesidades de la sociedad en cuanto al servicio público de suministro de combustibles, en estricto apego a las normas de protección ambiental, salud y de infraestructura.

**PRODUCTOS:**

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Colecciones de información documental y de muestras físicas de rocas ordenadas y disponibles para utilización de los usuarios.	Sociedad en general y sector gobierno.	Sociedad en general.
P.02	Información Ambiental generada por el Sistema de Información Ambiental (SINIA).	Sociedad en general y sector gobierno.	Sociedad en general.
P.03	Unidades de transporte de combustibles fiscalizadas y autorizadas.	Empresarios y sociedad en general.	Sociedad en general.
P.04	Estaciones de expendios de combustibles fiscalizadas y autorizadas.	Empresarios y sociedad en general.	Sociedad en general.
P.05	Plantas de almacenamiento y envasado de Gas Licuado de Petróleo (LPG) fiscalizadas y autorizadas.	Empresarios y sociedad en general.	Sociedad en general.



P.06	Tanques privados de almacenamiento de combustibles fiscalizados y autorizados.	Empresarios y sociedad en general.	Sociedad en general.
P.07	Recomendaciones para impulsar la utilización racional y eficiente de soluciones amigables con el ambiente en combustibles y transporte público.	Sector Gobierno, empresarios y sociedad en general.	Sociedad en general.
P.08	Programa de control interno.	Sector Gobierno	Sociedad en general.

#### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:**

- 09. Lograr un equilibrio entre la producción competitiva, la producción familiar y el ambiente.
- 14. Lograr mejoras en áreas críticas de servicio a la ciudadanía y a la actividad económica del país a cargo de dependencias del Poder Ejecutivo para agilizar, simplificar y elevar la calidad de dichos servicios.
- 20. Promover el ordenamiento territorial basado en el principio de sostenibilidad y aprovechamiento racional de los recursos geológico mineros, cubriendo las necesidades y actividades desarrolladas por los seres humanos.

#### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:**

- 0.01 Fomentar la conservación y el uso sostenible de los recursos geológicos y mineros del país.
- 0.02 Dar seguimiento al Sistema de Información Ambiental.
- 0.03 Mejorar las condiciones de funcionamiento y seguridad en el almacenamiento, transporte y comercialización de hidrocarburos.
- 0.04 Determinar la situación y sustitución de la flota de vehículos de transporte de combustible en nuestro país.
- 0.05 Mejorar las condiciones de funcionamiento y seguridad en el almacenamiento, transporte y comercialización de hidrocarburos.
- 0.06 Desarrollar y poner en operación la plataforma organizacional de la Dirección General de Transporte y Comercialización de Combustibles.
- 0.07 Obtener la estructura organizacional del programa Dirección General de Hidrocarburos y Transporte y Comercialización de Combustibles.

- 0.08 Implementar el manual de procesos y procedimientos.
- 0.09 Dar continuidad al proceso de digitalización de la información correspondiente a las estaciones de servicio, transporte de combustibles, gaseras y documentos de hidrocarburos.
- 0.10 Integrar las bases de datos, el sistema de correspondencia y los procesos y procedimientos de la Dirección General de Transporte y Comercialización de Combustibles a los sistemas de información.
- 0.11 Dar mantenimiento a las bases de datos que corresponden a información sobre las estaciones de servicio, transporte de combustibles y gaseras.

**INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:**

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.01	Gestión	Porcentaje de avance en el ordenamiento físico de las muestras de rocas relacionadas con hidrocarburos.	50.00	25.00	20.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivos de la Dirección General de Hidrocarburos.							
0.02.01	Resultado	Número de nodos que conforman la Red Nacional de Información Ambiental (RENIA)	0.00	25.00	30.00	37.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivos Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) localizados en el Centro Nacional de Información Geoambiental (CENIGA)							
0.02.02	Gestión	Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta sobre evaluación de procesos fundamentales de las dependencias.	0.00	30.00	60.00	100.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivos SINIA, localizados en el CENIGA.							
0.02.03	Gestión	Porcentaje de avance en el diagnóstico de la relación entre las fuentes de información y usuarios de los productos resultados de los procesos como base para apoyar la conformación de la RENIA.	0.00	30.00	60.00	100.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivos SINIA localizados en el CENIGA.							

0.02.04	Resultado	Número de manuales para el funcionamiento del sistema de estadísticas e indicadores ambientales desarrollados.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos SINIA localizados en el CENIGA.				
0.02.05	Gestión	Avance del diseño de indicadores por áreas temáticas prioritarias.	0.00	2.00	4.00	6.00	8.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos SINIA localizados en el CENIGA.				
0.02.06	Gestión	Porcentaje de avance en el levantamiento de las hojas metodológicas de los indicadores diseñados.	0.00	25.00	50.00	75.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos SINIA localizados en el CENIGA.				
0.02.07	Gestión	Porcentaje de avance en el levantamiento en la serie de tiempos para cada indicador.	0.00	25.00	50.00	75.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos SINIA localizadas en CENIGA.				
0.02.08	Gestión	Porcentaje de avance en la elaboración del diseño y/ o adaptación de la plataforma de información para la alimentación y consulta de indicadores.	0.00	25.00	50.00	75.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos SINIA localizados en el CENIGA.				
0.02.09	Gestión	Porcentaje de avance en la alimentación de la plataforma informática.	0.00	25.00	50.00	75.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos SINIA localizados en el CENIGA.				
0.02.10	Gestión	Porcentaje de avance en la elaboración de un Sistema de Información Geográfico (SIG) institucional.	0.00	20.00	60.00	80.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos SINIA localizados en el CENIGA.				

0.02.11	Gestión	Porcentaje de avance en la implementación del portal SINIA.	0.00	20.00	40.00	60.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivos SINIA localizados en el CENIGA.							
0.02.12	Resultado	Número de informes del estado del ambiente.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivos SINIA- CENIGA.							
0.02.13	Resultado	Número de usuarios atendidos en el CENIGA.	0.00	24.00	50.00	80.00	120.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivos SINIA- CENIGA.							
0.03.01	Resultado	Número de unidades de transporte fiscalizadas y autorizadas.	300.00	315.00	315.00	315.00	315.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivos de la Dirección General de Transporte y Comercialización de Combustibles (DGTCC)							
0.04.01	Gestión	Porcentaje de avance en la propuesta para determinar el número de unidades de transporte de combustibles que cumplan con la normativa.	0.00	60.00	40.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivos DGTCC.							
0.05.01	Gestión	Número de estaciones de servicio fiscalizadas y monitoreadas.	200.00	210.00	210.00	210.00	210.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivos DGTCC.							
0.05.02	Gestión	Números de plantas de almacenamiento y envasado de Gas Licuado de Petróleo (LPG) fiscalizadas y autorizadas.	9.00	12.00	12.00	12.00	12.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivos DGTCC.							

0.05.03	Resultado	Número de tanques de almacenamiento de combustibles fiscalizados y autorizados.	240.00	252.00	252.00	252.00	252.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos DGTCC.				
0.06.01	Gestión	Porcentaje de avance en la creación de una plataforma organizacional en la DGTCC para la gestión de transporte de combustibles.	10.00	20.00	20.00	20.00	20.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos DGTCC.				
0.07.01	Gestión	Porcentaje de avance en la puesta en práctica del nuevo organigrama del Programa 890.	10.00	15.00	20.00	20.00	20.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos DGTCC.				
0.08.01	Gestión	Porcentaje de avance en la actualización y aplicación de los manuales, procesos y procedimientos.	25.00	20.00	25.00	25.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos DGTCC.				
0.09.01	Resultado	Número de expedientes actualizados, digitalizados e incorporados al sistema informático.	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos DGTCC.				
0.10.01	Gestión	Porcentaje de datos incorporados en los Sistemas.	25.00	25.00	25.00	25.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos DGTCC.				
0.11.01	Gestión	Número de expedientes actualizados.	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos DGTCC.				

### RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 HIDROCARBUROS, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES.	497,393,000	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN.
<b>Total del Programa 890</b>	<b>497,393,000</b>	

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-890-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<b>497,393,000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	486,293,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	11,100,000

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>20</b>
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	15	0	15
5	TECNICO	1	0	1
9	DE SERVICIO	1	0	1

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>497,393,000</b>
0					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>373,123,080</b>
001					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>142,435,396</b>
00101	001	1111	2132		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	142,435,396
002					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>577,500</b>
00205	001	1111	2132		DIETAS	577,500
003					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>174,004,306</b>
00301	001	1111	2132		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	35,564,917
00302	001	1111	2132		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	77,092,924
00303	001	1111	2132		DECIMOTERCER MES	24,341,494
00304	001	1111	2132		SALARIO ESCOLAR	16,306,208
00399	001	1111	2132		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	20,698,763
004					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>28,535,854</b>
00401					<b>CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>27,072,477</b>
00401	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	27,072,477
00405					<b>CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL</b>	<b>1,463,377</b>
00405	001	1112	2132	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	1,463,377
005					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>27,570,024</b>
00501					<b>CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.</b>	<b>14,399,631</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-890-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	14,399,631
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	4,390,131
00502	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,390,131
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	8,780,262
00503	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	8,780,262
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>75,047,525</b>
<b>102</b>					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>17,000,000</b>
10201	001	1120	2132		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,500,000
10202	001	1120	2132		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	7,000,000
10204	001	1120	2132		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7,500,000
<b>103</b>					<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>2,250,000</b>
10301	001	1120	2132		INFORMACION	1,000,000
10303	001	1120	2132		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	1,250,000
<b>104</b>					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>25,800,000</b>
10405	001	1120	2132		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE ESTE PROGRAMA, ACTUALMENTE BAJO CONTRATO MARCO Y PARA REALIZAR UN SISTEMA QUE DETERMINE LOS AÑOS DE VIDA ÚTIL Y LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES A NIVEL NACIONAL, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y PRUEBAS SOLICITADAS DEL ARTÍCULO No.22 DEL DECRETO EJECUTIVO No.24813 PARA DETERMINAR CUALES DEBEN SER SUSTITUIDOS).	8,000,000
10406	001	1120	2132		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE CONTRATOS MARCO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA, MENSAJERÍA Y OTROS, ASÍ COMO PARA CONTRATAR LA REPARACIÓN DE SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES).	17,500,000
10499	001	1120	2132		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS DE LA DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES, SEGÚN CONTRATO MARCO).	300,000
<b>105</b>					<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>5,000,000</b>



Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-890-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10501	001	1120	2132		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1,000,000
10502	001	1120	2132		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	1,000,000
10503	001	1120	2132		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,500,000
10504	001	1120	2132		VIATICOS EN EL EXTERIOR	1,500,000
<b>106</b>					<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>10,797,525</b>
10601	001	1120	2132		SEGUROS	10,797,525
<b>107</b>					<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>2,000,000</b>
10701	001	1120	2132		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN CURSOS DE WORD, EXCEL Y POWER POINT, CONTROL INTERNO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONFECCIÓN DE MANUALES).	2,000,000
<b>108</b>					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>11,550,000</b>
10801	001	1120	2132		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4,000,000
10805	001	1120	2132		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000
10806	001	1120	2132		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	350,000
10807	001	1120	2132		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	750,000
10808	001	1120	2132		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	5,450,000
<b>109</b>					<b>IMPUESTOS</b>	<b>300,000</b>
10999	001	1310	2132		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO DE LA DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES).	300,000
<b>199</b>					<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>350,000</b>
19905	001	1120	2132		DEDUCIBLES	350,000
<b>2</b>					<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>13,150,000</b>
<b>201</b>					<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>8,000,000</b>
20101	001	1120	2132		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,000,000
20104	001	1120	2132		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4,000,000
<b>202</b>					<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>100,000</b>
20203	001	1120	2132		ALIMENTOS Y BEBIDAS	100,000
<b>203</b>					<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.</b>	<b>200,000</b>
20304	001	1120	2132		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	200,000
<b>204</b>					<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>900,000</b>
20401	001	1120	2132		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	300,000
20402	001	1120	2132		REPUESTOS Y ACCESORIOS	600,000
<b>299</b>					<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>3,950,000</b>
29901	001	1120	2132		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	950,000
29903	001	1120	2132		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-890-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
29904	001	1120	2132		TEXTILES Y VESTUARIO	600,000
29905	001	1120	2132		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	200,000
29907	001	1120	2132		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	200,000
<b>5</b>					<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>11,100,000</b>
<b>501</b>					<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>11,100,000</b>
50101	280	2210	2132		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	100,000
50104	280	2210	2132		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4,000,000
50105	280	2210	2132		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	7,000,000
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>24,972,395</b>
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>1,931,658</b>
60103					<b>TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.</b>	<b>1,931,658</b>
60103	001	1310	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,199,970
60103	001	1310	2132	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	731,688
<b>603</b>					<b>PRESTACIONES</b>	<b>22,584,217</b>
60301	001	1320	2132		PRESTACIONES LEGALES	20,450,806
60399	001	1320	2132		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	2,133,411
<b>606</b>					<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>456,520</b>
60601	001	1320	2132		INDEMNIZACIONES (PARA HACER FRENTE AL PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES, PRODUCTO DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).	456,520

**1.1.1.1.219.000 - MIN DE AMBIENTE, ENER. Y TELECOMUNICACIONES****PROGRAMA 897****PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCION GENERAL****MISION:**

La Dirección Sectorial de Energía es la responsable de formular y promover la planificación energética integral, mediante políticas y acciones estratégicas que garanticen el suministro oportuno y de calidad de la energía, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

**PRODUCTOS:**

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Políticas y estrategias para el desarrollo energético nacional.	Empresas e instituciones del sector energía y población en general.	Empresas e instituciones del sector energía y población en general.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:**

18. Formular y promover la planificación energética integral, mediante políticas y acciones estratégicas que garanticen el suministro oportuno y de calidad de la energía, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:**

- 0.01 Contar con el VI Plan Nacional de Energía (PNE).
- 0.02 Conocer el grado de cumplimiento del V Plan Nacional de Energía.
- 0.03 Realizar un estudio de evaluación de medidas de uso eficiente.
- 0.04 Elaborar una propuesta de medidas de ahorro de energía.
- 0.05 Elaborar un estudio de modelación del efecto de los biocombustibles sobre la matriz energética.
- 0.06 Desarrollar mecanismos que promuevan en forma gradual, el uso eficiente y racional de los recursos energéticos en las instituciones, órganos y empresas del sector público.

0.07 Elaborar la reglamentación de la Ley General de Electricidad.

0.08 Mantener actualizado el Sistema Informático Energético (SIEN).

### INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.01	Gestión	Número de planes elaborados.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivos del área de planificación, documento del V Plan Nacional de Energía-DSE.							
0.02.01	Gestión	Número de informes de cumplimiento del V Plan de Energía.	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivos del área de planificación, documento del V Plan Nacional de Energía-DSE.							
0.03.01	Gestión	Número de estudios de evaluación de medidas de eficiencia energética.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivos del área de Desarrollo-Dirección Sectorial de Energía.							
0.04.01	Resultado	Número de propuestas elaboradas para el ahorro de energía.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivos del área de Desarrollo-Dirección Sectorial de Energía.							
0.05.01	Resultado	Número de estudios de modelación elaborados para conocer el efecto de los biocombustibles.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivos de la Dirección Sectorial de Energía .							
0.06.01	Resultado	Número de mecanismos desarrollados.	4.00	2.00	1.00	1.00	1.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivos del área de Desarrollo-Dirección Sectorial de Energía.							

0.07.01	Gestión	Número de reglamentos para la Ley General de Electricidad.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
---------	---------	--	------	------	------	------	------

**Fuentes de Datos:**

Archivos de la Dirección Sectorial de Energía.

0.08.01	Gestión	Número de base de datos actualizadas.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
---------	---------	---------------------------------------	--------	--------	--------	--------	--------

**Fuentes de Datos:**

Base de datos, área de información CIENA-Dirección Sectorial de Energía.

### RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN SECTORIAL DE ENERGÍA.	94,881,000	DIRECTOR DIRECCIÓN SECTORIAL.
Total del Programa 897	94,881,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-897-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL	94,881,000
			<hr/>
001	INGRESOS CORRIENTES		58,881,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES		36,000,000

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>94,881,000</b>
						<hr/>
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>36,320,000</b>
						<hr/>
101					<b>ALQUILERES</b>	<b>2,600,000</b>
						<hr/>
10102	001	1120	2183		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,600,000
103					<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>6,000,000</b>
						<hr/>
10301	001	1120	2183		INFORMACION	2,000,000
10303	001	1120	2183		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	4,000,000
104					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>18,000,000</b>
						<hr/>
10403	001	1120	2183		SERVICIOS DE INGENIERIA (PARA REALIZAR UN ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y UNA PROPUESTA PARA EL AHORRO DE ENERGÍA).	18,000,000
105					<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>4,420,000</b>
						<hr/>
10501	001	1120	2183		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	20,000
10502	001	1120	2183		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	100,000
10503	001	1120	2183		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,000,000
10504	001	1120	2183		VIATICOS EN EL EXTERIOR	2,300,000
106					<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>1,000,000</b>
						<hr/>
10601	001	1120	2183		SEGUROS	1,000,000
108					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>3,700,000</b>
						<hr/>
10805	001	1120	2183		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500,000
10806	001	1120	2183		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	500,000
10807	001	1120	2183		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	400,000
10808	001	1120	2183		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	2,300,000
109					<b>IMPUESTOS</b>	<b>600,000</b>
						<hr/>
10999	001	1310	2183		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE ESTE PROGRAMA).	600,000
<b>2</b>					<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>7,861,000</b>
						<hr/>
201					<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>5,261,000</b>
						<hr/>

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-897-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20101	001	1120	2183		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,200,000
20104	001	1120	2183		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4,061,000
<b>299</b>					<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>2,600,000</b>
29901	001	1120	2183		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	1,000,000
29903	001	1120	2183		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1,400,000
29905	001	1120	2183		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	200,000
<b>5</b>					<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>36,000,000</b>
<b>501</b>					<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>32,000,000</b>
50102	280	2210	2183		EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000,000
50103	280	2210	2183		EQUIPO DE COMUNICACION	1,500,000
50104	280	2210	2183		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	500,000
50105	280	2210	2183		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	10,000,000
<b>502</b>					<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>4,000,000</b>
50201	280	2110	2183		EDIFICIOS (PARA REALIZAR MEJORAS A LAS OFICINAS DONDE SE UBICA ESTE PROGRAMA).	4,000,000
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>14,700,000</b>
<b>606</b>					<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>200,000</b>
60601	001	1320	2183		INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS PRODUCTO DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).	200,000
<b>607</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>14,500,000</b>
60701					<b>TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>14,500,000</b>
60701	001	1330	2183	200	ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA (OLADE) (PARA PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No.5770 CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA OLADE). Ced. Jur.: 2-100-042014	14,500,000



**1.1.1.1.219.000 - MIN DE AMBIENTE, ENER. Y TELECOMUNICACIONES**

**PROGRAMA 898  
GEOLOGIA Y MINAS  
UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCIÓN GENERAL**

**MISION:**

Contribuir al desarrollo del país, mediante un control eficiente de la explotación de los recursos minerales, a través de la investigación geológica y la aplicación de la normativa vigente, que permita el aprovechamiento racional de los recursos mineros y un balance entre las necesidades de la sociedad y el ambiente.

Contribuir al desarrollo del país, mediante un control eficiente de la explotación de los recursos minerales, a través de la investigación geológica y la aplicación de la normativa vigente, que permita el aprovechamiento racional de los recursos mineros y un balance entre las necesidades de la sociedad y el ambiente.

**PRODUCTOS:**

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Gestión geológico minera integrada.	Concesionarios, municipalidades, inversionistas, sector público y sociedad civil.	Concesionarios, municipalidades, inversionistas, sector público y sociedad civil.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:**

20. Promover el ordenamiento territorial basado en el principio de sostenibilidad y aprovechamiento racional de los recursos geológico mineros, cubriendo las necesidades y actividades desarrolladas por los seres humanos.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:**

- 0.01 Implementar el Plan Nacional del Sub-sector Geológico Minero en lo concerniente a la Dirección de Geología y Minas.

**INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:**

#	Tipo	Indicadores					Metas	
		2010	2011	2012	2013	2014		

0.01.01	Gestión	Porcentaje de avance en la implementación del Plan Nacional de Gestión Integrada del Sector Geológico- Minero.				
		10.00	5.00	5.00	5.00	5.00

**Fuentes de Datos:**

Archivos Dirección de Geología y Minas, ayuda memoria reuniones del subsector.

**RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GEOLOGÍA Y MINAS.	841,252,000	DIRECTOR DE GEOLOGÍA Y MINAS.
Total del Programa 898	841,252,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-898-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	<b>TOTAL</b>	<b>841,252,000</b>
		<hr/>
001	INGRESOS CORRIENTES	841,252,000

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>0</b>	<b>47</b>
		<hr/>	<hr/>	<hr/>
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	30	0	30
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	7	0	7

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>841,252,000</b>
						<hr/>
0					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>757,898,354</b>
						<hr/>
001					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>260,387,430</b>
00101	001	1111	2141		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	260,387,430
002					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>7,100,000</b>
00201	001	1111	2141		TIEMPO EXTRAORDINARIO	7,100,000
003					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>376,461,673</b>
00301	001	1111	2141		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	106,602,350
00302	001	1111	2141		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	139,612,916
00303	001	1111	2141		DECIMOTERCER MES	49,534,538
00304	001	1111	2141		SALARIO ESCOLAR	30,076,565
00399	001	1111	2141		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	50,635,304
004					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>57,955,409</b>
00401					<b>CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>54,983,337</b>
00401	001	1112	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	54,983,337
00405					<b>CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL</b>	<b>2,972,072</b>
00405	001	1112	2141	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	2,972,072
005					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>55,993,842</b>
00501					<b>CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.</b>	<b>29,245,191</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-898-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501	001	1112	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	29,245,191
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	8,916,217
00502	001	1112	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	8,916,217
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	17,832,434
00503	001	1112	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	17,832,434
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>53,016,825</b>
<b>101</b>					<b>ALQUILERES</b>	<b>27,000,000</b>
10101	001	1120	2141		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	27,000,000
<b>102</b>					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>8,155,095</b>
10201	001	1120	2141		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	480,000
10202	001	1120	2141		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	5,025,095
10204	001	1120	2141		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2,650,000
<b>105</b>					<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>1,000,000</b>
10504	001	1120	2141		VIATICOS EN EL EXTERIOR	1,000,000
<b>106</b>					<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>16,811,730</b>
10601	001	1120	2141		SEGUROS	16,811,730
<b>199</b>					<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>50,000</b>
19902	001	1120	2141		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR INTERESES MORATORIOS Y OTROS, CAUSADOS POR EL PAGO TARDÍO DE SERVICIOS PÚBLICOS POR CAUSAS AJENAS A ESTE PROGRAMA).	50,000
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>30,336,821</b>
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>3,923,135</b>
60103					<b>TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.</b>	<b>3,923,135</b>
60103	001	1310	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,437,099
60103	001	1310	2141	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,486,036

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-898-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
<b>603</b>					<b>PRESTACIONES</b>	<b>25,913,686</b>
60301	001	1320	2141		PRESTACIONES LEGALES	23,105,482
60399	001	1320	2141		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).	2,808,204
<b>606</b>					<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>500,000</b>
60601	001	1320	2141		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS PRODUCTO DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).	500,000

**1.1.1.1.219.000 - MIN DE AMBIENTE, ENER. Y TELECOMUNICACIONES****PROGRAMA 899****RECTORIA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES****UNIDAD EJECUTORA****MISION:**

Planificar, administrar y controlar las políticas sectoriales de telecomunicaciones, mediante el diseño de lineamientos, directrices, estrategias y planes, brindando seguimiento y fiscalización, de tal forma que se atiendan las necesidades de los habitantes en la obtención de servicios de telecomunicaciones en los términos establecidos.

**PRODUCTOS:**

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Institucionalidad de la Rectoría del Viceministerio de Telecomunicaciones implementada.	Entidades del Sector Telecomunicaciones	Sociedad en general y Entidades del Sector Telecomunicaciones.
P.02	Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones implementado.	Entidades del Sector Telecomunicaciones	Sociedad en general y Entidades del Sector Telecomunicaciones.
P.03	Sistema de Control y Seguimiento de las Políticas del Sector Telecomunicaciones implementado.	Entidades del Sector Telecomunicaciones	Sociedad en general y Entidades del Sector Telecomunicaciones.
P.04	Normas, Manuales y Guías en materia de telecomunicaciones de la rectoría elaboradas.	Entidades del Sector Telecomunicaciones	Sociedad en general y Entidades del Sector Telecomunicaciones.
P.05	Informes Técnicos elaborados.	Entidades del Sector Telecomunicaciones	Sociedad en general y Entidades del Sector Telecomunicaciones.
P.06	Gestión sobre Foros Internacionales de Telecomunicaciones y los relacionados con la Sociedad de Información.	Entidades del Sector Telecomunicaciones	Sociedad en general y Entidades del Sector Telecomunicaciones.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:**

21. Desarrollar un sistema nacional de telecomunicaciones internacionalmente competitivo en términos de calidad, variedad y precios de los servicios ofrecidos, que opere bajo un marco de regulación moderno y sienta las bases para potenciar un nuevo modelo de desarrollo de la sociedad de información y conocimiento, con una visión inclusiva, universal, solidaria y competitiva internacionalmente.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:**

- 0.01 Implementar la institucionalidad de la rectoría y del Viceministerio.
- 0.02 Implementar el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones y las Políticas Sectoriales de Telecomunicaciones.
- 0.03 Implementar un sistema de control, indicadores y seguimiento de las Políticas del Sector Telecomunicaciones.
- 0.04 Diseñar y aprobar reglamentos, guías y normas en materia de telecomunicaciones de la Rectoría.
- 0.05 Elaborar informes técnicos sobre estudios de mercado, tarifas, calidad de servicios, adjudicación, prórroga, extinción, resolución, sesión, reasignación y rescate de las concesiones y permisos de frecuencia del espectro radioeléctrico y de los residuos tecnológicos, provenientes de las actividades de telecomunicaciones, así como de cualquier otro tema relacionado con las competencias dispuestas legalmente para la Rectoría de Telecomunicaciones.
- 0.06 Participar en foros internacionales de telecomunicaciones y en los relacionados con la sociedad de información y elaboración de las respectivas ponencias "Posición País".

**INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:**

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.01	Gestión	Número de personas contratadas.	24.00	11.00	12.00	12.00	12.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Archivos del Despacho de la Viceministra de Telecomunicaciones.							



0.01.02	Gestión	Número de personas capacitadas.	24.00	11.00	12.00	12.00	12.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos del Despacho de la Viceministra de Telecomunicaciones.				
0.01.03	Gestión	Bienes adquiridos para el personal contratado.	24.00	11.00	12.00	12.00	12.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos del Despacho de la Viceministra de Telecomunicaciones.				
0.02.01	Gestión	Número de acciones en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.	15.00	11.00	11.00	9.00	13.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos del Despacho de la Viceministra de Telecomunicaciones.				
0.03.01	Gestión	Número de acciones en la implementación del sistema de control de indicadores y seguimiento de las políticas del Sector Telecomunicaciones.	5.00	6.00	6.00	4.00	5.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos del Despacho de la Viceministra de Telecomunicaciones.				
0.04.01	Gestión	Porcentaje de avance anual en el diseño de normas, manuales y guías.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos del Despacho de la Viceministra de Telecomunicaciones.				
0.05.01	Gestión	Porcentaje de trámites atendidos anualmente.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos del Despacho de la Viceministra de Telecomunicaciones.				
0.06.01	Gestión	Porcentaje de participación anual en foros internacionales y nacionales de interés para la Rectoría.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			Archivos del Despacho de la Viceministra de Telecomunicaciones.				

0.06.02	Gestión	Porcentaje de ponencias posición país presentados anualmente.				
		100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

**Fuentes de Datos:**

Archivos del Despacho de la Viceministra de Telecomunicaciones.

### RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES.	2,235,571,000	DESP. VICEMINISTERIO TELECOM.
<b>Total del Programa 899</b>	<b>2,235,571,000</b>	

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-899-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	<b>TOTAL</b>	<b>2,235,571,000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	2,183,571,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	52,000,000

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>0</b>	<b>58</b>
1	SUPERIOR	5	0	5
2	EJECUTIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	45	0	45

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>2,235,571,000</b>
0					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1,403,363,965</b>
001					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>1,011,357,663</b>
00101	001	1111	2161		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,011,357,663
003					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>181,011,577</b>
00301	001	1111	2161		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	5,455,670
00302	001	1111	2161		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	10,137,480
00303	001	1111	2161		DECIMOTERCER MES	91,720,885
00304	001	1111	2161		SALARIO ESCOLAR	72,370,355
00399	001	1111	2161		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1,327,187
004					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>107,313,436</b>
00401					<b>CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>101,810,183</b>
00401	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	101,810,183
00405					<b>CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL</b>	<b>5,503,253</b>
00405	001	1112	2161	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	5,503,253
005					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>103,681,289</b>
00501					<b>CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.</b>	<b>54,152,011</b>
00501	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-899-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	54,152,011
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	16,509,759
00502	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	16,509,759
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	33,019,519
00503	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	33,019,519
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>655,452,393</b>
<b>101</b>					<b>ALQUILERES</b>	<b>140,236,800</b>
10101	001	1120	2161		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	140,236,800
<b>102</b>					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>49,000,000</b>
10201	001	1120	2161		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,000,000
10202	001	1120	2161		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	20,000,000
10203	001	1120	2161		SERVICIO DE CORREO	1,000,000
10204	001	1120	2161		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	25,000,000
10299	001	1120	2161		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES POR RECOLECCIÓN DE BASURA, LIMPIEZA DE CAÑOS Y OTROS).	1,000,000
<b>103</b>					<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>53,000,000</b>
10301	001	1120	2161		INFORMACION	33,000,000
10302	001	1120	2161		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10,000,000
10303	001	1120	2161		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	10,000,000
<b>104</b>					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>247,600,000</b>
10402	001	1120	2161		SERVICIOS JURIDICOS (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA LA ATENCIÓN DE POSIBLES DEMANDAS LIGADAS AL ÁREA DE TELECOMUNICACIONES).	50,000,000
10403	001	1120	2161		SERVICIOS DE INGENIERIA (PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, TALES COMO: ANÁLISIS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, ANÁLISIS DE BANDAS Y OTROS).	65,600,000
10404	001	1120	2161		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, ESTADÍSTICA, POLÍTICA COMERCIAL, ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA).	40,000,000
10405	001	1120	2161		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA TRÁMITE Y SEGUIMIENTO DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTOS OFICIALES DE LA RECTORÍA DE TELECOMUNICACIONES).	40,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-899-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10406	001	1120	2161		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA Y OTROS).	31,000,000
10499	001	1120	2161		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO DONDE SE ENCUENTRA EL PROGRAMA).	21,000,000
<b>105</b>					<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>51,100,000</b>
10501	001	1120	2161		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2,600,000
10502	001	1120	2161		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	13,000,000
10503	001	1120	2161		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	15,500,000
10504	001	1120	2161		VIATICOS EN EL EXTERIOR	20,000,000
<b>106</b>					<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>75,615,593</b>
10601	001	1120	2161		SEGUROS	75,615,593
<b>107</b>					<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>26,000,000</b>
10701	001	1120	2161		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PARA CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS MEDIANTE CURSOS DE INFORMÁTICA, CONTROL INTERNO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, CONFECCIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS, FINANZAS, ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, BRECHA DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES).	25,000,000
10703	001	1120	2161		GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	1,000,000
<b>108</b>					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>11,500,000</b>
10801	001	1120	2161		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	7,000,000
10805	001	1120	2161		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500,000
10807	001	1120	2161		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	1,000,000
10808	001	1120	2161		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	2,000,000
10899	001	1120	2161		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	1,000,000
<b>109</b>					<b>IMPUESTOS</b>	<b>200,000</b>
10999	001	1310	2161		OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL PROGRAMA).	200,000
<b>199</b>					<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>1,200,000</b>
19902	001	1120	2161		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS POR CANCELACIÓN TARDÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR CAUSAS AJENAS A ESTE PROGRAMA).	200,000
19905	001	1120	2161		DEDUCIBLES	1,000,000
<b>2</b>					<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>26,950,000</b>
<b>201</b>					<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>12,000,000</b>
20101	001	1120	2161		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,000,000
20104	001	1120	2161		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7,000,000
<b>202</b>					<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>750,000</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-899-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20203	001	1120	2161		ALIMENTOS Y BEBIDAS	750,000
<b>203</b>					<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.</b>	<b>1,200,000</b>
20304	001	1120	2161		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	1,200,000
<b>204</b>					<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>500,000</b>
20402	001	1120	2161		REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000
<b>299</b>					<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>12,500,000</b>
29901	001	1120	2161		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	2,000,000
29903	001	1120	2161		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	8,500,000
29905	001	1120	2161		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,000,000
29907	001	1120	2161		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,000,000
<b>5</b>					<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>52,000,000</b>
<b>501</b>					<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>52,000,000</b>
50103	280	2210	2161		EQUIPO DE COMUNICACION	5,000,000
50104	280	2210	2161		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	7,000,000
50105	280	2210	2161		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	40,000,000
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>97,804,642</b>
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>7,264,295</b>
60103					<b>TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.</b>	<b>7,264,295</b>
60103	001	1310	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,512,668
60103	001	1310	2161	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,751,627
<b>603</b>					<b>PRESTACIONES</b>	<b>26,640,347</b>
60301	001	1320	2161		PRESTACIONES LEGALES	25,000,000
60399	001	1320	2161		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	1,640,347
<b>606</b>					<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>100,000</b>
60601	001	1320	2161		INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS PRODUCTO DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).	100,000
<b>607</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>63,800,000</b>
60701					<b>TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>63,800,000</b>
60701	001	1330	2161	200	UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No.8660, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 53).	

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-899-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					Ced. Jur.: 2-100-042014	40,890,000
60701	001	1330	2161	205	COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES (COMTELCA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No.8660, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 52 Y PROTOCOLO AL TRATADO CENTROAMERICANO DE TELECOMUNICACIONES, LEY No.8209, INCISO A, ARTÍCULO 6).	
					Ced. Jur.: 2-100-042014	22,910,000



---

230.- Servicio de la Deuda Pública

---

## 1.1.1.1.230.000-SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

---

### MISION INSTITUCIONAL:

Somos el grupo de profesionales responsables de proveer los lineamientos para la adecuada gestión de la deuda pública de Costa Rica, propiciando que ésta se ubique dentro de los límites aceptables de riesgo y sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

### VISION INSTITUCIONAL:

Ser el ente de regulación del servicio de la deuda interna y externa, con la finalidad de mantener a futuro una credibilidad tanto como emisor en el mercado nacional como en el internacional.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1,853,558,000,000	100.00%
<b>Totales</b>	1,853,558,000,000	100.00%

**RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE	2011
<b>T O T A L</b>	<b>1,293,544,685,014</b>	<b>1,475,942,000,000</b>	<b>1,475,942,000,000</b>	<b>1,853,558,000,000</b>	<b>1,853,558,000,000</b>	<b>1,853,558,000,000</b>
<b>1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES</b>	<b>364,935,853,419</b>	<b>494,581,224,804</b>	<b>494,581,224,804</b>	<b>481,708,495,822</b>	<b>481,708,495,822</b>	<b>481,708,495,822</b>
11 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	364,935,853,419	494,581,224,804	494,581,224,804	481,708,495,822	481,708,495,822	481,708,495,822
1170 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	364,935,853,419	494,581,224,804	494,581,224,804	481,708,495,822	481,708,495,822	481,708,495,822
<b>4 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES</b>	<b>928,608,831,594</b>	<b>981,360,775,196</b>	<b>981,360,775,196</b>	<b>1,371,849,504,178</b>	<b>1,371,849,504,178</b>	<b>1,371,849,504,178</b>
40 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	928,608,831,594	981,360,775,196	981,360,775,196	1,371,849,504,178	1,371,849,504,178	1,371,849,504,178
4000 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	928,608,831,594	981,360,775,196	981,360,775,196	1,371,849,504,178	1,371,849,504,178	1,371,849,504,178

**RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE	2011
<b>T O T A L</b>	<b>1,293,544,685,014</b>	<b>1,475,942,000,000</b>	<b>1,475,942,000,000</b>	<b>1,853,558,000,000</b>	<b>1,853,558,000,000</b>	<b>1,853,558,000,000</b>
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>364,935,853,419</b>	<b>494,581,224,804</b>	<b>494,581,224,804</b>	<b>481,708,495,822</b>	<b>481,708,495,822</b>	<b>481,708,495,822</b>
11 GASTOS DE CONSUMO	4,971,079,336	9,089,290,184	9,089,290,184	7,001,800,186	7,001,800,186	7,001,800,186
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4,971,079,336	9,089,290,184	9,089,290,184	7,001,800,186	7,001,800,186	7,001,800,186
12 INTERESES	359,964,774,083	485,491,934,620	485,491,934,620	474,706,695,636	474,706,695,636	474,706,695,636
1210 INTERNOS	280,625,014,736	403,852,816,351	403,852,816,351	407,091,017,507	407,091,017,507	407,091,017,507
1220 EXTERNOS	79,339,759,346	81,639,118,269	81,639,118,269	67,615,678,129	67,615,678,129	67,615,678,129
<b>3 TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>928,608,831,594</b>	<b>981,360,775,196</b>	<b>981,360,775,196</b>	<b>1,371,849,504,178</b>	<b>1,371,849,504,178</b>	<b>1,371,849,504,178</b>
33 AMORTIZACIÓN	928,608,831,594	981,360,775,196	981,360,775,196	1,371,849,504,178	1,371,849,504,178	1,371,849,504,178
3310 AMORTIZACIÓN INTERNA	712,090,258,758	929,492,635,538	929,492,635,538	1,188,241,356,330	1,188,241,356,330	1,188,241,356,330
3320 AMORTIZACIÓN EXTERNA	216,518,572,836	51,868,139,658	51,868,139,658	183,608,147,848	183,608,147,848	183,608,147,848

**RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>1,293,544,685,014</b>	<b>1,475,942,000,000</b>	<b>1,853,558,000,000</b>	
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>4,227,869,686</b>	<b>6,000,000,000</b>	<b>6,000,000,000</b>	
001 INGRESOS CORRIENTES	4,227,869,686		0	6,000,000,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES		0	6,000,000,000	0
<b>3 INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>360,707,983,732</b>	<b>488,581,224,804</b>	<b>475,708,495,822</b>	
001 INGRESOS CORRIENTES	273,743,196,192		0	475,708,495,822
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	86,964,787,540	488,581,224,804		0
<b>8 AMORTIZACION</b>	<b>928,608,831,594</b>	<b>981,360,775,196</b>	<b>1,371,849,504,178</b>	
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	928,608,831,594	981,360,775,196	1,371,849,504,178	

**RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>1,293,544,685,014</b>	<b>1,475,942,000,000</b>	<b>1,853,558,000,000</b>	
<b>825 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>1,293,544,685,014</b>	<b>1,475,942,000,000</b>	<b>1,853,558,000,000</b>	

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>1,293,544,685,014</b>	<b>1,475,942,000,000</b>	<b>1,853,558,000,000</b>	
<b>RECURSOS INTERNOS</b>	<b>1,293,544,685,014</b>	<b>1,475,942,000,000</b>	<b>1,853,558,000,000</b>	
INGRESOS CORRIENTES	277,971,065,879		0	481,708,495,822
001 INGRESOS CORRIENTES	277,971,065,879		0	481,708,495,822
FINANCIAMIENTO	1,015,573,619,134	1,475,942,000,000		1,371,849,504,178
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,015,573,619,134	1,475,942,000,000	1,371,849,504,178	

**RESUMEN POR SUBPARTIDA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>1,293,544,685,014</b>	<b>1,475,942,000,000</b>	<b>1,853,558,000,000</b>
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>4,227,869,686</b>	<b>6,000,000,000</b>	<b>6,000,000,000</b>
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4,227,869,686	6,000,000,000	6,000,000,000
10306 COMIS. Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS Y COMERCIAL.	4,227,869,686	6,000,000,000	6,000,000,000
<b>3 INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>360,707,983,732</b>	<b>488,581,224,804</b>	<b>475,708,495,822</b>
301 INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	348,877,180,249	467,804,964,901	456,677,089,007
30101 INTE. SOB. TITULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO	37,205,275,359	42,702,661,628	34,970,583,129
30102 INTE. SOB. TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	243,419,739,376	361,150,154,723	372,120,434,378
30104 INTE. SOB. TITULOS VALORES SECTOR EXT. LARGO PLAZO	68,252,165,512	63,952,148,550	49,586,071,500
302 INTERESES SOBRE PRESTAMOS	11,087,593,834	17,686,969,719	18,029,606,629
30208 INTERESES SOBRE PRESTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	11,087,593,834	17,686,969,719	18,029,606,629
304 COMISIONES Y OTROS GASTOS	743,209,649	3,089,290,184	1,001,800,186
30404 COMIS. Y OTR. GASTOS SOBRE PRESTAMOS SEC. EXTERNO	743,209,649	3,089,290,184	1,001,800,186
<b>8 AMORTIZACION</b>	<b>928,608,831,594</b>	<b>981,360,775,196</b>	<b>1,371,849,504,178</b>
801 AMORTIZACION DE TITULOS VALORES	885,436,258,758	929,492,635,538	1,320,761,356,330
80101 AMORT. DE TITULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO	286,484,650,900	482,164,484,769	434,651,286,408
80102 AMORT. DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	425,605,607,857	447,328,150,769	753,590,069,922
80104 AMORT. TITULOS VALORES SEC. EXTERNO DE LARGO PLAZO	173,346,000,000	0	132,520,000,000
802 AMORTIZACION DE PRESTAMOS	43,172,572,836	51,868,139,658	51,088,147,848
80208 AMORTIZACION DE PRESTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	43,172,572,836	51,868,139,658	51,088,147,848

**1.1.1.1.230.000 - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA****PROGRAMA 825****SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO****MISION:**

Somos el grupo de profesionales responsables de proveer los lineamientos para la adecuada gestión de la deuda pública de Costa Rica, propiciando que ésta se ubique dentro de los límites aceptables de riesgo y sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

**PRODUCTOS:**

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Política y lineamientos en torno al endeudamiento público.	Servicio Público	Ciudadanía
P.02	Estadísticas y registro del endeudamiento público.	Ciudadanía	Ciudadanía
P.03	Estrategia anual del endeudamiento del Gobierno Central.	Gobierno Central y Sociedad Costarricense	Ciudadanía
P.04	Modelo de estimación de la sostenibilidad de la deuda.	Gobierno Central y ciudadanía	Ciudadanía

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:**

6. Procurar la sostenibilidad de la Deuda Pública.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:**

- 0.01 Dar seguimiento a la política de endeudamiento público.
- 0.02 Mejorar el registro de la Deuda Pública Externa e Interna para facilitar la toma de decisiones.
- 0.03 Gestionar la Deuda Pública ponderando los costos y riesgos de la estructura del portafolio.
- 0.04 Desarrollar y mantener modelos de sostenibilidad como instrumentos de apoyo en la definición de la política fiscal.

0.05 Dar seguimiento a la ejecución de crédito interno y externo.

**INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:**

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01	Gestión	Informes de seguimiento de créditos en ejecución realizados.	2.00	20.00	2.00	2.00	2.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Unidad de Seguimiento y Control de Endeudamiento Institucional.							
0.02	Gestión	Informes de Estadísticas de la Deuda Pública realizados.	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Unidad de Seguimiento y Control de Endeudamiento Institucional.							
0.03.01	Gestión	Informes de Ejecución Presupuestaria de la Deuda Pública.	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Unidad de Estadísticas del Endeudamiento Público.							
0.03.02	Resultado	Porcentaje de desviación máxima de la estrategia anual de endeudamiento de Gobierno Central.	30.00	25.00	20.00	15.00	15.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Dirección de Crédito Público, Unidad de Análisis y Política de Endeudamiento.							
0.04	Gestión	Informe Anual de Gestión de Deuda Pública.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Unidad de Seguimiento y Control de Endeudamiento Institucional.							
0.05	Gestión	Porcentaje del total de pagos realizados	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Estadísticas de la Dirección de Crédito Público.							

### RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEUDA INTERNA Y EXTERNA.	1,853,558,000,000	DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO
Total del Programa 825	1,853,558,000,000	



Registro Contable: 1.1.1.1.230.000-825-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	<b>TOTAL</b>	<b>1,853,558,000,000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	481,708,495,822
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,371,849,504,178

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>1,853,558,000,000</b>
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>6,000,000,000</b>
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6,000,000,000
10306					COMIS. Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS Y COMERCIAL.	6,000,000,000
10306 001	1120	1170	280		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES. (PARA PAGO DE COMISIONES POR SERVICIOS BANCARIOS).	6,000,000,000
<b>3</b>					<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>475,708,495,822</b>
301					INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	456,677,089,007
30101					INTE. SOB. TITULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO	34,970,583,129
30101 001	1210	1170	200		INTERESES DEUDA INTERNA.	34,970,583,129
30102					INTE. SOB. TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	372,120,434,378
30102 001	1210	1170	202		INTERESES DEUDA INTERNA.	372,120,434,378
30104					INTE. SOB. TITULOS VALORES SECTOR EXT. LARGO PLAZO	49,586,071,500
30104 001	1220	1170	200		INTERESES SOBRE TITULOS VALORES SECTOR EXTERNO LARGO PLAZO.	49,586,071,500
302					INTERESES SOBRE PRESTAMOS	18,029,606,629
30208					INTERESES SOBRE PRESTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	18,029,606,629
30208 001	1220	1170	200		INTERESES DEUDA EXTERNA.	18,029,606,629
304					COMISIONES Y OTROS GASTOS	1,001,800,186
30404					COMIS. Y OTR. GASTOS SOBRE PRESTAMOS SEC. EXTERNO	1,001,800,186
30404 001	1120	1170	200		COMISIONES DEUDA EXTERNA.	1,001,800,186
<b>8</b>					<b>AMORTIZACION</b>	<b>1,371,849,504,178</b>
801					AMORTIZACION DE TITULOS VALORES	1,320,761,356,330
80101					AMORT. DE TITULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO	434,651,286,408
80101 280	3310	4000	200		AMORTIZACION TITULOS VALORES DE CORTO PLAZO	434,651,286,408
80102					AMORT. DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	753,590,069,922
80102 280	3310	4000	280		AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA	753,590,069,922
80104					AMORT. TITULOS VALORES SEC. EXTERNO DE LARGO PLAZO	132,520,000,000
80104 280	3320	4000	280		AMOTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES.	132,520,000,000
802					AMORTIZACION DE PRESTAMOS	51,088,147,848
80208					AMORTIZACION DE PRESTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	51,088,147,848
80208 280	3320	4000	280		AMORTIZACIÓN DEUDA EXTERNA.	51,088,147,848

---

## 231.- Regímenes de Pensiones

---

**1.1.1.1.231.000-REGÍMENES DE PENSIONES**

---

**MISION INSTITUCIONAL:**

Brindar a los usuarios un servicio expedito, orientador y de calidad, mediante el trámite y administración de los Regímenes de Pensiones con cargo al Presupuesto Nacional.

<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
REGÍMENES DE PENSIONES	610,352,000,000	100.00%
<b>Totales</b>	<hr/> 610,352,000,000	100.00%

**RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>444,885,275,918</b>	<b>523,483,000,000</b>	<b>610,352,000,000</b>	
<b>1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>250,000,000</b>	
11 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	0	0	250,000,000	
1170 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	250,000,000	
<b>3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>444,793,824,056</b>	<b>523,233,000,000</b>	<b>610,102,000,000</b>	
35 PROTECCIÓN SOCIAL	444,793,824,056	523,233,000,000	610,102,000,000	
352 PENSIONES	444,793,824,056	523,233,000,000	610,102,000,000	
3522 PENSIÓN POR VEJEZ	437,496,949,316	514,916,209,226	599,580,677,174	
3524 OTRAS PENSIONES	7,296,874,739	8,316,790,774	10,521,322,826	
<b>4 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES</b>	<b>91,451,862</b>	<b>250,000,000</b>	<b>0</b>	
40 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	91,451,862	250,000,000	0	
4000 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	91,451,862	250,000,000	0	

**RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>444,885,275,918</b>	<b>523,483,000,000</b>	<b>610,352,000,000</b>	
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>444,793,824,056</b>	<b>523,233,000,000</b>	<b>610,102,000,000</b>	
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	444,793,824,056	523,233,000,000	610,102,000,000	
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	11,717,610,233	51,475,306,620	68,673,320,411	
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	433,076,213,822	471,757,693,380	541,428,679,589	
<b>3 TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>91,451,862</b>	<b>250,000,000</b>	<b>250,000,000</b>	
33 AMORTIZACIÓN	91,451,862	250,000,000	250,000,000	
3310 AMORTIZACIÓN INTERNA	91,451,862	250,000,000	250,000,000	

**RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>444,885,275,918</b>	<b>523,483,000,000</b>	<b>523,483,000,000</b>	<b>610,352,000,000</b>
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>444,793,824,056</b>	<b>523,233,000,000</b>	<b>523,233,000,000</b>	<b>610,102,000,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	328,694,049,527	523,233,000,000	523,233,000,000	610,102,000,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	116,099,774,528	0	0	0
<b>8 AMORTIZACION</b>	<b>91,451,862</b>	<b>250,000,000</b>	<b>250,000,000</b>	<b>250,000,000</b>
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	91,451,862	250,000,000	250,000,000	250,000,000

**RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>444,885,275,918</b>	<b>523,483,000,000</b>	<b>523,483,000,000</b>	<b>610,352,000,000</b>
<b>743 REGÍMENES DE PENSIONES</b>	<b>444,885,275,918</b>	<b>523,483,000,000</b>	<b>523,483,000,000</b>	<b>610,352,000,000</b>

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>444,885,275,918</b>	<b>523,483,000,000</b>	<b>523,483,000,000</b>	<b>610,352,000,000</b>
<b>RECURSOS INTERNOS</b>	<b>444,885,275,918</b>	<b>523,483,000,000</b>	<b>523,483,000,000</b>	<b>610,352,000,000</b>
INGRESOS CORRIENTES	328,694,049,527	523,233,000,000	523,233,000,000	610,102,000,000
001 INGRESOS CORRIENTES	328,694,049,527	523,233,000,000	523,233,000,000	610,102,000,000
FINANCIAMIENTO	116,191,226,391	250,000,000	250,000,000	250,000,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	116,191,226,391	250,000,000	250,000,000	250,000,000

**RESUMEN POR SUBPARTIDA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>444,885,275,918</b>	<b>523,483,000,000</b>	<b>610,352,000,000</b>	
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>444,793,824,056</b>	<b>523,233,000,000</b>	<b>610,102,000,000</b>	
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	11,717,610,233	14,497,355,684	25,465,048,197	
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	11,717,610,233	14,497,355,684	25,465,048,197	
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	15,913,365	100,000,000	100,000,000	
60299 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	15,913,365	100,000,000	100,000,000	
603 PRESTACIONES	423,618,625,187	494,800,644,316	573,036,951,803	
60302 PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRIBUTIVAS	356,084,015,548	414,288,806,476	478,338,903,068	
60303 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	7,296,874,739	8,316,790,774	10,521,322,826	
60304 DECIMOTERCER MES DE PENSIONES Y JUBILACIONES	29,276,624,138	35,217,096,130	40,968,453,695	
60305 CUOTA PATR. PENSIO. Y JUB., CONTRIB. Y NO CONTRIB.	30,961,110,761	36,977,950,936	43,208,272,214	
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	9,441,675,269	13,835,000,000	11,500,000,000	
60601 INDEMNIZACIONES	9,441,675,269	13,835,000,000	11,500,000,000	
<b>8 AMORTIZACION</b>	<b>91,451,862</b>	<b>250,000,000</b>	<b>250,000,000</b>	
801 AMORTIZACION DE TITULOS VALORES	91,451,862	250,000,000	250,000,000	
80102 AMORT. DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	91,451,862	250,000,000	250,000,000	

**RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REGÍMENES DE PENSIONES.	610,352,000,000	DIRECCIÓN NACIONAL PENSIONES
Total del Programa 743	610,352,000,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.231.000-743-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<b>610,352,000,000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	610,102,000,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	250,000,000

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>610,352,000,000</b>
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>610,102,000,000</b>
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>25,465,048,197</b>
60103					<b>TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.</b>	<b>25,465,048,197</b>
60103	001	1310	3522	201	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE SALUD SEGÚN LEY N°17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,229,053,611
60103	001	1310	3522	204	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CUOTA ESTATAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE PENSIONES, TRABAJADORES SECTOR PRIVADO Y SECTOR DESCENTRALIZADO, SEGÚN LEY N°17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	23,916,130,000
60103	001	1310	3522	206	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PAGO ESTIPENDIO A COMISIÓN TÉCNICA VALORACIÓN MÉDICA DE LAS PENSIONES EXTRAORDINARIAS DE OTROS RÉGIMENES, SEGÚN LEY N°17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	29,864,586
60103	001	1310	3522	208	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PAGO ESTIPENDIO A COMISIÓN TÉCNICA VALORACIÓN MÉDICA DE LAS PENSIONES EXTRAORDINARIAS DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL, SEGÚN LEY N° 7531 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	115,000,000
60103	001	1310	3522	210	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA EL TRASLADO DE CUOTAS DEL RÉGIMEN DE COMUNICACIONES A LA CCSS, ARTÍCULO N° 14 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 27778-H DEL 10/03/1999). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	175,000,000
<b>602</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>100,000,000</b>
60299	001	1320	3522		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA PAGO A PETENTES DEL REGIMEN DE COMUNICACIONES CONFORME RESOLUCIONES DICTADAS POR EL ÓRGANO COMPETENTE).	100,000,000
<b>603</b>					<b>PRESTACIONES</b>	<b>573,036,951,803</b>



Registro Contable: 1.1.1.1.231.000-743-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60302					<b>PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRIBUTIVAS</b>	478,338,903,068
60302	001	1320	3522	601	PENSIONES CORREOS, TELÉGRAFOS Y RADIOS NACIONALES. (SEGÚN LEY N°7768 DEL 24/04/1998 Y SUS REFORMAS).	5,728,955,162
60302	001	1320	3522	603	PENSIONES DE DERECHO (MÚSICOS). (SEGÚN LEY N°15 DEL 05/12/1935 Y SUS REFORMAS).	369,265,693
60302	001	1320	3522	605	PENSIONES DE HACIENDA Y PODER LEGISLATIVO. (SEGÚN LEY N°148 DEL 23/08/1943, LEY N°7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	82,783,500,043
60302	001	1320	3522	606	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES LEY N° 2248. (SEGÚN LEY N°2248 DEL 05/09/1958 Y SUS REFORMAS).	267,302,752,504
60302	001	1320	3522	607	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES LEY N° 7268. (SEGÚN LEY N°7268 DEL 14/11/1991 Y SUS REFORMAS).	79,869,499,296
60302	001	1320	3522	608	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES LEY N° 7531. (SEGÚN LEY N°7531 DEL 10/07/1995 Y SUS REFORMAS).	12,141,772,011
60302	001	1320	3522	609	PENSIONES DE OBRAS PÚBLICAS. (SEGÚN LEY N°19 DEL 04/11/1944 Y SUS REFORMAS).	8,839,138,893
60302	001	1320	3522	610	PENSIONES DE REGISTRO PÚBLICO. (SEGÚN LEY N°5 DEL 16/09/1939 Y SUS REFORMAS).	1,766,850,132
60302	001	1320	3522	612	PENSIONES EMPLEADOS FERROCARRIL ELÉCTRICO AL PACÍFICO. (SEGÚN LEY N°264 DEL 23/08/1939 Y SUS REFORMAS).	537,773,554
60302	001	1320	3522	615	PENSIONES Y JUBILACIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DE PENSIONES. (SEGÚN LEY N°7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	18,999,395,780
60303					<b>PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS</b>	10,521,322,826
60303	001	1320	3524	600	PENSIONES DE BENEMÉRITOS. (SEGÚN LEY N°7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS.)	7,614,071
60303	001	1320	3524	602	PENSIONES DE DERECHO (GUARDIA CIVIL). (SEGÚN LEY N°1988 DEL 15/12/1955 Y SUS REFORMAS).	137,684,855
60303	001	1320	3524	603	PENSIONES DE GRACIA (SEGÚN LEY N°14 DEL 02/12/1935 Y SUS REFORMAS).	3,001,212,162
60303	001	1320	3524	604	PENSIONES EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA. (SEGÚN LEY N°313 DEL 23/08/1939 Y SUS REFORMAS).	398,493,688
60303	001	1320	3524	611	PENSIONES VÍCTIMAS DE GUERRA. (SEGÚN LEY N°1922 DEL 05/08/1955 Y SUS REFORMAS).	6,090,812,173
60303	001	1320	3524	614	PENSIONES PREMIO MAGÓN. (SEGÚN LEY N°7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	15,524,808
60303	001	1320	3524	615	PENSIONES EXSERVIDORES INCOP. (SEGÚN LEY N°8674 DEL 16/10/2008).	869,981,069
60304					<b>DECIMOTERCER MES DE PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	40,968,453,695
60304	001	1320	3522	265	BENEFICIO ADICIONAL A PENSIONADOS.	40,968,453,695
60305					<b>CUOTA PATR. PENSIO. Y JUB., CONTRIB. Y NO CONTRIB.</b>	43,208,272,214
60305	001	1310	3522	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CUOTA PATRONAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N°17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y SUS REFORMAS).	

Registro Contable: 1.1.1.1.231.000-743-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	43,208,272,214
<b>606</b>					<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>11,500,000,000</b>
						-----
60601					<b>INDEMNIZACIONES</b>	<b>11,500,000,000</b>
						-----
60601	001	1320	3522	202	INDEMNIZACIONES. (PARA PAGO DE FACTURAS PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL).	6,500,000,000
60601	001	1320	3522	204	INDEMNIZACIONES. (PARA PAGO DE FACTURAS PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES, EXCLUYENDO EL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL).	5,000,000,000
<b>8</b>					<b>AMORTIZACION</b>	<b>250,000,000</b>
						-----
801					<b>AMORTIZACION DE TITULOS VALORES</b>	<b>250,000,000</b>
						-----
80102					<b>AMORT. DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO</b>	<b>250,000,000</b>
						-----
80102	280	3310	1170	200	BANCO CENTRAL DE COSTA RICA. (DEUDA DEL GOBIERNO POR EL TRASLADO DE CUOTAS DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y A LAS OPERADORAS DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, SEGÚN ARTÍCULOS 20 Y 21 DEL DECRETO N° 33458-H-MTSS-MEP DEL 30/01/2007).	250,000,000
					Ced. Jur.: 4-000-004017-30	250,000,000

---

## 232.- Obras Específicas

---

## 1.1.1.1.232.000-OBRAS ESPECIFICAS

---

### MISION INSTITUCIONAL:

Impulsar el desarrollo en todos los campos de las diferentes comunidades del país, según lo dispuesto en la Ley N° 7755 del 23 de febrero de 1998 y su Reglamento.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE SAN JOSÉ	572,244,459	19.07%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE ALAJUELA	569,401,084	18.98%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE CARTAGO	244,933,509	8.16%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE HEREDIA	185,877,283	6.20%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE GUANACASTE	360,202,625	12.01%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE PUNTARENAS	619,488,047	20.65%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE LIMÓN	447,852,993	14.93%
<b>Totales</b>	3,000,000,000	100.00%

**RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>3,907,000,000</b>	<b>4,420,000,000</b>	<b>3,000,000,000</b>	
<b>1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES</b>	<b>99,391,999</b>	<b>53,940,458</b>	<b>0</b>	
13 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	99,391,999	53,940,458	0	
1310 SERVICIOS DE POLICIA	88,468,129	32,602,568	0	
1330 CENTROS DE RECLUSIÓN	900,000	0	0	
1340 INV. Y DES. REL. CON ORDEN Y PÚBLICO Y SEGURIDAD	4,897,371	0	0	
1350 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y OTROS EVENTOS	5,126,499	21,337,890	0	
<b>2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>1,148,902,220</b>	<b>1,256,286,538</b>	<b>0</b>	
21 ASUNTOS ECONÓMICOS	817,415,703	845,561,696	0	
215 TRANSPORTE	817,415,703	845,561,696	0	
2151 TRANSPORTE POR CARRETERA	817,415,703	845,561,696	0	
22 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	331,486,517	410,724,842	0	
2210 DISPOSICIÓN DE DESECHOS	39,569,500	12,050,291	0	
2220 DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	291,917,017	398,674,551	0	
<b>3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>2,658,705,781</b>	<b>3,109,773,004</b>	<b>3,000,000,000</b>	
31 VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	1,232,310,983	1,769,111,736	3,000,000,000	
3110 URBANIZACIÓN	46,045,437	0	0	
3120 DESARROLLO COMUNITARIO	999,370,403	1,622,946,789	3,000,000,000	
3130 ABASTECIMIENTO DE AGUA	175,366,630	138,189,814	0	
3140 ALUMBRADO PÚBLICO	11,528,513	4,455,514	0	
3160 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS	0	3,519,619	0	
32 SALUD	116,495,263	100,939,027	0	
3210 SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS	19,679,262	15,652,307	0	
3220 SERVICIOS HOSPITALARIOS	3,600,000	0	0	
3230 SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	88,464,369	85,286,720	0	
3250 SERVICIOS DE SALUD NO ESPECIFICADOS	4,751,632	0	0	
33 SERV. RECREATIVOS, DEPORTIVOS, CULTURA Y RELIGIÓN	655,259,956	694,719,710	0	
3310 SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	491,327,922	489,266,052	0	
3320 SERVICIOS CULTURALES	66,374,164	94,722,113	0	
3340 SERVICIOS RELIGIOSOS Y OTROS SERVICIOS COMUNIT.	97,557,870	110,731,545	0	
34 EDUCACIÓN	650,500,495	537,530,820	0	
341 ENSEÑANZA MATERNO INFANTIL, PREESCOLAR Y PRIMARIA	574,890,252	477,488,874	0	

**RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE 2011
3411 ENSEÑANZA MATERNA INFANTIL Y PREESCOLAR	28,567,375		22,890,720		0
3412 ENSEÑANZA PRIMARIA	546,322,877		454,598,154		0
342 ENSEÑANZA SECUNDARIA	75,610,243		60,041,946		0
3421 ENSEÑANZA SECUNDARIA BÁSICA	75,610,243		60,041,946		0
35 PROTECCIÓN SOCIAL	4,139,084		7,471,711		0
3530 AYUDA A FAMILIAS	4,139,084		0		0
3570 PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	0		7,471,711		0

**RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>3,907,000,000</b>		<b>4,420,000,000</b>		<b>3,000,000,000</b>
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2,450,000</b>		<b>20,392,263</b>		<b>3,000,000,000</b>
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,450,000		20,392,263		3,000,000,000
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2,450,000		20,392,263		3,000,000,000
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>3,904,550,000</b>		<b>4,399,607,737</b>		<b>0</b>
23 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,904,550,000		4,399,607,737		0
2310 TRANSFERENC. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	3,904,550,000		4,399,607,737		0

**RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>3,907,000,000</b>		<b>4,420,000,000</b>		<b>3,000,000,000</b>
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2,450,000</b>		<b>20,392,263</b>		<b>3,000,000,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	2,450,000		20,392,263		3,000,000,000
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>3,904,550,000</b>		<b>4,399,607,737</b>		<b>0</b>
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	3,904,550,000		4,399,607,737		0

**RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>3,907,000,000</b>	<b>4,420,000,000</b>	<b>3,000,000,000</b>
900 OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE SAN JOSÉ	763,893,104	807,240,799	572,244,459
901 OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE ALAJUELA	743,369,665	844,000,230	569,401,084
902 OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE CARTAGO	267,125,151	353,118,095	244,933,509
903 OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE HEREDIA	286,223,676	257,950,004	185,877,283
904 OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE GUANACASTE	584,016,303	531,014,240	360,202,625
905 OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE PUNTARENAS	709,114,431	972,511,500	619,488,047
906 OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE LIMÓN	553,257,670	654,165,132	447,852,993

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>3,907,000,000</b>	<b>4,420,000,000</b>	<b>3,000,000,000</b>
<b>RECURSOS INTERNOS</b>	<b>3,907,000,000</b>	<b>4,420,000,000</b>	<b>3,000,000,000</b>
INGRESOS CORRIENTES	2,450,000	20,392,263	3,000,000,000
001 INGRESOS CORRIENTES	2,450,000	20,392,263	3,000,000,000
FINANCIAMIENTO	3,904,550,000	4,399,607,737	0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	3,904,550,000	4,399,607,737	0

**RESUMEN POR SUBPARTIDA**

<b>CODIGO CONCEPTO</b>	<b>GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009</b>	<b>PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010</b>	<b>PROYECTO LEY PPTO DE 2011</b>
<b>T O T A L</b>	<b>3,907,000,000</b>	<b>4,420,000,000</b>	<b>3,000,000,000</b>
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2,450,000</b>	<b>20,392,263</b>	<b>3,000,000,000</b>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2,450,000	20,392,263	3,000,000,000
60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	2,450,000	20,392,263	3,000,000,000
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>3,904,550,000</b>	<b>4,399,607,737</b>	<b>0</b>
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	3,904,550,000	4,399,607,737	0
70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	3,904,550,000	4,399,607,737	0



G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
					PROVINCIA: SAN JOSE	
					PROGRAMA: 900	
					CANTON: SAN JOSE	
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	
60104	200	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE	
					(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
					Ced. Jur.: 3-014-042058	65,681,679
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>65,681,679</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>65,681,679</b>
					CANTON: ESCAZU	
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	
60104	201	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE ESCAZU	
					(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
					Ced. Jur.: 3-014-042050	13,422,087
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>13,422,087</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>13,422,087</b>
					CANTON: DESAMPARADOS	
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	
60104	202	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS	
					(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
					Ced. Jur.: 3-014-042048	63,870,186
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>63,870,186</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>63,870,186</b>

G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
					<b>CANTON: PURISCAL</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	203	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042057	27,556,551
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>27,556,551</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>27,556,551</b>
					<b>CANTON: TARRAZU</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	204	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE TARRAZU (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042060	29,982,623
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>29,982,623</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>29,982,623</b>
					<b>CANTON: ASERRI</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	205	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042045	27,402,979
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>27,402,979</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>27,402,979</b>
					<b>CANTON: MORA</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	

G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	206	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE MORA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042054	19,447,552
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>19,447,552</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>19,447,552</b>
					<b>CANTON: GOICOECHEA</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	207	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042051	29,809,548
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>29,809,548</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>29,809,548</b>
					<b>CANTON: SANTA ANA</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	208	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042059	11,066,210
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>11,066,210</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>11,066,210</b>
					<b>CANTON: ALAJUELITA</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	

G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
60104	209	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042044	36,078,127
<b>Total Beneficiario:</b>						<b>36,078,127</b>
<b>Total Cantón:</b>						<b>36,078,127</b>
<b>CANTON: VASQUEZ DE CORONADO</b>						
6	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					
601	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>					
60104	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>					
60104	210	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-045149	24,652,597
<b>Total Beneficiario:</b>						<b>24,652,597</b>
<b>Total Cantón:</b>						<b>24,652,597</b>
<b>CANTON: ACOSTA</b>						
6	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					
601	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>					
60104	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>					
60104	211	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042043	31,069,065
<b>Total Beneficiario:</b>						<b>31,069,065</b>
<b>Total Cantón:</b>						<b>31,069,065</b>
<b>CANTON: TIBAS</b>						
6	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					
601	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>					
60104	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>					
60104	212	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE TIBAS (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755,	

G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
					LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
					Ced. Jur.: 3-014-042061	15,708,483
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>15,708,483</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>15,708,483</b>
					<b>CANTON: MORAVIA</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	213	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE MORAVIA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
					Ced. Jur.: 3-014-042055	12,322,315
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>12,322,315</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>12,322,315</b>
					<b>CANTON: MONTES DE OCA</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	214	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
					Ced. Jur.: 3-014-042053	12,018,980
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>12,018,980</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>12,018,980</b>
					<b>CANTON: TURRUBARES</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	215	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO	

G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
					REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
					Ced. Jur.: 3-014-042062	19,479,562
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>19,479,562</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>19,479,562</b>
					<b>CANTON: DOTA</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	216	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE DOTA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
					Ced. Jur.: 3-014-042049	29,861,772
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>29,861,772</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>29,861,772</b>
					<b>CANTON: CURRIDABAT</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	217	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
					Ced. Jur.: 3-014-042047	17,839,638
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>17,839,638</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>17,839,638</b>
					<b>CANTON: PEREZ ZELEDON</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	218	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE	

PP- 232-012

G-O	I-P	FF	C-E	CF	MONTO
				HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
				Ced. Jur.: 3-014-042056	65,087,551
				<b>Total Beneficiario:</b>	<b>65,087,551</b>
				<b>Total Cantón:</b>	<b>65,087,551</b>
				<b>CANTON: LEON CORTES</b>	
6				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	219	001	1310	3120 MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
				Ced. Jur.: 3-014-042052	19,886,954
				<b>Total Beneficiario:</b>	<b>19,886,954</b>
				<b>Total Cantón:</b>	<b>19,886,954</b>
				<b>Total Programa:</b>	<b>572,244,459</b>
				<b>Total Provincia: SAN JOSE</b>	<b>572,244,459</b>

G-O	I-P	FF	C-E	CF	MONTO
				<b>PROVINCIA: ALAJUELA</b>	
				<b>PROGRAMA: 901</b>	
				<b>CANTON: ALAJUELA</b>	
<b>6</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
<b>601</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
<b>60104</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	200	001	1310	3120 MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042063	65,007,672
				<b>Total Beneficiario:</b>	<b>65,007,672</b>
				<b>Total Cantón:</b>	<b>65,007,672</b>
				<b>CANTON: SAN RAMON</b>	
<b>6</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
<b>601</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
<b>60104</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	201	001	1310	3120 MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042076	39,189,608
				<b>Total Beneficiario:</b>	<b>39,189,608</b>
				<b>Total Cantón:</b>	<b>39,189,608</b>
				<b>CANTON: GRECIA</b>	
<b>6</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
<b>601</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
<b>60104</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	202	001	1310	3120 MUNICIPALIDAD DE GRECIA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042066	33,660,672
				<b>Total Beneficiario:</b>	<b>33,660,672</b>
				<b>Total Cantón:</b>	<b>33,660,672</b>



G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
					<b>CANTON: SAN MATEO</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	203	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042075	10,627,631
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>10,627,631</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>10,627,631</b>
					<b>CANTON: ATENAS</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	204	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE ATENAS (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042065	13,972,914
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>13,972,914</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>13,972,914</b>
					<b>CANTON: NARANJO</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	205	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042069	23,659,906
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>23,659,906</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>23,659,906</b>
					<b>CANTON: PALMARES</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	

G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	206	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE PALMARES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042071	9,790,168
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>9,790,168</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>9,790,168</b>
					<b>CANTON: POAS</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	207	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE POAS (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042073	15,882,453
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>15,882,453</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>15,882,453</b>
					<b>CANTON: OROTINA</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	208	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE OROTINA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042070	21,108,020
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>21,108,020</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>21,108,020</b>
					<b>CANTON: SAN CARLOS</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	

G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
60104	209	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042074	89,668,053
<b>Total Beneficiario:</b>						<b>89,668,053</b>
<b>Total Cantón:</b>						<b>89,668,053</b>
<b>CANTON: ZARCERO</b>						
6	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					
601	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>					
60104	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>					
60104	210	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042064	12,592,506
<b>Total Beneficiario:</b>						<b>12,592,506</b>
<b>Total Cantón:</b>						<b>12,592,506</b>
<b>CANTON: VALVERDE VEGA</b>						
6	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					
601	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>					
60104	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>					
60104	211	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042078	17,373,241
<b>Total Beneficiario:</b>						<b>17,373,241</b>
<b>Total Cantón:</b>						<b>17,373,241</b>
<b>CANTON: UPALA</b>						
6	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					
601	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>					
60104	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>					
60104	212	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE UPALA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755,	

G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
					LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
					Ced. Jur.: 3-014-042077	92,953,487
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>92,953,487</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>92,953,487</b>
					<b>CANTON: LOS CHILES</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	213	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
					Ced. Jur.: 3-014-042068	87,178,052
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>87,178,052</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>87,178,052</b>
					<b>CANTON: GUATUSO</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	214	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
					Ced. Jur.: 3-014-042067	36,736,701
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>36,736,701</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>36,736,701</b>
					<b>Total Programa:</b>	<b>569,401,084</b>
					<b>Total Provincia: ALAJUELA</b>	<b>569,401,084</b>

G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
					<b>PROVINCIA: CARTAGO</b>	
					<b>PROGRAMA: 902</b>	
					<b>CANTON: CARTAGO</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	200	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042080	42,360,161
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>42,360,161</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>42,360,161</b>
					<b>CANTON: PARAISO</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	201	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE PARAISO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042086	33,345,048
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>33,345,048</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>33,345,048</b>
					<b>CANTON: LA UNION</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	202	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE LA UNION (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042083	27,792,484
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>27,792,484</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>27,792,484</b>

G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
					<b>CANTON: JIMENEZ</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	203	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042084	20,795,837
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>20,795,837</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>20,795,837</b>
					<b>CANTON: TURRIALBA</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	204	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042088	65,188,515
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>65,188,515</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>65,188,515</b>
					<b>CANTON: ALVARADO</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	205	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE ALVARADO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042079	11,254,487
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>11,254,487</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>11,254,487</b>
					<b>CANTON: OREAMUNO</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	

G-O	I-P	FF	C-E	CF	MONTO
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES				
60104	206	001	1310	3120 MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO	
				(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
				Ced. Jur.: 3-014-042085	22,891,450
				<b>Total Beneficiario:</b>	<b>22,891,450</b>
				<b>Total Cantón:</b>	<b>22,891,450</b>
				<b>CANTON: EL GUARCO</b>	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES				
60104	207	001	1310	3120 MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO	
				(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
				Ced. Jur.: 3-014-042082	21,305,527
				<b>Total Beneficiario:</b>	<b>21,305,527</b>
				<b>Total Cantón:</b>	<b>21,305,527</b>
				<b>Total Programa:</b>	<b>244,933,509</b>
				<b>Total Provincia: CARTAGO</b>	<b>244,933,509</b>

G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
					<b>PROVINCIA: HEREDIA</b>	
					<b>PROGRAMA: 903</b>	
					<b>CANTON: HEREDIA</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	200	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042092	31,754,271
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>31,754,271</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>31,754,271</b>
					<b>CANTON: BARVA</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	201	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE BARVA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042089	12,906,877
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>12,906,877</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>12,906,877</b>
					<b>CANTON: SANTO DOMINGO</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	202	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042097	9,426,984
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>9,426,984</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>9,426,984</b>



G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
					<b>CANTON: SANTA BARBARA</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	203	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042096	12,142,473
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>12,142,473</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>12,142,473</b>
					<b>CANTON: SAN RAFAEL</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	204	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042095	13,515,785
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>13,515,785</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>13,515,785</b>
					<b>CANTON: SAN ISIDRO</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	205	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042093	9,736,626
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>9,736,626</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>9,736,626</b>
					<b>CANTON: BELEN</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	

G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	206	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE BELEN (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042090	6,982,109
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>6,982,109</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>6,982,109</b>
					<b>CANTON: FLORES</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	207	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE FLORES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042091	5,947,889
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>5,947,889</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>5,947,889</b>
					<b>CANTON: SAN PABLO</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	208	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042094	9,681,862
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>9,681,862</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>9,681,862</b>
					<b>CANTON: SARAPIQUI</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	

PP- 232-024

G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
60104	209	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042098	73,782,407
<b>Total Beneficiario:</b>						<b>73,782,407</b>
<b>Total Cantón:</b>						<b>73,782,407</b>
<b>Total Programa:</b>						<b>185,877,283</b>
<b>Total Provincia: HEREDIA</b>						<b>185,877,283</b>

G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
					<b>PROVINCIA: GUANACASTE</b>	
					<b>PROGRAMA: 904</b>	
					<b>CANTON: LIBERIA</b>	
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
<b>60104</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	200	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE LIBERIA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042106	44,268,320
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>44,268,320</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>44,268,320</b>
					<b>CANTON: NICOYA</b>	
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
<b>60104</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	201	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042108	42,149,379
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>42,149,379</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>42,149,379</b>
					<b>CANTON: SANTA CRUZ</b>	
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
<b>60104</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	202	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042109	34,247,256
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>34,247,256</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>34,247,256</b>

G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
					<b>CANTON: BAGACES</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	203	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042100	36,167,131
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>36,167,131</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>36,167,131</b>
					<b>CANTON: CARRILLO</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	204	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE CARRILLO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042104	23,026,049
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>23,026,049</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>23,026,049</b>
					<b>CANTON: CAÑAS</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	205	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042101	29,957,139
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>29,957,139</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>29,957,139</b>
					<b>CANTON: ABANGARES</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	

G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	206	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042099	35,553,558
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>35,553,558</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>35,553,558</b>
					<b>CANTON: TILARAN</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	207	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042110	21,700,501
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>21,700,501</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>21,700,501</b>
					<b>CANTON: NANDAYURE</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	208	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042107	25,826,316
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>25,826,316</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>25,826,316</b>
					<b>CANTON: LA CRUZ</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	

PP- 232-028

G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
60104	209	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042105	52,767,460
<b>Total Beneficiario:</b>						<b>52,767,460</b>
<b>Total Cantón:</b>						<b>52,767,460</b>
CANTON: HOJANCHA						
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES					
60104	210	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042102	14,539,516
<b>Total Beneficiario:</b>						<b>14,539,516</b>
<b>Total Cantón:</b>						<b>14,539,516</b>
<b>Total Programa:</b>						<b>360,202,625</b>
<b>Total Provincia: GUANACASTE</b>						<b>360,202,625</b>

G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
					<b>PROVINCIA: PUNTARENAS</b>	
					<b>PROGRAMA: 905</b>	
					<b>CANTON: PUNTARENAS</b>	
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
<b>60104</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	200	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042120	67,142,957
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>67,142,957</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>67,142,957</b>
					<b>CANTON: ESPARZA</b>	
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
<b>60104</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	201	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE ESPARZA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042115	17,414,573
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>17,414,573</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>17,414,573</b>
					<b>CANTON: BUENOS AIRES</b>	
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
<b>60104</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	202	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042112	105,937,357
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>105,937,357</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>105,937,357</b>



G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
					<b>CANTON: MONTES DE ORO</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	203	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042118	20,117,945
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>20,117,945</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>20,117,945</b>
					<b>CANTON: OSA</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	204	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE OSA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042119	61,350,154
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>61,350,154</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>61,350,154</b>
					<b>CANTON: AGUIRRE</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	205	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042111	34,851,582
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>34,851,582</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>34,851,582</b>
					<b>CANTON: GOLFITO</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	

G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	206	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE GOLFITO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042116	94,417,294
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>94,417,294</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>94,417,294</b>
					<b>CANTON: COTO BRUS</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	207	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042113	83,240,911
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>83,240,911</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>83,240,911</b>
					<b>CANTON: PARRITA</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	208	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042121	38,699,536
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>38,699,536</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>38,699,536</b>
					<b>CANTON: CORREDORES</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	

PP- 232-032

G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
60104	209	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042114	78,235,226
<b>Total Beneficiario:</b>						<b>78,235,226</b>
<b>Total Cantón:</b>						<b>78,235,226</b>
<b>CANTON: GARABITO</b>						
6	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					
601	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>					
60104	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>					
60104	210	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE GARABITO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-056076	18,080,512
<b>Total Beneficiario:</b>						<b>18,080,512</b>
<b>Total Cantón:</b>						<b>18,080,512</b>
<b>Total Programa:</b>						<b>619,488,047</b>
<b>Total Provincia: PUNTARENAS</b>						<b>619,488,047</b>

G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
					<b>PROVINCIA: LIMON</b>	
					<b>PROGRAMA: 906</b>	
					<b>CANTON: LIMON</b>	
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
<b>60104</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	200	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE LIMON (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042123	106,942,500
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>106,942,500</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>106,942,500</b>
					<b>CANTON: POCOCHI</b>	
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
<b>60104</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	201	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE POCOCHI (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042125	89,987,802
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>89,987,802</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>89,987,802</b>
					<b>CANTON: SIQUIRRES</b>	
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
<b>60104</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	202	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042126	52,222,872
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>52,222,872</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>52,222,872</b>

G-O	I-P	FF	C-E	CF		MONTO
					<b>CANTON: TALAMANCA</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	203	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042127	110,648,871
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>110,648,871</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>110,648,871</b>
					<b>CANTON: MATINA</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	204	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE MATINA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042124	48,816,411
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>48,816,411</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>48,816,411</b>
					<b>CANTON: GUACIMO</b>	
6					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
601					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60104					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	
60104	205	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE GUACIMO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Ced. Jur.: 3-014-042122	39,234,537
					<b>Total Beneficiario:</b>	<b>39,234,537</b>
					<b>Total Cantón:</b>	<b>39,234,537</b>
					<b>Total Programa:</b>	<b>447,852,993</b>
					<b>Total Provincia: LIMON</b>	<b>447,852,993</b>

---

401.- Tribunal Supremo de Elecciones

---

## 1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

---

### **MISION INSTITUCIONAL:**

Organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.

### **VISION INSTITUCIONAL:**

Ser un organismo electoral líder en Latinoamérica, tanto por su solvencia técnica como por su capacidad de promover cultura democrática.

### **PRIORIDADES INSTITUCIONALES:**

1. Fortalecer los procesos de transparencia y confiabilidad de los procesos electorales y consultivos.
2. Incrementar la calidad en la prestación de los servicios civiles, electorales y de elecciones.
3. Desarrollar actividades que promuevan la cultura democrática.
4. Facilitar el acceso a los servicios que brinda la Institución.

<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	28,186,000,000	100.00%
<b>Totales</b>	28,186,000,000	100.00%

### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:**

1. Organizar y realizar los procesos electorales y consultivos, facilitándose a los ciudadanos la accesibilidad para ejercer el sufragio.
2. Incrementar la calidad de los servicios civiles y electorales en las diferentes oficinas Centrales y Regionales del país.
3. Realizar actividades que permitan coadyuvar con la promoción de la cultura democrática en los centros educativos de primaria y secundaria, orientada hacia una identificación y participación en los procesos electorales.

**RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>17,660,409,889</b>	<b>33,662,000,000</b>	<b>28,186,000,000</b>	
<b>1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES</b>	<b>17,660,409,889</b>	<b>33,662,000,000</b>	<b>28,186,000,000</b>	
11 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	17,660,409,889	33,662,000,000	28,186,000,000	
1190 SERV. ELECT. Y OTROS SERV. PÚBLICOS GEN. NO ESP.	17,660,409,889	33,662,000,000	28,186,000,000	

**RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>17,660,409,889</b>	<b>33,662,000,000</b>	<b>28,186,000,000</b>	
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>15,458,857,048</b>	<b>30,276,940,000</b>	<b>24,392,672,000</b>	
11 GASTOS DE CONSUMO	15,232,061,538	29,732,970,000	23,919,672,000	
111 REMUNERACIONES	12,022,737,887	18,989,187,000	18,240,174,400	
1111 SUELDOS Y SALARIOS	10,208,379,323	15,942,774,000	15,282,982,400	
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	1,814,358,563	3,046,413,000	2,957,192,000	
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3,209,323,650	10,743,783,000	5,679,497,600	
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	226,795,510	543,970,000	473,000,000	
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	35,973,295	112,530,000	120,200,000	
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	185,046,815	419,800,000	342,000,000	
1330 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5,775,400	11,640,000	10,800,000	
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2,201,552,840</b>	<b>3,385,060,000</b>	<b>1,902,998,000</b>	
21 FORMACIÓN DE CAPITAL	155,021,872	360,600,000	55,800,000	
2110 EDIFICACIONES	155,021,872	360,600,000	55,800,000	
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2,046,530,967	3,024,460,000	1,847,198,000	
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	1,778,228,334	2,508,650,000	1,115,608,000	
2220 TERRENOS	0	100,000,000	0	
2240 INTANGIBLES	268,302,633	415,810,000	731,590,000	
<b>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,890,330,000</b>	
40 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	0	1,890,330,000	
4000 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	0	1,890,330,000	



**RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIACIÓN.**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>17,660,409,889</b>	<b>33,662,000,000</b>	<b>28,186,000,000</b>	
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>12,022,737,887</b>	<b>18,989,187,000</b>	<b>18,240,174,400</b>	
001 INGRESOS CORRIENTES	11,277,237,812	18,989,187,000	18,240,174,400	
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	745,500,074	0	0	
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>2,072,839,747</b>	<b>8,508,203,000</b>	<b>3,682,252,200</b>	
001 INGRESOS CORRIENTES	2,072,839,747	8,508,203,000	3,682,252,200	
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,136,483,903</b>	<b>2,235,980,000</b>	<b>1,997,245,400</b>	
001 INGRESOS CORRIENTES	1,136,483,903	2,235,980,000	1,997,245,400	
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>2,201,552,840</b>	<b>3,385,060,000</b>	<b>1,902,998,000</b>	
001 INGRESOS CORRIENTES	310,112,714	23,300,000	0	
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,891,440,125	3,361,760,000	1,902,998,000	
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>226,795,510</b>	<b>543,570,000</b>	<b>473,000,000</b>	
001 INGRESOS CORRIENTES	224,795,510	543,570,000	473,000,000	
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	2,000,000	0	0	
<b>9 CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,890,330,000</b>	
001 INGRESOS CORRIENTES	0	0	1,890,330,000	

**RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>17,660,409,889</b>	<b>33,662,000,000</b>	<b>28,186,000,000</b>	
<b>850 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES</b>	<b>17,660,409,889</b>	<b>33,662,000,000</b>	<b>28,186,000,000</b>	
01 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	12,289,799,747	14,544,000,000	14,980,000,000	
02 ORGANIZACION DE ELECCIONES	5,370,610,141	19,118,000,000	13,206,000,000	

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>1,013</b>	<b>436</b>	<b>1,449</b>
1	SUPERIOR	5	0	5
3	ADMINISTRATIVO	698	208	906
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	282	165	447
5	TECNICO	28	0	28
9	DE SERVICIO	0	63	63

**RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES**

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	T O T A L
		BASE	CARGAS SOCIALES	
	<b>T O T A L</b>	<b>9,887,329,800</b>	<b>8,352,844,600</b>	<b>18,240,174,400</b>
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5,351,046,300	346,311,100	5,697,357,400
00103	SERVICIOS ESPECIALES	1,400,338,100	56,333,501	1,456,671,601
00105	SUPLENCIAS	0	83,000,000	83,000,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	982,000,000	0	982,000,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	38,800,000	38,800,000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	7,000,000	7,000,000
00205	DIETAS	20,000,000	0	20,000,000
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0	2,000,451,100	2,000,451,100
00302	RESTRICION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0	1,492,850,000	1,492,850,000
00303	DECIMOTERCER MES	1,183,945,400	0	1,183,945,400
00304	SALARIO ESCOLAR	950,000,000	0	950,000,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1,370,906,899	1,370,906,899
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1,311,765,000	1,311,765,000
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	70,514,000	70,514,000
00501	CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	0	697,290,000	697,290,000

**RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES**

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CARGAS SOCIALES	T O T A L
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	212,543,000	212,543,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	425,080,000	425,080,000
00505	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	240,000,000	240,000,000

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>		<b>17,660,409,889</b>	<b>33,662,000,000</b>	<b>28,186,000,000</b>
<b>RECURSOS INTERNOS</b>		<b>17,660,409,889</b>	<b>33,662,000,000</b>	<b>28,186,000,000</b>
	INGRESOS CORRIENTES	15,021,469,688	30,300,240,000	26,283,002,000
	001 INGRESOS CORRIENTES	15,021,469,688	30,300,240,000	26,283,002,000
	FINANCIAMIENTO	2,638,940,200	3,361,760,000	1,902,998,000
	280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	2,638,940,200	3,361,760,000	1,902,998,000

**RESUMEN POR SUBPARTIDA**

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>		<b>17,660,409,889</b>	<b>33,662,000,000</b>	<b>28,186,000,000</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>12,022,737,887</b>	<b>18,989,187,000</b>	<b>18,240,174,400</b>
	001 REMUNERACIONES BASICAS	5,117,847,929	7,493,538,700	7,237,029,001
	00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,379,658,514	5,338,888,200	5,697,357,400
	00103 SERVICIOS ESPECIALES	694,120,329	2,099,650,500	1,456,671,601
	00105 SUPLENCIAS	44,069,085	55,000,000	83,000,000
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	269,725,682	1,708,300,000	1,047,800,000
	00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	257,309,002	1,645,800,000	982,000,000

## PP-401-006

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
00202 RECARGO DE FUNCIONES	11,928,149	35,500,000	38,800,000
00203 DISPONIBILIDAD LABORAL	0	7,000,000	7,000,000
00205 DIETAS	488,531	20,000,000	20,000,000
003 INCENTIVOS SALARIALES	4,820,805,711	6,740,935,300	6,998,153,399
00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,567,486,234	2,093,325,300	2,000,451,100
00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	926,788,514	1,287,562,000	1,492,850,000
00303 DECIMOTERCER MES	748,500,074	1,225,060,000	1,183,945,400
00304 SALARIO ESCOLAR	564,646,061	744,200,000	950,000,000
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1,013,384,827	1,390,788,000	1,370,906,899
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	899,859,064	1,434,996,000	1,382,279,000
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	853,712,793	1,361,408,000	1,311,765,000
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	46,146,270	73,588,000	70,514,000
005 CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	914,499,499	1,611,417,000	1,574,913,000
00501 CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	335,743,352	724,116,000	697,290,000
00502 APOORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	138,439,227	220,766,000	212,543,000
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	276,878,050	441,535,000	425,080,000
00505 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	163,438,868	225,000,000	240,000,000
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>2,072,839,747</b>	<b>8,508,203,000</b>	<b>3,682,252,200</b>
101 ALQUILERES	358,767,801	1,237,698,000	916,990,900
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	297,226,163	665,363,000	631,490,900
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	51,430,295	488,535,000	77,450,000
10103 ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	9,937,996	45,800,000	196,800,000
10104 ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	173,346	38,000,000	11,250,000
102 SERVICIOS BASICOS	399,851,090	897,100,000	619,450,000
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	23,859,828	25,700,000	39,500,000
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	239,294,880	249,500,000	296,450,000
10203 SERVICIO DE CORREO	24,070,680	76,750,000	35,750,000
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	108,953,647	534,700,000	240,750,000
10299 OTROS SERVICIOS BASICOS	3,672,054	10,450,000	7,000,000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	247,276,659	1,121,190,000	205,600,000

## PP-401-007

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	PPTO DE 2011
10301 INFORMACION	141,842,681		644,100,000	98,500,000
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	97,410,767		388,640,000	67,200,000
10304 TRANSPORTE DE BIENES	3,087,495		82,200,000	30,800,000
10307 SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	4,935,716		6,250,000	9,100,000
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	382,523,543		3,439,080,000	846,909,300
10401 SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	820,000		4,700,000	3,000,000
10403 SERVICIOS DE INGENIERIA	0		17,000,000	16,000,000
10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	7,720,000		29,720,000	37,200,000
10405 SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	47,642,446		289,950,000	96,600,000
10406 SERVICIOS GENERALES	322,003,546		445,130,000	465,344,300
10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	4,337,550		2,652,580,000	228,765,000
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	161,967,313		796,200,000	220,180,000
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	3,021,375		188,600,000	11,500,000
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	149,668,767		530,100,000	160,380,000
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5,405,840		67,250,000	25,000,000
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR	3,871,330		10,250,000	23,300,000
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	71,819,789		113,270,000	116,700,000
10601 SEGUROS	71,819,789		113,270,000	116,700,000
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO	38,682,198		163,139,000	41,062,000
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	25,358,271		29,000,000	32,500,000
10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	13,323,926		134,139,000	8,562,000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION	408,248,767		738,126,000	712,560,000
10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	178,521,122		260,350,000	340,170,000
10804 MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	1,969,369		6,000,000	12,160,000
10805 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	14,473,099		24,326,000	17,000,000
10806 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	7,732,879		12,500,000	23,600,000
10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	56,262,308		97,750,000	102,430,000
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	146,072,215		331,350,000	210,250,000
10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	3,217,773		5,850,000	6,950,000
109 IMPUESTOS	0		400,000	0

## PP-401-008

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
10999 OTROS IMPUESTOS	0	400,000	0
199 SERVICIOS DIVERSOS	3,702,583	2,000,000	2,800,000
19902 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	3,597,583	500,000	1,100,000
19905 DEDUCIBLES	105,000	1,500,000	1,700,000
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,136,483,903</b>	<b>2,235,980,000</b>	<b>1,997,245,400</b>
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	148,464,396	309,000,000	182,450,000
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	52,590,912	150,600,000	68,000,000
20102 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	2,135,372	6,900,000	5,450,000
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	88,847,266	140,500,000	105,000,000
20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	4,890,844	11,000,000	4,000,000
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5,444,138	14,300,000	3,900,000
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,444,138	14,300,000	3,900,000
203 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	85,482,880	179,300,000	171,900,000
20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	30,237,148	56,000,000	45,000,000
20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1,597,801	3,100,000	4,850,000
20303 MADERA Y SUS DERIVADOS	17,611,340	33,500,000	21,200,000
20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	22,068,239	56,000,000	81,500,000
20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,721,428	6,100,000	4,750,000
20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	4,555,735	11,900,000	8,800,000
20399 OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	7,691,187	12,700,000	5,800,000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	69,494,098	100,100,000	105,500,000
20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	18,741,845	19,300,000	22,200,000
20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	50,752,253	80,800,000	83,300,000
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	827,598,389	1,633,280,000	1,533,495,400
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	195,618,271	417,500,000	346,700,000
29902 UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	2,218,195	8,000,000	4,700,000
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	199,910,210	415,600,000	262,200,000
29904 TEXTILES Y VESTUARIO	24,593,616	43,500,000	30,700,000
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	12,809,899	41,600,000	84,095,400
29906 UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	9,468,911	10,400,000	3,500,000
29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	228,934	2,300,000	1,600,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	382,750,350	694,380,000	800,000,000
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>2,201,552,840</b>	<b>3,385,060,000</b>	<b>1,902,998,000</b>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,778,228,334	2,508,650,000	1,115,608,000
50101 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	1,959,608	19,951,761	7,125,000
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE	64,463,563	179,869,495	17,700,000
50103 EQUIPO DE COMUNICACION	16,889,528	164,154,318	92,400,000
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	65,241,839	262,358,689	169,175,000
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1,593,893,082	1,802,081,534	775,300,000
50106 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	16,500	7,600,000	3,800,000
50107 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	468,554	5,100,000	2,508,000
50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	35,295,658	67,534,200	47,600,000
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	155,021,872	360,600,000	55,800,000
50201 EDIFICIOS	155,021,872	360,600,000	55,800,000
503 BIENES PREEXISTENTES	0	100,000,000	0
50301 TERRENOS	0	100,000,000	0
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	268,302,633	415,810,000	731,590,000
59903 BIENES INTANGIBLES	268,302,633	415,810,000	731,590,000
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>226,795,510</b>	<b>543,570,000</b>	<b>473,000,000</b>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	35,973,295	112,130,000	120,200,000
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	35,973,295	112,130,000	120,200,000
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0	1,500,000	1,500,000
60201 BECAS A FUNCIONARIOS	0	1,500,000	1,500,000
603 PRESTACIONES	184,311,884	405,000,000	335,000,000
60301 PRESTACIONES LEGALES	184,311,884	355,000,000	260,000,000
60399 OTRAS PRESTACIONES	0	50,000,000	75,000,000
605 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	368,810	500,000	500,000
60501 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	368,810	500,000	500,000
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	366,120	12,800,000	5,000,000
60601 INDEMNIZACIONES	366,120	12,800,000	5,000,000
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5,775,400	11,640,000	10,800,000

## PP-401-010

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
60701 TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	5,775,400	6,640,000	5,800,000
60702 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0	5,000,000	5,000,000
<b>9 CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,890,330,000</b>
902 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0	0	1,890,330,000
90202 SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESU.	0	0	1,890,330,000



## 1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO  
PARA EL AÑO 2011

## RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		5,351,046,300
8917	00101	1MAGISTRADO 2 PRESIDENTE (e) .....	1,618,600	19,423,200
8920	00101	1MAGISTRADO VICEPRESIDENTE (e) .....	1,575,000	18,900,000
8900	00101	2MAGISTRADO 1 a 1,481,400 Cls c/u (3.0 meses) (e) .....	2,962,800	8,888,400
8900	00101	1MAGISTRADO 1 (e) .....	1,481,400	17,776,800
4892	00101	4DIRECTOR GENERAL a 1,005,900 Cls c/u (e)	4,023,600	48,283,200
4370	00101	1DIRECTOR DE AREA (e) .....	940,200	11,282,400
7489	00101	4JEFE DEPARTAMENTAL a 880,400 Cls c/u (e)	3,521,600	42,259,200
5095	00101	13EJECUTIVO DE AREA a 868,900 Cls c/u (e)	11,295,700	135,548,400
6880	00101	2JEFATURA ESPECIALIZADA a 815,300 Cls c/u (e) .....	1,630,600	19,567,200
13750	00101	1SUBDIRECTOR DE AREA (e) .....	808,400	9,700,800
11544	00101	1PROFES.APOYO DIREC.AL TRIBUNAL (9.0 meses) (e) .....	799,900	7,199,100
11544	00101	12PROFES.APOYO DIREC.AL TRIBUNAL a 799,900 Cls c/u (e) .....	9,598,800	115,185,600
11542	00101	1PROFESIONAL ESPECIALIZADO (9.0 meses) (e) .....	770,100	6,930,900
11542	00101	29PROFESIONAL ESPECIALIZADO a 770,100 Cls c/u (e) .....	22,332,900	267,994,800
11540	00101	33PROFESIONAL COORDINADOR a 698,200 Cls c/u (e) .....	23,040,600	276,487,200
11546	00101	11PROFESIONAL DE AREA a 648,600 Cls c/u (e) .....	7,134,600	85,615,200
11545	00101	94PROFESIONAL DE GESTION a 604,000 Cls c/u (e) .....	56,776,000	681,312,000
11543	00101	44PROFESIONAL DE APOYO a 499,400 Cls c/u (e) .....	21,973,600	263,683,200
1927	00101	1ASISTENTE FUNCIONAL (9.0 meses) (e) ....	468,200	4,213,800
1927	00101	32ASISTENTE FUNCIONAL a 468,200 Cls c/u (e) .....	14,982,400	179,788,800
620	00101	32ANALISTA DE OPERACION a 451,500 Cls c/u (e) .....	14,448,000	173,376,000
3849	00101	1COORDINADOR DE GESTION (9.0 meses) (e) .	414,800	3,733,200
3849	00101	65COORDINADOR DE GESTION a 414,800 Cls c/u (e) .....	26,962,000	323,544,000
3840	00101	1COORDINADOR DE APOYO (9.0 meses) (e) ...	390,900	3,518,100
3840	00101	151COORDINADOR DE APOYO a 390,900 Cls c/u (e) .....	59,025,900	708,310,800
15050	00101	28TECNICO DE OPERACION a 353,000 Cls c/u (e) .....	9,884,000	118,608,000
1445	00101	2ASISTENTE DE OPERACION a 343,600 Cls c/u (9.0 meses) (e) .....	687,200	6,184,800
1445	00101	149ASISTENTE DE OPERACION a 343,600 Cls c/u (e) .....	51,196,400	614,356,800
2480	00101	2AUXILIAR DE OPERACION a 335,400 Cls c/u (9.0 meses) (e) .....	670,800	6,037,200

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
2480	00101	217AUXILIAR DE OPERACION a 335,400 Cls c/u (e) .....	72,781,800	873,381,600
10335	00101	42OFICIAL DE SERV.GRALES. a 327,900 Cls c/u (e) .....	13,771,800	165,261,600
2605	00101	35AUXILIAR DE SERV. GENERALES a 320,700 Cls c/u (e) .....	11,224,500	134,694,000
	00399	7COMPLEMENTO SALARIAL RESOLUCION TSE No.672 DEL 29 -04-91		23,002,500
	00301	17PARA APLICAC.LEY No.4519 SU TRANSIT.Y REFORMAS DE 24/12/69, "LEY SALARIOS Y REG.DE MERITOS DEL T.S.E. Y DEL REGISTRO CIVIL		1,784,851,100
	00301	18AUMENTOS ANUALES MEDICOS TSE SEGUN LEY 4519 TRANSITORIOS Y REFORMA LEY DE SALARIOS Y REGIMEN DE MERITOS TSE Y REGISTRO CIVIL.		22,000,000
	00101	25DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		6,200,000
	00301	44RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY No.6801 DE 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		22,100,000
	00399	50SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		600,000
	00399	69DEDICACION ADMINISTRATIVA FUNCIONARIOS EN CIENCIAS MEDICAS TSE		8,500,000
	00399	74INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		14,000,000
	00203	76DISPONIBILIDAD A FUNCIONARIOS DEL T.S.E.		7,000,000
	00101	82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		252,521,100
	00202	87RECARGO DE FUNCIONES		38,800,000
	00399	97RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		243,000,000
	00399	110RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		3,500,000
	00302	115RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		545,000,000
	00105	133PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		83,000,000
	00399	159SOBRESUELDO PARA RECONOCER PLUS SALARIAL A LOS PUESTOS GERENCIALES DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES SEGÚNSESIÓNDE LA CORTE PLENA DEL 12 DE AGOSTO DEL 2008		48,500,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	172	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (REGLAMENTO DEL T.S.E. SESION 9710 DEL 29-7-91)		799,050,000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		87,590,000
00399	192	SOBRESUELDO 18% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RESP.EN EL EJERC.DE LA FUNCION ELECTORAL DECRETO N°-03-2001 DE T.S.E. DE 19-04-2001.		767,800,000
00399	215	SOBRESUELDO POR MAGISTRATURA, PARA RECONOCER LOS GASTOS DE REPRESENTACION DEJADOS DE PERCIBIR SEGUN SESION N°54-2002, ARTICULO V DE CORTE PLENA DEL PODER JUDICIAL.		32,000,000
00399	225	INCENTIVO POR PELIGROSIDAD DE UN 10% SOBRE EL SALARIO BASE A LOS OFICIALES DE SEGURIDAD DEL TSE SEGUN SESION N°049-2009 DEL 19-05-2009		15,000,000
TOTAL TITULO:				10,155,061,000

## 1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO  
PARA EL AÑO 2011

## RELACION DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1,400,338,100
11544	00103	2PROFES.APOYO DIREC.AL TRIBUNAL a 799,900 Cls c/u (3.0 meses) (e) .....	1,599,800	4,799,400
11542	00103	1PROFESIONAL ESPECIALIZADO (e) .....	770,100	9,241,200
11540	00103	6PROFESIONAL COORDINADOR a 698,200 Cls c/u (e) .....	4,189,200	50,270,400
11546	00103	1PROFESIONAL DE AREA (e) .....	648,600	7,783,200
11545	00103	4PROFESIONAL DE GESTION a 604,000 Cls c/u (5.0 meses) (e) .....	2,416,000	12,080,000
11545	00103	2PROFESIONAL DE GESTION a 604,000 Cls c/u (9.0 meses) (e) .....	1,208,000	10,872,000
11545	00103	15PROFESIONAL DE GESTION a 604,000 Cls c/u (e) .....	9,060,000	108,720,000
11543	00103	3PROFESIONAL DE APOYO a 499,400 Cls c/u (e) .....	1,498,200	17,978,400
1927	00103	10ASISTENTE FUNCIONAL a 468,200 Cls c/u (5.0 meses) (e) .....	4,682,000	23,410,000
1927	00103	17ASISTENTE FUNCIONAL a 468,200 Cls c/u (e) .....	7,959,400	95,512,800
620	00103	78ANALISTA DE OPERACION a 451,500 Cls c/u (5.0 meses) (e) .....	35,217,000	176,085,000
620	00103	2ANALISTA DE OPERACION a 451,500 Cls c/u (9.0 meses) (e) .....	903,000	8,127,000
620	00103	51ANALISTA DE OPERACION a 451,500 Cls c/u (e) .....	23,026,500	276,318,000
3849	00103	5COORDINADOR DE GESTION a 414,800 Cls c/u (5.0 meses) (e) .....	2,074,000	10,370,000
3849	00103	5COORDINADOR DE GESTION a 414,800 Cls c/u (e) .....	2,074,000	24,888,000
3840	00103	2COORDINADOR DE APOYO a 390,900 Cls c/u (3.0 meses) (e) .....	781,800	2,345,400
3840	00103	3COORDINADOR DE APOYO a 390,900 Cls c/u (e) .....	1,172,700	14,072,400
1445	00103	1ASISTENTE DE OPERACION (9.0 meses) (e) .	343,600	3,092,400
1445	00103	10ASISTENTE DE OPERACION a 343,600 Cls c/u (e) .....	3,436,000	41,232,000
2480	00103	2AUXILIAR DE OPERACION a 335,400 Cls c/u (3.0 meses) (e) .....	670,800	2,012,400
2480	00103	3AUXILIAR DE OPERACION a 335,400 Cls c/u (4.0 meses) (e) .....	1,006,200	4,024,800
2480	00103	59AUXILIAR DE OPERACION a 335,400 Cls c/u (5.0 meses) (e) .....	19,788,600	98,943,000
2480	00103	3AUXILIAR DE OPERACION a 335,400 Cls c/u (6.0 meses) (e) .....	1,006,200	6,037,200
2480	00103	44AUXILIAR DE OPERACION a 335,400 Cls c/u (e) .....	14,757,600	177,091,200
10335	00103	25OFICIAL DE SERV.GRALES. a 327,900 Cls c/u (5.0 meses) (e) .....	8,197,500	40,987,500

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
10335	00103	14OFICIAL DE SERV.GRALES. a 327,900 Cls c/u (e) .....	4,590,600	55,087,200
2605	00103	5AUXILIAR DE SERV. GENERALES a 320,700 Cls c/u (e) .....	1,603,500	19,242,000
3346	00103	50CONSERJE a 265,200 Cls c/u (5.0 meses) (e) .....	13,260,000	66,300,000
3346	00103	5CONSERJE a 265,200 Cls c/u (6.0 meses) (e) .....	1,326,000	7,956,000
3346	00103	8CONSERJE a 265,200 Cls c/u (e) .....	2,121,600	25,459,200
	00399	7COMPLEMENTO SALARIAL RESOLUCION TSE No.672 DEL 29 -04-91		17,004,399
	00301	17PARA APLICAC.LEY No.4519 SU TRANSIT.Y REFORMAS DE 24/12/69, "LEY SALARIOS Y REG.DE MERITOS DEL T.S.E. Y DEL REGISTRO CIVIL		171,500,000
	00103	25DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		1,700,000
	00103	82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		54,633,501
	00399	97RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		28,500,000
	00302	115RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		13,000,000
	00302	172RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (REGLAMENTO DEL T.S.E. SESION 9710 DEL 29-7-91)		135,800,000
	00399	192SOBRESUELDO 18% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RESP.EN EL EJERC.DE LA FUNCION ELECTORAL DECRETO N°-03-2001 DE T.S.E. DE 19-04-2001.		164,500,000
	00399	225INCENTIVO POR PELIGROSIDAD DE UN 10% SOBRE EL SALARIO BASE A LOS OFICIALES DE SEGURIDAD DEL TSE SEGUN SESION N°049-2009 DEL 19-05-2009		5,000,000
TOTAL TITULO:				1,991,976,000

**1.1.1.1.401.000 - TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

---

**PROGRAMA 850**

**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

**UNIDAD EJECUTORA**

**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

**MISION:**

Organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil naturalización de extranjeros e identificación de los costarricenses.

**1.1.1.1.401.000 - TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES****SUBPROGRAMA 1****TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES****UNIDAD EJECUTORA****TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES****MISION:**

Desarrollar la función administrativa institucional y prestar los servicios de registro, naturalización, así como la identificación a los costarricenses entre los doce y dieciocho años.

**PRODUCTOS:**

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Servicio de registro de hechos vitales y actos civiles.	Población nacional.	Población nacional.
P.02.	Certificaciones y constancias del registro de hechos vitales y actos civiles entregadas.	Población nacional.	Población nacional interesada en la obtención de una certificación.
P.03.	Tarjeta de Identidad de Menores (TIM) entregadas.	Población costarricense.	Población costarricense entre 12 y 18 años.
P.04.	Cartas de naturalización entregadas.	Personas extranjeras.	Personas extranjeras.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:**

01. Organizar y realizar los procesos electorales y consultivos, facilitándose a los ciudadanos la accesibilidad para ejercer el sufragio.
02. Incrementar la calidad de los servicios civiles y electorales en las diferentes oficinas centrales y regionales del país.
03. Realizar actividades que permitan coadyuvar con la promoción de la cultura democrática, en los centros educativos de primaria y secundaria, orientada hacia una identificación y participación en los procesos electorales.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:**

- 0.01. Agilizar la expedición de las certificaciones de matrimonio por medio de la digitalización de trescientos mil asientos de matrimonio registrados antes de 1966, durante los próximos cuatro años, para entregarla en forma inmediata al usuario.

- 0.02. Mejorar el servicio de expedición de la Tarjeta de Identidad de Menores en al menos nueve sedes regionales que utilizan tecnología obsoleta, en procura de la continuidad del proceso y del servicio público en las localidades.

**INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:**

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01	Calidad	Porcentaje de solicitudes de certificaciones de matrimonio emitidas inmediatamente.	88.00	91.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Departamento Civil, Coordinación de Servicios Regionales y Unidad de Estadística de la Dirección Ejecutiva							
0.02.	Eficacia	Porcentaje de oficinas regionales con equipos de expedición de la Tarjeta de Identidad de Menores sustituidos por obsolescencia.	0.00	70.00	100.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones							
P.01.	Eficacia	Porcentaje de documentos de hechos vitales y actos civiles registrados.	95.00	96.50	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Secciones de Inscripciones y Actos Jurídicos y Unidad de Estadística de la Dirección Ejecutiva							
P.02.	Eficacia	Porcentaje de certificaciones y constancias expedidas inmediatamente.	96.00	96.30	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Departamento Civil, Coordinación de Servicios Regionales y Unidad de Estadística de la Dirección Ejecutiva							
P.03.	Eficacia	Porcentaje de jóvenes entre 12 y 18 años identificados con TIM.	75.00	78.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Departamento Civil, Coordinación de Servicios Regionales y Unidad de Estadística de la Dirección Ejecutiva							
P.04.01.	Eficacia	Porcentajes de solicitudes resueltas	73.00	73.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Sección de Opciones y Naturalizaciones y Unidad de Estadística de la Dirección Ejecutiva							



P.04.02. Eficacia	Cartas de naturalización entregadas					
		2,650.00	2,900.00	0.00	0.00	0.00

**Fuentes de Datos:**

Sección de Opciones y Naturalizaciones y Unidad de Estadística de la Dirección Ejecutiva

### RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRATIVA.	6,920,760,000	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
2 REGISTRO CIVIL.	7,490,000,000	UNIDAD DIR. Y ADM. REG. CIVIL.
3 AUDITORÍA.	314,580,000	AUDITORÍA.
4 OBRAS VARIAS.	254,660,000	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
<b>Total del Subprograma 01</b>	<b>14,980,000,000</b>	

Registro Contable: 1.1.1.1.401.000-850-01

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	<b>TOTAL</b>	<b>14,980,000,000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	14,124,906,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	855,094,000

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>786</b>	<b>19</b>	<b>805</b>
3	ADMINISTRATIVO	550	12	562
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	214	7	221
5	TECNICO	22	0	22

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>14,980,000,000</b>
0					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>10,972,914,400</b>
001					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>4,486,124,100</b>
00101	001	1111	1190		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,327,256,500
00103	001	1111	1190		SERVICIOS ESPECIALES	112,367,600
00105	001	1111	1190		SUPLENCIAS	46,500,000
002					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>192,000,000</b>
00201	001	1111	1190		TIEMPO EXTRAORDINARIO	155,000,000
00202	001	1111	1190		RECARGO DE FUNCIONES	30,000,000
00203	001	1111	1190		DISPONIBILIDAD LABORAL	7,000,000
003					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>4,518,149,300</b>
00301	001	1111	1190		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,410,850,000
00302	001	1111	1190		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,006,050,000
00303	001	1111	1190		DECIMOTERCER MES	707,945,400
00304	001	1111	1190		SALARIO ESCOLAR	560,000,000
00399	001	1111	1190		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	833,303,900
004					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>827,493,000</b>
00401					<b>CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>785,250,000</b>
00401	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	785,250,000
00405					<b>CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL</b>	<b>42,243,000</b>
00405	001	1112	1190	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	42,243,000

Registro Contable: 1.1.1.1.401.000-850-01

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
005					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>949,148,000</b>
00501					<b>CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.</b>	<b>417,465,000</b>
00501	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	417,465,000
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	<b>127,228,000</b>
00502	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	127,228,000
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	<b>254,455,000</b>
00503	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	254,455,000
00505					<b>CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.</b>	<b>150,000,000</b>
00505	001	1112	1190	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y REGISTRO CIVIL. (APORTE PATRONAL SEGÚN INCISO B) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY N° 6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984). Ced. Jur.: 3-002-173864	150,000,000
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>1,847,960,900</b>
<b>101</b>					<b>ALQUILERES</b>	<b>314,490,900</b>
10101	001	1120	1190		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	264,490,900
10102	001	1120	1190		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	46,000,000
10104	001	1120	1190		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	4,000,000
<b>102</b>					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>302,950,000</b>
10201	001	1120	1190		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	20,500,000
10202	001	1120	1190		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	141,350,000
10203	001	1120	1190		SERVICIO DE CORREO	30,750,000
10204	001	1120	1190		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	105,350,000
10299	001	1120	1190		OTROS SERVICIOS BASICOS (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE TARIFAS MUNICIPALES Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS BIOLÓGICOS DEL CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, ENTRE OTROS)	5,000,000
<b>103</b>					<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>109,650,000</b>
10301	001	1120	1190		INFORMACION	69,000,000
10303	001	1120	1190		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	30,000,000
10304	001	1120	1190		TRANSPORTE DE BIENES	4,300,000
10307	001	1120	1190		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	6,350,000
<b>104</b>					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>497,400,000</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.401.000-850-01

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10401	001	1120	1190		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (INCLUYE EL PAGO DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS).	3,000,000
10403	001	1120	1190		SERVICIOS DE INGENIERIA (PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO PARA OPTIMIZACIÓN DE CONDICIONES CLIMÁTICAS EN LA SEDE CENTRAL Y ESTUDIO PARA EVALUAR LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EN LA SEDE CENTRAL DEL TSE; TORRE Y PLATAFORMAS).	11,000,000
10404	001	1120	1190		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (CONSULTORÍA DE CONTROL INTERNO).	1,200,000
10405	001	1120	1190		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA ASESORÍA EN ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD INTERNA Y EXTERNA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL TSE, ENTRE OTROS).	38,900,000
10406	001	1120	1190		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE CONTRATO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA LAS TREINTA Y DOS OFICINAS REGIONALES Y LAS OFICINAS CENTRALES; CONTRATO DE SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO DEL ÁREA DE SERVICIOS INTERNOS, CONTRATOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES Y OFICINAS REGIONALES, LIMPIEZA DE CORTINAS, FACHADAS, MUEBLES Y VENTANALES, REPARACIÓN DE PERSIANAS, CONTRATO DE LIMPIEZA PARA LA ANTIGUA BODEGA DE LA PROVEEDURÍA, RECARGO DE EXTINTORES Y OTROS SERVICIOS GENERALES MENORES).	423,050,000
10499	001	1120	1190		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA CONTRATAR LA FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA DE ACCESIBILIDAD; REVISIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS Y SERVICIO DE FOTOGRAFÍA, SERVICIO DE FUMIGACIÓN, SEÑALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, ENTRE OTROS).	20,250,000
<b>105</b>					<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>62,500,000</b>
10501	001	1120	1190		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2,200,000
10502	001	1120	1190		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	50,000,000
10503	001	1120	1190		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5,000,000
10504	001	1120	1190		VIATICOS EN EL EXTERIOR	5,300,000
<b>106</b>					<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>85,700,000</b>
10601	001	1120	1190		SEGUROS	85,700,000
<b>107</b>					<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>28,000,000</b>
10701	001	1120	1190		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE RECURSOS PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ÁREAS DE: LIDERAZGO; DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO; MATERIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL; SERVICIOS MÉDICOS, SEGURIDAD, SALUD LABORAL DISCAPACIDAD E HIGIENE; TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Y COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD -LENGUAJE LESCO).	25,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.401.000-850-01

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10702	001	1120	1190		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y PARA CUBRIR LAS ACTIVIDADES CLASIFICADAS EN ESTA SUBPARTIDA).	3,000,000
<b>108</b>					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>445,070,000</b>
10801	001	1120	1190		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	210,130,000
10804	001	1120	1190		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	6,360,000
10805	001	1120	1190		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16,000,000
10806	001	1120	1190		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	18,100,000
10807	001	1120	1190		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	60,280,000
10808	001	1120	1190		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	130,400,000
10899	001	1120	1190		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	3,800,000
<b>199</b>					<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>2,200,000</b>
19902	001	1120	1190		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA EVENTUALES PAGOS A PROVEEDORES POR ATRASOS EN LOS PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS POR LA INSTITUCIÓN).	1,100,000
19905	001	1120	1190		DEDUCIBLES (PREVISIÓN PARA EVENTUALES PAGOS POR ESTE CONCEPTO).	1,100,000
<b>2</b>					<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,016,368,700</b>
<b>201</b>					<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>116,700,000</b>
20101	001	1120	1190		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	39,200,000
20102	001	1120	1190		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	5,200,000
20104	001	1120	1190		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	68,800,000
20199	001	1120	1190		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	3,500,000
<b>202</b>					<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>1,900,000</b>
20203	001	1120	1190		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,900,000
<b>203</b>					<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.</b>	<b>147,500,000</b>
20301	001	1120	1190		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	38,100,000
20302	001	1120	1190		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	3,900,000
20303	001	1120	1190		MADERA Y SUS DERIVADOS	16,600,000
20304	001	1120	1190		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	71,500,000
20305	001	1120	1190		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3,600,000
20306	001	1120	1190		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	8,100,000
20399	001	1120	1190		OTROS MATER. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRU. Y MANTEN.	5,700,000
<b>204</b>					<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>61,450,000</b>
20401	001	1120	1190		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	18,200,000

Registro Contable: 1.1.1.1.401.000-850-01

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20402	001	1120	1190		REPUESTOS Y ACCESORIOS	43,250,000
<b>299</b>					<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>688,818,700</b>
29901	001	1120	1190		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	151,700,000
29902	001	1120	1190		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	4,700,000
29903	001	1120	1190		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	185,200,000
29904	001	1120	1190		TEXTILES Y VESTUARIO	23,700,000
29905	001	1120	1190		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	38,068,700
29906	001	1120	1190		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2,300,000
29907	001	1120	1190		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	900,000
29999	001	1120	1190		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	282,250,000
<b>5</b>					<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>855,094,000</b>
<b>501</b>					<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>502,794,000</b>
50101	280	2210	1190		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	2,401,000
50102	280	2210	1190		EQUIPO DE TRANSPORTE	17,700,000
50103	280	2210	1190		EQUIPO DE COMUNICACION	73,959,000
50104	280	2210	1190		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	95,999,000
50105	280	2210	1190		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	261,800,000
50106	280	2210	1190		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	3,800,000
50107	280	2210	1190		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	1,900,000
50199	280	2210	1190		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	45,235,000
<b>502</b>					<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>23,300,000</b>
50201	280	2110	1190		EDIFICIOS (INCLUYE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOCKERS Y COCINETA PARA OFICIALES DE SEGURIDAD, RAMPA EN COSTADO SUR DEL EDIFICIO, RAMPAS EN ACERAS, CONSTRUCCIÓN SEDE REGIONAL DEL TSE EN GUATUSO).	23,300,000
<b>599</b>					<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>329,000,000</b>
59903	280	2240	1190		BIENES INTANGIBLES	329,000,000
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>287,662,000</b>
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>55,662,000</b>
60103					<b>TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.</b>	<b>55,662,000</b>
60103	001	1310	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	34,790,000
60103	001	1310	1190	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	20,872,000

Registro Contable: 1.1.1.1.401.000-850-01

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
<b>602</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>1,500,000</b>
60201	001	1320	1190		BECAS A FUNCIONARIOS	1,500,000
<b>603</b>					<b>PRESTACIONES</b>	<b>225,000,000</b>
60301	001	1320	1190		PRESTACIONES LEGALES	175,000,000
60399	001	1320	1190		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE PREVISIÓN PARA PAGO DE INCAPACIDADES EN CARGOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES).	50,000,000
<b>605</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS</b>	<b>500,000</b>
60501					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS</b>	<b>500,000</b>
60501	001	1320	1190	200	CLUB DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICO. (CUOTA DE AFILIACIÓN SEGÚN SESIÓN 79-2003 DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES DE 29/07/2003). Ced. Jur.: 3-101122802	500,000
<b>606</b>					<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>5,000,000</b>
60601	001	1320	1190		INDEMNIZACIONES (PARA EVENTUALES PAGOS POR CONCEPTO DE SENTENCIAS Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SEGÚN CORRESPONDA).	5,000,000



**1.1.1.1.401.000 - TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES****SUBPROGRAMA 2****ORGANIZACION DE ELECCIONES****UNIDAD EJECUTORA****TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES****MISION:**

Organizar y arbitrar los procesos electorales y consultivos, promover la cultura democrática, brindar el servicio de identificación a los ciudadanos y fiscalizar las asambleas de los partidos políticos, así como las contribuciones financieras que reciben.

**PRODUCTOS:**

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Servicio de identificación ciudadana (cédula de identidad)	Población costarricense.	Población costarricense mayor de 18 años.
P.02.	Servicios Electorales (Padrón Electoral, Procesos Electorales y Consultivos)	Población nacional.	Población nacional.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:**

1. Organizar y realizar los procesos electorales y consultivos, facilitándose a los ciudadanos la accesibilidad para ejercer el sufragio.
2. Incrementar la calidad de los servicios civiles y electorales en las diferentes oficinas centrales y regionales del país.
3. Realizar actividades que permitan coadyuvar con la promoción de la cultura democrática, en los centros educativos de primaria y secundaria, orientada hacia una identificación y participación en los procesos electorales.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:**

- 0.01. Desarrollar acciones formativas y divulgativas de la cultura democrática orientadas a la población, con el fin de que se identifique y participe en los procesos electorales y consultivos.
- 0.02. Agilizar la prestación de los servicios que brinda la institución y la organización de los procesos electorales o consultivos, mediante el rediseño de los sistemas Civil, Electoral y Elecciones del Tribunal Supremo de Elecciones, incorporando nuevas herramientas tecnológicas de desarrollo, de base de datos y plataformas de producción.

- 0.03. Fiscalizar las contribuciones privadas y del Estado a los partidos políticos, mediante la revisión documental aportada.
- 0.04. Implantar la segunda fase del plan de acción de gobierno digital del TSE 2008-2012 para brindar nuevas alternativas de acceso a los servicios que presta la institución.
- 0.05. Iniciar la primera etapa del proyecto de implantación de un Sistema de Gestión de Calidad en los servicios que presta el TSE.

**INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:**

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01.01	Eficacia	Porcentaje de actividades de fomento a la cultura democrática (charlas, visitas, cursos) dirigidos a organizaciones civiles.	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Encargado de la AE- 1.3 "Promoción de la Cultura Democrática" e IFED							
0.01.02	Eficacia	Porcentaje de capacitaciones impartidas a Gobiernos Estudiantiles en materia cívico-electoral.	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Encargado de la AE-1.3 "Promoción de la Cultura Democrática" e IFED							
0.01.03	Eficacia	Campañas informativas de promoción de la cultura democrática y servicios institucionales divulgadas en redes sociales.	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Encargada de AE-1.2 "Fortalecimiento de la Imagen institucional"							
0.02	Eficacia	Etapas implantadas del rediseño de los sistemas civil, electoral y elecciones (3era, 4ta y 5ta etapa).	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Encargado de AE-6.4 "Rediseños de los Sistemas" y Equipo de Trabajo del Plan Estratégico Institucional							
0.03	Eficacia	Porcentaje de liquidaciones contables de partidos políticos para el pago de deuda política auditados por el TSE.	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos							

0.04	Eficacia	Actividades del plan de acción de gobierno digital realizadas por el TSE.	4.00	8.00	7.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Encargado de A.E.- 7.2 "Gobierno Digital" y Equipo de Trabajo del Plan Estratégico Institucional							
0.05	Eficacia	Etapa desarrollada para el proyecto de implantación de un Sistema de Gestión de Calidad de los servicios que brinda el TSE (1era y 2da etapa).	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Encargada de AE-2.3 "Gestión de Calidad" y Equipo de Trabajo del Plan Estratégico Institucional							
P.01	Cobertura	Porcentaje de ciudadanos identificados y empadronados.	96.00	93.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Departamento Electoral, Coordinación de Servicios Regionales y Unidad de Estadística de la Dirección Ejecutiva.							
P.02	Calidad	Días promedio para actualizar mensualmente el Padrón Nacional Electoral.	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Sección de Padrón Electoral							

### RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN ELECTORAL.	8,478,252,000	COORD. PROG. ELECTORALES
2 PREVISION SOBRE ELECCIONES DICIEMBRE 2010.	574,461,000	COORD. PROG. ELECTORALES
3 REFERENDO.	2,845,893,000	COORD. PROG. ELECTORALES.
4 INVERSIÓN ELECTORAL.	1,307,394,000	COORD. PROG. ELECTORALES.
<b>Total del Subprograma 02</b>	<b>13,206,000,000</b>	

Registro Contable: 1.1.1.1.401.000-850-02

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	<b>TOTAL</b>	<b>13,206,000,000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	12,158,096,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,047,904,000

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>227</b>	<b>417</b>	<b>644</b>
1	SUPERIOR	5	0	5
3	ADMINISTRATIVO	148	196	344
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	68	158	226
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	0	63	63

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>13,206,000,000</b>
0					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>7,267,260,000</b>
001					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>2,750,904,901</b>
00101	001	1111	1190		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,370,100,900
00103	001	1111	1190		SERVICIOS ESPECIALES	1,344,304,001
00105	001	1111	1190		SUPLENCIAS	36,500,000
002					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>855,800,000</b>
00201	001	1111	1190		TIEMPO EXTRAORDINARIO	827,000,000
00202	001	1111	1190		RECARGO DE FUNCIONES	8,800,000
00205	001	1111	1190		DIETAS	20,000,000
003					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>2,480,004,099</b>
00301	001	1111	1190		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	589,601,100
00302	001	1111	1190		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	486,800,000
00303	001	1111	1190		DECIMOTERCER MES	476,000,000
00304	001	1111	1190		SALARIO ESCOLAR	390,000,000
00399	001	1111	1190		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	537,602,999
004					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>554,786,000</b>
00401					<b>CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>526,515,000</b>
00401	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	526,515,000
00405					<b>CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL</b>	<b>28,271,000</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.401.000-850-02

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00405	001	1112	1190	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	28,271,000
<b>005</b>					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>625,765,000</b>
00501					<b>CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.</b>	279,825,000
00501	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	279,825,000
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	85,315,000
00502	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	85,315,000
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	170,625,000
00503	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	170,625,000
00505					<b>CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.</b>	90,000,000
00505	001	1112	1190	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y REGISTRO CIVIL. (APORTE PATRONAL SEGÚN INCISO B) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY N° 6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984). Ced. Jur.: 3-002-173864	90,000,000
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>1,834,291,300</b>
<b>101</b>					<b>ALQUILERES</b>	<b>602,500,000</b>
10101	001	1120	1190		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	367,000,000
10102	001	1120	1190		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	31,450,000
10103	001	1120	1190		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	196,800,000
10104	001	1120	1190		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	7,250,000
<b>102</b>					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>316,500,000</b>
10201	001	1120	1190		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	19,000,000
10202	001	1120	1190		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	155,100,000
10203	001	1120	1190		SERVICIO DE CORREO	5,000,000
10204	001	1120	1190		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	135,400,000
10299	001	1120	1190		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA CONTRATAR SERVICIO DE INCINERACIÓN DE DESECHOS).	2,000,000
<b>103</b>					<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>95,950,000</b>
10301	001	1120	1190		INFORMACION	29,500,000
10303	001	1120	1190		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	37,200,000

Registro Contable: 1.1.1.1.401.000-850-02

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10304	001	1120	1190		TRANSPORTE DE BIENES	26,500,000
10307	001	1120	1190		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	2,750,000
<b>104</b>					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>349,509,300</b>
10403	001	1120	1190		SERVICIOS DE INGENIERIA (INCLUYE LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO PARA EVALUAR LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EN LA SEDE CENTRAL DEL TSE -EDIFICIO ELECCIONES-).	5,000,000
10404	001	1120	1190		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (INCLUYE CONTRATACIÓN EXTERNA DE CONSULTORÍA PARA COMUNICACIÓN POLÍTICA).	36,000,000
10405	001	1120	1190		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (INCLUYE RECURSOS PARA CONSULTORÍA EN EL ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS DE USO DE CERTIFICADOS DIGITALES PKI, GOBIERNO DIGITAL, SOPORTE TÉCNICO PARA BASES DE DATOS SQL SERVER Y SOPORTE TÉCNICO Y/O ASESORÍA ESPECIALIZADA EN SEGURIDAD INFORMÁTICA).	57,700,000
10406	001	1120	1190		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE ENTRE OTROS: CONTRATO DE LIMPIEZA PARA BODEGA ELECTORAL EN DESAMPARADOS, CONTRATO DE VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES, LIMPIEZA DE PISOS Y PAREDES, ALFOMBRA DEL AUDITORIO Y SALÓN DE SESIONES, LIMPIEZA DE SILLONES, LIMPIEZA DE ARCHIVOS, ENTRE OTROS).	42,294,300
10499	001	1120	1190		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (INCLUYE EL CONTRATO DEL SERVICIO DE MONITOREO INFORMATIVO; SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE LA ROTULACIÓN DE ACCESIBILIDAD, PREVISIONES PARA PAGOS PENDIENTES DE LAS ELECCIONES DICIEMBRE 2010: ATENDER PAGOS PENDIENTES, POLARIZADO PARA VIDRIOS, ENTRE OTROS).	208,515,000
<b>105</b>					<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>157,680,000</b>
10501	001	1120	1190		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	9,300,000
10502	001	1120	1190		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	110,380,000
10503	001	1120	1190		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	20,000,000
10504	001	1120	1190		VIATICOS EN EL EXTERIOR	18,000,000
<b>106</b>					<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>31,000,000</b>
10601	001	1120	1190		SEGUROS	31,000,000
<b>107</b>					<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>13,062,000</b>
10701	001	1120	1190		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE RECURSOS PARA CAPACITACIÓN PROMOVIDA POR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS DEMOCRÁTICOS -IFED- Y SEMINARIO INTERNACIONAL DE MAGISTRADAS DE ORGANISMOS ELECTORALES).	7,500,000
10702	001	1120	1190		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE RECURSOS PARA LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DEMOCRÁTICA; DE LA COMISIÓN DE RESCATE DE VALORES, DE LA ATENCIÓN	

Registro Contable: 1.1.1.1.401.000-850-02

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					DEL PREMIO "CONSTRUYENDO DEMOCRACIA").	5,562,000
<b>108</b>					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>267,490,000</b>
10801	001	1120	1190		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	130,040,000
10804	001	1120	1190		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	5,800,000
10805	001	1120	1190		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000
10806	001	1120	1190		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	5,500,000
10807	001	1120	1190		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	42,150,000
10808	001	1120	1190		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	79,850,000
10899	001	1120	1190		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	3,150,000
<b>199</b>					<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>600,000</b>
19905	001	1120	1190		DEDUCIBLES	600,000
<b>2</b>					<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>980,876,700</b>
<b>201</b>					<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>65,750,000</b>
20101	001	1120	1190		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	28,800,000
20102	001	1120	1190		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	250,000
20104	001	1120	1190		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	36,200,000
20199	001	1120	1190		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	500,000
<b>202</b>					<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>2,000,000</b>
20203	001	1120	1190		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,000,000
<b>203</b>					<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.</b>	<b>24,400,000</b>
20301	001	1120	1190		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	6,900,000
20302	001	1120	1190		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	950,000
20303	001	1120	1190		MADERA Y SUS DERIVADOS	4,600,000
20304	001	1120	1190		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	10,000,000
20305	001	1120	1190		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,150,000
20306	001	1120	1190		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	700,000
20399	001	1120	1190		OTROS MATER. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRU. Y MANTEN.	100,000
<b>204</b>					<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>44,050,000</b>
20401	001	1120	1190		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	4,000,000
20402	001	1120	1190		REPUESTOS Y ACCESORIOS	40,050,000
<b>299</b>					<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>844,676,700</b>
29901	001	1120	1190		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	195,000,000
29903	001	1120	1190		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	77,000,000
29904	001	1120	1190		TEXTILES Y VESTUARIO	7,000,000
29905	001	1120	1190		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	46,026,700
29906	001	1120	1190		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,200,000
29907	001	1120	1190		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	700,000
29999	001	1120	1190		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	517,750,000
<b>5</b>					<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1,047,904,000</b>



Registro Contable: 1.1.1.1.401.000-850-02

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
<b>501</b>					<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>612,814,000</b>
50101	280	2210	1190		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	4,724,000
50103	280	2210	1190		EQUIPO DE COMUNICACION	18,441,000
50104	280	2210	1190		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	73,176,000
50105	280	2210	1190		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	513,500,000
50107	280	2210	1190		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	608,000
50199	280	2210	1190		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2,365,000
<b>502</b>					<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>32,500,000</b>
50201	280	2110	1190		EDIFICIOS (INCLUYE RECURSOS PARA EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL, I ETAPA).	32,500,000
<b>599</b>					<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>402,590,000</b>
59903	280	2240	1190		BIENES INTANGIBLES	402,590,000
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>185,338,000</b>
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>64,538,000</b>
60103					<b>TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.</b>	<b>64,538,000</b>
60103	001	1310	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	23,403,000
60103	001	1310	1190	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	13,635,000
60103	001	1310	1190	204	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, SEGÚN ACUERDO DEL T.S.E. SESIÓN N° 78-2005 DEL 11-08-2005). Ced. Jur.: 4-000-042149	20,000,000
60103	001	1310	1190	208	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE). (PARA APOYAR LA PREPARACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN ANUAL DEL INFORME ESTADO DE LA NACIÓN). Ced. Jur.: 3-007-045437	7,500,000
<b>603</b>					<b>PRESTACIONES</b>	<b>110,000,000</b>
60301	001	1320	1190		PRESTACIONES LEGALES	85,000,000
60399	001	1320	1190		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS DE INCAPACIDADES EN CARGOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES).	25,000,000
<b>607</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>10,800,000</b>
60701					<b>TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>5,800,000</b>
60701	001	1330	1190	200	INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA Y DE ASISTENCIA ELECTORAL -IDEA. (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY N° 7905 DEL 14/09/1999, LEY DE	

Registro Contable: 1.1.1.1.401.000-850-02

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE EL INSTITUTO PARA ASISTENCIA DEMOCRÁTICA ELECTORAL (IDEA), FIRMADO EN ESTOCOLMO, SUECIA EL 27/02/1995). Ced. Jur.: 3-003-269864	2,900,000
60701	001	1330	1190	202	INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. (PARA EL CENTRO DE ASESORÍA Y PROMOCIÓN ELECTORAL (CAPEL) COMO SECRETARÍA TÉCNICA DE LA ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES ELECTORALES CONOCIDA COMO "PROTOCOLO DE TIKAL", CUOTA ORDINARIA ACORDADA EN XII CONFERENCIA DE ORGANISMOS ELECTORALES DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE, CELEBRADA EN JUNIO DE 1999). Ced. Jur.: 3-003-061552	2,900,000
60702					<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	5,000,000
60702	001	1330	1190	200	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO). (PARA APOYO A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS RELATIVOS A TEMAS ELECTORALES Y OTROS; SESIÓN ORDINARIA N° 51-2008 DE 12/06/2008). Ced. Jur.: 3-007-056353	5,000,000
<b>9</b>					<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>1,890,330,000</b>
<b>902</b>					<b>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>	<b>1,890,330,000</b>
90202	001	4000	1190		SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESU. (PARA SUFRAGAR LOS GASTOS QUE OCASIONE LA ORGANIZACIÓN Y ADECUADA DIFUSIÓN DEL REFERÉNDUM, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 102 INCISO 9 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEL 31 DE LA LEY No. 8492 REGULACIÓN DEL REFERÉNDUM). A DISTRIBUIR POR DECRETO EJECUTIVO.	1,890,330,000

Artículo 3°:

Apruébanse los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios de la Asamblea Legislativa, para el Ejercicio Económico del 2011

---

101.- Asamblea Legislativa

---

## 1.1.1.1.101.000-ASAMBLEA LEGISLATIVA

---

### MISION INSTITUCIONAL:

Ejercer el mandato conferido por el pueblo, representándolo en el proceso de formación de la ley, de las normas constitucionales y la aprobación de convenios y tratados internacionales, mediante la discusión y participación de los diferentes actores de la sociedad civil, así como la fiscalización del accionar de los órganos que conforman el Estado Costarricense, con el fin de establecer las condiciones que propicien el desarrollo humano sostenible con justicia social.

### VISION INSTITUCIONAL:

Ser un Parlamento que coadyuve al desarrollo humano sostenible del país, por medio de la elaboración de leyes que respondan a criterios técnicos, a un ejercicio oportuno del control político y a la participación activa de los diferentes actores de la sociedad en sus decisiones.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	%
ASAMBLEA LEGISLATIVA	29,628,000,000	100.00%
<b>Totales</b>	29,628,000,000	100.00%

### OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Conocer y resolver sobre los proyectos de ley y de acuerdos legislativos, así como las proposiciones de reforma constitucional que se encuentren en la agenda legislativa.
2. Promover el óptimo funcionamiento de la Administración Pública mediante el ejercicio de las acciones de control político que le atribuye la Constitución Política.

**RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>20,282,924,015</b>	<b>20,282,924,015</b>	<b>26,128,120,330</b>	<b>29,628,000,000</b>
<b>1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES</b>	<b>20,282,924,015</b>	<b>20,282,924,015</b>	<b>26,128,120,330</b>	<b>29,628,000,000</b>
11 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	20,282,924,015	20,282,924,015	26,128,120,330	29,628,000,000
1120 ASUNTOS LEGISLATIVOS	20,282,924,015	20,282,924,015	26,128,120,330	29,628,000,000

**RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>20,282,924,015</b>	<b>20,282,924,015</b>	<b>26,128,120,330</b>	<b>29,628,000,000</b>
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>19,966,736,344</b>	<b>19,966,736,344</b>	<b>24,082,820,330</b>	<b>28,214,011,000</b>
11 GASTOS DE CONSUMO	19,613,283,695	19,613,283,695	23,455,320,330	27,847,335,000
111 REMUNERACIONES	17,298,781,025	17,298,781,025	19,702,412,330	21,530,122,000
1111 SUELDOS Y SALARIOS	14,297,863,976	14,297,863,976	16,181,630,330	17,800,980,900
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	3,000,917,048	3,000,917,048	3,520,782,000	3,729,141,100
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,314,502,670	2,314,502,670	3,752,908,000	6,317,213,000
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	353,452,649	353,452,649	627,500,000	366,676,000
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	69,878,180	69,878,180	98,933,000	108,976,000
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	246,843,272	246,843,272	479,431,000	205,500,000
1330 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	36,731,197	36,731,197	49,136,000	52,200,000
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>316,187,670</b>	<b>316,187,670</b>	<b>2,045,300,000</b>	<b>1,413,989,000</b>
21 FORMACIÓN DE CAPITAL	0	0	272,000,000	45,000,000
2110 EDIFICACIONES	0	0	272,000,000	45,000,000
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	316,187,670	316,187,670	1,773,300,000	1,368,989,000
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	316,187,670	316,187,670	1,261,032,000	968,459,000
2240 INTANGIBLES	0	0	505,768,000	400,530,000
2250 ACTIVOS DE VALOR	0	0	6,500,000	0

**RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANC.**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>20,282,924,015</b>		<b>26,128,120,330</b>	<b>29,628,000,000</b>
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>17,298,781,025</b>		<b>19,702,412,330</b>	<b>21,530,122,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	16,197,754,659		19,702,412,330	21,530,122,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,101,026,365		0	0
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>1,779,199,949</b>		<b>2,779,408,000</b>	<b>5,322,790,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	1,779,199,949		2,779,408,000	5,322,790,000
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>526,302,720</b>		<b>964,500,000</b>	<b>985,423,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	526,302,720		964,500,000	985,423,000
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>316,187,670</b>		<b>2,045,300,000</b>	<b>1,413,989,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	0		20,000,000	0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	316,187,670		2,025,300,000	1,413,989,000
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>353,452,649</b>		<b>627,500,000</b>	<b>366,676,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	309,247,971		627,500,000	366,676,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	44,204,677		0	0
<b>9 CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>9,000,000</b>		<b>9,000,000</b>	<b>9,000,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	9,000,000		9,000,000	9,000,000

**RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>20,282,924,015</b>		<b>26,128,120,330</b>	<b>29,628,000,000</b>
<b>2 ASAMBLEA LEGISLATIVA</b>	<b>20,282,924,015</b>		<b>26,128,120,330</b>	<b>29,628,000,000</b>

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>1,021</b>	<b>0</b>	<b>1,021</b>
2	EJECUTIVO	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	16	0	16
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	697	0	697
5	TECNICO	166	0	166
8	POLICIAL	57	0	57
9	DE SERVICIO	82	0	82

**RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES**

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	T O T A L
		BASE	CARGAS SOCIALES	
	<b>T O T A L</b>	<b>9,914,269,280</b>	<b>11,615,852,720</b>	<b>21,530,122,000</b>
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5,395,573,380	862,432,560	6,258,005,940
00105	SUPLENCIAS	0	50,000,000	50,000,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	280,000,000	0	280,000,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	6,209,020	6,209,020
00205	DIETAS	1,425,764,000	0	1,425,764,000
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0	3,831,264,715	3,831,264,715
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0	1,969,545,300	1,969,545,300
00303	DECIMOTERCER MES	1,369,306,640	0	1,369,306,640
00304	SALARIO ESCOLAR	939,764,260	0	939,764,260
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1,167,260,025	1,167,260,025
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1,520,000,000	1,520,000,000
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	82,160,000	82,160,000
00501	CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	0	808,500,000	808,500,000
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	246,500,000	246,500,000



**RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES**

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CARGAS SOCIALES	T O T A L
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	493,000,000	493,000,000
00505	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	578,981,100	578,981,100
09901	GASTOS DE REPRESENTACION PERSONAL	503,861,000	0	503,861,000

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>		<b>20,282,924,015</b>	<b>26,128,120,330</b>	<b>29,628,000,000</b>
<b>RECURSOS INTERNOS</b>		<b>20,282,924,015</b>	<b>26,128,120,330</b>	<b>29,628,000,000</b>
	INGRESOS CORRIENTES	18,821,505,301	24,102,820,330	28,214,011,000
	001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	18,821,505,301	24,102,820,330	28,214,011,000
		1,461,418,714	2,025,300,000	1,413,989,000
	280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,461,418,714	2,025,300,000	1,413,989,000

**RESUMEN POR SUBPARTIDA**

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>		<b>20,282,924,015</b>	<b>26,128,120,330</b>	<b>29,628,000,000</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>17,298,781,025</b>	<b>19,702,412,330</b>	<b>21,530,122,000</b>
	001 REMUNERACIONES BASICAS	4,918,229,180	5,792,433,790	6,308,005,940
	00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,775,746,211	5,666,463,460	6,258,005,940
	00103 SERVICIOS ESPECIALES	89,256,953	45,970,330	0
	00105 SUPLENCIAS	53,226,015	80,000,000	50,000,000
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	1,350,635,716	1,530,000,000	1,711,973,020
	00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	242,834,656	229,300,000	280,000,000
	00202 RECARGO DE FUNCIONES	3,331,352	5,000,000	6,209,020

## PP-101-006

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
00204 COMPENSACION DE VACACIONES	292,540	700,000	0
00205 DIETAS	1,104,177,167	1,295,000,000	1,425,764,000
003 INCENTIVOS SALARIALES	7,628,955,937	8,401,196,540	9,277,140,940
00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	3,141,374,390	3,464,125,264	3,831,264,715
00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,656,703,164	1,814,835,593	1,969,545,300
00303 DECIMOTERCER MES	1,102,293,127	1,201,701,000	1,369,306,640
00304 SALARIO ESCOLAR	787,045,282	895,000,000	939,764,260
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	941,539,972	1,025,534,683	1,167,260,025
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	1,266,741,738	1,462,930,000	1,602,160,000
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1,233,624,063	1,387,908,000	1,520,000,000
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	33,117,675	75,022,000	82,160,000
005 CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	1,734,175,310	2,057,852,000	2,126,981,100
00501 CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	598,437,567	738,196,000	808,500,000
00502 APOORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	231,467,708	225,060,000	246,500,000
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	397,412,011	450,120,000	493,000,000
00505 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	506,858,024	644,476,000	578,981,100
099 REMUNERACIONES DIVERSAS	400,043,142	458,000,000	503,861,000
09901 GASTOS DE REPRESENTACION PERSONAL	400,043,142	458,000,000	503,861,000
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>1,779,199,949</b>	<b>2,779,408,000</b>	<b>5,322,790,000</b>
101 ALQUILERES	424,312,831	555,450,000	2,832,950,000
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	420,186,535	550,000,000	2,828,950,000
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,697,500	3,000,000	0
10103 ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	2,428,795	2,450,000	1,000,000
10199 OTROS ALQUILERES	0	0	3,000,000
102 SERVICIOS BASICOS	379,929,704	418,800,000	511,000,000
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	24,699,102	29,000,000	30,000,000
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	154,234,472	147,000,000	190,000,000
10203 SERVICIO DE CORREO	6,378,135	15,600,000	17,000,000
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	186,410,650	214,200,000	260,000,000
10299 OTROS SERVICIOS BASICOS	8,207,345	13,000,000	14,000,000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	302,936,710	440,850,000	427,000,000

## PP-101-007

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
10301 INFORMACION	284,630,171	350,000,000	350,000,000
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	16,105,723	65,150,000	60,000,000
10304 TRANSPORTE DE BIENES	1,510,765	19,000,000	10,000,000
10305 SERVICIOS ADUANEROS	335,500	1,500,000	1,500,000
10306 COMIS. Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS Y COMERCIAL.	0	1,500,000	1,500,000
10307 SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	354,550	3,700,000	4,000,000
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	166,388,258	325,358,000	327,748,000
10401 SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	1,983,000	11,000,000	10,000,000
10402 SERVICIOS JURIDICOS	0	1,500,000	1,500,000
10403 SERVICIOS DE INGENIERIA	0	5,250,000	3,000,000
10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	0	0	10,000,000
10405 SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	130,594,700	182,000,000	177,100,000
10406 SERVICIOS GENERALES	29,876,797	113,208,000	117,800,000
10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3,933,761	12,400,000	8,348,000
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	158,321,258	188,000,000	114,200,000
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	7,169,320	18,000,000	14,200,000
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	39,830,695	50,000,000	30,000,000
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	42,385,613	60,000,000	35,000,000
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR	68,935,630	60,000,000	35,000,000
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	82,057,364	110,000,000	120,000,000
10601 SEGUROS	82,057,364	110,000,000	120,000,000
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO	91,148,371	158,300,000	170,600,000
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	55,505,384	80,000,000	110,600,000
10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	35,642,986	78,300,000	60,000,000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION	151,374,811	573,650,000	810,292,000
10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	57,343,161	242,840,000	481,673,000
10803 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	1,050,000	6,700,000	3,000,000
10804 MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	0	3,680,000	4,000,000
10805 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	17,035,147	35,000,000	33,000,000
10806 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	16,629,435	21,000,000	24,000,000

## PP-101-008

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	26,898,440	69,000,000	70,000,000
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	27,857,152	158,930,000	147,619,000
10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	4,561,474	36,500,000	47,000,000
199 SERVICIOS DIVERSOS	22,730,640	9,000,000	9,000,000
19902 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	21,480,725	1,500,000	1,500,000
19905 DEDUCIBLES	0	1,500,000	1,500,000
19999 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	1,249,915	6,000,000	6,000,000
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>526,302,720</b>	<b>964,500,000</b>	<b>985,423,000</b>
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	241,126,048	341,300,000	380,500,000
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	232,217,133	283,800,000	300,000,000
20102 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	2,488,129	3,500,000	3,500,000
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	6,077,642	52,000,000	75,000,000
20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	343,143	2,000,000	2,000,000
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	56,534,027	68,500,000	76,500,000
20202 PRODUCTOS AGROFORESTALES	2,811,925	3,500,000	1,500,000
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	53,722,102	65,000,000	75,000,000
203 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	27,061,329	166,100,000	139,800,000
20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1,794,798	20,000,000	6,000,000
20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	539,152	6,500,000	5,200,000
20303 MADERA Y SUS DERIVADOS	6,008,184	15,000,000	10,000,000
20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	15,896,057	81,000,000	85,600,000
20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	200,000	1,000,000	1,000,000
20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	1,896,876	4,600,000	22,000,000
20399 OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	726,260	38,000,000	10,000,000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	12,066,655	46,600,000	44,120,000
20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,153,773	6,600,000	8,320,000
20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,912,882	40,000,000	35,800,000
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	189,514,658	342,000,000	344,503,000
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	18,436,545	29,500,000	46,600,000
29902 UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	4,474,402	4,500,000	7,000,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	98,380,116	179,500,000	150,000,000
29904 TEXTILES Y VESTUARIO	20,083,585	30,000,000	40,000,000
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	33,839,187	45,000,000	25,000,000
29906 UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2,343,794	13,500,000	8,903,000
29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	4,996,617	10,000,000	10,000,000
29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6,960,410	30,000,000	57,000,000
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>316,187,670</b>	<b>2,045,300,000</b>	<b>1,413,989,000</b>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	316,187,670	1,261,032,000	968,459,000
50101 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	3,016,407	13,000,000	2,515,000
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE	15,431,854	147,500,000	160,000,000
50103 EQUIPO DE COMUNICACION	31,096,773	125,000,000	49,100,000
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	139,987,943	368,374,467	291,485,000
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	97,230,267	429,532,000	367,000,000
50106 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	10,144,143	6,500,000	7,359,000
50107 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	336,875	2,125,532	0
50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	18,943,407	169,000,000	91,000,000
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	272,000,000	45,000,000
50201 EDIFICIOS	0	272,000,000	45,000,000
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	0	512,268,000	400,530,000
59902 PIEZAS Y OBRAS DE COLECCION	0	6,500,000	0
59903 BIENES INTANGIBLES	0	505,768,000	400,530,000
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>353,452,649</b>	<b>627,500,000</b>	<b>366,676,000</b>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	69,878,180	98,933,000	108,976,000
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	69,878,180	98,933,000	108,976,000
603 PRESTACIONES	230,332,087	474,000,000	200,000,000
60301 PRESTACIONES LEGALES	135,005,740	364,000,000	80,000,000
60399 OTRAS PRESTACIONES	95,326,346	110,000,000	120,000,000
605 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	0	431,000	500,000
60501 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	0	431,000	500,000
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	16,511,184	5,000,000	5,000,000

## PP-101-010

<b>CODIGO CONCEPTO</b>	<b>GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009</b>	<b>PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010</b>	<b>PROYECTO LEY PPTO DE 2011</b>
60601 INDEMNIZACIONES	16,511,184	5,000,000	5,000,000
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	36,731,197	49,136,000	52,200,000
60701 TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	36,731,197	49,136,000	52,200,000
<b>9 CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>9,000,000</b>	<b>9,000,000</b>	<b>9,000,000</b>
901 CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	9,000,000	9,000,000	9,000,000
90101 GASTOS CONFIDENCIALES	9,000,000	9,000,000	9,000,000

## 1.1.1.1.101.000-ASAMBLEA LEGISLATIVA

**RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO  
PARA EL AÑO 2011**

**RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS**

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		5,395,573,380
4706	00101	1DIRECTOR EJECUTIVO .....	933,381	11,200,572
4504	00101	2DIRECTOR DE DIVISIÓN a 784,886 Cls c/u .	1,569,772	18,837,264
2160	00101	1AUDITOR INTERNO .....	733,745	8,804,940
4331	00101	3DIRECTOR ADM. FRACCIÓN POL-R a 733,745 Cls c/u (e) .....	2,201,235	26,414,820
4374	00101	1DIRECTOR ASESORIA FRAC. POL-R .....	733,745	8,804,940
4374	00101	4DIRECTOR ASESORIA FRAC. POL-R a 733,745 Cls c/u (e) .....	2,934,980	35,219,760
4475	00101	15DIRECTOR DE DEPARTAMENTO a 733,745 Cls c/u .....	11,006,175	132,074,100
9215	00101	1MEDICO JEFE SECC.DE DPTO.-G-5 .....	691,698	8,300,376
9170	00101	1MEDICO ESPECIALISTA G-2 .....	639,152	7,669,824
13625	00101	1SUBAUDITOR INTERNO .....	632,547	7,590,564
13768	00101	1SUBDIRECT. ASESOR.FRAC.POL.-R (e) .....	632,547	7,590,564
13770	00101	3SUBDIRECTOR FRACCIÓN POL-R a 632,547 Cls c/u .....	1,897,641	22,771,692
13770	00101	5SUBDIRECTOR FRACCIÓN POL-R a 632,547 Cls c/u (e) .....	3,162,735	37,952,820
13776	00101	12SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO a 632,547 Cls c/u .....	7,590,564	91,086,768
13776	00101	1SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO (e) .....	632,547	7,590,564
948	00101	1ASESOR (e) .....	620,144	7,441,728
11616	00101	1PROFESIONAL JEFE 2B .....	620,144	7,441,728
9833	00101	1ODONTOLOGO .....	610,755	7,329,060
9153	00101	1MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 .....	591,104	7,093,248
11615	00101	12PROFESIONAL JEFE 2A a 581,793 Cls c/u ..	6,981,516	83,778,192
11615	00101	1PROFESIONAL JEFE 2A (e) .....	581,793	6,981,516
11429	00101	8PROFESIONAL 2C a 567,294 Cls c/u .....	4,538,352	54,460,224
11611	00101	38PROFESIONAL JEFE 1 a 567,294 Cls c/u ...	21,557,172	258,686,064
1043	00101	35ASESOR ESPECIALIZADO B-R a 517,409 Cls c/u .....	18,109,315	217,311,780
1043	00101	87ASESOR ESPECIALIZADO B-R a 517,409 Cls c/u (e) .....	45,014,583	540,174,996
7022	00101	6JEFE DE AREA a 517,409 Cls c/u .....	3,104,454	37,253,448
7589	00101	1JEFE DE SEGURIDAD .....	517,409	6,208,908
11428	00101	166PROFESIONAL 2B a 517,409 Cls c/u .....	85,889,894	1,030,678,728
11428	00101	2PROFESIONAL 2B a 517,409 Cls c/u (e) ...	1,034,818	12,417,816
1042	00101	15ASESOR ESPECIALIZADO A-R a 503,846 Cls c/u .....	7,557,690	90,692,280
1042	00101	35ASESOR ESPECIALIZADO A-R a 503,846 Cls c/u (e) .....	17,634,610	211,615,320
11427	00101	16PROFESIONAL 2A a 503,846 Cls c/u .....	8,061,536	96,738,432
4373	00101	1DIRECTOR ASESORÍA FRAC. POLÍT. (e) .....	474,715	5,696,580
4678	00101	1DIRECTOR ADM. FRACCION POLITIC .....	474,715	5,696,580
4678	00101	1DIRECTOR ADM. FRACCION POLITIC (e) .....	474,715	5,696,580
11426	00101	86PROFESIONAL 1B a 462,849 Cls c/u .....	39,805,014	477,660,168
1045	00101	2ASESOR ESPECIALIZADO B a 430,935 Cls c/u	861,870	10,342,440

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
1045	00101	3ASESOR ESPECIALIZADO B a 430,935 Cls c/u (e) .....	1,292,805	15,513,660
1046	00101	21ASESOR FRACCIÓN POLÍTICA 1-R a 425,278 Cls c/u .....	8,930,838	107,170,056
1046	00101	33ASESOR FRACCIÓN POLÍTICA 1-R a 425,278 Cls c/u (e) .....	14,034,174	168,410,088
11425	00101	14PROFESIONAL 1A a 425,278 Cls c/u .....	5,953,892	71,446,704
8300	00101	4JEFE TECNICO a 403,578 Cls c/u .....	1,614,312	19,371,744
1044	00101	1ASESOR ESPECIALIZADO A .....	398,177	4,778,124
1044	00101	5ASESOR ESPECIALIZADO A a 398,177 Cls c/u (e) .....	1,990,885	23,890,620
14155	00101	1SUBJEFE TECNICO DE UJIERES .....	376,043	4,512,516
14260	00101	1SUBJEFE TECNICO DE SEGURIDAD .....	376,043	4,512,516
13120	00101	15SECRETARIA DE PARLAMENTO a 348,194 Cls c/u .....	5,222,910	62,674,920
14692	00101	79TECNICO 2 a 348,194 Cls c/u .....	27,507,326	330,087,912
15038	00101	4TECNICO EN SEGURIDAD a 348,194 Cls c/u .	1,392,776	16,713,312
1048	00101	4ASESOR FRACCION POLIT.1 a 343,378 Cls c/u .....	1,373,512	16,482,144
1048	00101	4ASESOR FRACCION POLIT.1 a 343,378 Cls c/u (e) .....	1,373,512	16,482,144
14530	00101	5SUPERVISOR DE TURNO a 336,708 Cls c/u ..	1,683,540	20,202,480
1204	00101	10ASISTENTE ADMINISTRATIVO a 327,580 Cls c/u .....	3,275,800	39,309,600
1925	00101	14ASISTENTE FRACCION POLITICA 2 a 327,580 Cls c/u .....	4,586,120	55,033,440
1925	00101	33ASISTENTE FRACCION POLITICA 2 a 327,580 Cls c/u (e) .....	10,810,140	129,721,680
14681	00101	14TECNICO 1 a 327,580 Cls c/u .....	4,586,120	55,033,440
14681	00101	1TECNICO 1 (e) .....	327,580	3,930,960
1924	00101	10ASISTENTE FRACCION POLITICA 1 a 319,085 Cls c/u .....	3,190,850	38,290,200
1924	00101	15ASISTENTE FRACCION POLITICA 1 a 319,085 Cls c/u (e) .....	4,786,275	57,435,300
16145	00101	9TRABAJADOR ESPECIALIZADO 2 a 319,085 Cls c/u .....	2,871,765	34,461,180
10818	00101	18OPERADOR EQUIPO MOVIL a 287,302 Cls c/u	5,171,436	62,057,232
13350	00101	1SECRET.FRACCION POLIT. (e) .....	287,302	3,447,624
16140	00101	18TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 a 287,302 Cls c/u .....	5,171,436	62,057,232
16140	00101	1TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 (e) .....	287,302	3,447,624
303	00101	51AGENTE DE SEGURIDAD a 260,083 Cls c/u ..	13,264,233	159,170,796
16459	00101	63UJIER a 260,083 Cls c/u .....	16,385,229	196,622,748
	00399	12INCENTIVO LEGISLATIVO (ACUERDO 11 DEL 17/12/91)		612,097,090
	00101	25DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		40,000,000
	00301	30PARA DAR CONTENIDO A LO ESTIPULADO EN LEY No.4556 29/4/70 Y RECONOCIMIENTO DE ANUALES SEGUN LEY No. 6835 DEL 22/12/82		3,539,211,473
	00301	43PAGO DE QUINQUENIO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGUN LEY N°5919 DEL 30-07-76.		292,053,242



Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399		45RECONOCIMIENTO GRADO PROFESIONAL LEY 6995 ASAMBLEA LEGISLATIVA		29,743,525
00399		77INCENTIVO POR PELIGROSIDAD DEL 18% SOBRE EL SALARIO BASE PARA LOS AGENTES DE SEGURIDAD Y VIG. DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.		42,160,615
00101		82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		701,838,968
00202		87RECARGO DE FUNCIONES		6,209,020
00399		97RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		455,321,806
00302		103RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		1,106,652,105
00399		110RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		27,936,989
00302		115RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		862,893,195
00105		133PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		50,000,000
00101		180PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		120,593,592
TOTAL TITULO:				13,282,285,000

**1.1.1.1.101.000 - ASAMBLEA LEGISLATIVA**


---

**PROGRAMA 2**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**UNIDAD EJECUTORA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**MISION:**

Ejercer el mandato conferido por el pueblo, representándolo en el proceso de formación de las leyes, las normas constitucionales y la aprobación de convenios y tratados internacionales, mediante la discusión y participación de los diferentes actores de la sociedad civil, así como la fiscalización del accionar de los órganos que conforman el Estado costarricense, con el fin de establecer las condiciones que propicien el desarrollo humano sostenible con justicia social.

**PRODUCTOS:**

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Leyes	Poderes de la República	Ciudadanía
P.02	Tratados y Convenios	Poderes de la República	Ciudadanía
P.03	Sesiones de Control Político	Poderes de la República	Ciudadanía

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:**

1. Conocer y resolver sobre los proyectos de ley y de acuerdos legislativos, así como las proposiciones de reforma constitucional que se encuentren en la agenda legislativa.
2. Promover el óptimo funcionamiento de la Administración Pública mediante el ejercicio de las acciones de control político que le atribuye la Constitución Política.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:**

- 0.01 Conocer y resolver sobre los proyectos de ley y de acuerdos legislativos, así como las proposiciones de reforma constitucional que se encuentren en la agenda legislativa.

0.02 Promover el óptimo funcionamiento de la Administración Pública mediante el ejercicio de las acciones de control político que le atribuye la Constitución Política.

### RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ASAMBLEA LEGISLATIVA	29,628,000,000	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Total del Programa 002	29,628,000,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.101.000-002-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	<b>TOTAL</b>	<b>29,628,000,000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	28,214,011,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,413,989,000

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>1,021</b>	<b>0</b>	<b>1,021</b>
2	EJECUTIVO	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	16	0	16
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	697	0	697
5	TECNICO	166	0	166
8	POLICIAL	57	0	57
9	DE SERVICIO	82	0	82

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>29,628,000,000</b>
0					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>21,530,122,000</b>
001					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>6,308,005,940</b>
00101	001	1111	1120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6,258,005,940
00105	001	1111	1120		SUPLENCIAS	50,000,000
002					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>1,711,973,020</b>
00201	001	1111	1120		TIEMPO EXTRAORDINARIO	280,000,000
00202	001	1111	1120		RECARGO DE FUNCIONES	6,209,020
00205	001	1111	1120		DIETAS	1,425,764,000
003					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>9,277,140,940</b>
00301	001	1111	1120		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	3,831,264,715
00302	001	1111	1120		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,969,545,300
00303	001	1111	1120		DECIMOTERCER MES	1,369,306,640
00304	001	1111	1120		SALARIO ESCOLAR	939,764,260
00399	001	1111	1120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1,167,260,025
004					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>1,602,160,000</b>
00401					<b>CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>1,520,000,000</b>
00401	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,520,000,000
00405					<b>CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL</b>	<b>82,160,000</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.101.000-002-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00405	001	1112	1120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	82,160,000
<b>005</b>					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>2,126,981,100</b>
00501					<b>CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.</b>	808,500,000
00501	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	808,500,000
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	246,500,000
00502	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	246,500,000
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	493,000,000
00503	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	493,000,000
00505					<b>CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.</b>	578,981,100
00505	001	1112	1120	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. (CUOTA PATRONAL SEGÚN INCISO B DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS). Ced. Jur.: 3-002-152804	458,981,100
00505	001	1112	1120	201	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA R. L. (COOPEASAMBLEA R. L.). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGÚN LEYES 7849 Y 7391 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998 Y EL 27 ABRIL DE 1994). Ced. Jur.: 3-004-045373	120,000,000
<b>099</b>					<b>REMUNERACIONES DIVERSAS</b>	<b>503,861,000</b>
09901	001	1111	1120		GASTOS DE REPRESENTACION PERSONAL	503,861,000
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>5,322,790,000</b>
<b>101</b>					<b>ALQUILERES</b>	<b>2,832,950,000</b>
10101	001	1120	1120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2,828,950,000
10103	001	1120	1120		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	1,000,000
10199	001	1120	1120		OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE TOLDOS, TARIMAS Y OTROS EN DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZARÁ LA INSTITUCIÓN).	3,000,000
<b>102</b>					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>511,000,000</b>
10201	001	1120	1120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	30,000,000
10202	001	1120	1120		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	190,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.101.000-002-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10203	001	1120	1120		SERVICIO DE CORREO	17,000,000
10204	001	1120	1120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	260,000,000
10299	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS BASICOS (PAGO DE IMPUESTO DE SERVICIOS URBANOS MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ).	14,000,000
<b>103</b>					<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>427,000,000</b>
10301	001	1120	1120		INFORMACION	350,000,000
10303	001	1120	1120		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	60,000,000
10304	001	1120	1120		TRANSPORTE DE BIENES	10,000,000
10305	001	1120	1120		SERVICIOS ADUANEROS	1,500,000
10306	001	1120	1120		COMIS. Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS Y COMERCIAL. (PARA ATENDER LOS PAGOS A BANCOS ESTATALES POR EL SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA).	1,500,000
10307	001	1120	1120		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	4,000,000
<b>104</b>					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>327,748,000</b>
10401	001	1120	1120		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (SERVICIO DE MONITOREO AMBIENTAL Y EVALUACIÓN SALUD LABORAL, ESTUDIO DE SALUD AMBIENTAL EN EL PLENARIO).	10,000,000
10402	001	1120	1120		SERVICIOS JURIDICOS (PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LA ABOGACÍA Y EL NOTARIADO).	1,500,000
10403	001	1120	1120		SERVICIOS DE INGENIERIA (ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE).	3,000,000
10404	001	1120	1120		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (CONTRATACIÓN DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN DE LA AUDITORÍA).	10,000,000
10405	001	1120	1120		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (ELABORACIÓN DE UN SISTEMA PARA LOS PROYECTOS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y GESTIÓN DE SEGURIDAD, DESARROLLO PLAN ESTRATÉGICO DE T.I DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).	177,100,000
10406	001	1120	1120		SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS CONTRATADOS COMO LIMPIEZA DE EDIFICIOS, LAVANDERÍA, RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS Y DE DESECHOS MÉDICOS).	117,800,000
10499	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PAGO REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ, FUMIGACIÓN, DESTAQUEO DE TUBERÍAS Y ENMARCADO DE OBRAS DE ARTE).	8,348,000
<b>105</b>					<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>114,200,000</b>
10501	001	1120	1120		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	14,200,000
10502	001	1120	1120		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	30,000,000
10503	001	1120	1120		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	35,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.101.000-002-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10504	001	1120	1120		VIATICOS EN EL EXTERIOR	35,000,000
<b>106</b>					<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>120,000,000</b>
10601	001	1120	1120		SEGUROS	120,000,000
<b>107</b>					<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>170,600,000</b>
10701	001	1120	1120		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES DE LOS DEPARTAMENTOS Y PLAN INSTITUCIONAL).	110,600,000
10702	001	1120	1120		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (CORRESPONDE A LOS GASTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA ATENCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OFICIALES DE LA INSTITUCIÓN, INCLUYENDO LOS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CUMPLIR CON DICHAS ACTIVIDADES).	60,000,000
<b>108</b>					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>810,292,000</b>
10801	001	1120	1120		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	481,673,000
10803	001	1120	1120		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	3,000,000
10804	001	1120	1120		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	4,000,000
10805	001	1120	1120		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	33,000,000
10806	001	1120	1120		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	24,000,000
10807	001	1120	1120		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	70,000,000
10808	001	1120	1120		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	147,619,000
10899	001	1120	1120		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	47,000,000
<b>199</b>					<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>9,000,000</b>
19902	001	1120	1120		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA EROGACIONES POR CONCEPTO DE INTERESES O MULTAS).	1,500,000
19905	001	1120	1120		DEDUCIBLES	1,500,000
19999	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (BODEGAJE Y COMPRA DE PLACAS PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES Y DE LOS DESPACHOS).	6,000,000
<b>2</b>					<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>985,423,000</b>
<b>201</b>					<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>380,500,000</b>
20101	001	1120	1120		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300,000,000
20102	001	1120	1120		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	3,500,000
20104	001	1120	1120		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	75,000,000
20199	001	1120	1120		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2,000,000
<b>202</b>					<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>76,500,000</b>
20202	001	1120	1120		PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,500,000
20203	001	1120	1120		ALIMENTOS Y BEBIDAS	75,000,000
<b>203</b>					<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.</b>	<b>139,800,000</b>



Registro Contable: 1.1.1.1.101.000-002-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20301	001	1120	1120		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	6,000,000
20302	001	1120	1120		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	5,200,000
20303	001	1120	1120		MADERA Y SUS DERIVADOS	10,000,000
20304	001	1120	1120		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	85,600,000
20305	001	1120	1120		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,000,000
20306	001	1120	1120		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	22,000,000
20399	001	1120	1120		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	10,000,000
<b>204</b>					<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>44,120,000</b>
20401	001	1120	1120		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	8,320,000
20402	001	1120	1120		REPUESTOS Y ACCESORIOS	35,800,000
<b>299</b>					<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>344,503,000</b>
29901	001	1120	1120		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	46,600,000
29902	001	1120	1120		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	7,000,000
29903	001	1120	1120		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	150,000,000
29904	001	1120	1120		TEXTILES Y VESTUARIO	40,000,000
29905	001	1120	1120		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	25,000,000
29906	001	1120	1120		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	8,903,000
29907	001	1120	1120		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	10,000,000
29999	001	1120	1120		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	57,000,000
<b>5</b>					<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1,413,989,000</b>
<b>501</b>					<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>968,459,000</b>
50101	280	2210	1120		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	2,515,000
50102	280	2210	1120		EQUIPO DE TRANSPORTE	160,000,000
50103	280	2210	1120		EQUIPO DE COMUNICACION	49,100,000
50104	280	2210	1120		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	291,485,000
50105	280	2210	1120		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	367,000,000
50106	280	2210	1120		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	7,359,000
50199	280	2210	1120		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	91,000,000
<b>502</b>					<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>45,000,000</b>
50201	280	2110	1120		EDIFICIOS (REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA CASA ROSADA POR CONSIDERARSE PATRIMONIO HISTÓRICO).	45,000,000
<b>599</b>					<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>400,530,000</b>
59903	280	2240	1120		BIENES INTANGIBLES	400,530,000
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>366,676,000</b>
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>108,976,000</b>
60103					<b>TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.</b>	<b>108,976,000</b>
60103	001	1310	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	

Registro Contable: 1.1.1.1.101.000-002-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	67,500,000
60103	001	1310	1120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	41,476,000
<b>603</b>					<b>PRESTACIONES</b>	<b>200,000,000</b>
60301	001	1320	1120		PRESTACIONES LEGALES	80,000,000
60399	001	1320	1120		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL RUBRO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	120,000,000
<b>605</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS</b>	<b>500,000</b>
60501					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS</b>	<b>500,000</b>
60501	001	1320	1120	200	CLUB DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICO S.A. (CUOTA ANUAL SEGÚN ACUERDO DE DIRECTORIO LEGISLATIVO EN SESIÓN No. 129-2008 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2008). Ced. Jur.: 3-101122802	500,000
<b>606</b>					<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>5,000,000</b>
60601	001	1320	1120		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE POSIBLES DAÑOS O PERJUICIOS A QUE SEA CONDENADA LA INSTITUCIÓN A FAVOR DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	5,000,000
<b>607</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>52,200,000</b>
60701					<b>TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>52,200,000</b>
60701	001	1330	1120	200	FORO DE PRESIDENTES LEGISLATIVOS CENTROAMERICANOS (FOPREL). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN ACUERDO DE DIRECTORIO LEGISLATIVO, ACTA No. 55-2003 DEL 24 DE JUNIO DEL 2003). Ced. Jur.: 2-200-04215330	15,080,000
60701	001	1330	1120	201	UNION INTERPARLAMENTARIA MUNDIAL. (CUOTA ORDINARIA SEGÚN ACUERDO DE DIRECTORIO LEGISLATIVO, ACTA 55-2003 DEL 24 DE JUNIO DEL 2003). Ced. Jur.: 2-200-04215330	17,400,000
60701	001	1330	1120	202	PARLAMENTO LATINOAMERICANO. (CUOTA ORDINARIA SEGÚN ACUERDO DIRECTORIO LEGISLATIVO, ACTA 55-2003 DEL 24 DE JUNIO DEL 2003). Ced. Jur.: 2-200-04215330	16,240,000
60701	001	1330	1120	203	FORO INTERPARLAMENTARIO DE LAS AMERICAS (FIPA). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO DE DIRECTORIO LEGISLATIVO, SESIÓN ORDINARIA NO. 149-2005 DEL 6 DE ABRIL DEL 2005). Ced. Jur.: 2-200-04215330	3,480,000
<b>9</b>					<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>9,000,000</b>
901					<b>CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS</b>	<b>9,000,000</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.101.000-002-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
90101	001	1120	1120		GASTOS CONFIDENCIALES (PARA GASTOS DE CARÁCTER ESPECIAL Y RESERVADO QUE DEFINA EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO LEGISLATIVO, CONFORME LA NORMATIVA LEGAL Y TÉCNICA VIGENTE).	9,000,000

Artículo 4º:

Apruebanse los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios de la Contraloría General de la Republica, para el Ejercicio Económico del 2011.

---

102.- Contraloría General de la República

---

## 1.1.1.1.102.000-CONTRALORIA GRAL.DE LA REPUB.

---

### MISION INSTITUCIONAL:

Somos el órgano constitucional auxiliar de la Asamblea Legislativa que fiscaliza el uso de los fondos públicos para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y contribuir al control político y ciudadano.

### VISION INSTITUCIONAL:

Garantizaremos a la sociedad costarricense, la vigilancia efectiva de la Hacienda Pública.

### PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

1. Vigilar la captación y el uso de los fondos públicos.
2. Fortalecer el control interno en la Administración Pública.
3. Auxiliar a la Asamblea Legislativa en materia de control de la Hacienda Pública.
4. Lograr una integración institucional que facilite la toma de decisiones y la consistencia de los productos de fiscalización.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	%
DIRECCION ESTRATEGICA Y DE APOYO	6,190,000,000	34.02%
FIZCALIZACION SUPERIOR DE LA HACIENDA PUBLICA	12,003,000,000	65.98%
<b>Totales</b>	18,193,000,000	100.00%

### OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Concentrar las acciones del Sistema Nacional de Fiscalización y Control Superiores de la Hacienda Pública en atender los riesgos más relevantes del universo de fiscalización.
2. Fortalecer el control interno en la Administración Pública.
3. Apoyar técnicamente la discusión en el ámbito legislativo en materia de Hacienda Pública.
4. Enfrentar la corrupción y la percepción de impunidad.
5. Incrementar el uso de los productos de la Contraloría General de la República por parte de la Asamblea Legislativa, los medios de comunicación y la ciudadanía.
6. Aportar insumos técnicos a la discusión nacional sobre la pertinencia de los controles previos externos.
7. Incrementar la confianza en la Contraloría General de la República por parte de la sociedad costarricense.

**INDICADORES DE RESULTADOS:**

#	Indicadores	Metas				
		2010	2011	2012	2013	2014
1.	Porcentaje de instituciones de mayor riesgo fiscalizadas.	71.00	73.00	75.00	77.00	79.00
2.	Nivel de satisfacción sobre la calidad del apoyo técnico aportado por la Contraloría General de la República a la Asamblea Legislativa.	0.00	85.00	87.00	89.00	92.00
3.	Nivel de satisfacción de los usuarios acerca de la oportunidad y comprensión de la información suministrada por la Contraloría General de la República en forma electrónica.	70.00	72.00	74.00	76.00	78.00
4.	Nivel de percepción de los usuarios sobre la gestión de la Contraloría General de la República.	70.00	72.00	74.00	76.00	78.00
5.	Nivel de confianza institucional obtenido en encuesta de opinión a la ciudadanía.	70.00	72.00	74.00	76.00	78.00
6.	Tasa de retorno de los productos de fiscalización.	0.00	1.00	1.50	2.00	2.00
7.	Cantidad de estudios con la metodología de medición de resultados de la fiscalización posterior.	3.00	4.00	5.00	6.00	7.00
8.	Grado de satisfacción de la administración activa sobre los resultados de la fiscalización.	0.00	70.00	75.00	80.00	80.00

**RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>13,507,193,728</b>	<b>16,902,000,000</b>	<b>18,193,000,000</b>
<b>1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES</b>	<b>13,507,193,728</b>	<b>16,902,000,000</b>	<b>18,193,000,000</b>
11 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	13,507,193,728	16,902,000,000	18,193,000,000
1120 ASUNTOS LEGISLATIVOS	13,507,193,728	16,902,000,000	18,193,000,000

**RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>13,507,193,728</b>	<b>16,902,000,000</b>	<b>18,193,000,000</b>
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>13,165,178,995</b>	<b>16,029,316,000</b>	<b>16,858,765,000</b>
11 GASTOS DE CONSUMO	12,717,828,887	15,356,338,210	16,158,063,000
111 REMUNERACIONES	12,000,817,196	14,182,952,100	14,893,600,000
1111 SUELDOS Y SALARIOS	10,054,373,518	11,749,498,900	12,383,412,050
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	1,946,443,678	2,433,453,200	2,510,187,950
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	717,011,690	1,173,386,110	1,264,463,000
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	447,350,107	672,977,790	700,702,000
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	43,764,717	74,126,500	99,289,527
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	398,756,910	593,650,790	596,498,073
1330 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	4,828,480	5,200,500	4,914,400
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>342,014,732</b>	<b>872,684,000</b>	<b>1,334,235,000</b>
21 FORMACIÓN DE CAPITAL	0	0	654,000,000
2110 EDIFICACIONES	0	0	654,000,000
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	342,014,732	872,684,000	680,235,000
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	339,937,303	817,550,000	627,227,000
2240 INTANGIBLES	1,077,429	42,434,000	50,008,000
2250 ACTIVOS DE VALOR	1,000,000	12,700,000	3,000,000



**RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIACION.**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>13,507,193,728</b>	<b>16,902,000,000</b>	<b>16,902,000,000</b>	<b>18,193,000,000</b>
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>12,000,817,196</b>	<b>14,182,952,100</b>	<b>14,182,952,100</b>	<b>14,893,600,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	11,246,943,656	14,182,952,100	14,182,952,100	14,893,600,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	753,873,540	0	0	0
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>615,095,515</b>	<b>997,286,110</b>	<b>997,286,110</b>	<b>1,096,047,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	615,095,515	997,286,110	997,286,110	1,096,047,000
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>102,652,567</b>	<b>177,440,000</b>	<b>177,440,000</b>	<b>192,156,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	102,652,567	177,440,000	177,440,000	192,156,000
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>342,014,732</b>	<b>872,684,000</b>	<b>872,684,000</b>	<b>1,334,235,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	12,360,165	79,110,000	79,110,000	0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	329,654,567	793,574,000	793,574,000	1,334,235,000
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>446,613,715</b>	<b>671,637,790</b>	<b>671,637,790</b>	<b>676,962,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	405,760,748	671,637,790	671,637,790	676,962,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	40,852,967	0	0	0

**RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>13,507,193,728</b>	<b>16,902,000,000</b>	<b>16,902,000,000</b>	<b>18,193,000,000</b>
<b>9 DIRECCION ESTRATEGICA Y DE APOYO</b>	<b>3,896,325,174</b>	<b>5,270,000,000</b>	<b>5,270,000,000</b>	<b>6,190,000,000</b>
<b>12 FIZCALIZACION SUPERIOR DE LA HACIENDA PUBLICA</b>	<b>9,610,868,553</b>	<b>11,632,000,000</b>	<b>11,632,000,000</b>	<b>12,003,000,000</b>

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>655</b>	<b>0</b>	<b>655</b>
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	86	0	86
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	414	0	414
5	TECNICO	129	0	129
8	POLICIAL	13	0	13
9	DE SERVICIO	10	0	10

**RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES**

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	T O T A L
		BASE	CARGAS SOCIALES	
	<b>T O T A L</b>	<b>6,270,995,050</b>	<b>8,622,604,950</b>	<b>14,893,600,000</b>
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,513,374,000	424,506,000	4,937,880,000
00105	SUPLENCIAS	0	12,000,000	12,000,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	43,001,050	0	43,001,050
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	8,000,000	8,000,000
00205	DIETAS	540,000	0	540,000
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0	2,373,344,899	2,373,344,899
00302	RESTRICION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0	1,890,319,680	1,890,319,680
00303	DECIMOTERCER MES	943,630,000	0	943,630,000
00304	SALARIO ESCOLAR	770,450,000	0	770,450,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1,404,246,421	1,404,246,421
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1,063,360,000	1,063,360,000
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	57,470,000	57,470,000
00501	CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	0	502,919,000	502,919,000

**RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES**

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CARGAS SOCIALES	T O T A L
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	172,439,000	172,439,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	344,878,600	344,878,600
00505	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	369,121,350	369,121,350

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>		<b>13,507,193,728</b>	<b>16,902,000,000</b>	<b>18,193,000,000</b>
<b>RECURSOS INTERNOS</b>		<b>13,507,193,728</b>	<b>16,902,000,000</b>	<b>18,193,000,000</b>
	INGRESOS CORRIENTES	12,382,812,653	16,108,426,000	16,858,765,000
	001 INGRESOS CORRIENTES	12,382,812,653	16,108,426,000	16,858,765,000
	FINANCIAMIENTO	1,124,381,074	793,574,000	1,334,235,000
	280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,124,381,074	793,574,000	1,334,235,000

**RESUMEN POR SUBPARTIDA**

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>		<b>13,507,193,728</b>	<b>16,902,000,000</b>	<b>18,193,000,000</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>12,000,817,196</b>	<b>14,182,952,100</b>	<b>14,893,600,000</b>
	001 REMUNERACIONES BASICAS	3,697,423,539	4,406,461,600	4,949,880,000
	00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,694,593,989	4,394,461,600	4,937,880,000
	00105 SUPLENCIAS	2,829,550	12,000,000	12,000,000
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	37,455,446	49,450,800	51,541,050
	00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	32,473,391	37,450,800	43,001,050
	00202 RECARGO DE FUNCIONES	4,982,054	12,000,000	8,000,000

## PP-102-007

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	PPTO DE 2011
00205 DIETAS		0	0	540,000
003 INCENTIVOS SALARIALES	6,319,494,532		7,293,586,500	7,381,991,000
00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	2,055,627,092		2,380,604,855	2,373,344,899
00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,640,580,287		1,810,603,270	1,890,319,680
00303 DECIMOTERCER MES	775,902,323		894,003,000	943,630,000
00304 SALARIO ESCOLAR	630,668,640		727,212,300	770,450,000
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1,216,716,188		1,481,163,075	1,404,246,421
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	902,320,281		1,071,754,200	1,120,830,000
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	856,047,790		1,016,528,300	1,063,360,000
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	46,272,491		55,225,900	57,470,000
005 CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	1,044,123,397		1,361,699,000	1,389,357,950
00501 CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	377,956,098		540,819,000	502,919,000
00502 APOORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	138,817,578		165,645,000	172,439,000
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	277,634,221		331,292,000	344,878,600
00505 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	249,715,500		323,943,000	369,121,350
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>615,095,515</b>		<b>997,286,110</b>	<b>1,096,047,000</b>
101 ALQUILERES	173,576		200,000	6,250,000
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	173,576		200,000	6,250,000
102 SERVICIOS BASICOS	146,404,688		180,528,000	187,391,000
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	12,744,222		20,250,000	16,500,000
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	93,588,415		108,374,000	122,373,000
10203 SERVICIO DE CORREO	3,329,415		3,503,000	4,404,000
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	34,860,743		46,244,500	41,864,000
10299 OTROS SERVICIOS BASICOS	1,881,892		2,156,500	2,250,000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	22,177,746		29,714,000	32,460,000
10301 INFORMACION	15,371,087		17,900,000	21,500,000
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	2,417,150		5,590,000	4,201,000
10304 TRANSPORTE DE BIENES	160,000		540,000	1,400,000
10306 COMIS. Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS Y COMERCIAL.	15,637		400,000	400,000
10307 SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	4,213,870		5,284,000	4,959,000
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	154,926,626		327,745,900	253,216,000

## PP-102-008

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
10401 SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	24,693,693	29,680,000	42,000,000
10403 SERVICIOS DE INGENIERIA	82,319,000	108,653,500	52,730,000
10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	0	113,613,900	56,000,000
10405 SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	0	0	18,560,000
10406 SERVICIOS GENERALES	45,016,768	65,347,000	70,670,000
10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,897,164	10,451,500	13,256,000
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	41,060,674	92,984,000	99,150,000
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	806,725	2,590,000	2,700,000
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	31,950,775	48,150,000	51,850,000
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3,485,514	18,478,000	18,200,000
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR	4,817,659	23,766,000	26,400,000
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	45,884,301	70,868,000	74,511,000
10601 SEGUROS	45,884,301	70,868,000	74,511,000
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO	68,509,511	106,116,210	239,465,000
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	59,012,237	97,981,210	228,665,000
10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	9,497,273	7,135,000	10,050,000
10703 GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	0	1,000,000	750,000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION	135,221,998	187,790,000	179,864,000
10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	51,960,961	31,571,500	44,000,000
10804 MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	1,715,517	3,000,000	3,100,000
10805 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7,888,120	11,030,000	8,000,000
10806 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	5,839,417	31,732,500	34,950,000
10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	3,630,391	3,745,000	6,300,000
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	63,872,557	106,270,600	83,024,000
10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	315,032	440,400	490,000
109 IMPUESTOS	736,392	1,340,000	23,740,000
10999 OTROS IMPUESTOS	736,392	1,340,000	23,740,000
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>102,652,567</b>	<b>177,440,000</b>	<b>192,156,000</b>
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	32,305,647	47,705,000	49,912,500

## PP-102-009

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18,510,195	25,475,000	27,450,000
20102 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	107,798	170,000	402,500
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	13,414,777	21,260,000	21,460,000
20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	272,875	800,000	600,000
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	247,100	250,000	275,000
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	247,100	250,000	275,000
203 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	18,459,415	39,487,000	34,773,500
20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1,221,682	5,580,000	6,170,000
20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	3,188,944	400,000	5,200,000
20303 MADERA Y SUS DERIVADOS	1,140,657	1,700,000	1,250,000
20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	10,569,310	27,371,000	19,103,500
20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	434,824	1,166,000	1,200,000
20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	666,308	850,000	1,350,000
20399 OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	1,237,687	2,420,000	500,000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,572,405	7,720,000	10,786,000
20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	755,680	2,400,000	1,316,000
20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,816,725	5,320,000	9,470,000
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	47,067,998	82,278,000	96,409,000
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	6,639,775	14,655,000	18,864,000
29902 UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	98,177	66,000	300,000
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	26,189,871	47,409,000	40,926,000
29904 TEXTILES Y VESTUARIO	5,694,301	7,290,000	25,059,000
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	6,690,500	9,050,000	7,660,000
29906 UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	586,797	1,647,000	1,860,000
29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	350,449	1,483,000	1,085,000
29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	818,125	678,000	655,000
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>342,014,732</b>	<b>872,684,000</b>	<b>1,334,235,000</b>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	339,937,303	817,550,000	627,227,000
50101 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	3,636,185	6,750,000	11,600,000

## PP-102-010

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE		0	100,000,000	3,000,000
50103 EQUIPO DE COMUNICACION		24,264,507	94,661,000	86,420,000
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		46,034,306	158,175,000	177,530,000
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO		234,756,447	439,000,000	298,493,000
50107 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO		51,300	0	1,049,000
50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		31,194,556	18,964,000	49,135,000
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		0	0	654,000,000
50201 EDIFICIOS		0	0	654,000,000
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		2,077,429	55,134,000	53,008,000
59902 PIEZAS Y OBRAS DE COLECCION		1,000,000	12,700,000	3,000,000
59903 BIENES INTANGIBLES		1,077,429	42,434,000	50,008,000
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>446,613,715</b>	<b>671,637,790</b>	<b>676,962,000</b>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		43,028,325	72,786,500	75,549,527
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.		43,028,325	72,786,500	75,549,527
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		14,956,474	16,291,890	39,500,000
60201 BECAS A FUNCIONARIOS		12,456,634	13,586,890	35,000,000
60202 BECAS A TERCERAS PERSONAS		2,499,840	2,650,000	3,000,000
60299 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS		0	55,000	1,500,000
603 PRESTACIONES		325,812,725	477,358,900	456,998,073
60301 PRESTACIONES LEGALES		278,194,789	428,358,900	399,998,073
60399 OTRAS PRESTACIONES		47,617,936	49,000,000	57,000,000
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		57,987,710	100,000,000	100,000,000
60601 INDEMNIZACIONES		57,987,710	100,000,000	100,000,000
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		4,828,480	5,200,500	4,914,400
60701 TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES		4,828,480	5,200,500	4,914,400

## 1.1.1.1.102.000-CONTRALORIA GRAL.DE LA REPUB.

**RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO  
PARA EL AÑO 2011**

**RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS**

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		4,513,374,000
5971	00101	3GERENTE DIVISION S.U. a 3,321,100 Cls c/u (e) .....	9,963,300	119,559,600
5973	00101	1GERENTE DESPACHO S.U. (e) .....	3,321,100	39,853,200
971	00101	2ASESOR B S.U. a 2,497,400 Cls c/u (e) .	4,994,800	59,937,600
5977	00101	13GERENTE DE AREA/ASOCIADO S.U. a 2,497,400 Cls c/u (e) .....	32,466,200	389,594,400
3805	00101	1CONTRALOR GENERAL (e) .....	1,519,700	18,236,400
13692	00101	1SUBCONTRALOR GENERAL (e) .....	1,310,200	15,722,400
5871	00101	6FISCALIZADOR.S.U. a 1,288,200 Cls c/u (e) .....	7,729,200	92,750,400
5980	00101	1GERENTE DIVISION .....	993,200	11,918,400
5878	00101	25FISCALIZADOR ASOCIADO S..U. a 904,800 Cls c/u (e) .....	22,620,000	271,440,000
2160	00101	1AUDITOR INTERNO (e) .....	859,300	10,311,600
5976	00101	5GERENTE DE AREA / ASOCIADO a 859,300 Cls c/u (e) .....	4,296,500	51,558,000
8251	00101	9JEFE DE UNIDAD a 743,400 Cls c/u (e) ...	6,690,600	80,287,200
1181	00101	1ASISTENTE B (e) .....	704,600	8,455,200
2006	00101	24ASISTENTE TECNICO a 704,600 Cls c/u (e)	16,910,400	202,924,800
5872	00101	235FISCALIZADOR a 606,600 Cls c/u (e) .....	142,551,000	1,710,612,000
5873	00101	96FISCALIZADOR ASOCIADO a 480,900 Cls c/u (e) .....	46,166,400	553,996,800
5877	00101	18FISCALIZADOR ASISTENTE S. U. a 370,200 Cls c/u (e) .....	6,663,600	79,963,200
5875	00101	43FISCALIZADOR ASISTENTE a 359,000 Cls c/u (e) .....	15,437,000	185,244,000
13495	00101	3SECRETARIO DESPACHO a 350,700 Cls c/u (e) .....	1,052,100	12,625,200
2571	00101	30AUXILIAR FISCALIZADOR S.U. a 331,900 Cls c/u (e) .....	9,957,000	119,484,000
12981	00101	10SECRETARIO DE GERENCIA S.U. a 331,900 Cls c/u (e) .....	3,319,000	39,828,000
14424	00101	1SUPERVISOR ADMINISTRATIVO S.U (e) .....	331,700	3,980,400
12980	00101	20SECRETARIO DE GERENCIA a 323,900 Cls c/u (e) .....	6,478,000	77,736,000
12875	00101	18SECRETARIA S.U. a 313,300 Cls c/u (e)	5,639,400	67,672,800
16146	00101	1TRABAJ.ESPECIALIZ.2 S. U. (e) .....	313,300	3,759,600
14423	00101	2SUPERVISOR ADMINISTRATIVO a 303,500 Cls c/u (e) .....	607,000	7,284,000
12870	00101	9SECRETARIA a 298,100 Cls c/u (e) .....	2,682,900	32,194,800
16145	00101	3TRABAJADOR ESPECIALIZADO 2 a 298,100 Cls c/u (e) .....	894,300	10,731,600
10583	00101	1OFICINISTA.S.U. (e) .....	293,400	3,520,800
10581	00101	11OFICINISTA a 287,500 Cls c/u (e) .....	3,162,500	37,950,000
14525	00101	5SUPERVISOR DE SEGURIDAD a 287,500 Cls c/u (e) .....	1,437,500	17,250,000
16140	00101	8TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 a 287,500	2,300,000	27,600,000



Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		Cls c/u (e) .....		
3211	00101	1CONDUCTOR S.U. (e) .....	274,000	3,288,000
9281	00101	1MENSAJERO.S.U. (e) .....	274,000	3,288,000
10331	00101	6OFICIAL DE SEGURIDAD.S.U. a 274,000 Cls c/u (e) .....	1,644,000	19,728,000
3209	00101	11CONDUCTOR a 265,300 Cls c/u (e) .....	2,918,300	35,019,600
9280	00101	2MENSAJERO a 265,300 Cls c/u (e) .....	530,600	6,367,200
10330	00101	8OFICIAL DE SEGURIDAD a 265,300 Cls c/u (e) .....	2,122,400	25,468,800
15951	00101	2TRABAJADOR AUXILIAR.S.U. a 255,400 Cls c/u (e) .....	510,800	6,129,600
15952	00101	17TRABAJADOR AUXILIAR a 245,600 Cls c/u (e) .....	4,175,200	50,102,400
	00301	15LEY DE SALARIOS Y REGIMEN DE MERITOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LEY No. 3724.		2,373,344,899
	00399	40REGLAMENTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE EL INCREMENTO EN EL SALARIO DE PROFESIONALES Y SUBPROFESIONALES		1,404,246,421
	00101	82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		160,281,600
	00202	87RECARGO DE FUNCIONES		8,000,000
	00105	133PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		12,000,000
	00101	180PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		264,224,400
	00302	189RETRIBUCION POR PROHIBICION PARA EL EJERCICIO GENERAL DE LAS PROFESIONES DE LOS SERVIDORES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		1,890,319,680
TOTAL TITULO:				10,625,791,000

**1.1.1.1.102.000 - CONTRALORIA GRAL.DE LA REPUB.**

---

**PROGRAMA 9**

**DIRECCION ESTRATEGICA Y DE APOYO**

**UNIDAD EJECUTORA**

**DESPACHO CONTRALOR**

**MISION:**

Lograr que las actividades primarias se realicen de forma eficaz y eficiente, proporcionando los recursos requeridos para tal fin, sean estos financieros, humanos, tecnológicos o materiales.

### RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y APOYO.	5,909,593,000	ADMINISTRACION SUPERIOR Y APOY
2 AUDITORÍA INTERNA.	280,407,000	AUDITORÍA INTERNA.
<b>Total del Programa 009</b>	<b>6,190,000,000</b>	

Registro Contable: 1.1.1.1.102.000-009-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	<b>TOTAL</b>	<b>6,190,000,000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	4,857,880,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,332,120,000

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>218</b>	<b>0</b>	<b>218</b>
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	51	0	51
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	82	0	82
5	TECNICO	60	0	60
8	POLICIAL	13	0	13
9	DE SERVICIO	10	0	10

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>6,190,000,000</b>
0					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>3,781,200,000</b>
001					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>1,360,253,800</b>
00101	001	1111	1120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,354,253,800
00105	001	1111	1120		SUPLENCIAS	6,000,000
002					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>45,091,050</b>
00201	001	1111	1120		TIEMPO EXTRAORDINARIO	42,551,050
00202	001	1111	1120		RECARGO DE FUNCIONES	2,000,000
00205	001	1111	1120		DIETAS	540,000
003					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>1,735,492,200</b>
00301	001	1111	1120		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	653,500,619
00302	001	1111	1120		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	370,478,070
00303	001	1111	1120		DECIMOTERCER MES	240,980,000
00304	001	1111	1120		SALARIO ESCOLAR	191,800,000
00399	001	1111	1120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	278,733,511
004					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>284,590,000</b>
00401					<b>CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>270,000,000</b>
00401	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	270,000,000
00405					<b>CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL</b>	<b>14,590,000</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.102.000-009-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00405	001	1112	1120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	14,590,000
<b>005</b>					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>355,772,950</b>
00501					<b>CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.</b>	131,769,000
00501	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	131,769,000
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	43,789,000
00502	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16/02/2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	43,789,000
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	87,578,600
00503	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16/02/2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	87,578,600
00505					<b>CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.</b>	92,636,350
00505	001	1112	1120	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (CUOTA PATRONAL SEGÚN LEY N° 6970 DEL 07/11/1984). Ced. Jur.: 3-002-455172	61,698,601
00505	001	1112	1120	202	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (COOPECO R.L). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGÚN LEY N° 7391 ARTÍCULO 23, INCISO CH, DEL 27/04/1994 Y LEY N° 7849 DEL 20/11/1998). Ced. Jur.: 3-004-045461	30,937,749
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>695,600,000</b>
<b>101</b>					<b>ALQUILERES</b>	<b>6,250,000</b>
10102	001	1120	1120		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6,250,000
<b>102</b>					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>76,594,000</b>
10201	001	1120	1120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5,500,000
10202	001	1120	1120		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	40,069,000
10203	001	1120	1120		SERVICIO DE CORREO	4,304,000
10204	001	1120	1120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	25,771,000
10299	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA ATENDER EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES Y EL PAGO DE SERVICIOS PARA DEPOSITAR LA BASURA EN BOTADEROS OFICIALES).	950,000
<b>103</b>					<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>17,960,000</b>
10301	001	1120	1120		INFORMACION	9,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.102.000-009-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10303	001	1120	1120		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	2,201,000
10304	001	1120	1120		TRANSPORTE DE BIENES	1,400,000
10306	001	1120	1120		COMIS. Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS Y COMERCIAL. (PARA EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES).	400,000
10307	001	1120	1120		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	4,959,000
<b>104</b>					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>189,566,000</b>
10401	001	1120	1120		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (PARA EL PAGO DEL SERVICIO MÉDICO DE EMPRESA).	42,000,000
10403	001	1120	1120		SERVICIOS DE INGENIERIA (PAGO DE SERVICIOS PARA PRUEBAS DE POTABILIDAD DEL AGUA, HONORARIOS POR SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO).	31,730,000
10404	001	1120	1120		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA).	15,000,000
10405	001	1120	1120		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (DESARROLLO DE PROGRAMA PARA FISCALIZACIÓN POSTERIOR).	18,560,000
10406	001	1120	1120		SERVICIOS GENERALES (PAGO DE PARQUEOS, LAVADO DE ROPA, MANTELES, BANDERAS, RECARGA DE EXTINGUIDORES, SERVICIOS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA PRIVADAS, LIMPIEZA DE VENTANALES, COPIA DE LLAVES, AFILADO DE CUCHILLAS PARA GUILLOTINA ELÉCTRICA).	70,520,000
10499	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (SERVICIOS DE CONECTORIZACIÓN, ETIQUETADO Y CERTIFICACIÓN DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA, LEVANTAR INFORMACIÓN PARA LA DEFINICIÓN DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ, DESTAQUEO DE TUBERÍAS, FUMIGACIÓN, MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN Y MONITOREO DE SEGURIDAD DE PARQUEO, TRASLADO DE FORMATO DE VIDEOGRABACIONES).	11,756,000
<b>105</b>					<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>22,900,000</b>
10501	001	1120	1120		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1,550,000
10502	001	1120	1120		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	12,250,000
10503	001	1120	1120		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4,700,000
10504	001	1120	1120		VIATICOS EN EL EXTERIOR	4,400,000
<b>106</b>					<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>22,631,000</b>
10601	001	1120	1120		SEGUROS	22,631,000
<b>107</b>					<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>157,765,000</b>
10701	001	1120	1120		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL, DESARROLLO DE PROGRAMAS MULTIMEDIOS EDUCATIVOS, ATENCIÓN DE PARTICIPANTES EN EVENTOS DE CAPACITACIÓN, CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES,	

Registro Contable: 1.1.1.1.102.000-009-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					ALQUILER DE POLÍGONO DE TIRO PARA CAPACITAR AL PERSONAL DE SEGURIDAD EN USO DE ARMAS DE FUEGO).	148,065,000
10702	001	1120	1120		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN DEL PERSONAL, REFORZAMIENTO DE VALORES, SOBRE DISCAPACIDAD, SALUD OCUPACIONAL, ATENCIÓN DE RECEPCIONES Y REUNIONES, PROGRAMAS PREPARACIÓN PARA LA JUBILACIÓN, ETC).	8,950,000
10703	001	1120	1120		GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	750,000
<b>108</b>					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>178,364,000</b>
10801	001	1120	1120		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	44,000,000
10804	001	1120	1120		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	3,100,000
10805	001	1120	1120		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8,000,000
10806	001	1120	1120		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	33,450,000
10807	001	1120	1120		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	6,300,000
10808	001	1120	1120		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	83,024,000
10899	001	1120	1120		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	490,000
<b>109</b>					<b>IMPUESTOS</b>	<b>23,570,000</b>
10999	001	1310	1120		OTROS IMPUESTOS (PARA ADQUIRIR TIMBRES PARA GESTIONES INSTITUCIONALES Y EL PAGO DE OTROS IMPUESTOS).	23,570,000
<b>2</b>					<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>181,400,000</b>
<b>201</b>					<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>49,712,500</b>
20101	001	1120	1120		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27,450,000
20102	001	1120	1120		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	402,500
20104	001	1120	1120		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	21,260,000
20199	001	1120	1120		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	600,000
<b>202</b>					<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>275,000</b>
20203	001	1120	1120		ALIMENTOS Y BEBIDAS	275,000
<b>203</b>					<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.</b>	<b>33,803,500</b>
20301	001	1120	1120		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	5,750,000
20302	001	1120	1120		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	5,200,000
20303	001	1120	1120		MADERA Y SUS DERIVADOS	1,250,000
20304	001	1120	1120		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	18,553,500
20305	001	1120	1120		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,200,000
20306	001	1120	1120		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	1,350,000
20399	001	1120	1120		OTROS MATER. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTEN.	500,000
<b>204</b>					<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>10,506,000</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.102.000-009-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20401	001	1120	1120		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,156,000
20402	001	1120	1120		REPUESTOS Y ACCESORIOS	9,350,000
<b>299</b>					<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>87,103,000</b>
29901	001	1120	1120		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	16,264,000
29902	001	1120	1120		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	300,000
29903	001	1120	1120		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	34,400,000
29904	001	1120	1120		TEXTILES Y VESTUARIO	24,909,000
29905	001	1120	1120		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	7,660,000
29906	001	1120	1120		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,860,000
29907	001	1120	1120		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,055,000
29999	001	1120	1120		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	655,000
<b>5</b>					<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1,332,120,000</b>
<b>501</b>					<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>625,112,000</b>
50101	280	2210	1120		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	11,600,000
50102	280	2210	1120		EQUIPO DE TRANSPORTE	3,000,000
50103	280	2210	1120		EQUIPO DE COMUNICACION	84,700,000
50104	280	2210	1120		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	177,470,000
50105	280	2210	1120		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	298,493,000
50107	280	2210	1120		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	849,000
50199	280	2210	1120		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	49,000,000
<b>502</b>					<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>654,000,000</b>
50201	280	2110	1120		EDIFICIOS (INSTALACIÓN DE PARARRAYOS Y CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO).	654,000,000
<b>599</b>					<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>53,008,000</b>
59902	280	2250	1120		PIEZAS Y OBRAS DE COLECCION	3,000,000
59903	280	2240	1120		BIENES INTANGIBLES	50,008,000
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>199,680,000</b>
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>19,267,527</b>
60103					<b>TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.</b>	<b>19,267,527</b>
60103	001	1310	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	11,969,307
60103	001	1310	1120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	7,298,220
<b>602</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>38,000,000</b>



Registro Contable: 1.1.1.1.102.000-009-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
60201	001	1320	1120		BECAS A FUNCIONARIOS	35,000,000
60202	001	1320	1120		BECAS A TERCERAS PERSONAS	3,000,000
<b>603</b>		<b>PRESTACIONES</b>				<b>129,498,073</b>
60301	001	1320	1120		PRESTACIONES LEGALES	109,498,073
60399	001	1320	1120		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA ATENDER EL PAGO PATRONAL POR SUBSIDIO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	20,000,000
<b>606</b>		<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>				<b>8,000,000</b>
60601	001	1320	1120		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CUBRIR EL PAGO DE GASTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES, A PARTIR DE RESOLUCIONES JUDICIALES Y OTROS).	8,000,000
<b>607</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>				<b>4,914,400</b>
60701		<b>TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>				<b>4,914,400</b>
60701	001	1330	1120	210	ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES. (CUOTA ANUAL SEGÚN EL ARTÍCULO 10, INCISO 8 DE LA CARTA CONSTITUTIVA DE LA OLACEFS, APROBADO EN LA XII ASAMBLEA GENERAL DE SEPTIEMBRE DE 2002 Y ARTÍCULO 71 DE SU REGLAMENTO). Ced. Jur.: 2-200-042-154-08	4,640,000
60701	001	1330	1120	215	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR - INTOSAI. (CUOTA ANUAL SEGÚN EL ARTÍCULO 9 DE LOS ESTATUTOS DE INTOSAI, APROBADOS EN EL XVII CONGRESO). Ced. Jur.: 2-200-042-154-08	274,400

**1.1.1.1.102.000 - CONTRALORIA GRAL.DE LA REPUB.****PROGRAMA 12****FIZCALIZACION SUPERIOR DE LA HACIENDA PUBLICA****UNIDAD EJECUTORA****DESPACHO CONTRALOR****MISION:**

Fiscalizar el uso de los fondos públicos para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y contribuir al control político y ciudadano.

**PRODUCTOS:**

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Servicios de Fiscalización Integral de la Hacienda Pública.	Clientes externos de la CGR	Habitantes de la República
P.02	Servicio de Asesoría Jurídica.	Clientes externos de la CGR	Habitantes de la República

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:**

- 1 Concentrar las acciones del Sistema Nacional de Fiscalización y Control Superiores de la Hacienda Pública en atender los riesgos más relevantes del universo de fiscalización.
- 2 Fortalecer el control interno en la Administración Pública.
- 3 Apoyar técnicamente la discusión en el ámbito legislativo en materia de Hacienda Pública.
- 4 Enfrentar la corrupción y la percepción de impunidad.
- 5 Incrementar el uso de los productos de la Contraloría General de la República por parte de la Asamblea Legislativa, los medios de comunicación y la ciudadanía.
- 6 Aportar insumos técnicos a la discusión nacional sobre la pertinencia de los controles previos externos.
- 7 Incrementar la confianza en la Contraloría General de la República por parte de la sociedad costarricense

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:**

- 0.01 Potenciar el impacto de la fiscalización posterior en la gestión pública principalmente en aquellas instituciones de mayor relevancia y exposición al riesgo.
- 0.02 Mejorar la gestión de la atención de denuncias contra la corrupción.
- 0.03 Incrementar el valor público que aporta la fiscalización a la gestión de las instituciones.
- 0.04 Mejorar el promedio de respuesta en criterios vinculantes.
- 0.05 Incrementar la resolución de casos bajo el procedimiento de la oralidad en materia de contratación.
- 0.06 Mejorar el plazo estipulado en el 90% de los casos, en el trámite del procedimiento administrativo llevado a cabo contra funcionarios públicos que se presume incurrieron en actos ilícitos contra la Hacienda Pública.

**INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:**

#	Tipo	Indicadores	Metas				
			2010	2011	2012	2013	2014
0.01	Eficacia	Porcentaje de instituciones de mayor riesgos fiscalizadas.	71.00	73.00	75.00	77.00	79.00
<b>Fuentes de Datos:</b> Sistema Integrado de gestión y documentos (SIGYD) y Registros manuales.							
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b> (Total de instituciones de riesgo alto y muy alto fiscalizadas) / (Total de instituciones de riesgo alto y muy alto)							
0.02.01	Eficacia	Porcentaje de denuncias contra la corrupción atendidas.	92.00	92.00	92.00	92.00	92.00
<b>Fuentes de Datos:</b> Sistema de denuncias y declaraciones juradas y Registros manuales.							
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b> (Total de denuncias atendidas) / (Total de denuncias recibidas)							
0.02.02	Eficacia	Porcentaje de denuncias atendidas en etapa de admisión en un plazo máximo de 15 días hábiles en promedio.	70.00	72.00	74.00	76.00	76.00
<b>Fuentes de Datos:</b> Sistema de denuncias y declaraciones juradas y Registros manuales.							
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b> (Denuncias atendidas dentro del plazo) / (Total de denuncias admitidas)							
0.03.01	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de las disposiciones contenidas en los informes de fiscalización.	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00
<b>Fuentes de Datos:</b> Sistema de seguimiento de disposiciones.							
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b> (Disposiciones cumplidas en el periodo) / (Total de disposiciones emitidas con vencimiento dentro del periodo)							

0.03.02	Eficacia	Cantidad de estudios con la metodología de medición de resultados de la fiscalización posterior aplicada.	3.00	4.00	5.00	6.00	7.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Registros manuales e informáticos.							
0.03.03	Economía	Tasa de retorno de los productos de fiscalización.	0.00	1.00	1.50	2.00	2.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Registros manuales e informáticos							
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>							
(Colones recuperados y ahorrados)/(Costos de la elaboración de los productos de fiscalización sujetos al proyecto de medición de resultados)							
0.03.04	Eficiencia	Porcentaje de avance a la automatización del proceso de fiscalización posterior.	0.00	5.00	25.00	75.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Registros manuales e informáticos							
0.03.05	Eficacia	Grado de satisfacción de la administración activa sobre los resultados de la fiscalización.	0.00	70.00	75.00	80.00	80.00
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Instrumento para medir la percepción del cliente externo respecto a los estudios de fiscalización posterior, tipo auditoría en autoevaluación de calidad.							
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>							
% de respuestas de opinión con calificación de total y parcialmente de acuerdo.							
0.04	Calidad	Tiempo promedio de respuesta en criterios vinculantes.	0.00	40.00	39.50	39.00	38.50
<b>Fuentes de Datos:</b>							
Sistema Integrado de Gestión y Documentación (SIGYD) y bases de datos internas.							
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>							
El plazo establecido de respuesta base es de 40 días hábiles. Se tiene programado para el 2011 un plan de acción para lograr un cambio en el tiempo promedio en la atención de los criterios. Se modificará el sistema de trabajo y de trámite de las gestiones consultivas dentro de las medidas adoptadas para propiciar el cumplimiento del respectivo indicador.							

0.05	Eficacia	Tasa de crecimiento en la resolución de los casos bajo el procedimiento de oralidad en la materia de contratación administrativa.				
		0.00	33.00	67.00	100.00	133.00

**Fuentes de Datos:**

Sistema Integrado de Gestión y Documentación (SIGYD) y bases de datos internas.

**Supuestos y/o Notas Técnicas:**

La base para el año 2010 es de 6 casos.

0.06	Calidad	Tiempo de resolución del procedimiento administrativo.				
		0.00	220.00	180.00	150.00	135.00

**Fuentes de Datos:**

Sistema Integrado de Gestión y Documentación (SIGYD) y bases de datos internas.

**Supuestos y/o Notas Técnicas:**

Las metas son en días hábiles. El procedimiento comprende de la notificación del acto de apertura, la etapa recursiva en la División Jurídica y en el Despacho Contralor y la emisión del acto final dictado. Los recursos, amparos y/o acciones de inconstitucionalidad suspenden el plazo del procedimiento.

### RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA.	12,003,000,000	GERENCIAS DE DIVISIÓN.
Total del Programa 012	12,003,000,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.102.000-012-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	<b>TOTAL</b>	<b>12,003,000,000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	12,000,885,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	2,115,000

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>437</b>	<b>0</b>	<b>437</b>
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	35	0	35
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	332	0	332
5	TECNICO	69	0	69

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>12,003,000,000</b>
<b>0</b>					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>11,112,400,000</b>
<b>001</b>					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>3,589,626,200</b>
00101	001	1111	1120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,583,626,200
00105	001	1111	1120		SUPLENCIAS	6,000,000
<b>002</b>					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>6,450,000</b>
00201	001	1111	1120		TIEMPO EXTRAORDINARIO	450,000
00202	001	1111	1120		RECARGO DE FUNCIONES	6,000,000
<b>003</b>					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>5,646,498,800</b>
00301	001	1111	1120		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,719,844,280
00302	001	1111	1120		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,519,841,610
00303	001	1111	1120		DECIMOTERCER MES	702,650,000
00304	001	1111	1120		SALARIO ESCOLAR	578,650,000
00399	001	1111	1120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1,125,512,910
<b>004</b>					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>836,240,000</b>
00401					<b>CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>793,360,000</b>
00401	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	793,360,000
00405					<b>CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL</b>	<b>42,880,000</b>
00405	001	1112	1120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	42,880,000
<b>005</b>					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>1,033,585,000</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.102.000-012-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00501					<b>CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.</b>	371,150,000
00501	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	371,150,000
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	128,650,000
00502	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16/02/2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	128,650,000
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	257,300,000
00503	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16/02/2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	257,300,000
00505					<b>CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.</b>	276,485,000
00505	001	1112	1120	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (CUOTA PATRONAL SEGÚN LEY N° 6970 DEL 07/11/1984). Ced. Jur.: 3-002-455172	202,271,001
00505	001	1112	1120	202	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (COOPECO R.L). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGÚN LEY N° 7391 ARTÍCULO 23, INCISO CH, DEL 27/04/1994 Y LEY N° 7849 DEL 20/11/1998). Ced. Jur.: 3-004-045461	74,213,999
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>400,447,000</b>
<b>102</b>					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>110,797,000</b>
10201	001	1120	1120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	11,000,000
10202	001	1120	1120		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	82,304,000
10203	001	1120	1120		SERVICIO DE CORREO	100,000
10204	001	1120	1120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	16,093,000
10299	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA ATENDER EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES).	1,300,000
<b>103</b>					<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>14,500,000</b>
10301	001	1120	1120		INFORMACION	12,500,000
10303	001	1120	1120		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	2,000,000
<b>104</b>					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>63,650,000</b>
10403	001	1120	1120		SERVICIOS DE INGENIERIA (PAGO DE PERITAJES JUDICIALES, CONTRATACIÓN DE INGENIEROS EXPERTOS EN MEDIO AMBIENTE).	21,000,000
10404	001	1120	1120		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (PAGO DE PERITAJES JUDICIALES, CONTRATACIÓN DE CONSULTORES EN AUDITORÍA DE SISTEMAS, AUDITORÍA FINANCIERA Y APERTURA DEL MERCADO DE SEGUROS).	41,000,000



Registro Contable: 1.1.1.1.102.000-012-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10406	001	1120	1120		SERVICIOS GENERALES (PAGO DE PARQUEOS, LAVADO DE MANTELES Y OTROS SERVICIOS GENERALES).	150,000
10499	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PAGO DE PERITAJES JUDICIALES).	1,500,000
<b>105</b>					<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>76,250,000</b>
10501	001	1120	1120		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1,150,000
10502	001	1120	1120		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	39,600,000
10503	001	1120	1120		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	13,500,000
10504	001	1120	1120		VIATICOS EN EL EXTERIOR	22,000,000
<b>106</b>					<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>51,880,000</b>
10601	001	1120	1120		SEGUROS	51,880,000
<b>107</b>					<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>81,700,000</b>
10701	001	1120	1120		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, GASTOS PARA SUSCRIPCIONES A CONGRESOS, SEMINARIOS, TALLERES, SIMPOSIOS, CURSOS, CHARLAS Y SIMILARES).	80,600,000
10702	001	1120	1120		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE FUNCIONARIOS DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y CUBRIR GASTOS QUE SE INCURRAN AL EFECTUAR REUNIONES).	1,100,000
<b>108</b>					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>1,500,000</b>
10806	001	1120	1120		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	1,500,000
<b>109</b>					<b>IMPUESTOS</b>	<b>170,000</b>
10999	001	1310	1120		OTROS IMPUESTOS (PARA ADQUIRIR TIMBRES FISCALES Y EL PAGO DE OTROS IMPUESTOS).	170,000
<b>2</b>					<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>10,756,000</b>
<b>201</b>					<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>200,000</b>
20104	001	1120	1120		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	200,000
<b>203</b>					<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.</b>	<b>970,000</b>
20301	001	1120	1120		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	420,000
20304	001	1120	1120		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	550,000
<b>204</b>					<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>280,000</b>
20401	001	1120	1120		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	160,000
20402	001	1120	1120		REPUESTOS Y ACCESORIOS	120,000
<b>299</b>					<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>9,306,000</b>
29901	001	1120	1120		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	2,600,000
29903	001	1120	1120		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6,526,000
29904	001	1120	1120		TEXTILES Y VESTUARIO	150,000
29907	001	1120	1120		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	30,000
<b>5</b>					<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2,115,000</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.102.000-012-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
501					<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>2,115,000</b>
50103	280	2210	1120		EQUIPO DE COMUNICACION	1,720,000
50104	280	2210	1120		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	60,000
50107	280	2210	1120		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	200,000
50199	280	2210	1120		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	135,000
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>477,282,000</b>
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>56,282,000</b>
60103					<b>TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.</b>	<b>56,282,000</b>
60103	001	1310	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	35,000,000
60103	001	1310	1120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	21,282,000
<b>602</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>1,500,000</b>
60299	001	1320	1120		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA CUBRIR MEMBRESÍA CORRESPONDIENTE A LA CERTIFICACIÓN CISA Y AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DE FUNCIONARIOS).	1,500,000
<b>603</b>					<b>PRESTACIONES</b>	<b>327,500,000</b>
60301	001	1320	1120		PRESTACIONES LEGALES	290,500,000
60399	001	1320	1120		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA ATENDER EL PAGO PATRONAL POR SUBSIDIO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	37,000,000
<b>606</b>					<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>92,000,000</b>
60601	001	1320	1120		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CUBRIR EL PAGO DE GASTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES, A PARTIR DE RESOLUCIONES JUDICIALES Y OTROS).	92,000,000

Artículo 5°:

Apruebanse los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios de la Defensoría de los Habitantes de la Republica, para el Ejercicio Económico del 2011.

---

103.- Defensoría de los Habitantes de la República

---

## 1.1.1.1.103.000-DEFENS.DE LOS HABIT.DE LA REP.

---

### MISION INSTITUCIONAL:

La Defensoría de los Habitantes de la República es la institución responsable de proteger los derechos e intereses de los y las habitantes del país frente a las acciones y omisiones del Sector Público y velará porque el accionar de éste se ajuste a la moral y a la justicia. Asimismo, en el cumplimiento de su mandato promocionará y divulgará los derechos de los y las habitantes.

### VISION INSTITUCIONAL:

Seremos una institución fortalecida, dinámica y con credibilidad, regionalizada y accesible en el ámbito nacional, que defenderá los derechos e intereses de las personas contribuyendo al mejoramiento de la gestión del Sector Público.

### PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

1.Las y los habitantes de la República contarán con un servicio de protección de los derechos e intereses que de forma ágil, oportuna y efectiva los defenderá frente a las acciones y omisiones del Sector Público.

2.Las y los habitantes contarán con información y conocimiento con el propósito de que modifiquen sus actitudes, acerca de sus derechos y deberes que les permita convertirse en sus primeros defensores ante las acciones y omisiones de las instituciones del Estado.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	%
DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA	4,117,000,000	100.00%
<b>Totales</b>	4,117,000,000	100.00%

### OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Proteger los derechos e intereses de los y las habitantes mediante la oportuna gestión, resolución e impacto de las diferentes formas de intervención que se realizan con el fin de elevar el ejercicio pleno de sus derechos.

2. Promover una cultura de respeto de derechos humanos, mediante actividades formativas, informativas y divulgativas de Derechos Humanos para que las personas los conozcan y se conviertan en sus primeros defensores.

**INDICADORES DE RESULTADOS:**

#	Indicadores	Metas				
	2010	2011	2012	2013	2014	
1.	Porcentaje de cierre del total de intervenciones por investigaciones de denuncias recibidas de los y las habitantes ante vulneraciones en los derechos humanos con más de un año de abiertas.	80.00	80.00	85.00	85.00	85.00
2.	Pocentaje del total de intervenciones por Investigacines por Denuncia (ID) recibidas de los y las habitantes ante vulneraciones en los derechos humanos, que son abiertas en un plazo máximo de tres días.	70.00	75.00	80.00	85.00	90.00
3.	Pocentaje del total de solicitudes de información requeridas por la Defensoría de los Habitantes por primera vez ante los entes denunciados, que son interpuestos en un plazo máximo de cinco días hábiles después de asignada la investigación al(la) profesional de defensa.	75.00	80.00	90.00	100.00	100.00
4.	Pocentaje del total de actividades educativas en derechos humanos, programadas en el año que son impartidas por la Defensoría de los Habitantes a facilitadores, grupos organizados y poblaciones en condición de vulnerabilidad.	0.00	20.00	30.00	30.00	20.00

**RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>2,771,921,417</b>	<b>3,634,000,000</b>	<b>4,117,000,000</b>
<b>1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES</b>	<b>2,771,921,417</b>	<b>3,634,000,000</b>	<b>4,117,000,000</b>
11 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	2,771,921,417	3,634,000,000	4,110,500,000
1120 ASUNTOS LEGISLATIVOS	2,771,921,417	3,634,000,000	4,110,500,000
13 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	0	0	6,500,000
1320 JUSTICIA	0	0	6,500,000

**RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>2,771,921,417</b>	<b>3,634,000,000</b>	<b>4,117,000,000</b>
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2,592,500,210</b>	<b>3,457,738,000</b>	<b>4,063,350,000</b>
11 GASTOS DE CONSUMO	2,542,625,283	3,394,740,350	4,004,466,000
111 REMUNERACIONES	2,299,002,350	3,072,235,350	3,617,423,000
1111 SUELDOS Y SALARIOS	1,940,141,731	2,588,672,750	3,024,550,000
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	358,860,618	483,562,600	592,873,000
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	243,622,933	322,505,000	387,043,000
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49,874,926	62,997,650	58,884,000
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	18,509,955	25,693,000	31,384,000
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	31,364,970	37,304,650	27,500,000
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>179,421,207</b>	<b>176,262,000</b>	<b>53,650,000</b>
21 FORMACIÓN DE CAPITAL	42,426,510	84,000,000	0
2110 EDIFICACIONES	0	84,000,000	0
2150 OTRAS OBRAS	42,426,510	0	0
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	136,994,697	92,262,000	53,650,000
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	123,910,962	90,262,000	47,150,000
2240 INTANGIBLES	13,083,734	2,000,000	6,500,000

**RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>2,771,921,417</b>		<b>3,634,000,000</b>	<b>4,117,000,000</b>
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>2,299,002,350</b>		<b>3,072,235,350</b>	<b>3,617,423,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	2,150,982,401		3,072,235,350	3,617,423,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	148,019,949		0	0
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>196,501,440</b>		<b>265,591,000</b>	<b>324,973,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	196,501,440		265,591,000	324,973,000
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>47,153,912</b>		<b>57,444,000</b>	<b>62,670,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	47,153,912		57,444,000	62,670,000
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>179,421,207</b>		<b>176,262,000</b>	<b>53,650,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	56,685,659		55,300,000	0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	122,735,547		120,962,000	53,650,000
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>49,842,506</b>		<b>62,467,650</b>	<b>58,284,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	42,502,494		62,467,650	58,284,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	7,340,012		0	0

**RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>2,771,921,417</b>		<b>3,634,000,000</b>	<b>4,117,000,000</b>
806 DONACION PRODERE	22,743,179		0	0
808 DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA	2,749,178,238		3,634,000,000	4,117,000,000



**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>164</b>	<b>6</b>	<b>170</b>
3	ADMINISTRATIVO	29	2	31
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	121	2	123
5	TECNICO	3	0	3
9	DE SERVICIO	11	2	13

**RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES**

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	T O T A L
		BASE	CARGAS SOCIALES	
	<b>T O T A L</b>	<b>1,272,174,000</b>	<b>2,345,249,000</b>	<b>3,617,423,000</b>
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	854,461,200	223,766,231	1,078,227,431
00103	SERVICIOS ESPECIALES	7,142,800	2,364,000	9,506,800
00105	SUPLENCIAS	0	15,000,000	15,000,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	5,000,000	0	5,000,000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	5,000,000	5,000,000
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0	612,323,334	612,323,334
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0	591,351,270	591,351,270
00303	DECIMOTERCER MES	224,000,000	0	224,000,000
00304	SALARIO ESCOLAR	181,570,000	0	181,570,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	302,571,165	302,571,165
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	259,050,000	259,050,000
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	14,002,000	14,002,000
00501	CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	0	137,787,000	137,787,000
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	42,008,000	42,008,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	84,016,000	84,016,000

**RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES**

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CARGAS SOCIALES	T O T A L
00505	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	56,010,000	56,010,000

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>		<b>2,771,921,417</b>	<b>3,634,000,000</b>	<b>3,634,000,000</b>	<b>4,117,000,000</b>
<b>RECURSOS INTERNOS</b>		<b>2,771,921,417</b>	<b>3,634,000,000</b>	<b>3,634,000,000</b>	<b>4,117,000,000</b>
	INGRESOS CORRIENTES	2,493,825,908	3,513,038,000	3,513,038,000	4,063,350,000
	001 INGRESOS CORRIENTES	2,493,825,908	3,513,038,000	3,513,038,000	4,063,350,000
	FINANCIAMIENTO	278,095,508	120,962,000	120,962,000	53,650,000
	280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	278,095,508	120,962,000	120,962,000	53,650,000

**RESUMEN POR SUBPARTIDA**

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>		<b>2,771,921,417</b>	<b>3,634,000,000</b>	<b>3,634,000,000</b>	<b>4,117,000,000</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>2,299,002,350</b>	<b>3,072,235,350</b>	<b>3,072,235,350</b>	<b>3,617,423,000</b>
	001 REMUNERACIONES BASICAS	745,561,573	1,029,550,996	1,029,550,996	1,102,734,231
	00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	731,562,167	1,003,492,592	1,003,492,592	1,078,227,431
	00103 SERVICIOS ESPECIALES	8,296,424	18,058,404	18,058,404	9,506,800
	00105 SUPLENCIAS	5,702,981	8,000,000	8,000,000	15,000,000
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	4,741,150	6,370,800	6,370,800	10,000,000
	00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	4,741,150	5,370,800	5,370,800	5,000,000
	00203 DISPONIBILIDAD LABORAL	0	1,000,000	1,000,000	5,000,000
	003 INCENTIVOS SALARIALES	1,189,839,007	1,552,750,954	1,552,750,954	1,911,815,769
	00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	345,319,988	481,158,930	481,158,930	612,323,334
	00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	386,260,946	484,182,905	484,182,905	591,351,270

## PP-103-007

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
00303 DECIMOTERCER MES	148,019,949	187,373,600	224,000,000
00304 SALARIO ESCOLAR	115,494,590	137,628,350	181,570,000
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	194,743,533	262,407,169	302,571,165
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	173,408,385	224,003,100	273,052,000
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	164,515,666	212,515,700	259,050,000
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	8,892,719	11,487,400	14,002,000
005 CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	185,452,233	259,559,500	319,821,000
00501 CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	84,071,280	113,323,300	137,787,000
00502 APOORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	26,678,271	34,462,200	42,008,000
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	53,356,453	68,924,400	84,016,000
00505 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	21,346,229	42,849,600	56,010,000
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>196,501,440</b>	<b>265,591,000</b>	<b>324,973,000</b>
101 ALQUILERES	10,140,462	15,614,000	20,635,000
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10,044,310	15,000,000	20,000,000
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	212,000	220,000
10103 ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	0	159,000	165,000
10199 OTROS ALQUILERES	96,152	243,000	250,000
102 SERVICIOS BASICOS	57,688,152	70,850,000	78,000,000
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	12,445,556	15,000,000	16,500,000
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	23,018,586	27,000,000	30,000,000
10203 SERVICIO DE CORREO	4,721,657	5,550,000	6,500,000
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	16,839,066	22,500,000	24,000,000
10299 OTROS SERVICIOS BASICOS	663,286	800,000	1,000,000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6,936,888	12,262,000	17,500,000
10301 INFORMACION	4,382,606	3,962,000	6,500,000
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	2,229,732	8,000,000	10,500,000
10304 TRANSPORTE DE BIENES	324,550	300,000	500,000
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	67,288,729	75,061,100	97,488,000
10402 SERVICIOS JURIDICOS	0	0	2,926,000
10403 SERVICIOS DE INGENIERIA	0	0	7,500,000
10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	0	0	5,562,000

## PP-103-008

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
10406 SERVICIOS GENERALES	64,612,949	67,699,100	74,000,000
10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,675,780	7,362,000	7,500,000
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	14,405,316	19,314,000	23,000,000
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1,131,010	1,961,000	2,000,000
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	6,634,610	12,000,000	15,000,000
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,195,952	2,650,000	3,000,000
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR	4,443,744	2,703,000	3,000,000
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	20,644,486	23,017,000	27,000,000
10601 SEGUROS	20,644,486	23,017,000	27,000,000
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO	3,607,249	15,218,000	19,350,000
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	2,056,600	11,500,000	15,000,000
10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1,367,593	2,870,000	3,500,000
10703 GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	183,055	848,000	850,000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION	15,199,855	31,142,900	39,200,000
10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	6,316,737	11,870,000	15,000,000
10804 MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	1,087,760	4,494,000	6,300,000
10805 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,086,605	6,360,000	8,000,000
10806 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	606,546	1,696,000	1,500,000
10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	1,391,014	3,990,000	4,800,000
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	290,427	2,171,900	3,000,000
10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	420,763	561,000	600,000
109 IMPUESTOS	32,420	530,000	600,000
10999 OTROS IMPUESTOS	32,420	530,000	600,000
199 SERVICIOS DIVERSOS	557,880	2,582,000	2,200,000
19902 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	50,000	0
19905 DEDUCIBLES	450,000	2,332,000	2,000,000
19999 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	107,880	200,000	200,000
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>47,153,912</b>	<b>57,444,000</b>	<b>62,670,000</b>
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	24,645,440	22,968,000	26,250,000
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,152,092	9,368,000	12,000,000

## PP-103-009

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
20102 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	759,814	3,000,000	3,000,000
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	8,628,484	10,085,000	11,000,000
20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	105,048	515,000	250,000
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	756,895	1,090,500	1,500,000
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	756,895	1,090,500	1,500,000
203 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	1,724,337	7,722,000	7,120,000
20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	145,379	1,802,000	1,800,000
20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	149,844	558,000	250,000
20303 MADERA Y SUS DERIVADOS	123,077	467,000	500,000
20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	1,184,636	1,325,000	1,200,000
20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	38,559	185,000	185,000
20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	33,765	185,000	185,000
20399 OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	49,075	3,200,000	3,000,000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,002,883	5,748,000	6,250,000
20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	566,749	673,000	750,000
20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,436,134	5,075,000	5,500,000
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	16,024,355	19,915,500	21,550,000
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	2,857,232	3,219,000	3,500,000
29902 UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	39,719	67,000	250,000
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	10,186,199	9,692,880	11,000,000
29904 TEXTILES Y VESTUARIO	1,756,368	2,843,500	2,200,000
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	847,706	1,000,000	1,500,000
29906 UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	112,091	800,000	800,000
29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	103,430	1,262,120	1,200,000
29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	121,607	1,031,000	1,100,000
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>179,421,207</b>	<b>176,262,000</b>	<b>53,650,000</b>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	123,910,962	90,262,000	47,150,000
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE	17,877,007	25,000,000	12,000,000
50103 EQUIPO DE COMUNICACION	10,152,595	10,500,000	6,000,000

## PP-103-010

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO	PPTO DE 2011
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	49,334,662		21,462,000	12,000,000
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	29,627,133		25,000,000	9,500,000
50106 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	0		300,000	0
50107 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	7,250,628		1,200,000	0
50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	9,668,934		6,800,000	7,650,000
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	42,426,510		84,000,000	0
50201 EDIFICIOS	0		84,000,000	0
50299 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	42,426,510		0	0
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	13,083,734		2,000,000	6,500,000
59903 BIENES INTANGIBLES	13,083,734		2,000,000	6,500,000
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>49,842,506</b>		<b>62,467,650</b>	<b>58,284,000</b>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	18,477,535		25,163,000	30,784,000
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	18,477,535		25,163,000	30,784,000
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0		500,000	2,000,000
60201 BECAS A FUNCIONARIOS	0		500,000	2,000,000
603 PRESTACIONES	31,364,970		33,804,650	22,500,000
60301 PRESTACIONES LEGALES	19,965,037		18,000,000	15,000,000
60399 OTRAS PRESTACIONES	11,399,932		15,804,650	7,500,000
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0		3,000,000	3,000,000
60601 INDEMNIZACIONES	0		3,000,000	3,000,000

## 1.1.1.1.103.000-DEFENS.DE LOS HABIT.DE LA REP.

**RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO  
PARA EL AÑO 2011**

**RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS**

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		854,461,200
3941	00101	1DEFEN.DE LOS HABIT.DE LA REP. (e) .....	1,281,450	15,377,400
3958	00101	1DEFENSOR ADJUNTO (e) .....	1,233,400	14,800,800
9152	00101	1MEDICO ASIST. GRAL G-1 DEFENS (e) .....	611,300	7,335,600
2160	00101	1AUDITOR INTERNO (e) .....	568,950	6,827,400
3810	00101	1CONTRALOR DE SERVICIOS (e) .....	568,950	6,827,400
3975	00101	11DEFENSOR ESPECIAL a 568,950 Cls c/u (e)	6,258,450	75,101,400
4332	00101	1DIRECTOR ADMINISTRATIVO (e) .....	568,950	6,827,400
4375	00101	1DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA (e) .....	568,950	6,827,400
4485	00101	1DIRECTOR DE DESPACHO (e) .....	568,950	6,827,400
1034	00101	2ASESOR DESPACHO DE LA DEFENS. a 523,350 Cls c/u (e) .....	1,046,700	12,560,400
7525	00101	1JEFE DE PRENSA (e) .....	523,350	6,280,200
7809	00101	6JEFE DEPTO. ADMINISTRATIVO a 523,350 Cls c/u (e) .....	3,140,100	37,681,200
30	00101	1ABOGADO ASISTENTE (e) .....	490,850	5,890,200
3832	00101	7COORDINADOR SEDE REGIONAL a 490,850 Cls c/u (e) .....	3,435,950	41,231,400
11569	00101	7PROFESIONAL DE PROMOCION a 490,850 Cls c/u (e) .....	3,435,950	41,231,400
11576	00101	1PROFESIONAL DE DEFENSA 3 .....	490,850	5,890,200
11576	00101	43PROFESIONAL DE DEFENSA 3 a 490,850 Cls c/u (e) .....	21,106,550	253,278,600
1280	00101	2ASISTENTE DE DESPACHO a 413,850 Cls c/u (e) .....	827,700	9,932,400
11440	00101	1PROFESIONAL ADMINISTRATIVO .....	413,850	4,966,200
11440	00101	7PROFESIONAL ADMINISTRATIVO a 413,850 Cls c/u (e) .....	2,896,950	34,763,400
11484	00101	20PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD a 413,850 Cls c/u (e) .....	8,277,000	99,324,000
11575	00101	4PROFESIONAL DE DEFENSA 2 a 413,850 Cls c/u (e) .....	1,655,400	19,864,800
11602	00101	2PROFESIONAL EN INFORMATICA a 413,850 Cls c/u (e) .....	827,700	9,932,400
11622	00101	1PROF. EN SALUD OCUPACIONAL (e) .....	413,850	4,966,200
13250	00101	3SECRETARIA EJECUTIVA a 299,750 Cls c/u (e) .....	899,250	10,791,000
5375	00101	1ENCARGADO DE SUMINISTROS (e) .....	261,100	3,133,200
9663	00101	3NOTIFICADOR a 261,100 Cls c/u (e) .....	783,300	9,399,600
12870	00101	11SECRETARIA a 252,350 Cls c/u (e) .....	2,775,850	33,310,200
10581	00101	12OFICINISTA a 241,750 Cls c/u (e) .....	2,901,000	34,812,000
3125	00101	5CHOFER a 237,250 Cls c/u (e) .....	1,186,250	14,235,000
16327	00101	5TRABAJADOR MISCELANEO a 237,250 Cls c/u (e) .....	1,186,250	14,235,000
	00399	13INCENTIVO DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA (ACUERDO N° 186-2005 DE 30/11/2005, EMITIDO POR EL DIRECTORIO LEGISLATIVO).		138,064,855

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		42,436,389
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		156,156,110
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		5,000,000
00302	121	RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES SEGUN LEY 7741 DEL 19/12/97.		589,051,270
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		610,823,334
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		15,000,000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		181,329,842
00203	191	SOBRESUELDO DEL 15% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOCIMIENTO DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA SEGUN ART.69 DE LEY 7935 DEL 15-11-99		5,000,000
TOTAL TITULO:				2,597,323,000



## 1.1.1.1.103.000-DEFENS.DE LOS HABIT.DE LA REP.

**RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO  
PARA EL AÑO 2011**

**RELACION DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES**

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		7,142,800
11440	00103	1PROFESIONAL ADMINISTRATIVO (4.0 meses) (e) .....	413,850	1,655,400
11484	00103	1PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD (4.0 meses) (e) .....	413,850	1,655,400
10581	00103	2OFICINISTA a 241,750 Cls c/u (4.0 meses) (e) .....	483,500	1,934,000
16327	00103	2TRABAJADOR MISCELANEO a 237,250 Cls c/u (4.0 meses) (e) .....	474,500	1,898,000
	00399	13INCENTIVO DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA (ACUERDO N° 186-2005 DE 30/11/2005, EMITIDO POR EL DIRECTORIO LEGISLATIVO).		2,500,200
	00103	82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		364,000
	00399	97RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		850,000
	00302	121RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES SEGUN LEY 7741 DEL 19/12/97.		2,300,000
	00301	125RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		1,500,000
	00103	180PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		2,000,000
		TOTAL TITULO:		16,657,000

**1.1.1.1.103.000 - DEFENS.DE LOS HABIT.DE LA REP.****PROGRAMA 808**

**DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA  
UNIDAD EJECUTORA  
UNIDAD DE DEFENSORÍA GENERAL**

**MISION:**

La Defensoría de los Habitantes de la República es la institución responsable de proteger los derechos e intereses de los y las habitantes del país frente a las acciones y omisiones del Sector Público y velará porque el accionar de éste se ajuste a la moral y la justicia. Asimismo, en el cumplimiento de este mandato promocionará y divulgará los derechos de los y las habitantes.

**PRODUCTOS:**

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	"Servicio de apoyo a la defensa, protección, promoción y divulgación de los derechos e intereses de los y las habitantes."	"Habitantes de la República"	"Habitantes de la República"

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:**

1. "Proteger los derechos e intereses de los y las habitantes mediante la oportuna gestión, resolución e impacto de las diferentes formas de intervención que se presentan con el fin de elevar el ejercicio pleno de sus derechos."
2. "Promover una cultura de respeto de derechos, mediante actividades formativas, informativas y divulgativas de Derechos Humanos para que las personas los conozcan y se conviertan en sus primeros defensores."

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA:**

- 0.01 Optimizar el ejercicio de la protección de los derechos e intereses de los y las habitantes mediante formas de Intervención más eficientes y eficaces y la introducción de formas innovadoras de educación en derechos humanos.

**INDICADORES DE RESULTADO Y GESTIÓN:**

#	Tipo	Indicadores		Metas			
		2010	2011	2012	2013	2014	

0.01.01	"Gestión"	1. Porcentaje de cierre del total de intervenciones por investigaciones de denuncias recibidas de los y las habitantes ante vulneraciones en los derechos humanos con más de un año de abiertas.	80.00	80.00	85.00	85.00	85.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			" Dirección de Planificación Institucional "				
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>			El cumplimiento de este indicador parte del supuesto de que la demanda en la apertura, de la Forma de Intervención denominada Investigación por Denuncias, no supera un incremento mayor al 10%, tomando como base las aperturas realizadas de esta modalidad de intervención en el año 2008.				
0.01.02	"Gestión"	2. Porcentaje del total de intervenciones por Investigaciones por Denuncia (ID) recibidas de los y las habitantes ante vulneraciones en los derechos humanos, que son abiertas en un plazo máximo de tres días.	70.00	75.00	80.00	85.00	90.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			" Dirección de Planificación Institucional "				
<b>Supuestos y/o Notas Técnicas:</b>			La apertura en el plazo establecido, se rige bajo el supuesto de que las Solicitudes de Intervención que reúnen los requisitos y condiciones para ser clasificadas como Investigación por Denuncia no requiere de gestiones previas tanto de parte del habitante como de la Institución al momento de ser presentada.				
0.01.03	"Gestión"	3. Porcentaje del total de solicitudes de información requeridas por la Defensoría de los Habitantes por primera vez ante los entes denunciados, que son interpuestos en un plazo máximo de cinco días hábiles después de asignada la investigación al(la) profesional de defensa.	75.00	80.00	90.00	100.00	100.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			" Dirección de Planificación Institucional "				
0.01.04	"Gestión"	4. Porcentaje del total de actividades educativas en derechos humanos, programadas en el año, que son impartidas por la Defensoría de los Habitantes a facilitadores, grupos organizados y poblaciones en condición de vulnerabilidad.	0.00	20.00	30.00	30.00	20.00
<b>Fuentes de Datos:</b>			" Dirección de Planificación Institucional "				

### RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DEFENSA DE DERECHOS	3,293,600,000	UNIDAD DE DEFENSORÍA GENERAL
2 PROMOCION DE DERECHOS	823,400,000	UNIDAD DE DEFENSORÍA GENERAL
<b>Total del Programa 808</b>	<b>4,117,000,000</b>	

Registro Contable: 1.1.1.1.103.000-808-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	<b>TOTAL</b>	<b>4,117,000,000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	4,063,350,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	53,650,000

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>164</b>	<b>6</b>	<b>170</b>
3	ADMINISTRATIVO	29	2	31
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	121	2	123
5	TECNICO	3	0	3
9	DE SERVICIO	11	2	13

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>4,117,000,000</b>
0					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>3,617,423,000</b>
001					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>1,102,734,231</b>
00101	001	1111	1120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,078,227,431
00103	001	1111	1120		SERVICIOS ESPECIALES	9,506,800
00105	001	1111	1120		SUPLENCIAS	15,000,000
002					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>10,000,000</b>
00201	001	1111	1120		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5,000,000
00203	001	1111	1120		DISPONIBILIDAD LABORAL	5,000,000
003					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>1,911,815,769</b>
00301	001	1111	1120		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	612,323,334
00302	001	1111	1120		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	591,351,270
00303	001	1111	1120		DECIMOTERCER MES	224,000,000
00304	001	1111	1120		SALARIO ESCOLAR	181,570,000
00399	001	1111	1120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	302,571,165
004					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>273,052,000</b>
00401					<b>CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>259,050,000</b>
00401	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	259,050,000
00405					<b>CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL</b>	<b>14,002,000</b>
00405	001	1112	1120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	14,002,000

Registro Contable: 1.1.1.1.103.000-808-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
005					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>319,821,000</b>
00501					<b>CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.</b>	<b>137,787,000</b>
00501	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	137,787,000
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	<b>42,008,000</b>
00502	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	42,008,000
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	<b>84,016,000</b>
00503	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	84,016,000
00505					<b>CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.</b>	<b>56,010,000</b>
00505	001	1112	1120	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA. (CUOTA PATRONAL SEGÚN INCISO B DEL ART.18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY NÚMERO 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Ced. Jur.: 3-002-3733-74	56,010,000
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>324,973,000</b>
<b>101</b>					<b>ALQUILERES</b>	<b>20,635,000</b>
10101	001	1120	1120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	20,000,000
10102	001	1120	1120		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	220,000
10103	001	1120	1120		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	165,000
10199	001	1120	1120		OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA RESPALDO INFORMÁTICO, CASILLEROS PARA DOCUMENTACIÓN Y ALQUILER DE TOLDOS PARA ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE DERECHOS EN ZONAS RURALES).	250,000
<b>102</b>					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>78,000,000</b>
10201	001	1120	1120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	16,500,000
10202	001	1120	1120		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	30,000,000
10203	001	1120	1120		SERVICIO DE CORREO	6,500,000
10204	001	1120	1120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	24,000,000
10299	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS BASICOS (PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	1,000,000
<b>103</b>					<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>17,500,000</b>
10301	001	1120	1120		INFORMACION	6,500,000
10303	001	1120	1120		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	10,500,000

Registro Contable: 1.1.1.1.103.000-808-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10304	001	1120	1120		TRANSPORTE DE BIENES	500,000
<b>104</b>					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>97,488,000</b>
10402	001	1120	1120		SERVICIOS JURIDICOS (CONTRATACIÓN DE DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS HABITANTES DE LAS ISLAS DEL GOLFO DE NICOYA Y PASEO DE LOS TURISTAS Y PASEO DE LEÓN CORTÉS).	2,926,000
10403	001	1120	1120		SERVICIOS DE INGENIERIA (CONTRATACIÓN DISEÑO DE PLANOS ELECTROMECÁNICOS Y PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARTEL DE LICITACIÓN).	7,500,000
10404	001	1120	1120		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (CONTRATACIÓN PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL "MEJORA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y OPERACIONAL DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES").	5,562,000
10406	001	1120	1120		SERVICIOS GENERALES (CONTRATOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MONITOREO DE SEGURIDAD EN OFICINAS REGIONALES Y CONTRATO DE LIMPIEZA).	74,000,000
10499	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (CONTRATO DE MONITOREO NOTICIAS, CUSTODIA DE DOCUMENTOS, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO, DESTAQUEO TUBERÍAS Y OTROS).	7,500,000
<b>105</b>					<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>23,000,000</b>
10501	001	1120	1120		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2,000,000
10502	001	1120	1120		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	15,000,000
10503	001	1120	1120		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3,000,000
10504	001	1120	1120		VIATICOS EN EL EXTERIOR	3,000,000
<b>106</b>					<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>27,000,000</b>
10601	001	1120	1120		SEGUROS	27,000,000
<b>107</b>					<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>19,350,000</b>
10701	001	1120	1120		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DERECHOS HUMANOS, CAPACITACIÓN CONTINUA EN COMUNIDADES EN DERECHOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS NACIONALES EN DERECHOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA SOBRE TEMAS DEL QUEHACER INSTITUCIONAL) .	15,000,000
10702	001	1120	1120		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (ATENCIÓN A FUNCIONARIOS DE ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES E INAUGURACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN).	3,500,000
10703	001	1120	1120		GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	850,000
<b>108</b>					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>39,200,000</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.103.000-808-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10801	001	1120	1120		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	15,000,000
10804	001	1120	1120		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	6,300,000
10805	001	1120	1120		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8,000,000
10806	001	1120	1120		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	1,500,000
10807	001	1120	1120		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	4,800,000
10808	001	1120	1120		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	3,000,000
10899	001	1120	1120		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	600,000
<b>109</b>					<b>IMPUESTOS</b>	<b>600,000</b>
10999	001	1310	1120		OTROS IMPUESTOS (PAGO MARCHAMO DE VEHÍCULOS Y ESPECIES FISCALES).	600,000
<b>199</b>					<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>2,200,000</b>
19905	001	1120	1120		DEDUCIBLES	2,000,000
19999	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PAGO DE CERTIFICACIONES EMITIDAS POR EL REGISTRO NACIONAL).	200,000
<b>2</b>					<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>62,670,000</b>
<b>201</b>					<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>26,250,000</b>
20101	001	1120	1120		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12,000,000
20102	001	1120	1120		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	3,000,000
20104	001	1120	1120		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	11,000,000
20199	001	1120	1120		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	250,000
<b>202</b>					<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>1,500,000</b>
20203	001	1120	1120		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,500,000
<b>203</b>					<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.</b>	<b>7,120,000</b>
20301	001	1120	1120		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1,800,000
20302	001	1120	1120		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	250,000
20303	001	1120	1120		MADERA Y SUS DERIVADOS	500,000
20304	001	1120	1120		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	1,200,000
20305	001	1120	1120		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	185,000
20306	001	1120	1120		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	185,000
20399	001	1120	1120		OTROS MATER. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRU. Y MANTEN.	3,000,000
<b>204</b>					<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>6,250,000</b>
20401	001	1120	1120		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	750,000
20402	001	1120	1120		REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,500,000
<b>299</b>					<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>21,550,000</b>
29901	001	1120	1120		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	3,500,000
29902	001	1120	1120		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	250,000



Registro Contable: 1.1.1.1.103.000-808-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
29903	001	1120	1120		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	11,000,000
29904	001	1120	1120		TEXTILES Y VESTUARIO	2,200,000
29905	001	1120	1120		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,500,000
29906	001	1120	1120		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	800,000
29907	001	1120	1120		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,200,000
29999	001	1120	1120		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,100,000
<b>5</b>					<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>53,650,000</b>
<b>501</b>					<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>47,150,000</b>
50102	280	2210	1120		EQUIPO DE TRANSPORTE	12,000,000
50103	280	2210	1120		EQUIPO DE COMUNICACION	6,000,000
50104	280	2210	1120		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	12,000,000
50105	280	2210	1120		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	9,500,000
50199	280	2210	1120		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	7,650,000
<b>599</b>					<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>6,500,000</b>
59903	280	2240	1120		BIENES INTANGIBLES	6,500,000
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>58,284,000</b>
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>30,784,000</b>
60103					<b>TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.</b>	<b>30,784,000</b>
60103	001	1310	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	11,483,000
60103	001	1310	1120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	7,001,000
60103	001	1310	1320	204	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR). (CONVENIO (UCR)-DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES (DHR) PARA MANTENIMIENTO DE CONSULTORIO JURÍDICO QUE FUNCIONA EN LA SEDE DE LA DEFENSORÍA EN APOYO A LOS SERVICIOS QUE ÉSTA PRESTA A LOS Y LAS HABITANTES DE LA REPÚBLICA, CONVENIO FACULTADO POR LO DISPUESTO EN EL ART. 20 DE LA LEY 7319 DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES Y EL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Ced. Jur.: 4-000-0421-49	6,500,000
60103	001	1310	1120	206	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE). (CONVENIO CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE) - DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA (DHR), PARA APOYAR LA PREPARACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN ANUAL DEL INFORME DEL ESTADO DE LA NACIÓN, CONVENIO FACULTADO POR EL ART.20 DE LA LEY 7319 DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES).	

Registro Contable: 1.1.1.1.103.000-808-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					Ced. Jur.: 3-007-0454-37	5,800,000
<b>602</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>2,000,000</b>
60201	001	1320	1120		BECAS A FUNCIONARIOS	2,000,000
<b>603</b>					<b>PRESTACIONES</b>	<b>22,500,000</b>
60301	001	1320	1120		PRESTACIONES LEGALES	15,000,000
60399	001	1320	1120		OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES).	7,500,000
<b>606</b>					<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>3,000,000</b>
60601	001	1320	1120		INDEMNIZACIONES (PAGO DE POSIBLES INDEMNIZACIONES POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).	3,000,000

Artículo 6°:

Apruebanse los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios del Poder Judicial, para el Ejercicio Económico del 2011.

---

## 301.- Poder Judicial

---

**1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL**

---

**MISION INSTITUCIONAL:**

Administrar justicia en forma pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con la Constitución Política, los instrumentos internacionales y demás normas del ordenamiento jurídico, ofreciendo siempre excelencia en la calidad de atención a todos los usuarios y usuarias.

**VISION INSTITUCIONAL:**

Administrar justicia con los más altos estándares internacionales de independencia, imparcialidad, responsabilidad, equidad, probidad, transparencia, descentralización, eficiencia y calidad, garantizando la protección de los derechos, garantías y libertades de las personas. Todo servidor(a) judicial será consciente de su elevada función en la sociedad, ofreciendo un servicio de excelencia y humanizado, que incrementará la confianza de la población. Garantizar la no discriminación por razones de género, etnia, ideología, nacionalidad, discapacidad y religión en las decisiones judiciales, en el acceso a la justicia y en la organización y funcionamiento interno del Poder Judicial; contribuyendo así al desarrollo democrático, económico y social y a la convivencia pacífica en Costa Rica.

**PRIORIDADES INSTITUCIONALES:**

1. Garantizar la protección de los derechos, libertades y el acceso a la justicia de todas las personas sin distinción de ninguna naturaleza.
2. Proteger la independencia funcional, la imparcialidad y objetividad de los (as) servidores (as) judiciales.
3. Impulsar cambios en la legislación dirigidos hacia una justicia de calidad, oportuna y cumplida.
4. Apoyar el Sistema de Gestión de Calidad y Normalización de los despachos judiciales que promueva el ejercicio de una justicia de calidad orientada al mejoramiento de las condiciones en que las y los usuarios (as) y en especial, los colectivos más desfavorecidos, acceden a los servicios que brinda la Administración de Justicia.
5. Impulsar la utilización de la tecnología como medio de comunicación que conlleve a minimizar los requerimientos de

materiales y suministros de escritura, para fortalecer la práctica institucional de cero papeles.

6. Apoyar las acciones tendentes a lograr una mayor transparencia, rendición de cuentas y control interno del Poder Judicial.

7. Apoyar el proceso de la Planificación Estratégica del Poder Judicial.

8. Motivar a las y los servidores (as) judiciales en su vocación de trabajo, entrega, compromiso e identificación plena con sus funciones.

9. Promover la construcción de inmuebles judiciales en aras de disminuir el alquiler de propiedades y mejorar las condiciones laborales.

10. Fortalecer y consolidar las Políticas de Género y Accesibilidad del Poder Judicial.

11. Mantener e impulsar los valores institucionales del Poder Judicial.

12. Fortalecer los conocimientos de las y los servidores judiciales, mediante el desarrollo de procesos de capacitación continua.

13. Impulsar la Evaluación del Desempeño de las y los servidores judiciales.

14. Consolidar al Consejo Directivo de la Escuela Judicial como ente rector en los procesos de capacitación a nivel Institucional.

<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	53,598,025,000	20.06%
SERVICIO JURISDICCIONAL	93,280,950,000	34.91%
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL	59,839,228,000	22.40%
SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA	35,347,077,000	13.23%
SERVICIO DEFENSA PÚBLICA	19,421,298,000	7.27%
SERVICIO JUSTICIA DE TRÁNSITO	5,249,432,000	1.96%
APORTE LOCAL PRÉSTAMO 1377/OC-CR	447,990,000	0.17%
<b>Totales</b>	<b>267,184,000,000</b>	<b>100.00%</b>

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:**

- 1.Promover la celeridad de los procesos y la disminución del retraso judicial, mediante proyectos o acciones específicas para atender los asuntos, conforme a la legislación vigente y a las políticas institucionales.
- 2.Dar seguimiento a los proyectos de ley de interés del Poder Judicial, para acelerar su aprobación.
- 3.Promover la aplicación de la oralidad y los mecanismos alternos de resolución de conflictos en los procesos.
- 4.Impulsar otros proyectos de reforma legal orientados a una justicia pronta y cumplida.
- 5.Implantar la aplicación de la Norma GICA-JUSTICIA en los despachos judiciales.
- 6.Motivar la protección del medio ambiente mediante prácticas de reciclaje.
- 7.Promover el uso de la tecnología como medio para lograr mayor eficiencia y eficacia, así como medio de ahorro de los recursos institucionales.
- 8.Mejorar la prestación y calidad de los servicios para una justicia transparente.
- 9.Promover la cultura de control interno y el establecimiento de un sistema de administración de riesgos institucionales, conforme la Ley General y el Manual de Normas Generales de Control Interno.
- 10.Dar seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico del Poder Judicial 2007-2011, con el fin de determinar áreas de mejora.
- 11.Elaborar el Plan Estratégico del Poder Judicial 2012-2016.
- 12.Mejorar las instalaciones del Poder Judicial bajo un criterio de racionalidad que posibilite un mejor servicio y salvaguardar la integridad de las y los servidores judiciales y las personas.
- 13.Continuar la divulgación y aplicación de la Política de Equidad de Género incluyendo actividades en todos los ámbitos.
- 14.Fortalecer y facilitar la accesibilidad de las personas usuarias del sistema judicial, conforme la Política de Accesibilidad y la Ley 7600 "Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad".
- 15.Promover el acceso por los medios tecnológicos a la información requerida por las y los usuarios internos y externos.

16.Sensibilizar al personal judicial en aplicar en sus labores los valores institucionales.

17.Capacitar a las y los servidores judiciales a través de la Escuela Judicial; las comisiones deben coordinar lo pertinente con esta dependencia en esa materia.

18.Evaluar el desempeño del sistema de Evaluación del Desempeño de las y los servidores judiciales, donde se integren los diferentes ámbitos institucionales que permita unir los esfuerzos bajo una dirección común.

19.Ejercer la función rectora de los programas de capacitación de formación inicial, actualización y especialización para todo el personal judicial.



**RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>188,076,694,536</b>	<b>238,979,602,820</b>	<b>267,184,000,000</b>	
<b>1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES</b>	<b>173,767,163,331</b>	<b>220,117,773,297</b>	<b>246,241,487,492</b>	
13 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	173,767,163,331	220,117,773,297	246,241,487,492	
1320 JUSTICIA	173,757,163,331	220,107,773,297	246,231,487,492	
1330 CENTROS DE RECLUSIÓN	10,000,000	10,000,000	10,000,000	
<b>3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>14,309,531,204</b>	<b>18,861,829,523</b>	<b>20,942,512,508</b>	
34 EDUCACIÓN	19,500,000	19,950,000	0	
3440 ENSEÑANZA TERCIARIA O UNIVERSITARIA	19,500,000	19,950,000	0	
35 PROTECCIÓN SOCIAL	14,290,031,204	18,841,879,523	20,942,512,508	
352 PENSIONES	14,290,031,206	18,841,879,523	20,942,512,508	
3522 PENSIÓN POR VEJEZ	14,290,031,204	18,841,879,523	20,942,512,508	

**RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>188,076,694,536</b>	<b>238,979,602,820</b>	<b>267,184,000,000</b>	
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>175,587,981,157</b>	<b>224,897,800,633</b>	<b>257,148,374,103</b>	
11 GASTOS DE CONSUMO	173,644,564,896	222,992,888,733	255,516,607,768	
111 REMUNERACIONES	158,526,013,747	204,091,346,751	232,708,166,220	
1111 SUELDOS Y SALARIOS	126,683,764,578	162,450,848,924	186,123,351,852	
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	31,842,249,169	41,640,497,827	46,584,814,368	
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	15,118,551,148	18,901,541,982	22,808,441,548	
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,943,416,260	1,904,911,900	1,631,766,335	
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	29,500,000	83,628,435	77,336,955	
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,908,570,477	1,785,350,810	1,511,445,270	
1330 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5,345,783	35,932,655	42,984,110	
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>12,488,713,379</b>	<b>14,081,802,187</b>	<b>10,035,625,897</b>	
21 FORMACIÓN DE CAPITAL	7,098,001,018	7,100,803,790	1,527,519,650	
2110 EDIFICACIONES	6,496,669,379	7,025,904,305	1,517,519,650	
2120 VÍAS DE COMUNICACION	13,575,750	3,646,500	0	
2140 INSTALACIONES	33,073,264	5,750,000	0	
2150 OTRAS OBRAS	554,682,625	65,502,984	10,000,000	
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	5,390,712,360	6,980,998,396	8,508,106,247	

**RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	5,059,090,922	6,975,245,274	8,477,599,426
2230 EDIFICIOS	300,000,000	0	0
2240 INTANGIBLES	30,937,438	4,157,243	30,444,691
2250 ACTIVOS DE VALOR	684,000	1,595,878	62,130

**RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCI.**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>188,076,694,536</b>	<b>238,979,602,820</b>	<b>267,184,000,000</b>
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>158,526,013,747</b>	<b>204,091,346,751</b>	<b>232,708,166,220</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	148,045,091,381	204,091,346,751	232,708,166,220
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	10,480,922,366	0	0
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>10,786,765,390</b>	<b>13,468,671,299</b>	<b>16,722,694,508</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	10,786,765,390	13,468,671,299	16,722,694,508
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>4,235,326,341</b>	<b>5,424,549,117</b>	<b>5,985,488,495</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	4,235,326,341	5,424,549,117	5,985,488,495
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>12,488,713,379</b>	<b>14,081,802,187</b>	<b>10,035,625,897</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	640,185,866	4,398,981,210	0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	11,848,527,512	9,682,820,977	10,035,625,897
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1,943,416,260</b>	<b>1,851,233,465</b>	<b>1,594,824,880</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	1,924,516,260	1,851,233,465	1,594,824,880
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	18,900,000	0	0
<b>9 CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>96,459,416</b>	<b>62,000,000</b>	<b>137,200,000</b>
001 INGRESOS CORRIENTES	96,459,416	62,000,000	137,200,000

**RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>188,076,694,536</b>	<b>238,979,602,820</b>	<b>267,184,000,000</b>
926 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	43,218,754,962	48,461,290,000	53,598,025,000
927 SERVICIO JURISDICCIONAL	65,652,553,836	81,366,000,000	93,280,950,000
928 SERVICIO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL	37,815,859,919	54,844,985,820	59,839,228,000
929 SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA	22,939,091,507	31,443,742,000	35,347,077,000
930 SERVICIO DEFENSA PÚBLICA	13,798,372,028	17,836,257,000	19,421,298,000
931 SERVICIO DE NOTARIADO	513,735,445	0	0
932 SERVICIO JUSTICIA DE TRÁNSITO	3,906,526,221	4,612,390,000	5,249,432,000
942 APORTE LOCAL PRÉSTAMO 1377/OC-CR	231,800,615	414,938,000	447,990,000

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>10,086</b>	<b>459</b>	<b>10,545</b>
1	SUPERIOR	22	0	22
2	EJECUTIVO	13	3	16
3	ADMINISTRATIVO	1,374	46	1,420
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4,495	225	4,720
5	TECNICO	2,844	184	3,028
8	POLICIAL	411	0	411
9	DE SERVICIO	927	1	928

**RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES**

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CARGAS SOCIALES	T O T A L
T O T A L		92,482,705,852	140,225,460,368	232,708,166,220
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	61,155,657,000	6,013,174,000	67,168,831,000
00103	SERVICIOS ESPECIALES	3,065,186,000	151,141,000	3,216,327,000
00105	SUPLENCIAS	0	5,105,554,533	5,105,554,533
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2,738,694,869	0	2,738,694,869
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	106,716,987	106,716,987
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	1,314,475,795	1,314,475,795
00204	COMPENSACION DE VACACIONES	54,926,389	0	54,926,389
00205	DIETAS	25,275,075	0	25,275,075
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0	21,544,404,110	21,544,404,110
00302	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0	23,137,782,696	23,137,782,696
00303	DECIMOTERCER MES	14,340,257,819	0	14,340,257,819
00304	SALARIO ESCOLAR	11,102,708,700	0	11,102,708,700
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	36,267,396,879	36,267,396,879
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	15,917,686,171	15,917,686,171
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	860,415,470	860,415,470
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	2,581,246,407	2,581,246,407
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	5,162,492,812	5,162,492,812
00504	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	0	20,942,512,508	20,942,512,508
00505	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	1,120,461,000	1,120,461,000

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>188,076,694,536</b>	<b>238,979,602,820</b>	<b>238,979,602,820</b>	<b>267,184,000,000</b>
<b>RECURSOS INTERNOS</b>	<b>188,076,694,536</b>	<b>238,979,602,820</b>	<b>238,979,602,820</b>	<b>267,184,000,000</b>
INGRESOS CORRIENTES	165,728,344,656	229,296,781,843	229,296,781,843	257,148,374,103
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	165,728,344,656	229,296,781,843	229,296,781,843	257,148,374,103
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	22,348,349,879	9,682,820,977	9,682,820,977	10,035,625,897

**RESUMEN POR SUBPARTIDA**

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
<b>T O T A L</b>	<b>188,076,694,536</b>	<b>238,979,602,820</b>	<b>238,979,602,820</b>	<b>267,184,000,000</b>
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>158,526,013,747</b>	<b>204,091,346,751</b>	<b>204,091,346,751</b>	<b>232,708,166,220</b>
001 REMUNERACIONES BASICAS	54,470,656,962	66,323,591,536	66,323,591,536	75,490,712,533
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	48,184,012,706	59,012,154,430	59,012,154,430	67,168,831,000
00103 SERVICIOS ESPECIALES	3,090,085,233	3,617,068,169	3,617,068,169	3,216,327,000
00105 SUPLENCIAS	3,196,559,022	3,694,368,937	3,694,368,937	5,105,554,533
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	2,829,517,652	3,792,549,825	3,792,549,825	4,240,089,115
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	2,040,046,084	2,623,188,303	2,623,188,303	2,738,694,869
00202 RECARGO DE FUNCIONES	8,667,831	55,042,771	55,042,771	106,716,987
00203 DISPONIBILIDAD LABORAL	751,107,114	1,029,238,141	1,029,238,141	1,314,475,795
00204 COMPENSACION DE VACACIONES	25,853,449	58,317,560	58,317,560	54,926,389
00205 DIETAS	3,843,173	26,763,050	26,763,050	25,275,075
003 INCENTIVOS SALARIALES	69,383,589,963	92,334,707,563	92,334,707,563	106,392,550,204
00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	14,566,227,678	18,168,510,558	18,168,510,558	21,544,404,110
00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	16,854,184,349	21,269,835,070	21,269,835,070	23,137,782,696
00303 DECIMOTERCER MES	9,691,818,185	12,913,450,763	12,913,450,763	14,340,257,819
00304 SALARIO ESCOLAR	7,292,742,935	9,137,530,000	9,137,530,000	11,102,708,700
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	20,978,616,814	30,845,381,172	30,845,381,172	36,267,396,879
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	11,537,372,162	14,877,227,734	14,877,227,734	16,778,101,641

## PP-301-010

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	10,945,669,860	14,102,420,671	15,917,686,171
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	591,702,302	774,807,063	860,415,470
005 CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	20,304,877,007	26,763,270,093	29,806,712,727
00502 APOORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	1,774,985,932	2,320,421,190	2,581,246,407
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	3,549,971,345	4,637,842,380	5,162,492,812
00504 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	14,290,031,204	18,841,879,523	20,942,512,508
00505 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	689,888,525	963,127,000	1,120,461,000
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>10,786,765,390</b>	<b>13,468,671,299</b>	<b>16,722,694,508</b>
101 ALQUILERES	2,249,906,102	2,900,770,449	4,185,277,795
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,706,225,780	2,265,387,015	3,492,588,545
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	506,600	1,492,107	3,926,500
10103 ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	541,728,147	624,259,011	687,432,034
10104 ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	8,346,000	0
10199 OTROS ALQUILERES	1,445,573	1,286,316	1,330,716
102 SERVICIOS BASICOS	2,771,828,239	2,778,764,438	3,094,681,374
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	203,367,242	190,639,041	212,658,277
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1,608,137,583	1,581,932,196	1,752,151,441
10203 SERVICIO DE CORREO	104,056,605	110,191,410	122,638,459
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	835,235,788	841,844,633	975,963,884
10299 OTROS SERVICIOS BASICOS	21,031,019	54,157,158	31,269,313
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	292,665,370	387,845,043	454,008,368
10301 INFORMACION	89,063,627	113,511,801	133,737,574
10302 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1,774,531	1,000,000	0
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	146,937,990	208,583,341	224,641,058
10304 TRANSPORTE DE BIENES	54,719,628	62,084,188	92,966,076
10305 SERVICIOS ADUANEROS	169,593	1,165,713	1,428,236
10307 SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	0	1,500,000	1,235,424
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,722,230,720	3,617,477,544	3,944,966,395
10401 SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	269,588,608	278,799,615	333,801,188
10402 SERVICIOS JURIDICOS	8,275,854	0	0

## PP-301-011

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
10403 SERVICIOS DE INGENIERIA	26,564,562	11,238,550	28,737,980
10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	30,353,458	45,694,905	30,290,868
10405 SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	620,568,881	709,179,631	484,723,500
10406 SERVICIOS GENERALES	1,537,876,953	2,052,431,050	2,623,589,624
10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	229,002,403	520,133,792	443,823,235
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	729,415,086	1,097,608,053	1,229,439,449
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	85,977,031	110,695,770	164,451,906
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	590,528,674	853,570,487	906,737,498
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	29,303,611	63,987,662	84,502,909
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR	23,605,768	69,354,133	73,747,136
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	674,212,248	851,766,529	883,849,935
10601 SEGUROS	674,212,248	851,766,529	883,849,935
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO	285,574,007	385,928,134	585,122,903
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	217,901,323	295,557,140	482,227,188
10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	67,672,683	90,370,994	102,895,715
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION	1,056,931,921	1,385,537,234	2,296,162,175
10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	474,369,018	347,528,766	1,060,657,302
10803 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	2,225,110	13,815,520	15,151,930
10804 MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	22,093,562	53,727,769	69,524,555
10805 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	129,694,785	272,827,518	303,520,429
10806 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	61,759,561	95,667,307	148,328,213
10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	80,536,543	186,340,015	230,608,611
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	169,259,873	257,074,295	287,833,628
10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	116,993,466	158,556,042	180,537,507
109 IMPUESTOS	0	53,678,435	36,941,455
10999 OTROS IMPUESTOS	0	53,678,435	36,941,455
199 SERVICIOS DIVERSOS	4,001,694	9,295,438	12,244,659
19902 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	2,739,399	5,704,560	6,217,970
19999 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	1,262,294	3,590,878	6,026,689
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>4,235,326,341</b>	<b>5,424,549,117</b>	<b>5,985,488,495</b>
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,376,096,854	1,990,889,546	2,054,980,935

## PP-301-012

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2009	A AGOSTO 2010	PPTO DE 2011
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	699,105,800	1,167,207,164	1,092,028,568
20102 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	17,066,350	30,546,445	31,628,026
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	570,462,582	658,964,218	749,499,552
20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	89,462,121	134,171,718	181,824,789
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	168,048,383	193,160,112	248,639,899
20202 PRODUCTOS AGROFORESTALES	73,700	1,692,201	622,935
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	162,245,382	185,920,788	243,128,314
20204 ALIMENTOS PARA ANIMALES	5,729,301	5,547,123	4,888,650
203 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	247,299,186	389,674,953	465,532,498
20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	60,757,315	72,493,592	78,323,427
20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	6,137,738	8,540,263	10,604,584
20303 MADERA Y SUS DERIVADOS	21,015,317	29,192,069	35,762,763
20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	120,093,185	208,535,514	270,038,437
20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3,406,389	9,490,881	9,274,339
20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	12,024,654	27,305,156	24,829,481
20399 OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	23,864,585	34,117,476	36,699,467
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	405,048,791	873,718,935	941,069,798
20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	70,468,670	123,654,361	176,521,143
20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	334,580,120	750,064,574	764,548,655
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,038,833,124	1,977,105,569	2,275,265,365
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	174,264,779	179,278,198	213,317,854
29902 UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	333,731,053	483,407,355	570,244,363
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	945,495,458	747,464,050	714,825,660
29904 TEXTILES Y VESTUARIO	107,145,939	167,284,592	177,310,637
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	135,902,587	40,529,808	112,183,061
29906 UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	281,312,267	246,166,074	361,272,183
29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	3,304,926	5,113,290	5,593,669
29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	57,676,112	107,862,200	120,517,938
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>12,488,713,379</b>	<b>14,081,802,187</b>	<b>10,035,625,897</b>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,059,090,922	6,975,245,274	8,477,599,426



## PP-301-013

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010	PROYECTO LEY PPTO DE 2011
50101 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	42,370,203	80,459,613	72,106,830
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE	1,191,541,753	581,915,806	2,150,938,156
50103 EQUIPO DE COMUNICACION	851,322,291	1,091,042,809	1,087,931,620
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	814,535,889	1,013,615,592	906,027,643
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1,611,050,910	3,249,403,136	3,393,115,534
50106 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	241,312,674	336,101,810	415,517,697
50107 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	12,638,041	28,256,451	11,825,093
50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	294,319,157	594,450,053	440,136,853
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7,098,001,018	7,100,803,790	1,527,519,650
50201 EDIFICIOS	6,496,669,379	7,025,904,305	1,517,519,650
50202 VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	13,575,750	3,646,500	0
50207 INSTALACIONES	33,073,264	5,750,000	0
50299 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	554,682,625	65,502,984	10,000,000
503 BIENES PREEXISTENTES	300,000,000	0	0
50302 EDIFICIOS PREEXISTENTES	300,000,000	0	0
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	31,621,438	5,753,121	30,506,821
59902 PIEZAS Y OBRAS DE COLECCION	684,000	1,506,424	62,130
59903 BIENES INTANGIBLES	30,937,438	4,157,243	30,444,691
59999 OTROS BIENES DURADEROS	0	89,454	0
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1,943,416,260</b>	<b>1,851,233,465</b>	<b>1,594,824,880</b>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	29,500,000	29,950,000	40,395,500
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	29,500,000	29,950,000	40,395,500
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	7,031,934	159,345,810	221,445,270
60201 BECAS A FUNCIONARIOS	7,031,934	84,345,810	68,610,000
60203 AYUDAS A FUNCIONARIOS	0	75,000,000	150,000,000
60299 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	0	0	2,835,270
603 PRESTACIONES	1,610,826,916	1,533,000,000	1,200,000,000
60301 PRESTACIONES LEGALES	1,610,826,916	1,533,000,000	1,200,000,000
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	290,711,626	93,005,000	90,000,000
60601 INDEMNIZACIONES	290,711,626	93,005,000	90,000,000
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5,345,783	35,932,655	42,984,110

## PP-301-014

<b>CODIGO CONCEPTO</b>	<b>GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2009</b>	<b>PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2010</b>	<b>PROYECTO LEY PPTO DE 2011</b>
60701 TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	5,345,783	35,932,655	42,984,110
<b>9 CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>96,459,416</b>	<b>62,000,000</b>	<b>137,200,000</b>
901 CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	96,459,416	62,000,000	137,200,000
90101 GASTOS CONFIDENCIALES	96,459,416	62,000,000	137,200,000

## 1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

**RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO  
PARA EL AÑO 2011**

**RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS**

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		61,155,657,000
8910	00101	1MAGISTRADO PRESIDENTE (e) .....	1,618,600	19,423,200
16622	00101	1VICEPRESIDENTE DE LA CORTE (e) .....	1,575,000	18,900,000
8915	00101	4MAGISTRADO PRESIDENTE DE SALA a 1,550,200 Cls c/u (e) .....	6,200,800	74,409,600
8889	00101	16MAGISTRADO a 1,481,400 Cls c/u (e) .....	23,702,400	284,428,800
8918	00101	1MAGISTRADO SUPLENTE (e) .....	1,481,400	17,776,800
5880	00101	1FISCAL GENERAL (e) .....	1,303,800	15,645,600
8750	00101	24JUEZ 5 a 1,116,600 Cls c/u (e) .....	26,798,400	321,580,800
6756	00101	4INTEGRANTE DEL CONSEJO SUP a 1,047,400 Cls c/u (e) .....	4,189,600	50,275,200
6495	00101	1INSPECTOR GENERAL 2 (e) .....	1,035,000	12,420,000
5886	00101	1FISCAL ADJUNTO 2 (e) .....	1,024,200	12,290,400
5885	00101	27FISCAL ADJUNTO 1 a 1,010,600 Cls c/u (e)	27,286,200	327,434,400
7575	00101	1JEFE OFIC. DEF.CIVIL DE LA VIC (e) .....	1,010,600	12,127,200
8745	00101	254JUEZ 4 a 1,010,600 Cls c/u (e) .....	256,692,400	3,080,308,800
6490	00101	2INSPECTOR GENERAL 1 a 1,006,600 Cls c/u (e) .....	2,013,200	24,158,400
4899	00101	2DIRECTOR GENERAL 1A a 939,800 Cls c/u (e) .....	1,879,600	22,555,200
4903	00101	3DIRECTOR GENERAL 2 a 939,800 Cls c/u (e)	2,819,400	33,832,800
4944	00101	1DIRECTOR GENERAL DEL OIJ (e) .....	939,800	11,277,600
4010	00101	6DEFENSOR PUBLICO SUPERVISOR a 931,800 Cls c/u (e) .....	5,590,800	67,089,600
5870	00101	94FISCAL a 931,800 Cls c/u (e) .....	87,589,200	1,051,070,400
8740	00101	348JUEZ 3 a 931,800 Cls c/u (e) .....	324,266,400	3,891,196,800
11452	00101	108PROFESIONAL EN DERECHO 3B a 931,800 Cls c/u (e) .....	100,634,400	1,207,612,800
3989	00101	14DEFENSOR PUBLICO COORDINADOR 2 a 922,600 Cls c/u (e) .....	12,916,400	154,996,800
7120	00101	1JEFE DE DEFENSORES PUBLICOS (e) .....	911,400	10,936,800
7159	00101	5JEFE DEPARTAMENTO 2 a 911,400 Cls c/u (e) .....	4,557,000	54,684,000
7165	00101	1JEFE DEPTO. INVESTIG. CRIMINAL (e) .....	911,400	10,936,800
7523	00101	1JEFE DE PLANES Y OPERAC. OIJ (e) .....	911,400	10,936,800
7850	00101	1JEFE DEPTO.LABORAT CIENC FOREN (e) .....	911,400	10,936,800
9105	00101	1MEDICO 5 (e) .....	911,400	10,936,800
5869	00101	341FISCAL AUXILIAR a 911,000 Cls c/u (e) ..	310,651,000	3,727,812,000
8735	00101	24JUEZ 2 a 911,000 Cls c/u (e) .....	21,864,000	262,368,000
8788	00101	82JUEZ SUPERNUMERARIO a 911,000 Cls c/u (e) .....	74,702,000	896,424,000
13199	00101	4SECRETARIO DE SALA a 911,000 Cls c/u (e)	3,644,000	43,728,000
6342	00101	9INSPECTOR ASISTENTE a 907,000 Cls c/u (e) .....	8,163,000	97,956,000
3988	00101	19DEFENSOR PUBLICO COORDINADOR 1 a 901,800 Cls c/u (e) .....	17,134,200	205,610,400
4898	00101	1DIRECTOR GENERAL 1 (e) .....	901,400	10,816,800
8728	00101	286JUEZ 1 a 891,800 Cls c/u (e) .....	255,054,800	3,060,657,600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
3990	00101	317DEFENSOR PUBLICO a 883,400 Cls c/u (e) .	280,037,800	3,360,453,600
13866	00101	1SUBDIRECTOR GENERAL 1A (e) .....	872,600	10,471,200
13868	00101	2SUBDIRECTOR GENERAL 2 a 872,600 Cls c/u (e) .....	1,745,200	20,942,400
13879	00101	1SUBDIRECTOR GENERAL OIJ (e) .....	872,600	10,471,200
14049	00101	1SUBJEFE DE DEFENSORES PUBLICOS (e) .....	843,800	10,125,600
7530	00101	4JEFE DE PROCESO a 836,200 Cls c/u (e) ..	3,344,800	40,137,600
14102	00101	3SUBJEFE DE DEPARTAMENTO 2 a 836,200 Cls c/u (e) .....	2,508,600	30,103,200
14165	00101	1SUBJEFE INVESTIG. CRIMINALES (e) .....	836,200	10,034,400
3810	00101	1CONTRALOR DE SERVICIOS (e) .....	833,000	9,996,000
11494	00101	6PROFESIONAL EN DERECHO 3 a 833,000 Cls c/u (e) .....	4,998,000	59,976,000
4901	00101	2DIRECTOR GENERAL 1B a 811,400 Cls c/u (e) .....	1,622,800	19,473,600
6773	00101	6INTEGRANTE CONSEJO MEDICO a 811,400 Cls c/u (e) .....	4,868,400	58,420,800
7158	00101	3JEFE DEPARTAMENTO 1 a 811,400 Cls c/u (e) .....	2,434,200	29,210,400
7537	00101	10JEFE PROF. DE INVESTIGACION 2 a 811,400 Cls c/u (e) .....	8,114,000	97,368,000
7573	00101	1JEFE OFIC.COOP.Y RELAC. INTER. (e) .....	811,400	9,736,800
7776	00101	1JEFE DEL DIGESTO (e) .....	811,400	9,736,800
12808	00101	1SEC.EJEC.COM.NAL.MEJ.ADM.JUST. (e) .....	811,400	9,736,800
13535	00101	1SECRETARIA TECNICA DE GENERO (e) .....	811,400	9,736,800
173	00101	5ADMINISTRADOR REGIONAL 3 a 765,000 Cls c/u (e) .....	3,825,000	45,900,000
13440	00101	1SECRETARIO GENERAL O.I.J. (e) .....	765,000	9,180,000
13863	00101	2SUBDIRECTOR GENERAL 1 a 765,000 Cls c/u (e) .....	1,530,000	18,360,000
34	00101	23ABOGADO DEF.CIVIL DE LA VICT. a 756,200 Cls c/u (e) .....	17,392,600	208,711,200
7536	00101	1JEFE PROF. DE INVESTIGACION 1 (e) .....	756,200	9,074,400
7572	00101	1JEFE DE ASESORIA LEGAL (e) .....	756,200	9,074,400
11493	00101	1PROFESIONAL EN DERECHO 2 (4 horas) (e) .	378,100	4,537,200
11493	00101	13PROFESIONAL EN DERECHO 2 a 756,200 Cls c/u (e) .....	9,830,600	117,967,200
13695	00101	1SUBCONTRALOR DE SERVICIOS (e) .....	756,200	9,074,400
13867	00101	1SUBDIRECTOR GENERAL 1B (e) .....	756,200	9,074,400
6360	00101	1INSP. DE ASEGURAM. DE LA CALID (e) .....	737,400	8,848,800
8199	00101	2JEFE SECCION LAB. CIENC.FOREN. a 737,400 Cls c/u (e) .....	1,474,800	17,697,600
8234	00101	4JEFE SECC.LABORAT.CIENC.FOR.B a 737,400 Cls c/u (e) .....	2,949,600	35,395,200
9095	00101	4MEDICO 3 a 737,400 Cls c/u (e) .....	2,949,600	35,395,200
8145	00101	1JEFE SEC.DELITOS ECON.Y FINANC (e) .....	722,600	8,671,200
9090	00101	2MEDICO 2 a 722,600 Cls c/u (e) .....	1,445,200	17,342,400
9218	00101	1MEDICO JEFE UNIDAD 2 (e) .....	722,600	8,671,200
172	00101	7ADMINISTRADOR REGIONAL 2 a 704,600 Cls c/u (e) .....	4,932,200	59,186,400
1053	00101	2ASESOR JURIDICO 2 a 704,600 Cls c/u (e)	1,409,200	16,910,400
2207	00101	5AUDITOR SUPERVISOR a 704,600 Cls c/u (e)	3,523,000	42,276,000
6942	00101	42JEFE ADMINISTRATIVO 4 a 704,600 Cls c/u	29,593,200	355,118,400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		(e) .....		
7322	00101	37JEFE DE INVESTIGACION 3 a 704,600 Cls c/u (e) .....	26,070,200	312,842,400
7368	00101	1JEFE DE LA BIBLIOTECA JUDICIAL (e) .....	704,600	8,455,200
7505	00101	5JEFE OFICINA ESPECILIZ. OPO a 704,600 Cls c/u (e) .....	3,523,000	42,276,000
8150	00101	1JEFE SECRET.TEC. DE ETICA Y VA (e) .....	704,600	8,455,200
9217	00101	5MEDICO JEFE UNIDAD 1 a 703,400 Cls c/u (e) .....	3,517,000	42,204,000
1005	00101	2ASESOR CONSEJO SUPERIOR a 687,000 Cls c/u (e) .....	1,374,000	16,488,000
1052	00101	10ASESOR JURIDICO 1 a 687,000 Cls c/u (e) .....	6,870,000	82,440,000
1080	00101	3ASESOR OPERATIVO a 687,000 Cls c/u (e) .....	2,061,000	24,732,000
5991	00101	6GESTOR DE CAPACITACION 3 a 687,000 Cls c/u (e) .....	4,122,000	49,464,000
9085	00101	1MEDICO 1 (4 horas) (e) .....	343,500	4,122,000
9085	00101	1MEDICO 1 (6 horas) (e) .....	515,250	6,183,000
9085	00101	34MEDICO 1 a 687,000 Cls c/u (e) .....	23,358,000	280,296,000
11465	00101	5PROFESIONAL EN CONTROL INTERNO a 687,000 Cls c/u (e) .....	3,435,000	41,220,000
11492	00101	11PROFESIONAL EN DERECHO 1 a 687,000 Cls c/u (e) .....	7,557,000	90,684,000
8273	00101	1JEFE SERV.MEDICO DE EMPRESA (e) .....	661,400	7,936,800
9226	00101	3MEDICO RESIDENTE a 660,200 Cls c/u (e) .....	1,980,600	23,767,200
171	00101	5ADMINISTRADOR REGIONAL 1 a 650,600 Cls c/u (e) .....	3,253,000	39,036,000
7080	00101	1JEFE COMPRAS DIRECTAS (e) .....	650,200	7,802,400
9172	00101	3MEDICO EMPRESA ESPECIALISTA a 636,600 Cls c/u (e) .....	1,909,800	22,917,600
5990	00101	11GESTOR DE CAPACITACION 2 a 609,800 Cls c/u (e) .....	6,707,800	80,493,600
11621	00101	5PROF. EN DERECHO ASUNTOS DISC. a 609,800 Cls c/u (e) .....	3,049,000	36,588,000
9160	00101	1MEDICO APOYO PROCESO R Y S (4 horas) (e) .....	298,700	3,584,400
9171	00101	3MEDICO DE EMPRESA a 597,400 Cls c/u (4 horas) (e) .....	896,100	10,753,200
9171	00101	1MEDICO DE EMPRESA (e) .....	597,400	7,168,800
3814	00101	9CONTRALOR DE SERVICIO REGIONAL a 595,000 Cls c/u (e) .....	5,355,000	64,260,000
6941	00101	5JEFE ADMINISTRATIVO 3 a 595,000 Cls c/u (e) .....	2,975,000	35,700,000
7085	00101	1JEFE ADIESTR. INSTR. Y GUIA CAN (e) .....	595,000	7,140,000
8135	00101	1JEFE SEC.ANAL.ESCR.DUC.DUDOSOS (e) .....	595,000	7,140,000
14450	00101	2SUPERVISOR DE APOYO a 595,000 Cls c/u (e) .....	1,190,000	14,280,000
9833	00101	1ODONTOLOGO (4 horas) (e) .....	295,300	3,543,600
9833	00101	2ODONTOLOGO a 590,600 Cls c/u (e) .....	1,181,200	14,174,400
3936	00101	3COORDINADOR UNIDAD 4 a 569,800 Cls c/u (e) .....	1,709,400	20,512,800
5362	00101	1ENCARGADO DE PRENSA DEL OIJ (e) .....	569,800	6,837,600
11589	00101	8PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 569,800 Cls c/u (e) .....	4,558,400	54,700,800
15550	00101	1TECNICO UNIDAD EJECUTORA (e) .....	569,800	6,837,600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
3935	00101	25COORDINADOR UNIDAD 3 a 564,600 Cls c/u (e) .....	14,115,000	169,380,000
11080	00101	179PERITO JUDICIAL 2 a 564,600 Cls c/u (e) .....	101,063,400	1,212,760,800
11081	00101	1PERITO JUDICIAL 2-B (4 horas) (e) .....	282,300	3,387,600
11081	00101	31PERITO JUDICIAL 2-B a 564,600 Cls c/u (e) .....	17,502,600	210,031,200
3934	00101	20COORDINADOR UNIDAD 2 a 553,800 Cls c/u (e) .....	11,076,000	132,912,000
799	00101	36ANALISTA EN CRIMINOLOGIA a 543,800 Cls c/u (e) .....	19,576,800	234,921,600
3933	00101	11COORDINADOR UNIDAD 1 a 543,800 Cls c/u (e) .....	5,981,800	71,781,600
7321	00101	7JEFE DE INVESTIGACION 2 a 543,800 Cls c/u (e) .....	3,806,600	45,679,200
11430	00101	1PROF.EN CIENCIAS FORENSES 2 (e) .....	543,800	6,525,600
11432	00101	243PROFESIONAL 2 a 543,800 Cls c/u (e) ....	132,143,400	1,585,720,800
11579	00101	82PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 543,800 Cls c/u (e) .....	44,591,600	535,099,200
14542	00101	10SUPERVISOR DE SERVICIO DEL OIJ a 543,800 Cls c/u (e) .....	5,438,000	65,256,000
5989	00101	6GESTOR DE CAPACITACION 1 a 537,800 Cls c/u (e) .....	3,226,800	38,721,600
6686	00101	2INSTRUCTOR 2 a 537,800 Cls c/u (e) .....	1,075,600	12,907,200
8160	00101	1JEFE SECCION FOTOGRAF. Y AUDIO (e) .....	515,400	6,184,800
3929	00101	1COORD.UNIDAD TEC.ESPECIALIZADA (e) .....	505,000	6,060,000
7320	00101	23JEFE DE INVESTIGACION 1 a 497,000 Cls c/u (e) .....	11,431,000	137,172,000
11079	00101	76PERITO JUDICIAL 1 a 497,000 Cls c/u (e) .....	37,772,000	453,264,000
1922	00101	1ASISTENTE DE SEGURIDAD (e) .....	495,800	5,949,600
6940	00101	8JEFE ADMINISTRATIVO 2 a 495,800 Cls c/u (e) .....	3,966,400	47,596,800
7946	00101	1JEFE DEPTO.OBJET.Y MUSEO CRIM. (e) .....	495,800	5,949,600
11421	00101	72PROFESIONAL 1 a 481,000 Cls c/u (e) ....	34,632,000	415,584,000
11578	00101	55PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 a 481,000 Cls c/u (e) .....	26,455,000	317,460,000
12247	00101	6PROSECRETARIO GENERAL 1 G-8 a 481,000 Cls c/u (e) .....	2,886,000	34,632,000
12258	00101	1PROSECRETARIO GENERAL 2 G-8 (e) .....	481,000	5,772,000
13276	00101	1SECRETARIO EJECUTIVO 4 (e) .....	481,000	5,772,000
5368	00101	1ENCARG. TEC. COMUNIC. INTERACT (e) .....	463,400	5,560,800
6690	00101	1INSTRUCTOR CANINO (e) .....	463,400	5,560,800
10274	00101	149OFICIAL DE INVESTIGACION a 463,400 Cls c/u (e) .....	69,046,600	828,559,200
10341	00101	21OFICIAL INTERVENCION TACTICA a 463,400 Cls c/u (e) .....	9,731,400	116,776,800
13257	00101	4SECRET.EJEC.3 a 453,000 Cls c/u (e) ....	1,812,000	21,744,000
271	00101	20AGENTE PROTECCION 2 a 450,200 Cls c/u (e) .....	9,004,000	108,048,000
275	00101	17AGENTE DE PROTECCION a 450,200 Cls c/u (e) .....	7,653,400	91,840,800
6220	00101	6GUIA CANINO a 450,200 Cls c/u (e) .....	2,701,200	32,414,400
6840	00101	70INVESTIGADOR VIGILANCIA Y SEG. a 450,200 Cls c/u (e) .....	31,514,000	378,168,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
5205	00101	5ENCARG.DE APOYO DE LA JURISDIC a 448,600 Cls c/u (e) .....	2,243,000	26,916,000
5468	00101	1ENCARGADO DE UNIDAD (e) .....	448,600	5,383,200
2671	00101	6AUXILIAR JURIDICO 2 a 447,000 Cls c/u (e) .....	2,682,000	32,184,000
6939	00101	8JEFE ADMINISTRATIVO 1 a 444,200 Cls c/u (e) .....	3,553,600	42,643,200
1565	00101	11ASISTENTE DE SALA a 441,000 Cls c/u (e)	4,851,000	58,212,000
1929	00101	1ASISTENTE JUDICIAL (e) .....	441,000	5,292,000
1934	00101	38ASISTENTE JUDICIAL 3 a 441,000 Cls c/u (e) .....	16,758,000	201,096,000
2661	00101	17AUX. JUDICIAL 3D a 441,000 Cls c/u (e) .	7,497,000	89,964,000
6826	00101	218INVESTIGADOR 2 a 436,200 Cls c/u (e) ...	95,091,600	1,141,099,200
13256	00101	17SECRET.EJEC.2 a 426,200 Cls c/u (e) ....	7,245,400	86,944,800
14723	00101	17TECNICO ADMINISTRATIVO 3 a 426,200 Cls c/u (e) .....	7,245,400	86,944,800
1933	00101	176ASISTENTE JUDICIAL 2 a 424,200 Cls c/u (e) .....	74,659,200	895,910,400
1932	00101	134ASISTENTE JUDICIAL 1 a 407,400 Cls c/u (e) .....	54,591,600	655,099,200
2660	00101	4AUXILIAR JUDICIAL 3C a 407,400 Cls c/u (e) .....	1,629,600	19,555,200
13255	00101	20SECRET.EJEC.1 a 407,000 Cls c/u (e) ....	8,140,000	97,680,000
3926	00101	2COORD.UNID. CAPTURA Y RESEÑA a 406,600 Cls c/u (e) .....	813,200	9,758,400
14722	00101	111TECNICO ADMINISTRATIVO 2 a 406,600 Cls c/u (e) .....	45,132,600	541,591,200
1928	00101	94ASISTENTE JURIDICO a 406,200 Cls c/u (4 horas) (e) .....	19,091,400	229,096,800
1928	00101	41ASISTENTE JURIDICO a 406,200 Cls c/u (e)	16,654,200	199,850,400
1750	00101	2ASISTENTE EN TOPOGRAFIA a 401,000 Cls c/u (e) .....	802,000	9,624,000
15120	00101	2TECNICO DE VIDEO a 401,000 Cls c/u (e) .	802,000	9,624,000
15643	00101	37TECNICO LABORATORISTA FORENSE a 401,000 Cls c/u (e) .....	14,837,000	178,044,000
15790	00101	5TECNICO VIDEO FORENSE a 401,000 Cls c/u (e) .....	2,005,000	24,060,000
15805	00101	13TECNOLOGO MEDICO a 401,000 Cls c/u (e) .	5,213,000	62,556,000
270	00101	79AGENTE PROTECCION 1 a 391,400 Cls c/u (e) .....	30,920,600	371,047,200
6825	00101	995INVESTIGADOR 1 a 391,400 Cls c/u (e) ...	389,443,000	4,673,316,000
6830	00101	10INVESTIGADOR DE LA DEFENSA PUB a 391,400 Cls c/u (e) .....	3,914,000	46,968,000
10228	00101	3OFICIAL DE INSPECCION a 391,400 Cls c/u (e) .....	1,174,200	14,090,400
3911	00101	10COORD.OFICINA NOTIF.1 a 387,800 Cls c/u (e) .....	3,878,000	46,536,000
12902	00101	22SECRETARIO 2 a 387,800 Cls c/u (e) .....	8,531,600	102,379,200
14721	00101	82TECNICO ADMINISTRATIVO 1 a 387,800 Cls c/u (e) .....	31,799,600	381,595,200
9714	00101	3NOTIFICADOR 1C a 381,800 Cls c/u (e) ...	1,145,400	13,744,800
1217	00101	56ASISTENTE ADMINISTRATIVO 3 a 374,600 Cls c/u (e) .....	20,977,600	251,731,200

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
2604	00101	9AUX.SEG.SUPERVISOR a 373,800 Cls c/u (e)	3,364,200	40,370,400
2659	00101	28AUX. JUDICIAL 3B a 373,000 Cls c/u (e) .	10,444,000	125,328,000
5966	00101	5FOTOGRAFO FORENSE a 373,000 Cls c/u (e)	1,865,000	22,380,000
15020	00101	1TECNICO CRIMINALISTICO 1 (e) .....	373,000	4,476,000
2670	00101	5AUXILIAR JURIDICO 1 a 372,600 Cls c/u (e) .....	1,863,000	22,356,000
3938	00101	34CUSTODIO DE DETENIDOS a 372,600 Cls c/u (8.0 meses) (e) .....	12,668,400	101,347,200
3938	00101	236CUSTODIO DE DETENIDOS a 372,600 Cls c/u (e) .....	87,933,600	1,055,203,200
9712	00101	165NOTIFICADOR 1 a 372,600 Cls c/u (e) ....	61,479,000	737,748,000
15511	00101	4TECNICO EN RADIOCOMUNICACION a 372,600 Cls c/u (e) .....	1,490,400	17,884,800
15552	00101	5TECNICO TELECOMUNICACIONES B a 372,600 Cls c/u (e) .....	1,863,000	22,356,000
881	00101	1ARMERO (e) .....	372,200	4,466,400
1210	00101	37ASIST.ADMINISTRATIVO 2 a 363,800 Cls c/u (e) .....	13,460,600	161,527,200
2656	00101	290AUXILIAR JUDICIAL 3 a 363,800 Cls c/u (e) .....	105,502,000	1,266,024,000
2710	00101	161AUXILIAR SUPERNUMERARIO a 363,800 Cls c/u (e) .....	58,571,800	702,861,600
2712	00101	10AUXILIAR SUPERNUMERARIO 2 a 363,800 Cls c/u (e) .....	3,638,000	43,656,000
2623	00101	6AUXILIAR SERVICIO CALIF. 4 a 358,200 Cls c/u (e) .....	2,149,200	25,790,400
2405	00101	7AUXILIAR DE IMPLANTACION a 357,400 Cls c/u (e) .....	2,501,800	30,021,600
2411	00101	28AUXILIAR DE INFORMATICA a 357,400 Cls c/u (e) .....	10,007,200	120,086,400
10288	00101	134OFICIAL DE LOCALIZACION a 357,400 Cls c/u (e) .....	47,891,600	574,699,200
1965	00101	15ASISTENTE RECEP. DE DENUNCIAS a 354,200 Cls c/u (e) .....	5,313,000	63,756,000
2654	00101	936AUXILIAR JUDICIAL 2 a 354,200 Cls c/u (e) .....	331,531,200	3,978,374,400
6807	00101	1INTERPRETE PARA LAS OFICINAS (e) .....	354,200	4,250,400
1208	00101	105ASIST.ADMINISTRATIVO 1 a 353,800 Cls c/u (e) .....	37,149,000	445,788,000
12891	00101	117SECRETARIO 1 a 353,800 Cls c/u (e) ....	41,394,600	496,735,200
1425	00101	2ASISTENTE DE ODONTOLOGIA a 352,600 Cls c/u (e) .....	705,200	8,462,400
2377	00101	6AUXILIAR DE ENFERMERIA a 352,600 Cls c/u (e) .....	2,115,600	25,387,200
2622	00101	29AUX.SERV.CALIF.3 a 348,600 Cls c/u (e) .	10,109,400	121,312,800
2649	00101	682AUXILIAR JUDICIAL 1 a 342,600 Cls c/u (e) .....	233,653,200	2,803,838,400
2711	00101	1AUXILIAR SUPERNUMERARIO 1 (e) .....	342,600	4,111,200
2621	00101	39AUX.SERV.CALIF- 2 a 339,000 Cls c/u (e)	13,221,000	158,652,000
15228	00101	5TECNICO EN ARTES GRAFICAS a 339,000 Cls c/u (e) .....	1,695,000	20,340,000
15547	00101	8TECNICO EN TELECOMUNICACIONES a 339,000 Cls c/u (e) .....	2,712,000	32,544,000



Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
2609	00101	24AUX. DE SERV.DE CONTRALORIA a 338,200 Cls c/u (e) .....	8,116,800	97,401,600
2243	00101	112AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2 a 332,200 Cls c/u (e) .....	37,206,400	446,476,800
2465	00101	1AUXILIAR DE MORGUE (e) .....	332,200	3,986,400
3135	00101	62CHOFER DE ADMINISTRAC.REGIONAL a 332,200 Cls c/u (e) .....	20,596,400	247,156,800
2617	00101	41AUX.SERV.GRALES.4 a 321,800 Cls c/u (e)	13,193,800	158,325,600
2282	00101	1AUX.ARTES GRAFICAS 3 (e) .....	319,800	3,837,600
2620	00101	37AUXILIAR DE SERV.CALIF.1 a 319,800 Cls c/u (e) .....	11,832,600	141,991,200
15998	00101	1TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 2 (e) .....	319,800	3,837,600
2242	00101	355AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 a 316,200 Cls c/u (e) .....	112,251,000	1,347,012,000
2616	00101	229AUX.SERV.GRALES. 3 a 316,200 Cls c/u (e)	72,409,800	868,917,600
15993	00101	10TRABAJADOR ARTES GRAFICAS 1 a 305,400 Cls c/u (e) .....	3,054,000	36,648,000
2611	00101	1AUX. DE SERVICIOS GENERALES 2 (4 horas) (e) .....	152,500	1,830,000
2611	00101	266AUX. DE SERVICIOS GENERALES 2 a 305,000 Cls c/u (e) .....	81,130,000	973,560,000
2610	00101	43AUXILIAR DE SERV. GENERALES 1 a 297,800 Cls c/u (e) .....	12,805,400	153,664,800
	00101	25DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		425,275,321
	00301	44RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY No.6801 DE 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		20,520,554,039
	00399	46SERV.JUDIC.QUE HUBIEREN OBTENIDO CERTIF.DE ESTUD. ESC.JUDICIAL Y A LOS PROF.DE LA MISMA DE ACUERDO A LAS CONDIC.ESTABL.(ART 7 DE LA LEY 6801, 24-8-82)		516,522,517
	00203	47SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL		1,279,457,063
	00399	48SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES, FISCALES MIEMBROS Y AUDITORES DE LOS TRIBUNALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y TRIBUNALES DEL PODER EJECUTIVO.		4,553,644,127
	00399	50SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		233,332,368
	00399	55SOBRESUELDO POR COORDINACIÓN JUECES		101,100,303
	00399	74INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		10,413,383,375
	00399	81INCENTIVO SALARIAL POR INTEGRAR EQUIPO CONTRAPARTE (I.E.C.) SEGUN SESION DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 25-03-2004 ARTICULO LXXIX.		1,411,360
	00101	82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR		3,004,963,586

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		COSTO DE VIDA.		
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		106,716,987
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		11,555,212,556
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		860,080,054
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		1,261,115,421
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		21,686,613,552
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		4,948,424,194
00399	159	SOBRESUELDO PARA RECONOCER PLUS SALARIAL A LOS PUESTOS GERENCIALES DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES SEGÚN SESIÓN DE LA CORTE PLENA DEL 12 DE AGOSTO DEL 2008		648,876,724
00399	170	INCENTIVO SALARIAL 10 % APLICABLE A SERVIDORES QUE OCUPAN PUESTOS NO PROFES. POR RESP. EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL, APROBADO POR LA CORTE PLENA SESION 34-98 DEL 21/12/98		3,138,785,718
00399	174	RECONOCIMIENTO POR DISPONIBILIDAD, VARIABILIDAD Y PARTICULARIDAD PRESENTES EN LOS CARGOS DE CHOFER DE MAGISTRADO (A).		9,564,606
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL. DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ. DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID. PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD. DE EST. INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR. INSTIT. (A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		2,582,935,093
00399	193	BONIFICACION POR EXCLUSIVIDAD POLICIAL		1,094,883,490
00399	217	SOBRESUELDO CORTE PLENA N° 54-2002 ARTICULO V.		265,188,701
00399	226	SOBRESUELDO RESPONSABILIDAD POR LA PROTECCION RADIOLOGICA DEL PODER JUDICIAL SEGUN ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR SESION 31-09 DEL 31-03-09.		240,845

TOTAL TITULO:

150,363,939,000

## 1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

**RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO  
PARA EL AÑO 2011**

**RELACION DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES**

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		3,065,186,000
8745	00103	27JUEZ 4 a 1,010,600 Cls c/u (e) .....	27,286,200	327,434,400
5870	00103	5FISCAL a 931,800 Cls c/u (e) .....	4,659,000	55,908,000
8740	00103	2JUEZ 3 a 931,800 Cls c/u (6.0 meses) (e)	1,863,600	11,181,600
8740	00103	39JUEZ 3 a 931,800 Cls c/u (e) .....	36,340,200	436,082,400
11452	00103	2PROFESIONAL EN DERECHO 3B a 931,800 Cls c/u (e) .....	1,863,600	22,363,200
5869	00103	33FISCAL AUXILIAR a 911,000 Cls c/u (e) ..	30,063,000	360,756,000
8735	00103	6JUEZ 2 a 911,000 Cls c/u (6.0 meses) (e)	5,466,000	32,796,000
8735	00103	18JUEZ 2 a 911,000 Cls c/u (e) .....	16,398,000	196,776,000
6342	00103	1INSPECTOR ASISTENTE (e) .....	907,000	10,884,000
8728	00103	3JUEZ 1 a 891,800 Cls c/u (6.0 meses) (e)	2,675,400	16,052,400
8728	00103	3JUEZ 1 a 891,800 Cls c/u (e) .....	2,675,400	32,104,800
3990	00103	27DEFENSOR PUBLICO a 883,400 Cls c/u (e) .	23,851,800	286,221,600
6773	00103	3INTEGRANTE CONSEJO MEDICO a 811,400 Cls c/u (e) .....	2,434,200	29,210,400
9950	00103	1JEFE GESTION DE LA CALIDAD (e) .....	811,400	9,736,800
9226	00103	2MEDICO RESIDENTE a 660,200 Cls c/u (e) .	1,320,400	15,844,800
11080	00103	12PERITO JUDICIAL 2 a 564,600 Cls c/u (e)	6,775,200	81,302,400
11580	00103	2PROFESIONAL EN MET.ENSEÑANZA a 562,200 Cls c/u (e) .....	1,124,400	13,492,800
11432	00103	4PROFESIONAL 2 a 543,800 Cls c/u (4.0 meses) (e) .....	2,175,200	8,700,800
11432	00103	5PROFESIONAL 2 a 543,800 Cls c/u (e) ....	2,719,000	32,628,000
11579	00103	18PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 543,800 Cls c/u (e) .....	9,788,400	117,460,800
11421	00103	1PROFESIONAL 1 (e) .....	481,000	5,772,000
1934	00103	2ASISTENTE JUDICIAL 3 a 441,000 Cls c/u (e) .....	882,000	10,584,000
1933	00103	2ASISTENTE JUDICIAL 2 a 424,200 Cls c/u (e) .....	848,400	10,180,800
1932	00103	2ASISTENTE JUDICIAL 1 a 407,400 Cls c/u (6.0 meses) (e) .....	814,800	4,888,800
1932	00103	3ASISTENTE JUDICIAL 1 a 407,400 Cls c/u (e) .....	1,222,200	14,666,400
1928	00103	6ASISTENTE JURIDICO a 406,200 Cls c/u (4 horas) (e) .....	1,218,600	14,623,200
1928	00103	1ASISTENTE JURIDICO (e) .....	406,200	4,874,400
6825	00103	14INVESTIGADOR 1 a 391,400 Cls c/u (e) ...	5,479,600	65,755,200
2656	00103	31AUXILIAR JUDICIAL 3 a 363,800 Cls c/u (e) .....	11,277,800	135,333,600
2710	00103	7AUXILIAR SUPERNUMERARIO a 363,800 Cls c/u (e) .....	2,546,600	30,559,200
2654	00103	11AUXILIAR JUDICIAL 2 a 354,200 Cls c/u (6.0 meses) (e) .....	3,896,200	23,377,200
2654	00103	80AUXILIAR JUDICIAL 2 a 354,200 Cls c/u (e) .....	28,336,000	340,032,000
2649	00103	21AUXILIAR JUDICIAL 1 a 342,600 Cls c/u	7,194,600	43,167,600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		(6.0 meses) (e) .....		
2649	00103	56AUXILIAR JUDICIAL 1 a 342,600 Cls c/u (e) .....	19,185,600	230,227,200
2243	00103	1AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2 (e) .....	332,200	3,986,400
2242	00103	7AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 a 316,200 Cls c/u (e) .....	2,213,400	26,560,800
2611	00103	1AUX. DE SERVICIOS GENERALES 2 (e) .....	305,000	3,660,000
	00301	44RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY No.6801 DE 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		1,023,850,071
	00203	47SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL		35,018,732
	00399	48SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES, FISCALES MIEMBROS Y AUDITORES DE LOS TRIBUNALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y TRIBUNALES DEL PODER EJECUTIVO.		33,266,913
	00399	50SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		19,451,050
	00399	74INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		546,754,408
	00103	82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		151,141,000
	00399	97RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		779,873,083
	00399	110RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		49,695,724
	00399	111PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		69,647,570
	00302	115RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1,451,169,144
	00105	133PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		157,130,339
	00399	170INCENTIVO SALARIAL 10 % APLICABLE A SERVIDORES QUE OCUPAN PUESTOS NO PROFES. POR RESP. EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL, APROBADO POR LA CORTE PLENA SESION 34-98 DEL 21/12/98		104,594,838
	00399	193BONIFICACION POR EXCLUSIVIDAD POLICIAL		10,771,128

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
TOTAL TITULO:			7,497,550,000	

**1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL**

---

**PROGRAMA 926**

**DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA**

**UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA**

**MISION:**

Desarrollar actividades conjuntas con responsabilidad, compromiso, transparencia, humildad y mística; basados en un propósito común, objetivos y tareas con participación activa, responsable y disciplinada.

Con esta misión se busca el mejoramiento continuo de las condiciones organizativas, tecnológicas, físicas, humanas y de trabajo de la administración de justicia, a través de una eficiente prestación de los servicios.

### RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	52,135,315,706	UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA
2 CONTROL INTERNO	1,462,709,294	AUDITORÍA
<b>Total del Programa 926</b>	<b>53,598,025,000</b>	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	<b>TOTAL</b>	<b>53,598,025,000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	49,865,356,848
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	3,732,668,152

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>1,999</b>	<b>50</b>	<b>2,049</b>
1	SUPERIOR	6	0	6
2	EJECUTIVO	6	0	6
3	ADMINISTRATIVO	478	7	485
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	698	43	741
5	TECNICO	360	0	360
8	POLICIAL	1	0	1
9	DE SERVICIO	450	0	450

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>53,598,025,000</b>
0					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>39,128,320,678</b>
001					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>13,425,409,156</b>
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	11,922,496,000
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	316,294,000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	1,186,619,156
002					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>317,655,321</b>
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	298,807,562
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	1,123,337
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	6,818,871
00204	001	1111	1320		COMPENSACION DE VACACIONES	9,332,880
00205	001	1111	1320		DIETAS	1,572,671
003					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>17,482,921,925</b>
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	4,068,133,732
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	3,877,450,336
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	2,401,998,889
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	1,858,935,400
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5,276,403,568
004					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>2,810,338,700</b>
00401					<b>CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>2,666,218,766</b>
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	



Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,666,218,766
00405					<b>CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL</b>	144,119,934
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-52	144,119,934
005					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>5,091,995,576</b>
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	432,359,800
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	432,359,800
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	864,719,600
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	864,719,600
00504	001	1112	3522		CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB. (PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, APOORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).	
					Ced. Jur.: 2-300-042155.	3,507,879,176
00505					<b>CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.</b>	287,037,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APOORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV).	
					Ced. Jur.: 3-002-287079-37	287,037,000
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>7,642,293,178</b>
101					<b>ALQUILERES</b>	<b>499,520,139</b>
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	236,303,877
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	872,000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	261,904,570
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE DOSÍMETROS).	439,692
102					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>816,850,166</b>
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	45,730,690
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	392,746,367
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	91,975,984
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	261,293,686
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	25,103,439
103					<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>215,184,018</b>
10301	001	1120	1320		INFORMACION	101,764,910

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	95,147,789
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	16,430,945
10305	001	1120	1320		SERVICIOS ADUANEROS	604,950
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	1,235,424
<b>104</b>					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>2,966,954,507</b>
10401	001	1120	1320		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (PARA EL PAGO DE MÉDICO DE EMPRESA).	233,821,216
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERIA (PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS, CURVAS DE NIVEL, ANÁLISIS DE MATERIALES, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LOS PLANOS DE LOS EDIFICIOS DESTACADOS EN EL PRIMERO Y SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. SE INCLUYEN ADEMÁS ANÁLISIS DE AGUA POTABLE Y ANÁLISIS BACTERIOLÓGICOS).	28,701,943
10404	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ENCUESTA SOBRE PERCEPCIÓN Y REALIDAD DE LA JUSTICIA Y EL SERVICIO BRINDADO POR EL PODER JUDICIAL).	30,290,868
10405	001	1120	1320		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ADEMÁS LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE BRINDE UNA ASESORÍA PARA EL DESARROLLO Y SOPORTE AL SIEBEL QUE ES EL SOFTWARE QUE OPERA EL SISTEMA DE ATENCIÓN DE LOS USUARIOS(AS). INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO POR EL USO DEL SERVICIO INFORMÁTICO QUE SE REQUIERE PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONSULTA DE PRECIOS EN LA PÁGINA WEB, EN EL MÓDULO DE PRESUPUESTO).	375,723,500
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA Y JARDINERÍA, LIMPIEZA DE TANQUE SÉPTICO, CERRAJERÍA, CHAPEADO, LAVADO DE ROPA, MUEBLES, Y CORTINAS, RECARGA DE EXTINTORES, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS).	2,093,667,061
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (INCLUYE LOS GASTOS POR SERVICIOS DE BOMBEO DE COMBUSTIBLE, PERITAJES, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, RECOLECCIÓN DE DESECHOS INFECTOCONTAGIOSOS, POLARIZADO DE VIDRIOS, DESTRUCCIÓN DE DESECHOS CONTAMINADOS, MONITOREO DE INFORMACIÓN, FUMIGACIÓN Y TRADUCCIONES ENTRE OTROS).	204,749,919
<b>105</b>					<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>434,216,133</b>
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	73,784,731

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	289,596,878
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	34,296,109
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	36,538,415
<b>106</b>					<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>879,869,800</b>
10601	001	1120	1320		SEGUROS	879,869,800
<b>107</b>					<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>405,362,491</b>
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES AFINES A LA CAPACITACIÓN Y EL APRENDIZAJE TALES COMO CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS, CHARLAS, Y SIMPOSIOS).	325,914,508
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS EROGACIONES DESTINADAS AL PAGO DE LOS SERVICIOS, ÚTILES, MATERIALES, Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EFECTUAR CUALQUIER ATENCIÓN QUE SE BRINDE A FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN, TALES COMO SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ALQUILER DE SALONES SERVICIO ALMUERZO Y CAFÉ, PINES CONMEMORATIVOS, ENTRE OTROS).	79,447,983
<b>108</b>					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>1,381,973,562</b>
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	674,167,358
10803	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	13,960,124
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	54,375,337
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	108,359,809
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	104,144,489
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	125,928,309
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	223,422,933
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	77,615,203
<b>109</b>					<b>IMPUESTOS</b>	<b>32,994,300</b>
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DEL DERECHO DE CIRCULACIÓN).	32,994,300
<b>199</b>					<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>9,368,062</b>
19902	001	1120	1320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (INCLUYE LAS EROGACIONES PARA ATENDER EL PAGO DE INTERESES Y COMISIONES, SOBRE FACTURAS DE PROVEDORES Y JUICIOS).	6,217,970
19999	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE CARGA DE AGUA POTABLE, MULTAS DE TRÁNSITO, ENTRE OTROS).	3,150,092
<b>2</b>					<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,598,812,222</b>
<b>201</b>					<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>467,104,104</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	240,042,484
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	19,481,202
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	180,443,307
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	27,137,111
<b>202</b>					<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>33,114,111</b>
20202	001	1120	1320		PRODUCTOS AGROFORESTALES	613,125
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	32,500,986
<b>203</b>					<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.</b>	<b>324,970,923</b>
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	51,180,084
20302	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	10,290,677
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	23,423,344
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	186,318,779
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	7,890,328
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	16,589,689
20399	001	1120	1320		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	29,278,022
<b>204</b>					<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>250,931,317</b>
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	44,776,545
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	206,154,772
<b>299</b>					<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>522,691,767</b>
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	63,962,462
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	25,188,715
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	238,509,052
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	49,266,351
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	34,311,650
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	70,416,942
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,985,255
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	39,051,340
<b>5</b>					<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>3,732,668,152</b>
<b>501</b>					<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>2,790,579,222</b>
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	42,824,237
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	562,774,794
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	436,128,369
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	300,565,195
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1,306,552,494
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	55,209,933
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	2,410,040
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	84,114,160
<b>502</b>					<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>940,750,000</b>
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS (INCLUYE EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICIOS, ADICIONES Y MEJORAS DE LAS INSTALACIONES JUDICIALES, ACONDICIONAMIENTO Y	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					REMODELACIONES DE OFICINAS, ENTRE OTRAS).	930,750,000
50299	280	2150	1320		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA INSTALAR SISTEMA DE POSTES PARA ALUMBRADO EN LA CIUDAD JUDICIAL Y PARA LA INSTALACIÓN DE MALLA PERIMETRAL).	10,000,000
<b>599</b>					<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>1,338,930</b>
59902	280	2250	1320		PIEZAS Y OBRAS DE COLECCION	62,130
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	1,276,800
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1,495,930,770</b>
<b>601</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>40,395,500</b>
60103					<b>TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.</b>	<b>40,395,500</b>
60103	001	1310	1330	204	PATRONATO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL A ADAPTACIÓN SOCIAL SEGÚN LEY N° 4021, REFORMADA MEDIANTE LEY N° 5871 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1975). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	10,000,000
60103	001	1310	1320	206	UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA). (CORRESPONDE AL PAGO DEL CONVENIO DEL POSGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CIVIL, PENAL Y LABORAL DE LA ESCUELA JUDICIAL CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO DE CORTE PLENA TOMADO EN SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE SETIEMBRE DE 1991, ARTÍCULO XL). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	25,000,000
60103	001	1310	1320	208	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR). (PARA LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS, CONVENIO 57-CG-03, DEL 2 DE DICIEMBRE DEL 2003, ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO SUPERIOR EN LAS SESIONES N° 17-03 Y 50-03, CELEBRADAS EL 11 DE MARZO DEL 2003 Y EL 10 DE JULIO DEL 2003, ARTÍCULOS LXX Y LXIII, RESPECTIVAMENTE). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	5,395,500
<b>602</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>159,435,270</b>
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	6,600,000
60203	001	1320	1320		AYUDAS A FUNCIONARIOS	150,000,000
60299	001	1320	1320		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (INCLUYE EL GASTO PARA EL RECONOCIMIENTO A SERVIDORES JUDICIALES, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTOS OTORGADOS POR EL PODER JUDICIAL, APROBADO EN ACUERDO DE CORTE PLENA SESIÓN N° 3-06 DEL 27-02-2006, ARTÍCULO XIII).	2,835,270
<b>603</b>					<b>PRESTACIONES</b>	<b>1,200,000,000</b>
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	1,200,000,000
<b>606</b>					<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>90,000,000</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

<b>G-O</b>	<b>FF</b>	<b>C-E</b>	<b>CF</b>	<b>I-P</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PROY. LEY PPTO 2011</b>
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES (INCLUYE LOS RECURSOS PARA RESPONDER A LAS OBLIGACIONES POR INDEMNIZACIONES A PARTICULARES, PRODUCTO DE SENTENCIAS JUDICIALES O POR RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA).	90,000,000
<b>607</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>6,100,000</b>
60701					<b>TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>6,100,000</b>
60701	001	1330	1320	200	CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN JUDICIAL DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ. (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO DE CORTE PLENA DE 3 DE DICIEMBRE DE 1991, ARTÍCULO III). Ced. Jur.: 2-300-042155	5,000,000
60701	001	1330	1320	202	ASOCIACIÓN DE ALTAS JURISDICCIONES ADMINISTRATIVAS. (CUOTA DE AFILIACIÓN, SEGÚN ACUERDO DE CORTE PLENA, SESIÓN N° 006-06 DE 20 DE MARZO DE 2006, ARTÍCULO XV). Ced. Jur.: 2-300-042155	1,100,000

**1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL**

---

**PROGRAMA 927**

**SERVICIO JURISDICCIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA**

**UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA**

**MISION:**

Administrar justicia en forma pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con las leyes.

**PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:**

(# - Descripción - Cantidad Anual).

- 1.Expedientes terminados.- 800.000.
- 2.Mejoramiento de la calidad del servicio.

**OBJETIVOS DE MEJORA:**

1.1.Aumentar la productividad de los despachos judiciales, tomando en consideración parámetros de rendimiento, mediante la reforma procesal, mecanismos alternos de resolución de conflictos, la incorporación de tecnología, el compromiso de las y los servidores judiciales y la reorganización de los despachos judiciales e implementación de la Oralidad en los procesos y Cero Papeles.

2.1.Aumentar la calidad de los servicios que se presta a las y los usuarios y mejorar la atención y trato a los mismos, especialmente a los sectores tradicionalmente más vulnerables y discriminados, tales como mujeres, infantes y adolescentes, etnias minoritarias y personas con necesidades especiales.

**METAS DE GESTIÓN Y RELEVANCIA:**

1.1.1. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya realizado al menos una acción en relación con los proyectos de ley presentados a la Asamblea Legislativa tendentes a mejorar el servicio público de la justicia (Proyecto de Reforma Procesal Laboral, Código de la Persona Adulta Mayor, Reforma al Código de la Niñez y Adolescencia, Proyecto de Ley de Creación de Defensoría Penitenciaria, Proyecto de Reforma del Código Penal, Proyecto de Reformas al Código Procesal Penal, Proyecto de Reforma a la Ley de la Jurisdicción Agraria y Agroambiental, Proyecto Reforma a la Ley de la Jurisdicción de Familia, Estatuto de la Justicia de Derechos de las Personas Usuarias del Sistema Judicial, Proyecto de Reforma a la Ley de Violencia Doméstica, Reforma al artículo 48 de la Constitución Política, Proyecto de Reforma a la Ley de la Jurisdicción Constitucional). (A).

1.1.2. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya implementado el uso

de la agenda electrónica en los despachos judiciales que tramitan las materias, Agrario, Contravenciones, Penal Juvenil y Violencia Doméstica. (A).

1.1.3. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya analizado y presentado una propuesta para implantar la Agenda Única a nivel nacional, que involucre no solo al personal del Poder Judicial sino también a los abogados litigantes. (A).

1.1.4. Que al 31 de diciembre de 2011, la cantidad de suspensiones de debates atribuibles a la administración de justicia, específicamente en errores de señalamientos por choque de debates y citación de testigos, disminuya en un 20%. (A).

1.1.5. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya replicado en al menos dos despachos especializados en pensiones alimentarias, el Modelo de Organización Oral-Electrónico (Juzgado Especializado de Pensiones Alimentarias del Circuito Judicial de Puntarenas y Juzgado de Pensiones Alimentarias del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica). (A).

1.1.6. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya implementado la creación de al menos tres nuevos despachos especializados en Cobro Judicial (Primer Circuito Judicial de Alajuela, Circuito Judicial de Cartago y Circuito Judicial de Heredia). (A).

1.1.7. Que al 31 de diciembre de 2011, se asignen recursos para la especialización y funcionamiento de nuevos despachos judiciales a nivel nacional. (A).

1.1.8. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya evaluado el funcionamiento de la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres, Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley de Cobro Judicial, Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de Protección a Víctimas, Testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal, reformas y adición al código procesal penal y al código penal. (A).

1.1.9. Que al 31 de diciembre de 2011, se hayan mejorado las condiciones de trabajo y prestación de servicios en los circuitos judiciales de Heredia y Puntarenas, mediante la asignación adicional de presupuesto. (A).

1.1.10. Que al 31 de diciembre de 2011, se hayan atendido el 100% de las intervenciones de las comunicaciones privadas, ordenadas por las y los jueces de todo el país. (A).

1.1.11. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya reducido en al menos un 50% los asuntos en trámite en materia penal anteriores al



2008. (A).

1.1.12. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya incrementado en un 15% los casos resueltos mediante la aplicación de los mecanismos alternos de solución de conflictos en relación con el 2010 (A).

1.1.13. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya resuelto el 55% de los casos mediante la Conciliación (en relación al número de asuntos atendidos y en los cuales comparezcan ambas partes). (A).

1.1.14. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya implementado el proyecto piloto de justicia restaurativa (mecanismos de Resolución Alternativa Conflictos) en materia de niñez y adolescencia en el Circuito Judicial de Heredia y en el Circuito Judicial de Puntarenas. (A).

1.1.15. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya aumentado a nivel general en un 6% la cantidad de asuntos terminados ingresados en menos de 12 meses al Poder Judicial. (A).

1.1.16. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya aumentado a nivel general en un 12% la cantidad de asuntos terminados ingresados en más de 12 meses al Poder Judicial. (A).

1.1.17. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya aumentado a nivel general en un 18% los casos terminados ingresados en más de 24 meses al Poder Judicial. (A).

1.1.18. Que al 31 de diciembre de 2011, el 100% de los despachos penales utilicen de manera efectiva la oralidad en los procesos. (A).

2.1.1. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya iniciado el trámite del 90% de los asuntos que ingresen en primera instancia, en condiciones de igualdad de género, accesibilidad y capacidades diferentes de las personas. (A).

2.1.2. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya implementado y acreditado la Norma GICA-JUSTICIA, en al menos tres despachos. (A).

2.1.3. Que al 31 de diciembre de 2011, la cantidad de sentencias revocadas no superen sobre el total de sentencias emitidas (los patrones estándar por materia). (A).

2.1.4. Que al 31 de diciembre de 2011, se hayan ejecutado al menos el 80% de las sentencias dictadas en firme al finalizar el primer semestre de 2011. (A).

2.1.5. Que al 31 de diciembre de 2011 se hayan evaluado los circuitos judiciales Primero de Alajuela y Primero de la Zona Atlántica, respecto a la atención y trato de las personas usuarias. (A).

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

(#- Tipo - Fórmula - Meta).

1.1.1.1.-Eficacia.-Acciones realizadas.- 12.

1.1.2.1.-Eficacia.-Número de materias en la que se implantó Agenda Única.- 4.

1.1.3.1.-Eficacia.-Propuesta presentada.- 1.

1.1.4.1.-Eficacia.-Porcentaje de suspensiones.- 20%.

1.1.5.1.-Eficacia.-Número de despachos con el modelo Oral-Electrónico.- 2.

1.1.6.1.-Eficacia.-Despachos nuevos en funcionamiento.- 3.

1.1.7.1.-Eficacia.-Recursos asignados.- 1.

1.1.8.1.-Eficacia.-Evaluaciones realizadas.- 5.

1.1.9.1.-Eficacia.-Mejoras efectuadas.- 1.

1.1.10.1.-Eficacia.-Porcentaje de intervenciones efectuadas.- 100%.

1.1.11.1.-Eficacia.-Porcentaje de reducción de asuntos en trámite.- 50%.

1.1.12.1.-Eficacia.-Porcentaje de incremento de casos resueltos.- 15%.

1.1.13.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos resueltos mediante la Conciliación.- 55%.

1.1.14.1.-Eficacia.-Proyecto piloto implementado.- 1.

1.1.15.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos terminados.- 6%.

1.1.16.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos terminados.- 12%.

1.1.17.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos terminados.- 18%.

1.1.18.1.-Eficacia.-Porcentaje de despachos que aplican la Oralidad.- 100%.

2.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de asuntos atendidos.- 90%.

2.1.2.1.-Eficacia.-Número de despachos con Implementación acreditada.- 1.

2.1.3.1.-Eficacia.-Sentencias revocadas inferior a las emitidas.- 1.

2.1.4.1.-Eficacia.-Porcentaje de sentencias ejecutadas.- 80%.

2.1.5.1.-Eficacia.-Evaluaciones realizadas.- 2.

**RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	93,280,950,000	UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA
Total del Programa 927	93,280,950,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	<b>TOTAL</b>	<b>93,280,950,000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	92,292,745,742
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	988,204,258

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>3,386</b>	<b>272</b>	<b>3,658</b>
1	SUPERIOR	16	0	16
3	ADMINISTRATIVO	481	37	518
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1,112	100	1,212
5	TECNICO	1,493	134	1,627
9	DE SERVICIO	284	1	285

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>93,280,950,000</b>
0					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>87,890,404,098</b>
001					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>28,922,638,968</b>
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	24,732,970,000
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	1,813,438,000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	2,376,230,968
002					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>657,150,734</b>
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	453,828,026
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	101,100,303
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	52,769,029
00204	001	1111	1320		COMPENSACION DE VACACIONES	26,986,642
00205	001	1111	1320		DIETAS	22,466,734
003					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>40,768,499,839</b>
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	8,989,846,682
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	9,731,251,195
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	5,434,483,839
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	4,206,825,300
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	12,406,092,823
004					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>6,358,346,089</b>
00401					<b>CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>6,032,277,059</b>
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	6,032,277,059
00405					<b>CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL</b>	<b>326,069,030</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	326,069,030
<b>005</b>					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>11,183,768,468</b>
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	978,207,091
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	978,207,091
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	1,956,414,181
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,956,414,181
00504	001	1112	3522		CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB. (PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, APOORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Ced. Jur.: 2-300-042155.	7,936,520,196
00505					<b>CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.</b>	312,627,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APOORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	312,627,000
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>3,696,863,392</b>
<b>101</b>					<b>ALQUILERES</b>	<b>1,667,261,923</b>
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,382,964,318
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	54,500
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	284,243,105
<b>102</b>					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>1,132,674,895</b>
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	93,381,515
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	658,336,068
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	28,931,938
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	348,058,281
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	3,967,093
<b>103</b>					<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>57,245,529</b>
10301	001	1120	1320		INFORMACION	936,000
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	55,416,819
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	892,710
<b>104</b>					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>366,759,713</b>
10401	001	1120	1320		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (PARA EL PAGO DE MÉDICO DE EMPRESA).	10,398,600

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERIA (PARA EL PAGO DE ANÁLISIS DE AGUA POTABLE).	36,037
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, VIGILANCIA, CERRAJERÍA, CHAPEADO, LIMPIEZA DE TANQUE SÉPTICO, LAVADO DE MUEBLES Y CORTINAS, RECARGA DE EXTINTORES, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS).	290,196,208
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (INCLUYE LOS GASTOS POR SERVICIOS DE PERITAJES, TRADUCCIONES, POLARIZADO DE VIDRIOS, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	66,128,868
<b>105</b>					<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>122,541,234</b>
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	20,939,820
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	84,784,593
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	10,192,900
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	6,623,921
<b>107</b>					<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>71,456,780</b>
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES AFINES A LA CAPACITACIÓN Y EL APRENDIZAJE TALES COMO CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS, CHARLAS, Y SIMPOSIOS).	68,317,580
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS EROGACIONES DESTINADAS AL PAGO DE LOS SERVICIOS, ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EFECTUAR CUALQUIER ATENCIÓN QUE SE BRINDE A FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN, TALES COMO SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ALQUILER DE SALONES, SERVICIO DE ALMUERZO Y CAFÉ, PINES CONMEMORATIVOS, ENTRE OTROS).	3,139,200
<b>108</b>					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>278,388,041</b>
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	169,007,212
10803	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	436,000
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	1,000,000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9,372,300
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	13,551,679
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	48,586,496
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	35,722,832
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	711,522
<b>199</b>					<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>535,277</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
19999	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE CARGA DE AGUA POTABLE).	535,277
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>					<b>669,408,252</b>
<b>201</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>					<b>232,591,923</b>
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,231,289
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1,376,037
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	213,849,093
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	135,504
<b>202</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>					<b>3,209,867</b>
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,209,867
<b>203</b>	<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.</b>					<b>49,481,016</b>
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	5,254,308
20302	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	16,542
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	5,263,434
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	37,343,763
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	224,713
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	343,336
20399	001	1120	1320		OTROS MATER. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRU. Y MANTEN.	1,034,920
<b>204</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>					<b>84,342,492</b>
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,810,336
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	82,532,156
<b>299</b>	<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>					<b>299,782,954</b>
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	57,309,296
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	56,407
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	192,227,992
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	16,858,788
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	26,865,911
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2,447,291
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	83,451
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,933,818
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>					<b>988,204,258</b>
<b>501</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>					<b>790,407,417</b>
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	5,763,801
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	153,827,645
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	175,265,350
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	193,859,815
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	237,045,213
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	574,436
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	2,345,590

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	21,725,567
<b>502</b>					<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>171,317,150</b>
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS	
					(INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO, ADICIONES	
					Y MEJORAS DE LAS INSTALACIONES JUDICIALES, Y	
					REMODELACIONES DE OFICINAS, ENTRE OTROS).	171,317,150
<b>599</b>					<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>26,479,691</b>
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	26,479,691
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>36,070,000</b>
<b>602</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>36,070,000</b>
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	36,070,000



**1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL****PROGRAMA 928****SERVICIO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL****UNIDAD EJECUTORA****ORGANISMO DE INVESTIGACION JUDICIAL****MISION:**

Ser una Organización auxiliar, asesora y de consulta de las autoridades judiciales competentes, en la investigación, descubrimiento y verificación técnico-científica de los delitos y de sus presuntos responsables, contando para ello con recurso tecnológico, administrativo, científico y policial calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial que vela por la equidad en razón de género, etnia y situación social.

**PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:**

(# - Descripción - Cantidad Anual).

- 1.-Pericias Departamento Medicina Legal.- 112.769.
- 2.-Pericias Departamento Laboratorio Ciencias Forenses.- 44.000.
- 3.-Casos de Investigación Policial Depto. Investigaciones Criminales.- 24.160.
- 4.-Dirección General.- 6.

**OBJETIVOS DE MEJORA:**

1.1. Asesorar a las Autoridades Judiciales del Poder Judicial de Costa Rica mediante la valoración y realización de pericias médico legales, laborales, psiquiátricas y psicológicas clínicas forenses practicadas a pacientes vivos y pericias de autopsias médico legales practicadas a occisos, remitidos como parte de los procesos de Administración de Justicia en la atención de los distintos hechos delictivos.

1.2. Personalizar la atención del usuario, humanizar el servicio y custodiar en la forma debida documentos y evidencias, mediante las mejoras en áreas específicas del Departamento de Medicina Legal incluyendo las Unidades Médico Legales.

1.3. Mejorar la comunicación electrónica entre la Autoridad Judicial y el perito médico forense con la puesta en práctica de los sistemas informatizados en las Secciones de Patología Forense y Clínica Médico Forense.

1.4. Brindar en forma expedita el dictamen médico legal, elaborado al momento de presentarse el paciente en la Unidad Médico Legal Laboral.

2.1. Promover el mejoramiento sostenible de la calidad de servicio pericial que brinda el Departamento Laboratorio de Ciencias Forenses, el cual integre la valoración de las necesidades de los usuarios, dentro del marco de las normas de conducta que demanda la Institución.

2.2. Promover la capacitación de las Ciencias Forenses para los usuarios del servicio que incentive un mejor aprovechamiento de los recursos, de forma conjunta con la promoción del desarrollo intelectual y académico del personal del Departamento de Ciencias Forenses.

2.3. Continuar con la modernización del Departamento de Ciencias Forenses complementando la implementación del Sistema de Gestión de Calidad con el desarrollo de un plan de gestión y optimización de la producción, así como su proyección en el contexto mundial en el campo de la Criminalística.

2.4. Promover como parte del sistema sostenible de Gestión de Calidad, la realización del Proyecto de Validación de las Metodologías de Análisis del Departamento de Ciencias Forenses que así lo requieran, así como la realización de Auditorías Técnicas y de Gestión con una periodicidad de una anual por Oficina, con base en puntos de la norma ISO/ IEC 17025:2005.

3.1. Mejorar la capacidad de respuesta para enfrentar las diversas modalidades de la criminalidad, de forma funcional, técnica y operativa.

3.2. Promover la capacitación del personal que conforma el Departamento de Investigaciones Criminales, en áreas de interés.

3.3. Desarrollar junto con los diferentes Jefes de Sección del Departamento de Investigaciones Criminales, la implementación de un Plan de Aseguramiento de calidad a nivel del área de investigación, el cual permite fomentar la eficiencia y calidad de los servicios que se brindan.

3.4. Continuar con el Plan de Acción sobre la base de incorporación de los compromisos de género.

4.1. Mantener vigente un medio de comunicación efectivo que permita divulgar los planes operativos y planes estratégicos, así como los resultados de las evaluaciones realizadas.

4.2. Diseñar una política de capacitación integral en áreas policiales, técnicos y científicos del Organismo de Investigación Judicial.

4.3. Evaluar el programa de "Regionalización" de Formación Básica de Investigación Criminal.

4.4. Mantener las gestiones que le permitan al OIJ, el otorgamiento de un presupuesto que se ajuste a los requerimientos de inversión, recursos humanos, recursos materiales, tecnología, según sean sus necesidades.

4.5. Fomentar la cultura de rendición de cuentas en todas las oficinas del OIJ.

4.6. Mantener el Plan de Acción sobre la base de los compromisos de Género y Accesibilidad.

#### METAS DE GESTIÓN Y RELEVANCIA:

1.1.1. Que al 31 de diciembre de 2011 se haya asesorado a las diferentes autoridades judiciales en un 90% de los casos ingresados al Departamento de Medicina Legal. (A).

1.2.1. Que al 31 de diciembre del año 2011, se haya mejorado las áreas programadas del Departamento de Medicina Legal, personalizando el servicio y cumpliendo lo relativo a la Cadena de Custodia extendiendo el programa a las Unidades Médico Legales seleccionadas. (A).

1.3.1. Que al 31 de diciembre del año 2011, se resuelvan vía correo electrónico el 90% de las consultas entre las Autoridades Judiciales y entes involucrados: Oficina de Planes y Operaciones, Registro Civil, Estadísticas O.I.J. y los peritos del Departamento de Medicina Legal. (A).

1.4.1. Que al 31 de diciembre de 2011, se logre brindar la pericia médico legal vía electrónica dentro del proceso de oralidad en materia laboral en un 90% de los casos por medio de la Unidad Médico Legal Laboral en el Juzgado de Seguridad Social. (A).

2.1.1. Que al 31 de diciembre del año 2011, se haya avanzado en un 60% la reforma del Departamento Laboratorio de Ciencias Forenses en su estructura organizativa en diferentes frentes que permitan una mayor eficiencia en el servicio considerando las tendencias a nivel internacional en el campo forense. (A).

2.1.2. Que al 31 de diciembre del año 2011 se cuente con un proceso de mejora continua en los sistemas de control estadístico de la producción a nivel Departamental y tener los modelos o flujogramas operativos del 100% de los procesos confeccionados para su depuración, que contribuyen a un mayor aprovechamiento del recurso humano y material. (A).

2.1.3. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya logrado mantener al menos la misma plataforma tecnológica existente durante el 2010 debido a las limitaciones presupuestarias que impiden la adquisición de nuevos sistemas de análisis instrumental e informático para el Departamento. (A).

2.1.4. Que al 31 de diciembre del 2011, se continúe con el envío a la Dirección General del OIJ, de al menos un informe mensual de inconsistencias y solicitudes improcedentes tanto por parte de la Recepción como por las Secciones del Departamento, con el propósito de mejorar el uso de los servicios por parte de los usuarios que permita a la vez un uso racional de los recursos. (A).

2.1.5. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya brindado la colaboración e información requerida para facilitar la implementación de las políticas de respaldo de información bajo la responsabilidad del Departamento de Tecnología y con esto lograr un avance de al menos un 50% del proyecto, que se desarrolla desde el año 2000. (A).

2.1.6. Que al 31 de diciembre del 2011, se hayan realizado al menos 3 charlas que permitan continuar con la promoción de programas de mejoramiento del ambiente laboral, equipo de trabajo, confianza, género, equidad, superación, según los programas que se promueven a nivel institucional para dicha labor. (A).

2.2.1. Que al 31 de diciembre del año 2011 se haya continuado con

la capacitación del personal del Departamento, con la realización de al menos 5 cursos de capacitación, ya sea interna o externa, basado en el presupuesto solicitado para ello. (A).

2.2.2. Que al 31 de diciembre del año 2011 se otorguen 10 becas completas de estudio y 10 de medio tiempo, para que el personal del Departamento de Ciencias Forenses participe en el programa de especialización y acreditación en Ciencias Forenses que ha sido promovido por la Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses, Universidad Nacional y/o otros entes de educación superior, en coherencia con el proyecto de la Academia Policial del OIJ. (A).

2.2.3. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya logrado brindar el seguimiento requerido ante la Dirección General del O.I.J. para participar en al menos un curso de capacitación a las Jefaturas de Sección en labores de gestión propias de su cargo (recurso humano, producción, presupuesto, etc.). (A).

2.2.4. Que al 31 de diciembre del 2011, se hayan impartido al menos cuatro cursos de capacitación a la Policía Judicial sobre los temas atinentes al Departamento, incluyendo el curso de Escena del Crimen a los Investigadores. (A).

2.3.1. Que al 31 de diciembre del año 2011, se haya logrado participar en al menos dos actividades de redes de laboratorios forenses (congresos, reuniones de grupos organizados de especialistas en el campo forense) y dos reuniones de junta directiva de Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF), que permitan continuar con la integración y promoción del Departamento de Ciencias Forenses y sus proyectos en el ámbito científico mundial. (A).

2.3.2. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya logrado atender por parte del Departamento Laboratorio de Ciencias Forenses, a lo sumo la misma cantidad de dictámenes criminalísticos emitidos durante el 2010, lo anterior a partir de las metodologías de análisis forenses existentes dadas las limitaciones presupuestarias, excluyendo por tanto el incremento en la demanda. (A).

2.4.1. Que al 31 de diciembre del 2011 se haya avanzado en un 30% del proyecto de validación de las metodologías de análisis del Departamento de Ciencias Forenses. (A).

2.4.2. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya realizada al menos una Auditoría por Sección que abarque puntos seleccionados de la norma ISO/IEC; 17025, sobre la cual se basa el sistema de Gestión de Calidad del Departamento de Ciencias Forenses. (A).

3.1.1. Que al 31 de diciembre de 2011, se hayan realizado al menos dos reuniones con las diferentes Jefaturas de Sección del Departamento de Investigaciones Criminales, para evaluar los resultados obtenidos en las supervisiones y tomar las medidas correctivas en cuanto al abordaje de los casos que se están trabajando. (A).

3.1.2. Que al 31 de diciembre de 2011, se cuente con al menos un

informe que contemple las medidas correctivas adoptadas para el mejoramiento del abordaje de las diversas modalidades de criminalidad. (A).

3.2.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya coordinado con la Unidad de Salud Ocupacional, al menos una capacitación que permita la participación de un 30% del personal que conforma el Departamento de Investigaciones Criminales, en áreas de prevención y atención de emergencias. (A).

3.3.1. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya desarrollado un Plan de Aseguramiento de calidad a nivel del área de investigación, el cual permite fomentar la eficiencia y la calidad de los servicios que se brinda, a través de las supervisiones mensuales que realiza cada jefe de sección del Departamento de Investigaciones Criminales al personal a cargo, la supervisión semestral que realiza la Jefatura de Servicio al Departamento y las rendiciones de cuentas cuatrimestrales que realiza el Departamento con la Dirección General. (A).

3.3.2. Que al 31 de diciembre del 2011, se obtenga el nivel esperado en la investigación de los casos a través de la obtención de resultados de al menos dos evaluaciones desarrolladas en el sector policial, que permitan determinar la inexistencia de casos pendientes de años anteriores. (A).

3.3.3. Que al 31 de diciembre de 2011, el Departamento de Investigaciones Criminales, haya obtenido datos de interés, producto de las supervisiones realizadas al personal en las diferentes secciones, que le permitan mejorar la calidad operativa en el campo policial y de esta forma se logre alcanzar la resolución de un 30% de los casos ingresados. (A).

3.4.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya gestionado a través de la Secretaría de Género, la participación de al menos el 10% del personal del Departamento de Investigaciones Criminales, en actividades y capacitación sobre políticas de género. (A).

4.1.1. Que al 28 de febrero de 2011, se hayan divulgado al 100% de las oficinas que conforman el OIJ, los Planes Operativos y Estratégicos debidamente aprobados. (A).

4.1.2. Que al 31 de diciembre de 2011, se cuente con al menos tres evaluaciones de avance de cumplimiento de los objetivos incluidos en los Planes Operativos de todas las Oficinas del OIJ. (A).

4.1.3. Que al 31 de diciembre de 2011 se hayan divulgado en al menos dos ocasiones, los resultados de las evaluaciones efectuadas a los PAOS para dar a conocer el porcentaje de avance de los objetivos planteados, a fin de tomar las acciones necesarias en caso de que el porcentaje de avance no sea satisfactorio. (A).

4.1.4. Que al 30 de setiembre de 2011, se haya divulgado entre las oficinas del OIJ, la primera evaluación del Plan Estratégico del OIJ, para dar a conocer el porcentaje de avance de los objetivos estratégicos y las metas de gestión planteadas, a fin de tomar medidas en caso necesario. (A).

4.2.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se hayan realizado al

menos tres sesiones de trabajo con la Unidad de Capacitación del OIJ y las diferentes jefaturas de Organismo de Investigación Judicial, a fin de disponer de una propuesta de implementación de las políticas de capacitación en el O.I.J. (A).

4.3.1. Que al 31 de marzo de 2011, se realice una evaluación de los resultados obtenidos con la modalidad de "Regionalización" aplicada al Programa de Formación Básico en Investigación Criminal. (A).

4.4.1. Que al 30 de junio de 2011, se realice una primera revisión para determinar el porcentaje de ejecución presupuestaria de los recursos asignados al OIJ. (A).

4.4.2. Que al 31 de diciembre de 2011 se haya presentado al menos un informe a las instancias correspondientes, para que el presupuesto que se asigne al OIJ, se ajuste a las necesidades reales en cuanto a recurso humano, materiales, equipo, tecnología, vehículos. (A).

4.5.1. Que al 31 de diciembre de 2011, se hayan realizado al menos tres reuniones de rendición de cuentas para: Oficinas Regionales Policiales y los tres departamentos que conforman el OIJ. (A).

4.5.2. Que al 31 de diciembre de 2011, se cuente con parámetros de desempeño tanto individuales como de aplicación en las oficinas, que permitan estandarizar la información que se presenta en las rendiciones de cuentas. (A).

4.6.1. Que al 31 de diciembre de 2011 se haya impulsado la implementación de la política de género a través de la capacitación de al menos un 30% de servidores del OIJ de todo el país. (A).

4.6.2. Que al 31 de diciembre de 2011, se cuente con un diagnóstico de necesidades para el mejoramiento de los programas informáticos e instalaciones físicas del Organismo de Investigación Judicial, que permitan emprender las acciones necesarias para el cumplimiento de la Ley 7600, Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. (A).

#### INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMÁTICOS):

(# - Tipo - Fórmula - Meta).

1.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos asesorados.- 90%.

1.2.1.1.-Eficacia.-Servicio personalizado y cumplimiento de la cadena de custodia.- 1.

1.3.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos resueltos vía correo electrónico.- 90%.

1.4.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos con pericia médico legal vía electrónica.- 90%.

2.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de avance de la reforma en la estructura organizativa del Departamento Laboratorio de Ciencias Forenses.- 60%.

2.1.2.1.-Eficacia.-Proceso de mejora continua y modelos o flujogramas operativos disponibles.- 1.

2.1.3.1.-Eficacia.-Plataforma tecnológica vigente.- 1.

- 2.1.4.1.-Eficacia.-Informe mensual de inconsistencias y solicitudes improcedentes.- 1.
- 2.1.5.1.-Eficacia.-Colaboración e información brindada.- 1.
- 2.1.6.1.-Eficacia.-Cantidad de charlas realizadas.- 3.
- 2.2.1.1.-Eficacia.-Cantidad de cursos realizados.- 5.
- 2.2.2.1.-Eficacia.-Cantidad de becas asignadas.- 20.
- 2.2.3.1.-Eficacia.-Seguimiento brindado.- 1.
- 2.2.4.1.-Eficacia.-Cantidad de cursos de capacitación impartidos.- 4.
- 2.3.1.1.-Eficacia.-Participación realizada.- 4.
- 2.3.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de dictámenes criminalísticos emitidos en relación al 2010.- 100%.
- 2.4.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de avance del Proyecto de Validación de Metodologías.- 30%.
- 2.4.2.1.-Eficacia.-Cantidad de Auditorías realizadas.- 1.
- 3.1.1.1.-Eficacia.-Cantidad de reuniones realizadas.- 2.
- 3.1.2.1.-Eficacia.-Informe realizado.- 1.
- 3.2.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de personal capacitado.- 30%.
- 3.3.1.1.-Eficacia.-Plan de Aseguramiento de la calidad desarrollado.- 1.
- 3.3.2.1.-Eficacia.-Evaluaciones realizadas.- 2.
- 3.3.3.1.-Eficacia.-Porcentaje de resolución de los casos ingresados.- 30%.
- 3.4.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de personal capacitado.- 10%.
- 4.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de oficinas comunicadas.- 100%.
- 4.1.2.1.-Eficacia.-Cantidad de evaluaciones realizadas.- 3.
- 4.1.3.1.-Eficacia.-Cantidad de divulgaciones realizadas.- 2.
- 4.1.4.1.-Eficacia.-Divulgación realizada.- 1.
- 4.2.1.1.-Eficacia.-Cantidad de sesiones de trabajo realizadas.- 3.
- 4.3.1.1.-Eficacia.-Evaluación realizada.- 1.
- 4.4.1.1.-Eficacia.-Revisión efectuada.- 1.
- 4.4.2.1.-Eficacia.-Informe presentado.- 1.
- 4.5.1.1.-Eficacia.-Reuniones realizadas.- 3.
- 4.5.2.1.-Eficacia.-Parámetros definidos.- 1.
- 4.6.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de servidores capacitados.- 30%.
- 4.6.2.1.-Eficacia.-Diagnóstico de necesidades elaborado.- 1.

**RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	59,839,228,000	ORGANISMO DE INVEST. JUDICIAL
Total del Programa 928	59,839,228,000	



Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	<b>TOTAL</b>	<b>59,839,228,000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	55,239,071,521
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	4,600,156,479

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>2,786</b>	<b>20</b>	<b>2,806</b>
2	EJECUTIVO	7	3	10
3	ADMINISTRATIVO	276	1	277
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1,689	16	1,705
5	TECNICO	271	0	271
8	POLICIAL	410	0	410
9	DE SERVICIO	133	0	133

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>59,839,228,000</b>
0					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>49,396,326,512</b>
001					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>15,716,913,912</b>
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	15,041,773,000
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	120,282,000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	554,858,912
002					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>2,505,871,248</b>
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,362,607,414
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	1,133,481,176
00204	001	1111	1320		COMPENSACION DE VACACIONES	9,782,658
003					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>21,233,441,874</b>
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	4,170,893,249
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,711,169,576
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	3,035,094,462
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	2,248,946,500
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	10,067,338,087
004					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>3,551,060,519</b>
00401					<b>CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>3,368,954,851</b>
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,368,954,851
00405					<b>CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL</b>	<b>182,105,668</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	182,105,668
<b>005</b>					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>6,389,038,959</b>
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	546,317,003
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	546,317,003
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	1,092,634,006
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,092,634,006
00504	001	1112	3522		CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB. (PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, APOORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Ced. Jur.: 2-300-042155.	4,432,451,950
00505					<b>CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.</b>	317,636,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APOORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	317,636,000
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>2,514,594,661</b>
<b>101</b>					<b>ALQUILERES</b>	<b>659,845,276</b>
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	567,301,814
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	91,652,438
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (INCLUYE ALQUILER DE DOSÍMETRO, Y DE CASETAS CONOCIDAS COMO PUESTOS DE REPETICIÓN).	891,024
<b>102</b>					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>622,566,375</b>
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	34,781,455
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	370,547,574
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	123,610
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	215,400,557
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	1,713,179
<b>103</b>					<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>69,591,517</b>
10301	001	1120	1320		INFORMACION	3,165,360
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	6,436,588
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	59,166,283

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10305	001	1120	1320		SERVICIOS ADUANEROS	823,286
<b>104</b>					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>215,697,843</b>
10401	001	1120	1320		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (INCLUYE SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, SERVICIOS RADIOLÓGICOS, Y PRUEBAS INTERLABORATORIALES).	88,567,672
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, RECARGA DE EXTINTORES, LAVADO DE CORTINAS, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS).	38,533,148
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (INCLUYE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIO DE BOMBEO DE COMBUSTIBLE, DESTRUCCIÓN DE DESECHOS CONTAMINADOS, SERVICIO DE CEMENTERIO PARA ENTIERRO DE CADÁVERES, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	88,597,023
<b>105</b>					<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>499,887,883</b>
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	42,021,821
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	427,728,162
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	13,843,000
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	16,294,900
<b>106</b>					<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>218,000</b>
10601	001	1120	1320		SEGUROS	218,000
<b>107</b>					<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>59,584,800</b>
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES AFINES A LA CAPACITACIÓN Y EL APRENDIZAJE, TALES COMO CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS, CHARLAS, Y SIMPOSIOS).	55,126,700
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS EROGACIONES DESTINADAS AL PAGO DE LOS SERVICIOS, ÚTILES, MATERIALES, Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EFECTUAR CUALQUIER ATENCIÓN QUE SE BRINDE A FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN, TALES COMO SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ALQUILER DE SALONES, SERVICIO DE ALMUERZO Y CAFÉ, PINES CONMEMORATIVOS, ENTRE OTROS).	4,458,100
<b>108</b>					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>386,984,967</b>
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	88,410,846
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	12,432,468
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	140,120,590
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	11,865,243

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	28,018,612
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	7,773,270
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	98,363,938
<b>199</b>					<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>218,000</b>
19999	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA LA REPOSICIÓN DE PLACAS DE LOS VEHÍCULOS DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL).	218,000
<b>2</b>					<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>3,175,906,238</b>
<b>201</b>					<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>1,139,745,653</b>
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	762,848,226
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	10,546,467
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	212,042,750
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	154,308,210
<b>202</b>					<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>208,516,532</b>
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	203,627,882
20204	001	1120	1320		ALIMENTOS PARA ANIMALES	4,888,650
<b>203</b>					<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.</b>	<b>69,591,425</b>
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	15,614,843
20302	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	60,393
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	5,928,231
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	36,833,742
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	123,471
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	6,531,331
20399	001	1120	1320		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	4,499,414
<b>204</b>					<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>516,329,874</b>
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	127,194,176
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	389,135,698
<b>299</b>					<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>1,241,722,754</b>
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	56,785,388
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	542,462,534
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	156,348,667
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	98,880,201
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	34,082,090
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	282,054,448
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,307,085
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	69,802,341
<b>5</b>					<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>4,600,156,479</b>
<b>501</b>					<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>4,540,070,479</b>
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	21,184,045

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	1,285,250,855
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	433,647,508
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	270,843,881
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1,839,990,594
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	359,489,531
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	1,460,697
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	328,203,368
<b>502</b>					<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>58,600,000</b>
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS (INCLUYE LAS REMODELACIONES Y MEJORAS A VARIAS DE LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL).	58,600,000
<b>599</b>					<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>1,486,000</b>
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	1,486,000
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>43,544,110</b>
<b>602</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>6,660,000</b>
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	6,660,000
<b>607</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>36,884,110</b>
60701					<b>TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>36,884,110</b>
60701	001	1330	1320	200	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE POLICÍA CRIMINAL (INTERPOL). (PARA EL PAGO DE CUOTA DE MEMBRESÍA Y CUOTAS ORDINARIAS, QUE PERMITEN EL ACCESO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN POLICIAL A NIVEL INTERNACIONAL Y EL RECIBO DE OTROS BENEFICIOS, SEGÚN LEY N°8754 "LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA", ARTÍCULO XII DEL 24/07/2009). Ced. Jur.: 2-300-042155	36,884,110
<b>9</b>					<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>108,700,000</b>
<b>901</b>					<b>CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS</b>	<b>108,700,000</b>
90101	001	1120	1320		GASTOS CONFIDENCIALES (INCLUYE GASTOS CONFIDENCIALES PARA CUBRIR AQUELLOS PROPIOS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, DE CARÁCTER MUY ESPECIAL Y RESERVADO).	108,700,000

**1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL**

---

**PROGRAMA 929**

**SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA**

**UNIDAD EJECUTORA**

**MINISTERIO PUBLICO**

**MISION:**

Requerir ante los tribunales penales la aplicación de la ley, mediante el ejercicio de la persecución penal y la realización de la investigación preparatoria en los delitos de acción pública, todo con sujeción a lo dispuesto por la Constitución Política, los instrumentos internacionales y las leyes, de una manera justa y objetiva.

**PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:**

(# - Descripción - Cantidad Anual).

1. Actividades de Promoción y Ejercicio de la Acción Penal.- 28.

**OBJETIVOS DE MEJORA:**

1.1. Ejecutar las políticas de persecución penal establecidas de acuerdo con el nuevo método de diagnóstico criminal.

1.2. Mejorar la coordinación con otras entidades relacionadas en el proceso penal, para incrementar la eficacia en la reducción de los grupos o redes criminales.

1.3. Mejorar las prácticas de investigación y preparación de casos enfocados hacia grupos y redes criminales.

1.4. Mantener una reducción sostenible del circulante.

1.5. Promover activamente la orientación de casos hacia el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos.

1.6. Procurar la asistencia y protección de víctimas, testigos y demás intervinientes en las causas en investigación dentro del proceso penal.

1.7. Aumentar la calidad y control de los procesos, resultados y servicios a cargo del Ministerio Público.

1.8. Propiciar el mejoramiento de las condiciones laborales, que contribuyan al mejor desempeño de todo el personal del Ministerio Público.

1.9. Reestructurar el proceso de capacitación que el Ministerio Público brinda a su personal.

**METAS DE GESTIÓN Y RELEVANCIA:**

1.1.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se hayan efectuado al menos 4 sesiones del Consejo Fiscal, dedicadas en forma significativa a la discusión de la aplicación de política de persecución penal, y otros temas estratégicos de interés institucional. (A).

1.1.2. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya dado cumplimiento

en un 100% a la aplicación de las políticas de persecución, en cuanto a los acuerdos del Consejo Fiscal y los lineamientos establecidos por el Fiscal General de la República. (A).

1.2.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se hayan realizado al menos 4 reuniones de coordinación y análisis conjunto de casos, con las jefaturas de entidades relacionadas, tanto a nivel nacional como regional. (M).

1.3.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se hayan realizado al menos 2 talleres de análisis y coordinación con representantes del Organismo de Investigación Judicial, la Fuerza Pública, y otras entidades relacionadas. (M).

1.4.1. Que al 31 diciembre del 2011, se haya logrado un incremento anual de al menos un 5% de las investigaciones concluidas, con relación al año anterior. (M).

1.5.1. Que al 31 de diciembre del 2011, al menos un 35% de los casos concluidos, lo hayan sido mediante aplicación de soluciones alternas, según el instituto aplicado. (B).

1.6.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya brindado asistencia y protección, al menos al 70% de las víctimas y testigos que la solicitan para continuar en el proceso penal. (A).

1.6.2. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya confeccionado un protocolo relacionado con el programa de protección de víctimas y testigos, que permita mejorar los procedimientos de trabajo del despacho. (A).

1.7.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya supervisado al menos al 20% de las fiscalías del Ministerio Público, para medir el cumplimiento de los mecanismos vigentes de simplificación y celeridad, aspectos administrativos y prestación del servicio. (M).

1.7.2. Que al 31 de diciembre del 2011, se hayan realizado al menos 10 reuniones anuales entre los fiscales e investigadores en cada circuito, en ejercicio de la dirección funcional y para el mejoramiento del servicio. (B).

1.7.3. Que al 31 de diciembre del 2011, se hayan realizado al menos 4 reuniones entre cada Fiscal Adjunto (a) regional o especializado (a), con los jefes regionales o de Sección del Organismo de Investigación Judicial. (B).

1.8.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya establecido un conjunto de recomendaciones y medidas, para el mejoramiento de las condiciones laborales de las fiscalías, unidades y oficinas del Ministerio Público. (M).

1.9.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se hayan ejecutado las actividades de capacitación, de al menos 3 programas o modelos de formación, acorde con el rediseño que de los mismos se efectuó durante el 2010. (A).

#### INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMÁTICOS):

(# - Tipo - Fórmula - Meta).

1.1.1.1.-Eficacia.-Cantidad de sesiones realizadas.- 4.

- 1.1.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de acuerdos cumplidos.- 100%.
- 1.2.1.1.-Eficacia.-Cantidad de reuniones realizadas.- 4.
- 1.3.1.1.-Eficacia.-Cantidad de talleres realizados.- 2.
- 1.4.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de incremento de las investigaciones concluidas.- 5%.
- 1.5.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos concluidos mediante aplicación de soluciones alternas.- 35%.
- 1.6.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de víctimas y testigos asistidos y protegidos.- 70%.
- 1.6.2.1.-Eficacia.-Protocolo de Protección confeccionado.- 1.
- 1.7.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de Fiscalías supervisadas.- 20%.
- 1.7.2.1.-Eficacia.-Cantidad de reuniones realizadas.- 10.
- 1.7.3.1.-Eficacia.-Cantidad de reuniones realizadas.- 4.
- 1.8.1.1.-Eficacia.-Conjunto de recomendaciones y medidas establecido.- 1.
- 1.9.1.1.-Eficacia.-Cantidad de programas o modelos de formación en los que se haya ejecutado las actividades de capacitación.- 3.



### RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	35,347,077,000	MINISTERIO PÚBLICO
Total del Programa 929	35,347,077,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	<b>TOTAL</b>	<b>35,347,077,000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	35,056,625,830
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	290,451,170

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>1,134</b>	<b>77</b>	<b>1,211</b>
3	ADMINISTRATIVO	57	0	57
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	571	38	609
5	TECNICO	467	39	506
9	DE SERVICIO	39	0	39

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>35,347,077,000</b>
<b>0</b>					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>32,939,425,343</b>
<b>001</b>					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>10,192,256,588</b>
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9,061,131,000
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	612,839,000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	518,286,588
<b>002</b>					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>456,566,401</b>
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	389,797,834
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	1,685,005
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	61,704,750
00204	001	1111	1320		COMPENSACION DE VACACIONES	2,817,144
00205	001	1111	1320		DIETAS	561,668
<b>003</b>					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>15,732,691,042</b>
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	2,370,770,631
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	4,506,941,840
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	2,029,347,185
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	1,588,997,200
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5,236,634,186
<b>004</b>					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>2,374,336,205</b>
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2,252,575,374
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,252,575,374
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	121,760,831

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	121,760,831
<b>005</b>					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>4,183,575,107</b>
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	365,282,493
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	365,282,493
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	<b>730,564,986</b>
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	730,564,986
00504	001	1112	3522		CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB. (PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, APOORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Ced. Jur.: 2-300-042155.	2,963,658,628
00505					<b>CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.</b>	<b>124,069,000</b>
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APOORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	124,069,000
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>1,650,283,411</b>
<b>101</b>					<b>ALQUILERES</b>	<b>797,432,518</b>
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	779,561,234
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,000,000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	14,871,284
<b>102</b>					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>290,635,881</b>
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	21,752,484
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	196,940,837
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	1,370,009
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	70,086,949
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	485,602
<b>103</b>					<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>54,535,866</b>
10301	001	1120	1320		INFORMACION	3,930,540
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	34,129,188
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	16,476,138
<b>104</b>					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>149,250,575</b>
10401	001	1120	1320		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (PARA EL PAGO DE ATENCIÓN MÉDICA DE LAS PERSONAS (VÍCTIMAS Y TESTIGOS) QUE FORMEN PARTE	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y QUE VAN A ESTAR UBICADAS EN LAS CASAS DE SEGURIDAD).	1,013,700
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, VIGILANCIA, CERRAJERÍA, LAVADO DE MUEBLES Y CORTINAS, RECARGA DE EXTINTORES, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS).	69,176,051
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (INCLUYE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE PERITAJES, TRADUCCIONES, SERVICIO DE BOMBEO DE COMBUSTIBLE, Y REVISIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR, FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	79,060,824
<b>105</b>					<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>129,296,505</b>
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	18,336,834
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	82,510,671
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	20,165,000
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	8,284,000
<b>106</b>					<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>3,762,135</b>
10601	001	1120	1320		SEGUROS	3,762,135
<b>107</b>					<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>34,340,432</b>
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES AFINES A LA CAPACITACIÓN Y EL APRENDIZAJE, TALES COMO CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS, CHARLAS, Y SIMPOSIOS).	21,530,000
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS EROGACIONES DESTINADAS AL PAGO DE LOS SERVICIOS, ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EFECTUAR CUALQUIER ATENCIÓN QUE SE BRINDE A FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN, TALES COMO SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ALQUILER DE SALONES, SERVICIO DE ALMUERZO Y CAFÉ, PINES CONMEMORATIVOS, ENTRE OTROS).	12,810,432
<b>108</b>					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>184,959,024</b>
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	75,339,076
10803	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	555,900
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	1,716,750
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	45,340,730
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	17,705,960
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	23,401,804
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	17,051,960

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	3,846,844
<b>109</b>					<b>IMPUESTOS</b>	<b>3,947,155</b>
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (INCLUYE EL PAGO DEL DERECHO DE CIRCULACIÓN).	3,947,155
<b>199</b>					<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>2,123,320</b>
19999	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE REPOSICIÓN DE PLACAS PARA VEHÍCULOS, PAGO DE MULTAS DE TRÁNSITO, SERVICIO DE BODEGAJE, SERVICIO DE MUELLE O MUELLAJE Y PAGO POR CERTIFICACIONES VEHICULARES, ENTRE OTROS).	2,123,320
<b>2</b>					<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>429,447,076</b>
<b>201</b>					<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>166,844,934</b>
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	65,913,131
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	224,320
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	100,463,519
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	243,964
<b>202</b>					<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>3,025,915</b>
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,025,915
<b>203</b>					<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.</b>	<b>18,633,604</b>
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	5,635,231
20302	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	236,972
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	1,004,964
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	7,770,482
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,029,560
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	1,210,528
20399	001	1120	1320		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	1,745,867
<b>204</b>					<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>77,443,349</b>
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2,336,105
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	75,107,244
<b>299</b>					<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>163,499,274</b>
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	26,267,197
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	2,536,707
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	99,465,784
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	10,329,624
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	11,018,449
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	4,627,392
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,980,544
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7,273,577
<b>5</b>					<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>290,451,170</b>
<b>501</b>					<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>277,574,970</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	2,202,995
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	137,831,652
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	36,242,063
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	92,542,408
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	2,459,662
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	243,797
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	2,227,636
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3,824,757
<b>502</b>					<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>12,500,000</b>
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS (PARA REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS JUDICIALES).	12,500,000
<b>599</b>					<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>376,200</b>
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	376,200
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8,970,000</b>
<b>602</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>8,970,000</b>
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	8,970,000
<b>9</b>					<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>28,500,000</b>
<b>901</b>					<b>CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS</b>	<b>28,500,000</b>
90101	001	1120	1320		GASTOS CONFIDENCIALES (INCLUYE GASTOS CONFIDENCIALES DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LA LUCHA CONTRA LOS DELITOS DE ACCIÓN PENAL).	28,500,000

**1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL****PROGRAMA 930****SERVICIO DEFENSA PÚBLICA****UNIDAD EJECUTORA****DEFENSA PUBLICA****MISION:**

Proveer Defensa Pública con excelencia, solidaridad y compromiso con todos los (as) usuarios (as), contribuyendo a garantizar la plena vigencia de los derechos, libertades, garantías e intereses de estas personas, en forma ágil y oportuna, en los procesos judiciales que nos han sido legalmente asignados.

**PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:**

(# - Descripción - Cantidad Anual).

1.-Asistencia legal en los procesos judiciales pertinentes.-  
55.000.

**OBJETIVOS DE MEJORA:**

1.1. Contribuir a la armonización institucional de entidades con funciones diferenciadas Defensa Pública, Poder Judicial, Ministerio Público y Organismo de Investigación Judicial, para maximizar la fortaleza que supone que todas pertenecen al Poder Judicial.

1.2. Fortalecer la estructura administrativa propia para gerenciar mejor sus recursos.

1.3. Crear y fortalecer el uso de indicadores para la carga de trabajo de las y los defensores públicos, de acuerdo con la labor que se desempeña.

1.4. Mejorar y fortalecer la estructura organizacional que incluya la clarificación de los roles gerenciales.

1.5. Democratizar el Consejo de la Defensa Pública con la participación efectiva de los coordinadores(as) de las oficinas regionales.

1.6. Desarrollar suficiente capacidad instalada en materia de planificación institucional, incluyendo su seguimiento y evaluación de la Defensa Pública.

1.7. Mejorar las condiciones laborales para el adecuado desempeño de todo el personal de la Defensa Pública.

1.8. Constituir y consolidar la Carrera del Defensor en todas las materias.

1.9. Reducir la rotación de profesionales en el seguimiento de los casos.

1.10. Fortalecer el desempeño de las y los defensores en el manejo de las estrategias de debate, técnicas de interrogatorio y oralidad en todas las materias que tiene a su cargo.

1.11. Fortalecer los mecanismos de control de calidad del servicio

que se otorga a los (as) usuarios.

1.12. Fortalecer el papel del defensor (a) como parte procesal independiente provisto (a) de derechos y obligaciones.

1.13. Consolidar la delimitación de futuras competencias de acuerdo a los recursos con que se cuenta.

1.14. Mejorar la capacidad de comunicación y proyección externa que aumente la comprensión entre la ciudadanía de las funciones de la Defensa Pública.

1.15. Desarrollar y proyectar la consolidación de los lineamientos de actuación de la Defensa Pública.

#### METAS DE GESTIÓN Y RELEVANCIA:

1.1.1. Que al 31 de diciembre del 2011, y aplicando de forma homogénea un protocolo de organización y gestión consensuado, entre las y los defensores de distintas oficinas regionales, se haya logrado un 80% de participación en las sesiones de las instancias de armonización. (B).

1.1.2. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya logrado un 80% de cumplimiento de los acuerdos tomados en las instancias de armonización. (B).

1.2.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya logrado reducir en un 50% la diferencia entre el presupuesto requerido y el presupuesto aprobado. (B).

1.2.2. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya realizado una evaluación sobre el grado de satisfacción de las y los defensores responsables de cada despacho, respecto de los servicios administrativos del Poder Judicial, y se hayan presentado los resultados ante las autoridades pertinentes. (B).

1.2.3. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya realizado un inventario que logre determinar que el 95% de los activos, se están utilizando para el fin que fueron distribuidos. (B).

1.3.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya continuado con el proceso de definición de estándares establecidos en forma científica, para la productividad y calidad del trabajo de las y los defensores, por materia y por complejidad. (M).

1.3.2. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya realizado un diagnóstico sobre la distribución de casos por defensor (a), región y sexo. (M).

1.3.3. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya establecido un mecanismo estandarizado y automatizado de Registro Estadístico, que sustituya a los informes de labores mensuales y trimestrales. (M).

1.3.4. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya definido una estrategia y unas disposiciones para enfrentar situaciones excepcionales, como juicios complejos y de larga duración. (M).

1.4.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se cuente con una nueva estructura gerencial que responda al mejor desempeño de la Defensa Pública. (A).

1.4.2. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya logrado un 90% de



promedio de cumplimiento de las metas anuales acordadas por la Dirección Nacional con cada Centro de Responsabilidad de la Defensa Pública, mediante la elevación del promedio de cumplimiento del 2% anual, consignado en las evaluaciones de los planes operativos. (B).

1.5.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya logrado que un 25% de la agenda del Consejo de la Defensa Pública, integre temas de interés regional propuestos por los (as) coordinadores (as). (M).

1.5.2. Que al 31 de diciembre del 2011, al menos un 85% de las y los funcionarios de cada región, hayan participado en al menos una sesión mensual de comunicación institucional. (M).

1.6.1. Que al 31 de diciembre del 2011, el 100% de los planes hayan sido elaborados y evaluados sobre la base de los criterios de planificación establecidos desde la Defensa Pública. (M).

1.7.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se hayan continuado los estudios para mejorar las condiciones salariales de las y los defensores, según parámetros objetivos y comparados con las otras carreras profesionales del Poder Judicial. (A).

1.8.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya continuado con el proceso para contar con una carrera establecida y consolidada. (M).

1.8.2. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya reducido en un 10% la duración media del tiempo de interinato en la Defensa Pública. (B).

1.9.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se hayan presentado dos solicitudes ante los órganos competentes, para impulsar la implementación de la agenda compartida. (M).

1.9.2. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya logrado reducir en un 10% la rotación de las y los defensores en las causas donde se produce una o más sustituciones; analizando las y los coordinadores en cada caso, la necesidad o no de hacer sustitución. (M).

1.10.1. Que al 31 de diciembre del 2011, al menos el 50% de las y los defensores hayan asistido a cursos de capacitación para mejorar su desempeño. (M).

1.11.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya aplicado una encuesta, que permita medir el crecimiento en la opinión favorable de las y los usuarios de los servicios que presta la Defensa Pública. (B).

1.11.2. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya auditado al menos a un 15% de las y los defensores, mediante un mecanismo diseñado y consensuado por las y los defensores para la auditoría de calidad de la defensa. (A).

1.11.3. Que al 31 de diciembre del 2011, se hayan planteado dos solicitudes ante el Ministerio de Justicia, para influir en el mejoramiento significativo de la infraestructura necesaria para la visita carcelaria de la Defensa Pública, tanto de adultos como de niños (as). (B).

1.11.4. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya realizado al

menos una reunión con representantes de instituciones públicas y privadas, que trabajen en esta área de apoyo a las y los usuarios. (B).

1.12.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se hayan presentado dos solicitudes ante los órganos correspondientes, para incidir en la disminución de aquellos aspectos procesales que debilitan el papel de la Defensa. (M).

1.13.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya participado en la elaboración de los proyectos de Ley, que delimiten las competencias de la Defensa Pública. (A).

1.14.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se continúe con la elaboración de una campaña de información, sobre las funciones y la profesionalidad de la Defensa Pública. (M).

1.15.1. Que al 31 de diciembre del 2011, se haya publicitado a través de la página Web, el documento ideológico de la Defensa Pública, elaborado como resultado del Congreso Ideológico realizado en la Defensa Pública en noviembre 2009, y publicado en el año 2010. (A).

#### INDICADORES DE DESEMPEÑO:

(# - Tipo - Fórmula - Meta).

1.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de participación en las sesiones de las instancias de armonización.- 80%.

1.1.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos tomados en las instancias de armonización.- 80%.

1.2.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de reducción entre el presupuesto requerido y el presupuesto aprobado.- 50%.

1.2.2.1.-Eficacia.-Evaluación realizada.- 1.

1.2.3.1.-Eficacia.-Inventario realizado.- 1.

1.3.1.1.-Eficacia.-Proceso continuado.- 1.

1.3.2.1.-Eficacia.-Diagnóstico realizado.- 1.

1.3.3.1.-Eficacia.-Mecanismo establecido.- 1.

1.3.4.1.-Eficacia.-Estrategia y disposiciones definidas.- 1.

1.4.1.1.-Eficacia.-Estructura gerencial establecida.- 1.

1.4.2.1.-Eficacia.-Promedio de cumplimiento de las metas anuales acordadas por la Dirección Nacional con cada Centro de Responsabilidad de la Defensa Pública.- 90%.

1.5.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de temas de la agenda del Consejo de la Defensa Pública, que sean de interés regional.- 25%.

1.5.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de funcionarios de cada región, que hayan participado al menos en una sesión mensual de comunicación institucional.- 85%.

1.6.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de planes elaborados y evaluados mediante criterios de planificación, establecidos desde la Defensa Pública.- 100%.

1.7.1.1.-Eficacia.-Estudios continuados.- 1.

1.8.1.1.-Eficacia.-Proceso continuado.- 1.

1.8.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de reducción en la duración media del tiempo de interinato.- 10%.

- 1.9.1.1.-Eficacia.-Solicitudes presentadas.- 2.
- 1.9.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de reducción en la rotación de los (as) defensores (as) en las causas donde se produce una o más sustituciones.- 10%.
- 1.10.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de las y los defensores que hayan asistido a cursos de capacitación.- 50%.
- 1.11.1.1.-Eficacia.-Encuesta aplicada.- 1.
- 1.11.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de las y los defensores auditados.- 15%.
- 1.11.3.1.-Eficacia.-Solicitudes planteadas.- 2.
- 1.11.4.1.-Eficacia.-Reunión realizada.- 1.
- 1.12.1.1.-Eficacia.-Solicitudes presentadas.- 2.
- 1.13.1.1.-Eficacia.-Participación realizada.- 1.
- 1.14.1.1.-Eficacia.-Continuación dada.- 1.
- 1.15.1.1.-Eficacia.-Documento ideológico publicitado.- 1.

### RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	19,421,298,000	DEFENSA PÚBLICA
Total del Programa 930	19,421,298,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-930-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	<b>TOTAL</b>	<b>19,421,298,000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	19,357,301,246
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	63,996,754

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>529</b>	<b>35</b>	<b>564</b>
3	ADMINISTRATIVO	79	1	80
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	374	27	401
5	TECNICO	69	7	76
9	DE SERVICIO	7	0	7

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>19,421,298,000</b>
<b>0</b>					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>18,508,083,549</b>
<b>001</b>					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>5,592,182,044</b>
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,852,352,000
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	324,999,000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	414,831,044
<b>002</b>					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>233,370,520</b>
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	194,337,249
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	1,685,005
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	32,466,198
00204	001	1111	1320		COMPENSACION DE VACACIONES	4,320,400
00205	001	1111	1320		DIETAS	561,668
<b>003</b>					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>9,008,433,258</b>
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,358,657,918
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	2,932,020,685
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	1,141,075,805
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	959,858,700
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2,616,820,150
<b>004</b>					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>1,335,058,690</b>
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1,266,594,142
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,266,594,142
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	68,464,548

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-930-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	68,464,548
<b>005</b>					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>2,339,039,037</b>
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	205,393,645
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	205,393,645
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	410,787,289
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	410,787,289
00504	001	1112	3522		CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB. (PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, APOORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Ced. Jur.: 2-300-042155.	1,666,427,103
00505					<b>CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.</b>	56,431,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APOORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	56,431,000
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>778,771,132</b>
<b>101</b>					<b>ALQUILERES</b>	<b>383,718,732</b>
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	357,757,612
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	25,961,120
<b>102</b>					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>144,140,106</b>
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	11,496,322
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	81,256,500
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	61,805
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	51,325,479
<b>103</b>					<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>33,070,719</b>
10301	001	1120	1320		INFORMACION	806,600
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	32,264,119
<b>104</b>					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>125,024,512</b>
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, VIGILANCIA, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS).	122,739,894
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA EL PAGO DE PERITAJES Y FUMIGACIÓN).	2,284,618

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-930-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
<b>105</b>					<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>42,289,800</b>
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	9,118,000
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	21,160,000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6,005,900
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	6,005,900
<b>107</b>					<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>13,288,400</b>
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES AFINES A LA CAPACITACIÓN Y EL APRENDIZAJE, TALES COMO CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS, CHARLAS, Y SIMPOSIOS).	11,338,400
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS EROGACIONES DESTINADAS AL PAGO DE LOS SERVICIOS, ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EFECTUAR CUALQUIER ATENCIÓN QUE SE BRINDE A FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN, TALES COMO SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ALQUILER DE SALONES, SERVICIO DE ALMUERZO Y CAFÉ, PINES CONMEMORATIVOS, ENTRE OTROS).	1,950,000
<b>108</b>					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>37,238,863</b>
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	31,450,963
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	327,000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	1,039,860
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	2,393,640
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	2,027,400
<b>2</b>					<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>60,136,565</b>
<b>201</b>					<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>28,303,515</b>
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,993,438
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	22,310,077
<b>202</b>					<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>763,664</b>
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	763,664
<b>203</b>					<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.</b>	<b>1,850,805</b>
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	323,134
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	1,262,774
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	142,773
20399	001	1120	1320		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRUY MANTEN.	122,124
<b>204</b>					<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>5,880,175</b>
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	31,392

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-930-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,848,783
<b>299</b>					<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>23,338,406</b>
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	5,136,337
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	12,051,424
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	937,602
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4,113,087
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	641,464
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	237,334
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	221,158
<b>5</b>					<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>63,996,754</b>
<b>501</b>					<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>56,718,254</b>
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	131,752
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	3,751,070
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	2,597,871
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	38,664,681
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	6,089,808
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	3,323,071
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2,160,001
<b>502</b>					<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>6,452,500</b>
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS (INCLUYE ADICIONES Y MEJORAS A LAS INSTALACIONES JUDICIALES).	6,452,500
<b>599</b>					<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>826,000</b>
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	826,000
<b>6</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>10,310,000</b>
<b>602</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>10,310,000</b>
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	10,310,000



**1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL**

---

**PROGRAMA 932**

**SERVICIO JUSTICIA DE TRÁNSITO**

**UNIDAD EJECUTORA**

**JUZGADOS DE TRÁNSITO**

**MISION:**

Administración de justicia en forma pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con las leyes, garantizando la protección de los derechos y libertades de las personas con igualdad y plenitud para todos.

**PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:**

(# - Descripción - Cantidad Anual).

1.-Casos terminados.- 100.000.

2.-Casos procesados.- 160.

**OBJETIVOS DE MEJORA:**

1.1. Brindar mayor celeridad del proceso de los casos en materia de tránsito.

1.2. Contribuir a la coordinación de las diferentes instituciones públicas y privadas que intervienen en materia de Tránsito.

2.1. Combatir los actos de corrupción relacionados con la jurisdicción de tránsito en las oficinas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

**METAS DE GESTIÓN Y RELEVANCIA:**

1.1.1. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya tramitado el 100% de los asuntos pendientes inferiores al año 2009. (A).

1.1.2. Que al 31 de diciembre de 2011, se hayan aumentado en un 10% con respecto al 2010, los asuntos terminados mediante la aplicación de soluciones alternas y otros procedimientos similares. (A).

1.1.3. Que al 31 de diciembre de 2011, al menos el 80% de las oficinas que atienden materia de tránsito utilicen la oralidad. (A).

1.1.4. Que al 31 de diciembre de 2011, se hayan remesado el 100% de los expedientes de 2007. (A).

1.2.1. Que al 31 de diciembre de 2011, se haya participado en al menos 8 reuniones con la Comisión Interinstitucional de Tránsito. (A).

2.1.1. Que al 31 de diciembre de 2011, se hayan procesado al menos el 70% de los casos o denuncias ingresadas en el 2010 relacionadas con situaciones relativas a la jurisdicción de tránsito (A).

2.1.2. Que al 31 de diciembre de 2011, se hayan procesado y resuelto al menos el 90% de los casos pendientes del 2009 relativos a la jurisdicción de tránsito (A).

2.1.3. Que al 31 de diciembre de 2011, se hayan realizado 24 operativos atendiendo denuncias ingresadas o informaciones confidenciales. (A).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMATICOS):

(# - Tipo - Fórmula - Meta).

1.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje disminución de asuntos pendientes inferiores al 2009.- 100%.

1.1.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de expedientes finalizados aplicando medidas alternas de conflictos.- 10%.

1.1.3.1.-Eficacia.-Porcentaje de oficinas que tramitan la materia tránsito que aplican Oralidad en los procesos.- 80%.

1.1.4.1.-Eficacia.-Porcentaje de expedientes remesados.- 100%.

1.2.1.1.-Eficacia.-Reuniones realizadas.- 8.

2.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos procesados del 2010.- 70%.

2.1.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos procesados del 2009.- 90%.

2.1.3.1.-Eficacia.-Operativos realizados.- 24.

**RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	5,249,432,000	JUZGADOS DE TRÁNSITO
Total del Programa 932	5,249,432,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-932-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	<b>TOTAL</b>	<b>5,249,432,000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	5,227,182,916
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	22,249,084

**RESUMEN DE PUESTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>252</b>	<b>5</b>	<b>257</b>
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	51	1	52
5	TECNICO	184	4	188
9	DE SERVICIO	14	0	14

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<b>5,249,432,000</b>
0					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>4,845,606,040</b>
001					<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>1,641,311,865</b>
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,558,109,000
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	28,475,000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	54,727,865
002					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>69,474,891</b>
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	39,316,784
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	1,123,337
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	27,235,771
00204	001	1111	1320		COMPENSACION DE VACACIONES	1,686,665
00205	001	1111	1320		DIETAS	112,334
003					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>2,166,562,266</b>
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	586,101,898
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	378,949,064
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	298,257,639
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	239,145,600
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	664,108,065
004					<b>CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>348,961,438</b>
00401					<b>CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>331,065,979</b>
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	331,065,979
00405					<b>CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL</b>	<b>17,895,459</b>

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-932-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	17,895,459
<b>005</b>					<b>CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.</b>	<b>619,295,580</b>
00502					<b>APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.</b>	53,686,375
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	53,686,375
00503					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL</b>	107,372,750
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	107,372,750
00504	001	1112	3522		CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB. (PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, APOORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Ced. Jur.: 2-300-042155.	435,575,455
00505					<b>CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.</b>	22,661,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APOORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	22,661,000
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>329,798,734</b>
<b>101</b>					<b>ALQUILERES</b>	<b>177,499,207</b>
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	168,699,690
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	8,799,517
<b>102</b>					<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>87,813,951</b>
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5,515,811
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	52,324,095
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	175,113
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	29,798,932
<b>103</b>					<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>24,380,719</b>
10301	001	1120	1320		INFORMACION	23,134,164
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	1,246,555
<b>104</b>					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>12,279,245</b>
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, LAVADO DE CORTINAS Y CERRAJERÍA, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS).	9,277,262
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA EL PAGO DE TRADUCCIONES, PERITAJES, FUMIGACIÓN Y SERVICIO DE POLARIZADO DE	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-932-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					VIDRIOS).	3,001,983
<b>105</b>					<b>GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>1,207,894</b>
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	250,700
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	957,194
<b>108</b>					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>26,617,718</b>
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	22,281,847
10803	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	199,906
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	20,982
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	2,279,750
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	1,835,233
<b>2</b>					<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>51,778,142</b>
<b>201</b>					<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>20,390,806</b>
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	20,390,806
<b>202</b>					<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>9,810</b>
20202	001	1120	1320		PRODUCTOS AGROFORESTALES	9,810
<b>203</b>					<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.</b>	<b>1,004,725</b>
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	315,827
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	142,790
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	508,897
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	6,267
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	11,824
20399	001	1120	1320		OTROS MATER. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRU. Y MANTEN.	19,120
<b>204</b>					<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>6,142,591</b>
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	372,589
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,770,002
<b>299</b>					<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>24,230,210</b>
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	3,857,174
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	16,222,741
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	1,038,071
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,791,874
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,084,646
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	235,704
<b>5</b>					<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>22,249,084</b>
<b>501</b>					<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>22,249,084</b>
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	7,502,140
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	4,050,459
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	9,551,663
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	977,763

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-932-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	58,059
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	109,000

**1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL**

---

**PROGRAMA 942**

**APORTE LOCAL PRÉSTAMO 1377/OC-CR**

**UNIDAD EJECUTORA**

**UNIDAD EJECUTORA CORTE-BID**

**MISION:**

En este programa se incorporan los recursos de la contrapartida para la ejecución del proyecto Segunda Etapa del Programa de Modernización de la Administración de Justicia, Crédito BID, N° 1377/OC-CR. Ley 8273.



**RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	447,990,000	UNIDAD EJECUTORA CORTE-BID
Total del Programa 942	447,990,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-942-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>447,990,000</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	110,090,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	337,900,000

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2011
					<b>TOTAL</b>	<u>447,990,000</u>
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<u>110,090,000</u>
<b>104</b>					<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<u>109,000,000</u>
10405	001	1120	1320		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CASOS).	109,000,000
<b>107</b>					<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<u>1,090,000</u>
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS EROGACIONES DESTINADAS AL PAGO DE LOS SERVICIOS, ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EFECTUAR CUALQUIER ATENCIÓN QUE SE BRINDE A FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN, TALES COMO SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ALQUILER DE SALONES, SERVICIO DE ALMUERZO Y CAFÉ, PINES CONMEMORATIVOS, ENTRE OTROS).	1,090,000
<b>5</b>					<b>BIENES DURADEROS</b>	<u>337,900,000</u>
<b>502</b>					<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<u>337,900,000</u>
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS (PARA ETAPAS FINALES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA).	337,900,000

## NORMAS DE EJECUCIÓN

**Artículo 7º-** Para ejecutar, controlar y evaluar lo dispuesto en los artículos anteriores, se establecen las siguientes disposiciones:

1. Autorízase a los Poderes de la República, a las instituciones adscritas a éstos, al Tribunal Supremo de Elecciones y a las dependencias administradoras de los regímenes de pensiones, para que con cargo a las partidas existentes, paguen las revaloraciones salariales del primer y segundo semestres del año 2011, así como la respectiva anualización de las revaloraciones salariales decretadas para el segundo semestre de 2010. Se autoriza a estos Órganos para que modifiquen las relaciones de puestos respectivas, de conformidad con las resoluciones que se acuerden por incremento en el costo de la vida, y las revaloraciones resueltas por los órganos competentes según ley.

2. Autorízase a la Junta Administrativa del Registro Nacional para que traslade recursos al Fondo General del Gobierno Central, con el propósito de cubrir parcialmente la partida de Remuneraciones del Programa 784-00 del Ministerio de Justicia, así como las subpartidas de contribuciones sociales y otras derivadas de los pagos de salarios a los funcionarios del Registro Nacional, con fundamento en lo dispuesto en las Leyes Nos. 5695 de 28 de mayo de 1975 y sus reformas, 5867 de 15 de diciembre de 1975 y sus reformas; y No. 7089 de 18 de diciembre de 1987.

3. Autorízase al Poder Ejecutivo para que mediante Resolución Administrativa, autorizada por el máximo Jerarca Institucional del órgano del Gobierno de la República que se trate y aprobada por el Ministerio de Hacienda, varíe los requerimientos humanos de cada título presupuestario contenido en la Ley, con el fin de efectuar las modificaciones provenientes de las reasignaciones, reclasificaciones, asignaciones, revaloraciones parciales, variaciones en la matrícula de los centros educativos que atienden los diferentes ciclos y modalidades del sistema educativo y los estudios integrales de puestos dictados por los órganos competentes, en el entendido de que éstas no alterarán el total de los puestos consignados en cada programa presupuestario incluidos en esta Ley de Presupuesto.

El máximo Jerarca Institucional del órgano del Gobierno de la República que se trate, deberá comunicar a los funcionarios incluidos en dicha resolución, sobre las modificaciones sufridas con respecto al puesto que ocupa.

Los órganos del Gobierno de la República deberán observar los requerimientos que para atender estas modificaciones, ha emitido con anterioridad el Ministerio de Hacienda.

4. De los recursos humanos aprobados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio del 2011, Título 213 Ministerio de Cultura y Juventud, se autoriza a esa Institución para que destine una parte de ellos a brindar apoyo administrativo y operativo al Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura.

El Ministerio de Cultura y Juventud podrá destacar para estos efectos los siguientes puestos:

010485, 014314, 014338, 014339, 014342, 014360, 014362, 014364, 014365, 014370, 014371, 014380, 014405, 014409, 014420, 014421, 014426, 014431, 014432, 014444, 014451, 014458, 014460, 014464, 014465, 014472, 014474, 014476, 014484, 014487, 014492, 014498, 014500, 014501, 014504, 014509, 055064.

5. Los sueldos del personal pagado por medio de la subpartida de servicios especiales de los ministerios, no podrán ser superiores a los devengados por el personal incorporado al Régimen del Servicio Civil, por el desempeño de funciones similares. Además, el personal pagado por servicios especiales deberá cumplir los requisitos exigidos por el citado Régimen. Los nombramientos deberán ajustarse a lo indicado en la relación de puestos de cada ministerio o en la clasificación de la Dirección General de Servicio Civil.

6. Los sueldos del personal pagado por medio de la subpartida de servicios especiales de la Defensoría de los Habitantes de la República, el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones y la Contraloría General de la República, no podrán ser superiores a los contenidos en el índice salarial vigente de cargos fijos de cada una de estas instituciones, para puestos con funciones similares.

7. Los gastos con cargo a la subpartida prestaciones legales deberán pagarse en estricto orden de presentación en las unidades financieras institucionales y por el monto total. Tendrán prioridad los pagos que correspondan a causahabientes de servidores fallecidos;

también serán prioritarias las solicitudes de pago de personas que no puedan seguir laborando por incapacidad permanente y tengan derecho a prestaciones.

8. Autorízase al Poder Ejecutivo para que, mediante decreto ejecutivo elaborado por el Ministerio de Hacienda, modifique el número de cédula de persona jurídica de los beneficiarios de transferencias cuando, a solicitud del responsable de la unidad financiera del respectivo ministerio, o bien por iniciativa de la Dirección General de Presupuesto Nacional, se determine que el número consignado en la Ley de Presupuesto Ordinario es incorrecto.

Dado en la Presidencia de la República. San José, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil diez.

**Laura Chinchilla Miranda**

**Fernando Herrero Acosta**  
**Ministro de Hacienda**

San José, 3 de setiembre del 2010.—Departamento de Archivo, Investigación y Trámite.—Leonel Núñez Arias, Director.—1 vez.—O. C. N° 20339.—Solicitud N° 40756.—C-84300020.—(IN2010080639).